

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Viscofan, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Viscofan, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Reconocimiento de ingresos</i>	
La partida más significativa de la cuenta de resultados del Grupo es su cifra de ventas (nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta). Esta partida es un indicador clave de la actividad del Grupo. La cifra de negocios del Grupo incluye multitud de transacciones y corresponde, principalmente, a ventas de envolturas artificiales para embutidos y, en menor medida, ventas de producción eléctrica mediante sistemas de cogeneración (nota 1 de la memoria adjunta). El control de estas operaciones es fundamental para garantizar el adecuado registro de las ventas y por lo tanto, es una cuestión clave para nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación de la eficacia de los controles del proceso de ventas y procedimientos de comprobación, tales como: • Comprobación del diseño e implantación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información, a lo largo de los procesos de creación de los pedidos, generación de los albaranes y facturación de las ventas. • Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales, mediante la revisión de pedidos con clientes. • Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta verificando, para una muestra, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte de terceros. • Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de negocios que hemos considerado que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares. • Obtención de las confirmaciones de los saldos registrados a cierre para una muestra de clientes. • Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones. • Evaluación de la razonabilidad de las fluctuaciones de las ventas y márgenes del ejercicio 2018 respecto a las tendencias del ejercicio anterior. Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



David Zubizarreta Lecumberri (21650)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 16/19/00492

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2018

Cuenta de Resultados Consolidada
(Expresada en miles de euros)

	Nota	2018	2017
Ventas y prestación de servicios	5.1	786.049	778.136
Variación de existencias de productos terminados y en curso		25.097	18.809
Consumos de materias primas y consumibles		(252.646)	(229.549)
Otros ingresos de explotación	5.2	23.436	17.297
Gastos de personal	5.3	(189.135)	(184.280)
Otros gastos de explotación	5.4	(189.208)	(189.889)
Gastos por amortización de activos intangibles	9	(3.801)	(3.488)
Gastos por amortización del inmovilizado material	10	(58.637)	(52.894)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(320)	711
Diferencia negativa en combinación de negocios	8 b)	5.486	-
Beneficio de explotación		146.321	154.853
Ingresos financieros	5.5	309	279
Gastos financieros	5.5	(2.134)	(1.846)
Pérdidas de créditos no comerciales	5.5	4	527
Diferencias de cambio	5.5	2.799	(8.456)
Beneficio antes de impuestos		147.299	145.357
Gasto por impuesto sobre las ganancias	21	(23.588)	(23.338)
Resultado del ejercicio		123.711	122.019
Resultado atribuido a la entidad dominante		123.833	122.101
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(122)	(82)
Beneficios básicos y diluidos por acción del resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	6	2,6578	2,6200
Beneficios básicos y diluidos por acción por operaciones continuadas, atribuible a la sociedad dominante	6	2,6578	2,6200

Estado del Resultado Global Consolidado
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2018	2017
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		123.833	122.101
Diferencias de conversión de operaciones en el extranjero	15.4	(8.104)	(32.937)
Variación neta de las coberturas de flujos de efectivo		(2.979)	(724)
Efecto fiscal		826	256
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos		(10.257)	(33.405)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones		646	642
Efecto fiscal		(169)	(217)
Otro resultado global que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos	17.1	477	425
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		(9.780)	(32.980)
Resultado global total del ejercicio, neto de impuestos atribuible a accionistas de la Sociedad dominante		114.053	89.121

Estado Consolidado de Situación Financiera
(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	2018	2017
Activos intangibles	9	22.915	19.293
Inmovilizado material	10	479.479	469.799
Activos por impuestos diferidos	21	22.533	17.472
Activos financieros no corrientes	13	2.628	9.149
Total activos no corrientes		527.555	515.713
Existencias	11	284.341	238.530
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.1	151.792	144.082
Administraciones Públicas deudoras	12.2	20.741	24.218
Activos por impuestos sobre las ganancias a cobrar	21	6.178	3.834
Periodificaciones		2.910	2.727
Activos financieros corrientes	13	9.175	3.557
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	31.050	28.143
Total activos corrientes		506.187	445.091
Total activo		1.033.742	960.804

Estado Consolidado de Situación Financiera
(Expresado en miles de euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	2018	2017
Capital	15.1	32.623	32.623
Prima de emisión y Otras reservas	15.2	701.389	650.585
Acciones propias	15.5	(5.289)	-
Resultado del ejercicio		123.833	122.101
Dividendo a cuenta	15.6	(35.818)	(28.894)
Ajustes por cambio de valor	15.3	(380)	1.772
Diferencias de conversión	15.4	(58.745)	(50.641)
Total patrimonio atribuido a la sociedad dominante		757.613	727.546
Socios externos		13	135
Total patrimonio neto		757.626	727.681
Subvenciones	16	2.135	2.482
Provisiones	17	21.964	22.235
Pasivos financieros no corrientes	19	56.971	74.336
Pasivos por impuestos diferidos	21	21.352	20.514
Total pasivos no corrientes		102.422	119.567
Pasivos financieros corrientes	19	79.494	19.386
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.1	71.397	71.869
Administraciones Públicas acreedoras	18.2	11.074	10.785
Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar	21	5.984	6.517
Provisiones	17	5.745	4.999
Total pasivos corrientes		173.694	113.556
Total pasivo y patrimonio neto		1.033.742	960.804

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2018	2017
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		147.299	145.357
Amortizaciones correspondientes al Inmovilizado intangible	9	3.801	3.488
Amortizaciones correspondientes al Inmovilizado material	10	58.637	52.894
Variación de las provisiones		2.831	(695)
Subvenciones de capital	16	(637)	(637)
Resultado en la enajenación y deterioro de inmovilizado		320	(711)
Diferencia negativa en combinación de negocios	8 b)	(5.486)	-
Ingreso por intereses	5.5	(309)	(279)
Gasto por intereses	5.5	2.130	1.846
Pérdidas de créditos no comerciales	5.5	4	(527)
Diferencias de cambio, netas	5.5	(2.799)	8.456
Ajustes para conciliar el resultado antes de impuestos con los flujos de efectivos netos		58.492	63.835
Existencias		(35.239)	(20.178)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(9.354)	(10.004)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(3.587)	8.404
Efectivo generado por las operaciones de capital circulante		(48.180)	(21.778)
Pagos por impuestos sobre las ganancias	21	(31.717)	(28.549)
Aportaciones y otros pagos, correspondientes a planes de pensiones	17	(629)	(1.577)
Efectivo neto generado por las actividades operativas		125.265	157.288
Adquisición de sociedades dependientes, netas del efectivo adquirido		(7.128)	(8.792)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	15.1	(71.949)	(111.561)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado		583	1.619
Intereses cobrados		723	696
Efectivo neto de las actividades de inversión		(77.771)	(118.038)
Disposiciones de deuda financiera	15.1	47.778	28.211
Amortizaciones de deuda financiera	15.1	(8.907)	(11.382)
Aquisición de acciones propias		(5.289)	-
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad dominante		(78.694)	(69.439)
Intereses pagados	15.1	(2.182)	(1.836)
Otros pasivos financieros (netos)		2.486	(834)
Subvenciones	16	274	181
Efectivo neto de las actividades de financiación		(44.534)	(55.099)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes		(53)	(1.062)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		2.907	(16.911)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	14	28.143	45.054
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	14	31.050	28.143

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto
(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							Socios externos	Total patrimonio neto
	Capital (Nota 15.1)	Prima de emisión y otras Reservas (Nota 15.2)	Acciones propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Dividendo a cuenta (Nota 15.6)	Ajustes por cambios de valor (Nota 15.3)	Diferencias de conversión (Nota 15.4)	Total Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	32.623	592.185	-	125.084	(26.564)	2.240	(17.704)	707.864	217
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	425	-	122.101	-	(468)	(32.937)	89.121	(82)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(67.109)	(2.330)	-	-	(69.439)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(67.109)	(2.330)	-	-	(69.439)	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	57.975	-	(57.975)	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	57.975	-	(57.975)	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	32.623	650.585	-	122.101	(28.894)	1.772	(50.641)	727.546	135
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	476	-	123.833	-	(2.152)	(8.104)	114.053	(122)
Operaciones con socios o propietarios	-	(3)	(5.289)	(71.770)	(6.924)	-	-	(83.986)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(71.770)	(6.924)	-	-	(78.694)	-
Adquisición de acciones propias	-	(3)	(5.289)	-	-	-	-	(5.292)	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	50.331	-	(50.331)	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	50.331	-	(50.331)	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	32.623	701.389	(5.289)	123.833	(35.818)	(380)	(58.745)	757.613	13

Tabla de contenidos

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	2
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO.....	3
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	4
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES	11
2. EL GRUPO VISCOFAN.....	11
2.1. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2018.....	12
2.2. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2017	13
3. BASES DE PRESENTACIÓN.....	14
3.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas	14
3.2. Normas publicadas no aplicables	15
3.3. Criterios utilizados por el Grupo en aquellos supuestos en los que la norma permite varias opciones	16
3.4. Comparación de la información	16
3.5. Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables	16
4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS	18
4.1. Principio de empresa en funcionamiento	18
4.2. Criterios de consolidación	19
4.3. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera	19
4.4. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	20
4.5. Cálculo del valor razonable	21
4.6. Instrumentos financieros- Reconocimiento inicial y valoración posterior.....	22
4.7. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación	28
4.8. Reconocimiento de ingresos ordinarios.....	28
4.9. Beneficios por acción.....	29
4.10. Combinaciones de negocios y fondo de comercio.....	30
4.11. Activos intangibles.....	31
4.12. Inmovilizado material	32
4.13. Arrendamientos.....	33
4.14. Existencias.....	33
4.15. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	35
4.16. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	35
4.17. Dividendos.....	35
4.18. Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas	36
4.19. Retribuciones a los empleados	36
4.20. Provisiones	37
4.21. Derivados y contabilidad de cobertura	38
4.22. Impuesto sobre las ganancias.....	40
4.23. Medioambiente	41
4.24. Operaciones con partes vinculadas	42
5. INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	42
5.1. Ventas y prestación de servicios:.....	42
5.2. Otros ingresos de explotación:	43
5.3. Gastos de Personal.....	43
5.4. Otros Gastos de explotación.....	45
5.5. Ingresos y Gastos Financieros.....	46

6.	GANANCIAS POR ACCIÓN	46
6.1.	<i>Básicas.....</i>	46
6.2.	<i>Diluidas.....</i>	47
7.	INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	47
8.	COMBINACIONES DE NEGOCIO	49
8.1	<i>Adquisiciones de 2018.....</i>	49
8.2	<i>Adquisiciones de 2017.....</i>	51
9.	ACTIVOS INTANGIBLES	52
10.	INMOVILIZADO MATERIAL	56
11.	EXISTENCIAS.....	59
12.	DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS	60
12.1.	<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	60
12.2.	<i>Administraciones Públicas deudoras</i>	62
13.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	63
14.	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	65
15.	PATRIMONIO NETO	66
15.1.	<i>Capital suscrito</i>	66
15.2.	<i>Prima de emisión y otras reservas.....</i>	68
15.3.	<i>Ajustes por cambios de valor.....</i>	70
15.4.	<i>Diferencias de conversión.....</i>	70
15.5.	<i>Movimiento de acciones propias.....</i>	71
15.6.	<i>Distribución de Beneficios y otras remuneraciones al accionista</i>	71
16.	SUBVENCIONES DE CAPITAL.....	72
17.	PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES	73
17.1.	<i>Provisiones por planes de pensiones de prestación definida.....</i>	74
17.2.	<i>Otras retribuciones al personal y retribuciones a largo plazo</i>	77
17.3.	<i>Provisiones para otros litigios.....</i>	77
17.4.	<i>Provisión para garantías / devoluciones.....</i>	78
17.5.	<i>Provisiones para riesgos laborales.....</i>	78
17.6.	<i>Provisión por derechos de emisión</i>	78
17.7.	<i>Activos y pasivos contingentes</i>	78
18.	ACREEDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A PAGAR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS.....	80
18.1.	<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....</i>	80
18.2.	<i>Administraciones Públicas acreedoras</i>	80
18.3.	<i>Información sobre el plazo medio de pagos efectuados a proveedores en operaciones comerciales residentes en España...</i>	81
19.	PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	82
20.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	85
20.1.	<i>Coberturas de materias primas.....</i>	85
20.2.	<i>Seguros de cambio.....</i>	85

21.	IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	86
22.	POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	90
22.1.	<i>Riesgo de tipo de cambio</i>	90
22.2.	<i>Riesgo de crédito</i>	91
22.3.	<i>Riesgo de liquidez</i>	92
22.4.	<i>Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable</i>	93
22.5.	<i>Riesgo precio combustible (gas y otros derivados del petróleo)</i>	94
23.	OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	94
24.	INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO	95
25.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	98
26.	HONORARIOS DE AUDITORÍA	99
27.	HECHOS POSTERIORES	100

1. Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su actividad principal consiste en la fabricación y distribución de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones; fabricación y distribución de productos basados en colágeno para uso alimentario y bioingeniería; así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales y el domicilio social se encuentran en el Polígono Industrial Berroa, Calle Berroa nr. 15, 4ª planta, 31192 - Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en la Nota 2 siguiente.

La totalidad de las acciones de Viscofan, S.A. están admitidas a cotización desde el año 1986 y cotizan en el mercado continuo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 28 de febrero de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2. El Grupo Viscofan

En febrero de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Transform Pack Inc.

En noviembre de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Globus Group en Australia y Nueva Zelanda.

En abril de 2018 se procedió a la liquidación de la empresa Vector UK Ltd.

En noviembre de 2017 se adquirió el 100% de las acciones de Supralon International AG y Supralon Verpackungs AG incluyendo sus compañías subsidiarias (Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL).

Con estas adquisiciones el Grupo refuerza su portfolio productivo y abre nuevas oportunidades que amplían la gama de soluciones disponibles en el mercado. Además se amplía la presencia comercial y productiva en un nuevo continente, Oceanía. El valor razonable de los activos netos adquiridos, tanto en 2018 como en 2017, se detallan en la Nota 8.

El detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como determinada información adicional, es el siguiente:

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

2.1. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2018

Empresas del grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Alquiler de nave industrial (al grupo)/Otros servicios	Ceske Budejovice (Rep. Checa)
Jupiter PTY Ltd	100,00%	-	Prestación de servicios	Bankstown (Australia)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Nanopack, Technology and Packaging S.L.	90,57%	-	Fabricación de film interleaver	Tajonar, Navarra (España)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Supralon Verpackungs AG	-	100,00%	Alquiler de maquinaria industrial (al grupo)/Otros servicios	Chur (Suiza)
Supralon Produktions und Vertriebs GmbH	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Alfhausen (Alemania)
Supralon France SARL	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Courcouronnes (Francia)
Supralon International AG	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Schaan (Liechtenstein)
Transform Pack Inc	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	New Brunswick (Canadá)
Vector Europe NV.	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector Packaging Europe NV.	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector USA Inc.	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)
Viscofan Canadá Inc.	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Quebec (Canadá)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercialización de envolturas artificiales	San José (Costa Rica)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (Rep. Checa)
Viscofan Globus Australia PTY Ltd	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Bankstown (Australia)
Viscofan Globus New Zealand Ltd	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Lower Hutt (Nueva Zelanda)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis Potosí (México)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan UK Ltd.	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan Uruguay, S.A.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montevideo (Uruguay)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu, Michoacán (México)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

2.2. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2017

Empresas del grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Alquiler de nave industrial (al grupo)/Otros servicios	Ceske Budejovice (Rep. Checa)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Nanopack, Technology and Packaging S.L.	90,57%	-	Fabricación de film interleaver	Tajonar, Navarra (España)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Supralon Verpackungs AG	-	100,00%	Alquiler de maquinaria industrial (al grupo)/Otros servicios	Chur (Suiza)
Supralon Produktions und Vertriebs GmbH	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Alfhausen (Alemania)
Supralon France SARL	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Courcouronnes (Francia)
Supralon International AG	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Schaan (Liechtenstein)
Vector Europe NV.	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector Packaging Europe NV.	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector UK Ltd.	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Manchester (Reino Unido)
Vector USA Inc.	-	100,00%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)
Viscofan Canadá Inc.	-	100,00%	Comercialización de envolturas artificiales	Quebec (Canadá)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercialización de envolturas artificiales	San José (Costa Rica)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (Rep. Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis Potosí (México)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan UK Ltd.	100,00%	-	Comercialización de envolturas artificiales	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan Uruguay, S.A.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montevideo (Uruguay)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu, Michoacán (México)

3. Bases de Presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

3.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 salvo por la aplicación de las normas que entraron en vigor con fecha 1 de enero de 2018 y que son de aplicación al Grupo.

El grupo ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su ejercicio financiero anual que comienza el 1 de enero de 2018:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. La NIIF 9 se aplica de forma retroactiva, si bien no se exige que se reexpresen las cifras comparativas.

- NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

La adopción de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto significativo sobre los importes reconocidos en el ejercicio. La mayoría de las modificaciones tampoco afectará a ejercicios futuros.

3.2. Normas publicadas no aplicables

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. La evaluación del grupo del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones se recoge a continuación:

(a) NIIF 16 Arrendamientos

De aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, el Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida y pretende aplicar el enfoque simplificado de transición y no reexpresará las cifras comparativas para el ejercicio anterior a la primera adopción.

Bajo la nueva norma, la mayoría de los arrendamientos se tendrán que registrar en balance como un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Las únicas excepciones son arrendamientos a corto plazo y de escaso valor.

A la fecha de presentación de esta información, el Grupo tiene compromisos por arrendamiento operativo no cancelables. El Grupo ha evaluado el efecto potencial de la NIIF 16 en sus Estados Financieros Consolidados en relación con el cambio en la definición del plazo de arrendamiento y el diferente tratamiento de los pagos variables por arrendamiento y de las opciones de ampliación y finalización. El importe de los activos por derecho de uso y de los pasivos por arrendamiento que tendrán que reconocerse con la adopción de la nueva norma asciende a 19,57 millones de euros.

La dirección estima que el impacto en sus estados financieros consolidados no será material.

3.3. Criterios utilizados por el Grupo en aquellos supuestos en los que la norma permite varias opciones

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo. Se imputan a resultados a través del epígrafe "Otros ingresos".
- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o a su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

3.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.5. Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

A continuación se describen las hipótesis clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. El Grupo basó sus hipótesis y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control del Grupo. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

(a) Impuestos

Las sociedades dependientes que forman el Grupo son individualmente responsables de sus obligaciones fiscales en su respectivo país, sin que exista tributación consolidada del Grupo.

El Grupo analiza las posibles inspecciones de las autoridades fiscales de los respectivos países y establece provisiones en base a su mejor estimación. El importe de estas provisiones se basa en diversos factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por el Grupo y la autoridad fiscal correspondiente. Dichas diferencias de interpretación pueden surgir en una variedad de cuestiones dependiendo de las condiciones existentes en el país en el que está domiciliada la entidad del Grupo afectada. La política y consigna del Grupo que afecta a todas las sociedades dependientes es la aplicación de criterios conservadores en la interpretación de las diferentes normativas en cada uno de los países.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar y otras diferencias temporarias imponibles en las que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de juicios por parte de la Dirección, en base al plazo probable al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

La fecha de prescripción de los ejercicios abiertos a inspección fiscal varía de acuerdo con la legislación fiscal de cada país y las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales en su conjunto.

La Nota 21 incluye información más detallada sobre impuestos.

(b) Prestaciones por pensiones

El coste de los planes de pensiones de prestación definida y de otras obligaciones y el valor actual de las obligaciones por pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales implican realizar hipótesis que pueden diferir de los acontecimientos futuros reales. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valoración y su valoración a largo plazo, el cálculo de la obligación es muy sensible a los cambios en las hipótesis.

Las tasas de mortalidad se basan en tablas de mortalidad públicas del país específico. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en tasas de inflación futuras esperadas para cada país.

Los detalles acerca de las hipótesis utilizadas y un análisis de sensibilidad figuran en la Nota 17.1.

(c) Provisiones por litigios y Activos y pasivos contingentes

La estimación del importe a provisionar en cuanto a los posibles activos y pasivos derivados de litigios abiertos es realizada en base a la opinión profesional de los representantes legales contratados que llevan los asuntos en cuestión y de la evaluación interna efectuada por el Departamento Jurídico del Grupo.

El detalle de las provisiones para litigios figura en la Nota 17.3, mientras que los principales activos y pasivos contingentes que pudiera dar lugar al reconocimiento de activos o pasivos en el futuro se describen en la Nota 17.7.

(d) Otras estimaciones contables e hipótesis

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase Notas 4.12 y 10.
- Vida útil de los activos intangibles y materiales: Véanse Notas 4.11 y 4.12.
- Valoración de los derivados: Véase Nota 4.21.

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Cambios en políticas contables

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes sobre los estados financieros del grupo.

Como se explica a continuación, la aplicación de la NIIF 9 y 15 no han tenido impacto significativo en los estados financieros del grupo. En ambos casos, el análisis se ha realizado de manera retrospectiva, pero sin tener que reexpresar la información comparativa.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza las disposiciones de la NIC 39 relacionadas con el reconocimiento, clasificación y valoración de activos financieros y pasivos financieros, baja en cuentas de instrumentos financieros, deterioro del valor de activos financieros y contabilidad de cobertura

La adopción de la NIIF 9 Instrumentos Financieros a partir de 1 de enero de 2018 resultó en cambios en las políticas contables y reclasificaciones a los importes reconocidos en los estados financieros. Las nuevas políticas contables se establecen en la nota 3.1. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9, párrafos (7.2.15) y (7.2.26), las cifras comparativas no se han reexpresado.

El 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial de la NIIF 9), la dirección del grupo ha evaluado qué modelos de negocio aplican a los activos financieros mantenidos por el grupo y ha clasificado sus instrumentos financieros en las categorías adecuadas de la NIIF 9.

No hay cambios por importes significativos por la aplicación de la norma.

Derivados y actividades de cobertura

Los contratos de seguro de cambio y los contratos de cobertura de materias primas en vigor 31 de diciembre de 2017 calificaban como coberturas de flujos de efectivo de acuerdo con la NIIF 9. Las estrategias de gestión del riesgo del grupo y la documentación de cobertura están en línea con los requerimientos de la NIIF 9 y estas relaciones se tratan por tanto como coberturas que continúan.

NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes

El grupo adoptó la NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes a partir de 1 de enero de 2018. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el grupo ha adoptado las reglas nuevas de forma retrospectiva, pero sin reexpresar las cifras de 2017. En cualquier caso, no se han identificado impactos significativos de la aplicación de la NIIF 15. Ver nota 3.1

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

4.1. Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

4.2. Criterios de consolidación

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control. En la Nota 2 se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación que los de la Sociedad Dominante.

4.3. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada sociedad se valoran utilizando esa moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de Situación Financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la pérdida de control de los mencionados negocios.

4.4. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el Estado Consolidado de Situación Financiera clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre. El resto de activos se clasifican como no corrientes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre. El Grupo clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.5. Cálculo del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o del pasivo, o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos. El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico. El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

La Sociedad estima que el efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras tienen un valor razonable muy próximo a su valor contable debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de los mismos.

Por su parte, los valores razonables del resto de los activos y pasivos financieros se desglosan en las Notas 13 y 19 respectivamente.

4.6. Instrumentos financieros- Reconocimiento inicial y valoración posterior

(a) Clasificación

Desde 1 de enero de 2018, el grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global), y
- aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

(b) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

(c) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados (VRR), los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivo son únicamente el pago de principal e intereses.

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio neto

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

(d) Deterioro del valor

Desde 1 de enero de 2018, el grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, véase la nota 12 para más detalles.

Políticas contables aplicadas hasta 31 de diciembre de 2017

La información comparativa proporcionada continúa contabilizándose de acuerdo con la política contable anterior del grupo.

(a) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros incluidos en el alcance de la NIC 39 se clasifican, según corresponda, como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción, salvo los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Valoración posterior

La valoración posterior de los activos financieros depende de su clasificación, como se indica a continuación:

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo. Tras la valoración inicial, estos activos financieros se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que son parte integral del interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados. Las pérdidas derivadas del deterioro se reconocen en la cuenta de resultados en "Gastos financieros" para los préstamos y en "Otros gastos de explotación" para las cuentas a cobrar.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, y son contabilizadas a su coste amortizado.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados. Las pérdidas derivadas del deterioro se reconocen en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen inversiones en instrumentos de patrimonio e instrumentos representativos de deuda. Los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta son aquellos que no se encuentran clasificados como mantenidos para negociar, ni se han definido como activos a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos representativos de deuda que figuran en esta categoría son aquellos que se pretende mantener por un periodo de tiempo indefinido y que pueden ser vendidos para dar respuesta a necesidades de liquidez o a cambios en las condiciones del mercado. El Grupo no ha tenido instrumentos representativos de deuda significativos clasificados en esta categoría en los ejercicios 2018 y 2017.

Tras la valoración inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran al valor razonable y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado global en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se da de baja la inversión, momento en el que las ganancias o pérdidas acumuladas se reconocen en la cuenta de Resultados Consolidada, o se determina que la inversión está deteriorada, momento en el que la pérdida acumulada se reclasifica al epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados. Los intereses recibidos durante el periodo en el que se mantienen los activos financieros disponibles para la venta se registran como ingresos por intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo evalúa si la capacidad e intención de vender a corto plazo sus activos financieros disponibles para la venta siguen siendo firmes. Cuando en circunstancias excepcionales el Grupo sea incapaz de negociar con estos activos financieros debido a la inactividad del mercado y la Dirección cambie su intención de hacerlo en un futuro predecible, el Grupo puede optar por reclasificar estos activos financieros. La reclasificación a préstamos y cuentas a cobrar está permitida cuando los activos financieros se ajustan a la definición de préstamos o cuentas a cobrar y el Grupo tiene la intención y capacidad de mantener estos activos por un futuro predecible o hasta su vencimiento. La reclasificación a mantenidos hasta el vencimiento sólo está permitida cuando se tiene la capacidad e intención de mantener estos activos financieros hasta su vencimiento.

Para los activos financieros que se reclasifiquen fuera de la categoría de disponibles para la venta, el valor razonable en la fecha de la reclasificación pasa a ser su nuevo coste amortizado, y cualquier ganancia o pérdida previa del activo que se haya reconocido en el patrimonio neto se reclasifica a resultados durante la vida útil restante de la inversión usando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el nuevo coste amortizado y el importe a vencimiento es igualmente amortizada durante la vida útil restante del activo usando el tipo de interés efectivo. Si posteriormente se determina que el activo está deteriorado, la cantidad contabilizada en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de resultados.

Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada del Grupo en el mismo. En este caso, el Grupo también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

(b) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si hay alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si existen evidencias objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, que implican una pérdida, y este acontecimiento tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros, los cuales pueden ser estimados de manera fiable. Las evidencias de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, demora en el pago o impago del principal o de sus intereses, la probabilidad de que entren en bancarrota u otra reorganización financiera y los datos observables indiquen que se ha producido una disminución apreciable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como retrasos en los pagos o cambios en las condiciones económicas correlacionadas con los impagos.

Activos financieros valorados al coste amortizado

Para los activos financieros valorados al coste amortizado, primero el Grupo evalúa si individualmente existen evidencias objetivas de deterioro para los activos financieros que son significativos individualmente, o colectivamente para los activos financieros que no son significativos individualmente. Si el Grupo determina que no hay evidencias objetivas de deterioro para los activos financieros evaluados individualmente, sean significativos o no, incluye dichos activos en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares y evalúa su deterioro colectivamente. Los activos cuyo deterioro se evalúa individualmente y para los que se reconoce o se continúa reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluyen en las evaluaciones colectivas de deterioro.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se evalúa como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados futuros (excluyendo las pérdidas esperadas futuras en las que todavía no se ha incurrido). El valor actual de los flujos de efectivo estimados futuros se descuenta al tipo de interés efectivo original del activo financiero. Si un préstamo tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para el cálculo del deterioro es el tipo de interés efectivo vigente.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Los ingresos por intereses se continúan devengando para el valor en libros reducido y se devengan empleando el mismo tipo de interés que se utiliza para descontar los flujos de efectivo futuros en el cálculo del deterioro. Los ingresos por intereses se contabilizan como ingresos financieros en la cuenta de resultados. Los préstamos y cuentas a cobrar, junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas al Grupo. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menos gasto financiero en la cuenta de resultados.

(c) Pasivos financierosDeuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la totalidad o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Las acciones preferentes con amortización obligatoria en una fecha concreta se clasifican como pasivos. Los dividendos sobre estas acciones preferentes se reconocen en resultados como gastos financieros.

El valor razonable del componente de pasivo de un bono convertible se determina usando un tipo de interés de mercado para un bono no convertible equivalente. Este importe se registra como un pasivo sobre la base de coste amortizado hasta que se extingue con la conversión o el vencimiento de los bonos. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce e incluye en el patrimonio neto de los accionistas, neto del efecto del impuesto sobre las ganancias.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

Cuando se renegocian los términos de un pasivo financiero y la entidad emite instrumentos de patrimonio a un acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo (permuta de deuda por patrimonio neto), se reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros incluidos en el alcance de la NIC 39 se clasifican, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. El Grupo determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos, se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los descubiertos en cuentas corrientes, los préstamos y créditos, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

Valoración posterior

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

Cancelación

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

4.7. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro).

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio, sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

4.8. Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Antes de reconocer los ingresos ordinarios, el Grupo procede a:

- identificar los contratos con clientes
- identificar la obligación de rendimiento separada
- determinar el precio de la transacción del contrato
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño separadas, y
- reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfaga cada obligación de desempeño

Políticas contables y juicios significativos

(a) Venta de envolturas artificiales

El grupo fabrica y vende envolturas artificiales para embutidos. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

Los productos se venden a menudo con descuentos basados en ventas agregadas durante un período de 12 meses. Los ingresos de estas ventas se reconocen en base al precio especificado en el contrato, neto de los descuentos por volumen estimados. Se utiliza la experiencia acumulada para estimar y provisionar los descuentos, utilizando el método del valor esperado, y los ingresos ordinarios sólo se reconocen en la medida en que es altamente probable que no ocurra una reversión significativa. No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de entre 45-90 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento en el tiempo en que la contraprestación es incondicional porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

(b) Venta de energía

Las ventas de energía se reconocen conforme la energía es producida y puesta a disposición del cliente. En dicho momento se considera que no existen obligaciones incumplidas. Estas ventas se realizan a tarifas reguladas en cada ubicación. No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de 60 días.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

4.9. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la acciones ordinarias de la Sociedad Dominante y el número ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medido de acciones de la Sociedad Dominante, Viscofan, S.A., en cartera de cualquier sociedad del Grupo.

El beneficio diluido por acción, se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a las acciones ordinarias de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de Viscofan, S.A.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Viscofan correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

4.10. Combinaciones de negocios y fondo de comercio

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. El grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

El exceso de:

- la contraprestación transferida
- el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y
- el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida

Sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

4.11. Activos intangibles

(a) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles, se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(b) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el Estado Consolidado de Situación Financiera por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(c) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no dispone de ningún activo intangible de vida útil indefinida, salvo por los Fondos de Comercio comentados en la Nota 9.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	5
Propiedad industrial y Derechos de uso	5-10
Derechos de uso terrenos en China	50
Aplicaciones informáticas	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.12. Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el coste de aquellos activos que necesitan un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10
Otro inmovilizado material	3 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

4.13. Arrendamientos

(a) Arrendamientos financieros

El Grupo Viscofan clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que se considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

A partir de 1 de enero de 2019, el Grupo tiene previsto aplicar la nueva norma NIIF 16 cuyo impacto se detalla en la nota 10.

4.14. Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos, se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real.

La cantidad de coste indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costes indirectos no distribuidos se reconocen como gastos del ejercicio en que han sido incurridos. En períodos de producción anormalmente alta, la cantidad de coste indirecto distribuido a cada unidad de producción se disminuye, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste. Los costes indirectos variables se distribuyen, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: el Grupo solo realiza ajuste en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor inferior a su coste de producción;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso" y "Consumos de materias primas y consumibles".

(a) Derechos de emisión

El Grupo Viscofan registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos en el epígrafe de "Existencias".

En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación, su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con abono al epígrafe "Subvenciones" (Nota 4.18) del Estado Consolidado de Situación Financiera. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioro de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del Estado de Situación Financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO2 aplicando el método FIFO (primera entrada, primera salida)

4.15. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Grupo clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. En caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”.

Un grupo enajenable cualifica como operación interrumpida si es un componente de una entidad que ha sido o bien dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa e independiente del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separadamente del resto.

Las operaciones interrumpidas se presentan en la Cuenta de Resultados Consolidada separadas de los ingresos y gastos de operaciones continuadas, en una única línea como Resultado después de impuestos de operaciones interrumpidas.

4.16. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

4.17. Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2018 y 2017 figuran minorando el Patrimonio Neto del Grupo Viscofan.

4.18. Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe "Subvenciones" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputan a cuentas del capítulo "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión recibidas de forma gratuita se reconocen inicialmente por el valor de mercado de la fecha de la concesión en el epígrafe de "Subvenciones" y se imputan a resultados en la medida en que dichos derechos son consumidos. Dicha imputación se recoge en el epígrafe de "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al capítulo "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros, se reconocen con abono a la cuenta de "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.19. Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por planes de pensiones y otras prestaciones

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados, las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan.

El interés sobre el pasivo (activo) neto por prestación definida se calcula multiplicando el pasivo (activo) neto por la tasa de descuento y se registra en el resultado financiero en el epígrafe de "Gastos financieros".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la reevaluación, que comprende beneficios y pérdidas actuariales, el efecto del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto y los rendimientos de los activos del plan (excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto), se reconoce de forma inmediata en el estado de situación financiera con un cargo o abono, según corresponda, en reservas a través de otro resultado global en el periodo en el que ocurren. Estas variaciones no se reclasifican a pérdidas o ganancias en periodos posteriores.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la Nota 17.1.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas. Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados

Las retribuciones devengadas por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

4.20. Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y además, se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado del Resultado Global Consolidado.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la Cuenta de Resultados Consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

4.21. Derivados y contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (coberturas del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo), o
- coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero (coberturas de inversión neta).

Al inicio de la relación de cobertura, el grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la nota 20. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto de los accionistas se muestran en la nota 15. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Coberturas de flujo de efectivo que califican para contabilidad de cobertura

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el grupo clasificó los contratos de opciones sobre tipo de cambio como derivados mantenidos para negociar y los registró a valor razonable con cambios en resultados.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta ("elemento a plazo alineado") se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ej., a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

4.22. Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria, la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias, corriente o diferido, se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal, o
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El grupo no tiene previsto en el futuro previsible enajenar sociedades ni repatriar dividendos más allá de los beneficios del ejercicio.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal; o
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del Estado de Situación Financiera y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado Consolidado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(e) créditos fiscales por inversiones

El grupo dispone de créditos fiscales por inversiones (investment tax credits), en determinadas filiales. Dichos créditos fiscales se registran minorando el gasto impuesto de sociedades del ejercicio en el que se aplican.

4.23. Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 25.

4.24. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente Nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la Nota 23 de "Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo".

5. Ingresos y gastos de explotación

5.1. Ventas y prestación de servicios:

La cifra de ventas y prestación de servicios de la cuenta de la Cuenta de Resultados Consolidada incluye la entrega de mercancías a clientes, los servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo y la venta de energía, netas de los impuestos relacionados con las ventas.

El detalle de este epígrafe, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Cifra de negocio correspondiente a envolturas		Cifra de negocio correspondiente a energía		Total ventas y prestación de servicios	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
España	70.294	70.197	37.729	37.529	108.023	107.726
Resto de Europa y Asia	339.560	326.421	-	-	339.560	326.421
América del Norte	216.863	221.533	6.957	6.534	223.820	228.067
Sudamérica	114.646	115.922	-	-	114.646	115.922
Total	741.363	734.073	44.686	44.063	786.049	778.136

Desagregación de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de envolturas artificiales realizadas generalmente a fabricantes de embutidos y, en menor medida, la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración.

Respecto a las ventas de envolturas artificiales, el grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta de envolturas) y se realizan en un momento del tiempo.

Respecto a las ventas de producción de energía eléctrica, éstas se registran conforme se produce y entrega la energía generada en los sistemas de cogeneración aplicando las tarifas en vigor.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico.

5.2. Otros ingresos de explotación:

El desglose de los distintos conceptos incluidos en "Otros ingresos de explotación" para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	1.796	262
Subvenciones de capital (Nota 16)	637	637
Otras subvenciones oficiales	1.357	2.221
Derechos de emisión de gases	43	53
Otros ingresos	19.603	14.124
Total otros ingresos	23.436	17.297

Durante el ejercicio 2018, Otros ingresos incluye un importe de 15,4 millones de euros correspondientes al cobro de la indemnización por la infracción de patentes (8,5 millones de euros) y al importe cobrado como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial (6,9 millones de euros).

En el ejercicio 2017, en este mismo epígrafe se registraron 11 millones de euros correspondientes a la indemnización por el incendio declarado en noviembre de 2016 en un almacén de repuestos en los terrenos de la sociedad Naturin GmbH.

No existe ningún incumplimiento de las condiciones o contingencias asociadas a las subvenciones recibidas.

5.3. Gastos de Personal

El detalle de los "Gastos de personal" durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	144.786	140.737
Indemnizaciones	1.123	743
Coste servicio corriente planes de prest. definida (Notas 17.1)	335	358
Seguridad Social a cargo de la empresa	28.231	27.354
Otras cargas sociales e impuestos	14.660	15.088
Total gastos de personal	189.135	184.280

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Las personas empleadas por el Grupo, durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

	Ejercicio 2018					Total
	Directivos	Técnicos y Mandos	Administrativos	Personal especializado	Operarios	
Hombres	98	804	49	647	1.676	3.274
Mujeres	17	288	163	218	649	1.335
Número de personas empleadas al final del periodo	115	1.092	212	865	2.325	4.609
Número medio de personas empleadas (*)	109	1.095	231	823	2.383	4.641

(*) En el alcance no se incluye la plantilla de las sociedades Globus en Australia y Nueva Zelanda, adquiridas en noviembre de 2018. El Grupo Viscofan se encuentra en un proceso de integración de dichas sociedades que permitirá la obtención y unificación de información referente a la gestión laboral.

	Ejercicio 2017					Total
	Directivos	Técnicos y Mandos	Administrativos	Personal especializado	Operarios	
Hombres	87	782	62	671	1.735	3.337
Mujeres	15	280	145	241	730	1.411
Número de personas empleadas al final del periodo	102	1.062	207	912	2.465	4.748
Número medio de personas empleadas	99	1.028	191	879	2.357	4.554

Los empleados, en la Sociedad matriz, con un nivel reconocido de discapacidad igual o superior al 33%, que se informan de acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, ascienden a 4 trabajadores. El desglose por categorías profesionales es de 3 operarios y 1 administrativo.

En el ejercicio 2017 ascendieron a 5 trabajadores, con un desglose por categorías profesionales de 3 operarios, 1 administrativo y 1 técnico/mando.

Debido a las circunstancias del proceso productivo, Viscofan S.A. tiene reconocida desde el 3 de mayo de 2017, mediante Resolución 1187 de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, el reconocimiento de excepcionalidad que justifica la adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad y autoriza como medida alternativa la celebración de contratos civiles o mercantiles con Centros Especiales de Empleo, para una vigencia de tres años.

5.4. Otros Gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Gastos de investigación y desarrollo	2.517	2.535
Reparaciones y conservación	27.518	29.271
Medio ambiente	4.684	3.797
Suministros	54.011	51.371
Gastos de planta (vigilancia, limpieza y otros)	23.595	24.594
Arrendamientos	6.714	6.652
Primas de seguros	4.519	4.477
Tributos	5.368	5.640
Gastos administrativos y de ventas	51.157	52.231
Otros gastos	9.125	9.321
Total otros gastos de explotación	189.208	189.889

Los "Gastos de planta" incluyen, entre otros los trabajos realizados en la planta de Weinheim (Alemania) como consecuencia del incendio acaecido en noviembre de 2016 y que se extendieron hasta el primer semestre del ejercicio 2017.

Dentro del apartado de "Otros gastos", se incluyen los gastos correspondientes a la adquisición de las sociedades Transform Pack Inc. y Globus Group Australia y Nueva Zelanda por importe de 1.419 miles de euros. En el ejercicio 2017 se incluían los gastos correspondientes a la adquisición de las sociedades del grupo Supralon y que ascendieron a 598 miles de euros.

5.5. Ingresos y Gastos Financieros

El desglose de los ingresos y gastos financiero para los ejercicios 2018 y 2017, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos financieros	309	279
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	(1.705)	(1.431)
Coste financiero neto planes de pensiones	(429)	(415)
Gastos financieros	(2.134)	(1.846)
Pérdidas de créditos no comerciales	4	527
Diferencias positivas de cambio	18.588	12.370
Diferencias negativas de cambio	(15.789)	(20.826)
Diferencias de cambio	2.799	(8.456)
Total ingresos (gastos) financieros	978	(9.496)

6. Ganancias por Acción

6.1. Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2018	2017
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.603.682
Efecto de las acciones propias	-10.996	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	46.592.686	46.603.682

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.592.686	46.603.682
Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	123.833	122.101
Ganancias básicas por acción (en euros)	2,6578	2,6200

6.2. Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.

7. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8: "Segmentos de operación" establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

Las decisiones de asignación de recursos y evaluación del rendimiento, por parte de la dirección del Grupo, se basa en la rentabilidad de los mercados en los que opera; siendo cuatro las áreas geográficas principales España, Europa y Asia, América del Norte y Sudamérica. El rendimiento global se evalúa en base al resultado de explotación y se valora de forma consistente con el resultado de explotación de los estados financieros consolidados.

El Grupo realiza actividades de producción de energía eléctrica a través de las plantas de cogeneración ubicadas en las instalaciones de España, México y Alemania. Estas actividades de cogeneración pretenden alcanzar un triple objetivo: reducir el impacto del coste energético, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera. Aunque las plantas de España y México venden a terceros parte de la energía eléctrica producida, estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio, ni constituyen segmentos sobre los que deba informarse.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Las principales magnitudes para los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes:

Ejercicio 2018	Miles de euros					Consolidado
	España	Resto de Europa y Asia	América del Norte	Sudamérica	Eliminación y otros	
Ingresos ordinarios de clientes externos	108.023	339.560	223.820	114.646	-	786.049
Ingresos ordinarios de otros segmentos	83.809	237.418	80.365	31.428	(433.020)	-
Total ingresos ordinarios	191.832	576.978	304.185	146.074	(433.020)	786.049
Gastos por amortización	(17.147)	(27.138)	(10.880)	(7.273)	-	(62.438)
Ingresos financieros	35	63	140	71	-	309
Gastos financieros	(765)	(612)	(284)	(473)	-	(2.134)
Diferencias de cambio	(570)	1.179	107	2.083	-	2.799
Beneficio antes de impuestos del segmento	30.363	75.501	7.560	34.301	(426)	147.299
Total activo	229.410	474.997	253.295	162.815	(86.775)	1.033.742
Total pasivo	133.758	131.364	88.284	23.746	(101.036)	276.116
Adquisiciones de activos	27.636	27.192	9.729	7.036	-	71.593

Ejercicio 2017	Miles de euros					Consolidado
	España	Resto de Europa y Asia	América del Norte	Sudamérica	Eliminación y otros	
Ingresos ordinarios de clientes externos	107.726	326.421	228.067	115.922	-	778.136
Ingresos ordinarios de otros segmentos	79.057	239.977	92.826	29.859	(441.719)	-
Total ingresos ordinarios	186.783	566.398	320.893	145.781	(441.719)	778.136
Gastos por amortización	(13.576)	(23.974)	(10.849)	(7.983)	-	(56.382)
Ingresos financieros	15	65	157	42	-	279
Gastos financieros	(752)	(584)	(467)	(43)	-	(1.846)
Diferencias de cambio	(2.391)	(5.585)	132	(612)	-	(8.456)
Beneficio antes de impuestos del segmento	19.577	79.310	18.009	28.417	44	145.357
Total activo	215.248	426.051	226.021	163.354	(69.870)	960.804
Total pasivo	114.425	106.118	70.681	23.961	(82.062)	233.123
Adquisiciones de activos	54.220	35.523	10.538	6.882	-	107.163

8. Combinaciones de negocio

8.1 Adquisiciones de 2018

a) Transform Pack Inc.

En febrero de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Transform Pack Inc.

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 2.232 miles de euros de los cuales, en el ejercicio 2018 se pagaron en efectivo 1.793 miles de euros, quedando 439 miles de euros como importe aplazado que podría verse modificado por la consecución de determinados objetivos comerciales recogidos en contrato.

La incorporación del equipo de Transform Pack, su espíritu innovador, unido al know-how de Viscofan, nuestro portfolio productivo y nuestra red comercial abre nuevas oportunidades que amplían la gama de soluciones disponibles en el mercado y permitirá el desarrollo de este tipo de productos en multitud de países de todo el mundo.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable, fueron como sigue:

	Miles de euros
Activos intangibles (Nota 9)	1.361
Inmovilizado material (Nota 10)	148
Activos por impuestos diferidos	243
Existencias	56
Cuentas a cobrar	55
Efectivo y equivalentes al efectivo	32
Total activo	1.895
Cuentas a pagar	(187)
Pasivos por impuestos diferidos	(340)
Total pasivo	(527)
Total activos netos identificables	1.368
Fondo de comercio	864
Total precio de compra	2.232

El Fondo de Comercio generado y valorado a su coste, asciende a 864 miles de euros y surge como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

El negocio adquirido generó para el Grupo unas pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 480 miles de euros y unos ingresos ordinarios de 99 miles de euros que se incorporaron en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el ejercicio 2018 completo del negocio adquirido ascendieron a 280 miles de euros con unas pérdidas netas ordinarias totales de 1.069 miles de euros.

b) Globus Group Australia y Nueva Zelanda

En noviembre de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Globus Group en Australia y Nueva Zelanda.

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 6.296 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2018 se pagaron en efectivo 5.536 miles de euros, quedando 760 miles de euros como importe aplazado que podría verse modificado por la consecución de determinados objetivos comerciales recogidos en contrato.

La incorporación de Globus hace que se siga ampliando nuestra presencia comercial y productiva en un nuevo continente, incorporando el conocimiento de ese mercado y dotando a nuestros clientes de un mejor servicio y nuevas soluciones.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable, fueron como sigue:

	Miles de euros
Activos intangibles (Nota 9)	632
Inmovilizado material (Nota 10)	4.569
Existencias	13.703
Cuentas a cobrar	7.606
Efectivo y equivalentes al efectivo	168
Total activo	26.678
Pasivos financieros corrientes	(2.408)
Cuentas a pagar	(11.491)
Pasivos por impuestos diferidos	(997)
Total pasivo	(14.896)
Total activos netos identificables	11.782
Diferencia negativa en combinación de negocios	(5.486)
Total precio de compra	6.296

El negocio adquirido generó para el Grupo unas pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 217 miles de euros y unos ingresos ordinarios de 2.391 miles de euros que se incorporaron en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el presente ejercicio fiscal 2018 (julio 2017 – junio 2018) completo del negocio adquirido ascienden a 34.396 miles de euros con un resultado neto ordinario total de 91 miles de euros.

La ganancia procedente de la compra ascendió a 5.486 miles de euros y se reconoció en la Cuenta de Resultados consolidada en el epígrafe "Diferencia negativa de combinación de negocios".

Los factores más relevantes que contribuyeron a que se generase una diferencia negativa en combinación de negocios, se deben principalmente a la necesidad de la compañía de un impulso estratégico y al impacto de la depreciación del dólar australiano en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio.

Los activos netos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron valoraciones definitivas del valor razonable para sus activos tangibles e intangibles. Para la estimación de las principales valoraciones, el Grupo fue asesorado por un experto independiente.

8.2 Adquisiciones de 2017

En noviembre de 2017, el Grupo, a través de su filial Naturin Viscofan GmbH, adquirió el 100% de las acciones de Supralon International AG y Supralon Verpackungs AG incluyendo sus compañías subsidiarias (Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL).

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 12 millones de euros de los cuales se pagaron en efectivo 10,5 millones de euros, habiéndose acordado un pago aplazado por el resto del importe.

Con esta adquisición el Grupo Viscofan avanza en su posicionamiento en la tecnología de plásticos, amplía su gama de productos, y mejora su oferta productiva en Europa, uno de los principales mercados de este tipo de envolturas.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable, fueron como sigue:

	Miles de euros
Activos intangibles (Nota 9)	1.403
Inmovilizado material (Nota 10)	4.843
Existencias	2.515
Cuentas a cobrar	2.968
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.008
Total activo	13.737
Pasivos financieros no corrientes	(279)
Pasivos financieros corrientes	(197)
Cuentas a pagar	(1.505)
Pasivos por impuestos diferidos	(1.142)
Total pasivo	(3.123)
Total activos netos identificables	10.614
Fondo de comercio	1.386
Total precio de compra	12.000

El Fondo de Comercio generado y valorado a su coste, ascendió a 1.386 miles de euros y surgió como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

El negocio adquirido generó para el Grupo un beneficio consolidado durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 203 miles de euros y unos ingresos ordinarios de 1.807 miles de euros que se incorporaron en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el ejercicio 2017 completo del negocio adquirido ascendieron a 17.042 miles de euros con unas pérdidas netas ordinarias de 213 miles de euros.

Los activos netos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron valoraciones definitivas del valor razonable, obtenidos a través de una tasación independiente de los terrenos, edificios y maquinaria propiedad de Supralon Verpackungs AG y sus compañías subsidiarias. Asimismo se realizó una valoración del resto de los activos netos adquiridos, incluidos intangibles. Para la estimación de las principales valoraciones, el Grupo fue asesorado por un experto independiente.

9. Activos Intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Miles de euros								
	Cartera de clientes	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial y derechos de uso	Desarrollo	Fondo de Comercio (Nota 8)	Anticipos	Amortiza- ciones	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	621	32.882	20.131	-	3.520	239	(40.968)	16.425
Diferencias de conversión	-	(1.188)	(1.292)	-	-	-	2.306	(174)
Incorporaciones (Nota 8.2)	-	12	1.391	-	1.386	-	-	2.789
Altas	-	3.434	191	-	-	121	(3.488)	258
Bajas	-	(5)	-	-	-	-	-	(5)
Traspasos	-	186	-	-	-	(183)	(3)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	621	35.321	20.421	-	4.906	177	(42.153)	19.293
Diferencias de conversión	-	117	358	-	163	(5)	(489)	144
Incorporaciones (Nota 8.1)	-	-	1.993	-	864	-	-	2.857
Altas	-	2.463	9	1.541	-	423	(3.801)	635
Bajas	-	(18)	(11)	-	-	(14)	29	(14)
Traspasos	-	342	(244)	244	-	(342)	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	621	38.225	22.526	1.785	5.933	239	(46.414)	22.915

Los saldos netos por epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Miles de euros						
	31.12.2018			31.12.2017		
	Coste	Amortiza- ciones	Total	Coste	Amortiza- ciones	Total
Cartera de clientes	621	(154)	467	621	(124)	497
Aplicaciones informáticas	38.225	(29.735)	8.490	35.321	(26.596)	8.725
Propiedad Industrial y derechos de uso	22.526	(16.525)	6.001	20.421	(15.433)	4.988
Desarrollo	1.785	-	1.785	-	-	-
Fondo de Comercio (Nota 8)	5.933	-	5.933	4.906	-	4.906
Anticipos	239	-	239	177	-	177
TOTAL	69.329	(46.414)	22.915	61.446	(42.153)	19.293

El epígrafe de Aplicaciones informáticas recoge la propiedad y el derecho de uso de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Miles de euros		
	2018	2017
Aplicaciones informáticas	22.704	19.926
Propiedad industrial y derechos de uso	12.544	12.917
Bienes totalmente amortizados	35.248	32.843

Test de deterioro

A continuación detallamos el cálculo del test de deterioro de los distintos fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2018.

a) Nanopack Technology & Packaging, S.L.

El Fondo de Comercio por valor de 3.520 miles de euros, contabilizado en el balance consolidado del Grupo corresponde a la sociedad Nanopack Technology & Packaging, S.L, cuya unidad generadora de efectivo se corresponde con la propia sociedad legal o Subgrupo, encargada de producir y comercializar film de plásticos y nuevos productos basados en la tecnología adquirida y el desarrollo esperado de la misma.

La empresa adquirida en 2015 es una compañía de reciente creación, muy enfocada al I+D+i en la tecnología de plásticos en la que habían alcanzado avances prometedores y que como corresponde a toda empresa con estas características necesita apoyo inversor y comercial para la introducción de estos novedosos productos en el mercado. Tras una mejora en la evolución de la cifra de negocios de la UGE en el ejercicio 2018, para 2019 se espera seguir con incrementos en su cifra de negocios, una vez se empiezan a comercializar nuevos productos con un alto valor añadido y tras finalizar fases previas al lanzamiento y se consolidan importantes cuentas con clientes tras el esfuerzo comercial iniciado anteriormente, acelerando de esta forma las bases creadas de crecimiento de cara al futuro.

En el ejercicio 2017, segundo ejercicio completo dentro del Grupo, se mantuvo la inversión en aumento de capacidad e instalaciones y maquinaria siguiendo el plan inicial previsto, en base a las proyecciones de crecimiento futuro esperadas por la Dirección consistente con la visión a largo plazo y el carácter industrial del Grupo Viscofan.

Los planes previstos incluyen una evolución creciente en los primeros años de actividad. Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La principal variable que afecta a los flujos de efectivo que resultan de las proyecciones realizadas se corresponde con los incrementos de volúmenes medios y utilización de la capacidad instalada, así como aumentos de precios de venta y costes moderados.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Las inversiones materializadas en 2017 permiten alcanzar el nivel de producción suficiente para satisfacer las ventas del último año proyectado, sobre el que se calcula el valor residual. Asimismo las inversiones recurrentes, se estima serán suficientes para mantener operativa y competitiva la planta de producción.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

El importe en libros consolidados asciende a 6.228 miles de euros (fondo de comercio por importe de 3.520 miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 2.708 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2018 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

b) UGE grupo Supralon

El Fondo de Comercio por valor de 1.549 miles de euros, contabilizado en el balance consolidado del Grupo corresponde a las sociedades del grupo Supralon cuya unidad generadora de efectivo se corresponde con la propia sociedad legal o Subgrupo, se dedican a la producción y distribución de envolturas para la industria cárnica.

La empresa adquirida en 2017 es una compañía con presencia productiva en Alemania y distribución comercial en los mayores mercados europeos.

En el ejercicio 2018, primer ejercicio completo dentro del Grupo, se mantuvo la inversión y se centraron los esfuerzos en optimizar los recursos comerciales y acceso a nuevas cuentas de clientes siguiendo el plan inicial previsto por el Grupo Viscofan.

Los planes previstos incluyen una evolución creciente en los primeros años de actividad. Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

El importe en libros consolidados asciende a 7.204 miles de euros (fondo de comercio por importe de 1.549 miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 5.655 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2018 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

c) Transform Pack Inc.

El Fondo de Comercio por valor de 864 miles de euros, contabilizado en el balance consolidado del Grupo corresponde a la sociedad Transform Pack Inc. cuya unidad generadora de efectivo se corresponde con la propia sociedad legal o Subgrupo.

Transform Pack Inc., basada en Moncton (Canadá), es una empresa pionera en el sector que se caracteriza por el desarrollo de productos innovadores con tecnología de valor añadido entre los que destacan las envolturas capaces de transferir ingredientes: especias, sabores, aromas y colores a los embutidos y otros productos cárnicos in natura. Con los productos de Transform Pack Inc. se facilitan significativamente algunos procesos productivos de nuestros clientes y mejora la experiencia de los consumidores.

La incorporación del equipo de Transform Pack Inc., su espíritu innovador, unido al know-how de Viscofan, nuestro portfolio productivo y nuestra red comercial abre nuevas oportunidades que amplían la gama de soluciones disponibles en el mercado y permitirá el desarrollo de este tipo de productos en multitud de países de todo el mundo.

Los planes previstos incluyen una evolución creciente en los primeros años de actividad. Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

El importe en libros consolidados asciende a 2.446 miles de euros (fondo de comercio por importe de 835 miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 1.611 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2018 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

10. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	Miles de euros							
	Terrenos y construcciones	Instal. técnicas y maquinaria	Otras instal., utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos y activos en curso	Amortizaciones	Deterioros	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	234.275	725.432	83.342	30.500	33.511	(674.795)	(355)	431.910
Diferencias de conversión	(5.722)	(29.834)	(872)	(1.611)	(246)	21.639	(10)	(16.656)
Incorporaciones (Nota 8.2)	4.170	545	7	116	5	-	-	4.843
Altas	12.042	17.695	3.895	2.006	67.779	(52.894)	72	50.595
Bajas	(3.250)	(3.328)	(240)	(892)	(353)	7.031	139	(893)
Traspasos	9.333	39.305	1.339	777	(50.757)	3	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	250.848	749.815	87.471	30.896	49.939	(699.016)	(154)	469.799
Diferencias de conversión	(1.658)	(2.361)	(397)	236	27	1.400	-	(2.753)
Incorporaciones (Nota 8.1)	-	3.912	60	745	-	-	-	4.717
Altas	3.530	21.523	5.401	3.049	33.654	(58.637)	(371)	8.149
Bajas	(194)	(2.630)	(1.268)	(756)	(127)	4.537	5	(433)
Traspasos	4.713	43.659	11.815	537	(59.933)	(791)	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	257.239	813.918	103.082	34.707	23.560	(752.507)	(520)	479.479

Los saldos netos por epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Miles de euros						
	31.12.2018			31.12.2017		
	Coste	Amortiza- ciones y deterioro	Total	Coste	Amortiza- ciones y deterioro	Total
Terrenos y construcciones	257.239	(111.537)	145.702	250.848	(105.307)	145.541
Instalaciones técnicas y maquinaria	813.918	(547.380)	266.538	749.815	(504.881)	244.934
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	103.082	(69.872)	33.210	87.471	(66.815)	20.656
Otro inmovilizado material	34.707	(24.238)	10.469	30.896	(22.167)	8.729
Anticipos y activos en curso	23.560	-	23.560	49.939	-	49.939
TOTAL	1.232.506	(753.027)	479.479	1.168.969	(699.170)	469.799

Durante el ejercicio 2018 se han realizado inversiones en el Grupo, en inmovilizado material, por un valor de 67.157 miles de euros. Los principales proyectos han sido la finalización de la construcción de la planta de Cáseda (España), la instalación de una nueva tecnología para la producción de envolturas basadas en viscosa y la instalación y puesta en marcha de nueva capacidad de colágeno comestible en Serbia.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron inversiones en el Grupo, en inmovilizado material, por un valor de 103.417 miles de euros. Los principales proyectos fueron la construcción de una nueva planta para instalar producción de fibrosa en Cáseda (España), mejora de capacidad y procesos en celulósica, fibrosa, plástico y colágeno, mejoras de optimización energética así como mejorar las condiciones de seguridad en diversas instalaciones.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Construcciones	37.728	37.677
Instalaciones técnicas y maquinaria	348.653	348.869
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	54.524	51.669
Otro inmovilizado material	16.927	14.343
Bienes totalmente amortizados	457.832	452.558

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 274 y 181 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente (véase Nota 16).

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Derivado del plan anual de inversiones, al cierre del ejercicio 2018 se mantienen compromisos de adquisición de inmovilizado por valor de 4.850 miles de euros relacionados principalmente con la innovación y mejora en procesos tecnológicos.

Al cierre del ejercicio 2017 los compromisos de adquisición de inmovilizado ascendían a 7.000 miles de euros, relacionados principalmente con la reconstrucción del edificio incendiado en Alemania y con la innovación en procesos tecnológicos.

Arrendamientos financieros

El Grupo tiene elementos de inmovilizado contratados en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2017	1.154	(575)
Movimiento neto	(209)	9
Al 31 de diciembre de 2017	945	(566)
Movimiento neto	28	(91)
Al 31 de diciembre de 2018	973	(657)

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Pagos mínimos (Nota 19)	Intereses	Pagos mínimos (Nota 19)	Intereses
Hasta un año	35	1	157	5
Entre uno y cinco años	28	1	33	1
Total	63	2	190	6

Arrendamientos operativos

El Grupo tiene arrendados diferentes inmuebles y otros elementos del inmovilizado material en diversos países.

Los gastos por alquileres ascienden en el ejercicio 2018 a 6.714 miles de euros; 6.652 miles de euros en 2017 (Nota 5.4).

El Grupo ha evaluado el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados, siendo el importe de los activos por derecho de uso como sigue:

Ejercicio 2018	Miles de euros			
	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Edificios	2.737	10.111	4.871	17.719
Maquinaria y otras instalaciones	120	147	17	284
Otro inmovilizado material	759	804	3	1.566
Total	3.616	11.062	4.891	19.569

Los compromisos para el ejercicio 2018 no han diferido sustancialmente de los del ejercicio 2017.

Los pagos futuros mínimos de dichos contratos, por naturaleza de los elementos de inmovilizado en 2017, ascendieron a 7.613 miles de euros. La variación entre ambos periodos corresponde a las estimaciones realizadas para calcular los pagos futuros a realizar bajo la nueva norma NIIF 16 aplicable a partir de 1 de enero 2019.

Ejercicio 2017	Miles de euros			Total
	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
Edificios	1.028	1.716	241	2.985
Maquinaria y otras instalaciones	969	1.995	43	3.007
Vehículos	842	779		1.621
Total	2.839	4.490	284	7.613

Test de deterioro

Durante los dos últimos ejercicios, no se han identificado indicios de deterioro en ninguna de las unidades generadoras de efectivo del Grupo, dado que la buena marcha de la actividad se ha generalizado en todas ellas, de forma que no se ha estimado necesario proceder a realizar ningún test de deterioro.

11. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Materias primas y otros aprovisionamientos	74.199	62.931
Productos semiterminados	61.342	58.730
Productos terminados	134.666	107.678
Comerciales	9.808	5.609
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.610	2.064
Anticipos a proveedores	1.716	1.518
Total Existencias	284.341	238.530

Las correcciones valorativas del ejercicio 2018, por deterioro y obsolescencia de las existencias, han supuesto un gasto de 1.696 miles de euros (un ingreso de 139 miles de euros en 2017) y figuran registrados en los epígrafes "Consumos de materias primas y consumibles" y "Variación de existencias de productos terminados y en curso" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los consumos de derechos de emisión para los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 258.960 y 250.324 toneladas, respectivamente.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

12. Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y Administraciones Públicas deudoras

12.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cientes por ventas y prestación de servicios	153.015	143.673
Otros deudores no comerciales	1.804	3.454
Anticipos a empleados	237	343
Provisiones por incobrabilidad	(3.264)	(3.388)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	151.792	144.082

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad de los saldos a cobrar en función de su vencimiento es la siguiente:

		Miles de euros				
		Vencido				
	No vencido	< 30 días	31-60 días	61-90 días	> 90 días	Total
2018	131.523	15.673	3.077	785	734	151.792
2017	125.739	15.094	2.240	259	750	144.082

El Grupo mantiene contratos de seguro de crédito que cubren la cobrabilidad de gran parte de los saldos de clientes.

El movimiento de las provisiones por incobrabilidad, de clientes por ventas y prestación de servicios así como de otros deudores no comerciales es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial a 1 de enero	(3.388)	(2.512)
Diferencias de conversión	118	80
Dotaciones	(431)	(1.570)
Aplicaciones	437	614
Saldo final a 31 de diciembre	(3.264)	(3.388)

Los deudores comerciales no devengan intereses y generalmente, las condiciones de cobro son de 45 a 90 días.

El desglose por moneda, de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, es el siguiente:

	Miles de euros							Total valor contable
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	52.645	62.173	8	18.728	969	8.597	8.672	151.792
2017	54.452	62.021	20	17.061	495	7.151	2.882	144.082

12.2. Administraciones Públicas deudoras

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas son como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	19.676	22.598
Otros organismos públicos	1.065	1.620
Saldo final a 31 de diciembre	20.741	24.218

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							Total valor contable
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	5.954	-	617	10.007	2.118	64	1.981	20.741
2017	10.847	-	716	5.849	4.824	-	1.982	24.218

En el ejercicio 2018, en el epígrafe de Hacienda Pública deudora por I.V.A. incluye un saldo a recuperar por ICMS (impuesto brasileño equivalente al IVA), por importe de 3.785 miles de euros. Viscofan do Brasil ha llevado acciones que permitir compensar y recuperar estos saldos en el corto plazo (ver Nota 13).

Pérdida por deterioro del valor de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo el deterioro de valor identificado es inmaterial.

El epígrafe de efectivo y equivalentes de efectivo también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 36 meses antes del 1 de enero de 2018, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 180 días.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

13. Activos Financieros No Corrientes y Corrientes

La totalidad de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están incluidos en el nivel 2, dentro de las jerarquías de valoración: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.

El desglose por categorías de estos activos financieros sin incluir deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Valorados a valor razonable				Valor razonable
	Valorado a Coste amortizado	Con cambios en PyG	Con cambios en ORG	Total valor contable	
Inversiones financieras	1.726	266	-	1.992	1.992
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	13	13	13
Depósitos y fianzas constituidos	623	-	-	623	623
Activos Financieros no corrientes	2.349	266	13	2.628	2.628
Instrumentos de patrimonio	-	730	-	730	730
Créditos y otras partidas a cobrar	57	-	-	57	57
Imposiciones a corto plazo	7.646	-	-	7.646	7.646
Coberturas de flujo de efectivo	-	41	701	742	742
Activos Financieros corrientes	7.703	771	701	9.175	9.175
Total a 31 de diciembre 2018	10.052	1.037	714	11.803	11.803

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros				
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Coberturas	Total valor contable	Valor razonable
Inversiones financieras	7.884	266	-	8.150	8.150
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	322	322	322
Depósitos y fianzas constituidos	677	-	-	677	677
Activos Financieros no corrientes	8.561	266	322	9.149	9.149
Imposiciones a corto plazo	-	750	-	750	750
Depósitos y fianzas constituidos	40	-	-	40	40
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	2.767	2.767	2.767
Activos Financieros corrientes	40	750	2.767	3.557	3.557
Total a 31 de diciembre 2017	8.601	1.016	3.089	12.706	12.706

Dentro del importe de inversiones financieras, se incluía el saldo a recuperar por ICMS (impuesto brasileño equivalente al IVA), por importe de 6.439 miles de euros. En el Estado de Sao Paulo, el ICMS de importación se soporta al 18%, mientras que el ICMS repercutido depende del Estado en que se realicen las ventas, y puede oscilar entre el 4% y el 18% del propio Estado de Sao Paulo. Por este motivo se ha generado un saldo deudor por ICMS, que la Administración tributaria solo permite su recuperación mediante la compensación con otros saldos generados por el mismo impuesto. Viscofan do Brasil ha llevado acciones que van a permitir compensar y recuperar estos saldos en un período estimado de entre 2 y 3 años.

El valor de los instrumentos financieros clasificados por vencimiento es como sigue:

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Coberturas de flujos de efectivo	742	13	-	-	-	-	755
Otros activos financieros	8.433	1.195	184	291	184	761	11.048
Total a 31 de diciembre 2018	9.175	1.208	184	291	184	761	11.803

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Coberturas de flujos de efectivo	2.767	322	-	-	-	-	3.089
Otros activos financieros	790	7.065	157	82	63	1.460	9.617
Total a 31 de diciembre 2017	3.557	7.387	157	82	63	1.460	12.706

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							<i>Total valor contable</i>
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	2.250	692	163	899	8	7.786	5	11.803
2017	4.974	281	504	6.798	8	135	6	12.706

Pérdida por deterioro del valor de activos financieros

La totalidad de las inversiones en deuda de la entidad a coste amortizado y a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en otro resultado global se considera que es de bajo riesgo crediticio y, por lo tanto, la corrección del valor por pérdidas reconocida durante el ejercicio se limitó a las pérdidas esperadas en 12 meses. La dirección considera que la inversión es "de bajo riesgo" cuando tienen un riesgo reducido de impago y el emisor tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo.

El grupo no ha reconocido ningún deterioro en relación con estos activos a 31 de diciembre de 2018 (ni a 31 de diciembre de 2017).

14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito, con alguna cuenta remunerada a tipo de interés de mercado. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							<i>Total valor contable</i>
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	9.010	9.788	896	1.245	1.549	6.370	2.192	31.050
2017	11.953	5.904	615	1.505	610	4.309	3.247	28.143

15. Patrimonio Neto

15.1. Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2018, así como a 31 de diciembre de 2017, el capital de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas. El valor total de capital asciende a 32.623 miles de euros.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta, en la misma fuera superior al 3%:

	% de participación	
	2018	2017
Corporación Financiera Alba, S. A.	13,00	11,32
APG Asset Management N.V.	10,07	5,17
Angustias y Sol, S.L.	5,27	5,00
Norges Bank	5,20	4,96
Marathon Asset Management, LLP.	4,93	4,93

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre accionistas obligados a notificar su participación por tener su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no existe efectivo intercambio de información tributaria, no se ha recibido notificación alguna al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, el objetivo principal del Grupo Viscofan es mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento así como el análisis de la deuda neta, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 14)	31.050	28.143
Otros activos financieros a C.P. (Nota 13)	9.175	3.557
Pasivos financieros (Nota 19)	(136.465)	(93.722)
Total deuda financiera neta	(96.240)	(62.022)
Total patrimonio neto	(757.626)	(727.681)
Índice de apalancamiento	12,7%	8,5%

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 14)	31.050	28.143
Otros activos financieros a C.P. (Nota 13)	9.175	3.557
Deuda financiera reembolsable en un año (Nota 19)	(79.494)	(19.386)
Deuda financiera reembolsable a más de un año (Nota 19)	(56.971)	(74.336)
Deuda neta	(96.240)	(62.022)

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 14)	31.050	28.143
Otros activos financieros a C.P. (Nota 13)	9.175	3.557
Deuda bruta a tipos de interés fijos	(88.479)	(77.811)
Deuda bruta a tipos de interés variables (Nota 22.4)	(47.986)	(15.911)
Deuda neta	(96.240)	(62.022)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

La variación de la deuda neta, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros									
	Efectivo y equivalente al efectivo	Otros activos financieros a C.P.	Pasivos incluidos en actividades de financiación						Total deuda neta
			Deuda financiera a C.P.	Deuda financiera a L.P.	Intereses	Provee- dores Inmovilizado	Otros pasivos financieros a C.P.	Otros pasivos financieros a L.P.	
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	45.054	1.460	(11.516)	(42.147)	(181)	(11.631)	(6.791)	(12.720)	(38.472)
Flujos de efectivo	(15.849)	776	11.382	(28.211)	1.836	111.561	1.016	(958)	81.553
Adquisiciones y otros cambios no monetarios	-	-	(6.598)	6.598	(1.892)	(107.163)	(1.782)	1.782	(109.055)
Variación del valor razonable	-	1.310	-	-	-	-	2.859	135	4.304
Diferencias de conversión	(1.062)	11	389	1.081	9	(846)	(38)	104	(352)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	28.143	3.557	(6.343)	(62.679)	(228)	(8.079)	(4.736)	(11.657)	(62.022)
Flujos de efectivo	2.960	7.679	8.907	(47.778)	2.182	71.949	(9.558)	(607)	35.734
Adquisiciones y otros cambios no monetarios	-	-	(66.533)	66.533	(2.169)	(72.922)	-	-	(75.091)
Variación del valor razonable	-	(2.027)	-	-	-	-	8.959	(493)	6.439
Diferencias de conversión	(53)	(34)	(2.272)	(279)	(4)	1.214	140	(12)	(1.300)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	31.050	9.175	(66.241)	(44.203)	(219)	(7.838)	(5.195)	(12.769)	(96.240)

15.2. Prima de emisión y otras reservas

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros		
	Prima de emisión	Otras reservas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	12	592.173	592.185
Pérdidas y ganancias actuariales	-	425	425
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	57.975	57.975
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	12	650.573	650.585
Pérdidas y ganancias actuariales	-	476	476
Adquisición de acciones propias	-	(3)	(3)
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	50.331	50.331
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	12	701.377	701.389

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y su valor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 2.935 miles de euros.

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad Dominante se acogió a la actualización voluntaria de valores del inmovilizado material prevista en la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. La actualización de valores se practicó respecto de los elementos susceptibles de actualización que figuraban en el balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012, resultando una reserva, por este concepto, neta del gravamen del 5% de 7.329 miles de euros. El efecto de dicha revalorización no se ha reconocido en los estados financieros consolidados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2018 y una vez transcurrido el plazo para su inspección, el saldo de la cuenta podrá destinarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- A la ampliación de capital social.
- Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo solo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

La reserva de revalorización reconocida al amparo de la Ley Foral 23/1996, se considera de libre disposición, desde el 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido completamente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva por acciones propias

De acuerdo con el artículo 148 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante debe establecer una reserva indisponible equivalente al importe de las participaciones o acciones propias que posea (ver nota 15.5). Esta reserva deberá mantenerse en tanto las participaciones o acciones no sean enajenadas.

15.3. Ajustes por cambios de valor

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros			<i>Total</i>
	Permutas de tipos de interés	Seguros de cambio	Derivados sobre materias primas	
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	(4)	(806)	3.050	2.240
Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo	-	274	-	274
Reclasificaciones de (perdidas) o ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo	4	806	(1.552)	(742)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	-	274	1.498	1.772
Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo	-	593	-	593
Reclasificaciones de (perdidas) o ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo	-	(274)	(2.471)	(2.745)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	-	593	(973)	(380)

15.4. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión más significativas por sociedad para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Koteks Viscofan, d.o.o.	(11.315)	(10.781)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	(9.546)	(8.533)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	(40.364)	(30.376)
Viscofan Uruguay, S.A.	(16.840)	(14.792)
Resto de sociedades del Grupo	19.320	13.841
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	(58.745)	(50.641)

15.5. Movimiento de acciones propias

En la Junta Ordinaria de 23 de mayo de 2018 se acordó dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General de 30 de abril de 2013 y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer de acciones propias conforme a lo siguiente:

Conceder nueva autorización para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

Durante el ejercicio 2018 se han realizado varias adquisiciones de acciones propias. A 31 de diciembre de 2018, Viscofan, S.A. tenía en su poder un total de 103.682 acciones propias que representaban el 0,22% de los derechos de votos adquiridas a un precio total de 5.289 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 no hubo movimientos de acciones propias.

15.6. Distribución de Beneficios y otras remuneraciones al accionista

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2018 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionista, se corresponde con una retribución total a los accionistas de 1,73 euros por acción, de los cuales, la distribución de resultados en concepto de dividendos es de 1,59 euros por acción, y 0,01 euros por acción en concepto del pago de prima por asistencia a la Junta General de 2019.

Adicionalmente se distribuyó un dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción (pagado el 22 de marzo de 2018) por la plusvalía extraordinaria por el cobro por indemnización por patente.

En relación con el ejercicio 2017, la retribución total a los accionistas ascendió a un total de 1,55 euros por acción. De los cuales, la distribución de resultados supuso un dividendo de 1,54 euros por acción, y 0,01 euros por acción corresponden al pago de una prima por asistencia a la Junta General de 2018. Esta prima se ha reconocido como gasto del ejercicio.

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2018.

	Propuesta distribución ejercicio 2018	Distribución ejercicio 2017
Dividendos	79.993	71.770
Reservas voluntarias	11.260	18.360
Beneficios distribuibles de la matriz	91.253	90.130

Con fecha 22 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 de 29.760 miles de euros, lo cual equivale a un dividendo por acción de 0,64 euros. Este dividendo se pagó el 20 de diciembre de 2018.

La retribución total a cargo del ejercicio 2018 asciende a 35.818 miles de euros, de los cuales 6.058 miles de euros corresponden al dividendo extraordinario y 29.760 miles de euros al dividendo a cuenta.

El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018, es el siguiente:

	Miles de euros
Tesorería disponible al 19.11.2018	14.058
Por cobro clientes y deudores	217.118
Por pago a proveedores y acreedores	(144.470)
Por pago a empleados	(50.816)
Por pago de intereses	(997)
Por otros pagos	(5.800)
Flujos operativos	15.035
Por dividendos	86.258
Por adquisición propiedad, planta y equipo	(25.748)
Flujos actividades inversión	60.510
Variación deuda bancaria	5.289
Por pago de dividendos	(74.566)
Por compra de autocartera	(12.000)
Flujos actividades financiación	(81.277)
Previsión de liquidez al 19.11.2019	8.326

16. Subvenciones de capital

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	3.001
Diferencias de conversión	(63)
Altas	181
Imputado a resultados	(637)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	2.482
Diferencias de conversión	16
Altas	274
Imputado a resultados	(637)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	2.135

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2018 y 2017, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo, es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Gobierno de Navarra	1.468	1.950
Ministerio de Ciencia y Tecnología	261	-
Organismos internacionales	406	532
Saldo final a 31 de diciembre	2.135	2.482

17. Provisiones no corrientes y corrientes

El desglose de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera es el siguiente:

	Nota	Miles de euros	
		2018	2017
Prestación definida	17.1	18.012	18.361
Otras retribuciones al personal	17.2	3.566	3.277
Provisiones para otros litigios	17.3	312	554
Otras		74	43
Total Provisiones no corrientes		21.964	22.235
Provisiones para garantías / Devoluciones	17.4	1.818	1.512
Provisiones para riesgos laborales	17.5	1.323	1.664
Provisiones por derechos de emisión	17.6	2.357	1.390
Otras		247	433
Total Provisiones corrientes		5.745	4.999

17.1. Provisiones por planes de pensiones de prestación definida

El grupo realiza contribuciones a varios planes de prestación definida. Los planes más relevantes están situados en Alemania.

Para todos ellos se utilizan valoraciones actuariales independientes y no existen activos afectos a los planes de pensiones.

- Planes de pensiones en Alemania

A través de la filial Naturin Viscofan GmbH, se contribuye a un plan de prestación definida consistente en una pensión vitalicia para los empleados una vez se jubilen. A 31 de diciembre de 2018 cuenta con 386 trabajadores y 442 jubilados y ex empleados. A 31 de diciembre de 2017 el número de trabajadores ascendía a 401 y 449 el número de jubilados y ex empleados.

El número de beneficiarios indicado anteriormente, no incluye a un colectivo de jubilados que, desde 2010 y 2013, es pagado a través de una Compañía de seguros. El acuerdo suscrito no supone ni una cancelación ni un corte, dado que la obligación permanece en última instancia para Naturin Viscofan GmbH. No obstante, las características del plan firmado hacen que el valor de los activos y de los pasivos sea siempre el mismo durante la vigencia del contrato, de forma que tanto el activo como el pasivo se netean siendo el valor actual neto de la obligación cero.

La obligación neta de los planes de pensiones asciende a 16.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, siendo su importe de 16.446 a 31 de diciembre de 2017.

a) Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

	Miles de euros					
	Alemania		Planes en otros países		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Obligación a 1 de enero	16.446	17.577	1.915	2.156	18.361	19.733
Coste por los servicios del ejercicio corriente (Nota 5)	302	324	33	34	335	358
Coste de los intereses	310	295	71	77	381	372
Pagos efectuados	(285)	(1.004)	(219)	(217)	(504)	(1.221)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(620)	(746)	(26)	104	(646)	(642)
Diferencias de conversión	-	-	85	(239)	85	(239)
Obligación al 31 de diciembre	16.153	16.446	1.859	1.915	18.012	18.361
<i>Importe correspondiente a beneficiarios activos</i>	<i>9.049</i>	<i>9.381</i>	<i>349</i>	<i>341</i>	<i>9.398</i>	<i>9.722</i>
<i>Importe correspondiente a beneficiarios ex trabajadores</i>	<i>2.690</i>	<i>2.822</i>	-	-	<i>2.690</i>	<i>2.822</i>
<i>Importe correspondiente a beneficiarios jubilados</i>	<i>4.414</i>	<i>4.243</i>	<i>1.510</i>	<i>1.574</i>	<i>5.924</i>	<i>5.817</i>

- b) La siguiente tabla señala la información relativa a los importes reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada. El coste por los servicios corrientes del ejercicio forma parte de los Gastos de personal.

	Miles de euros	
	2018	2017
Coste por los servicios del ejercicio corriente	335	358
Planes en Alemania	302	324
Planes en otros países	33	34
Coste financiero neto	381	372
Coste por intereses de los planes en Alemania	310	295
Coste por intereses de los planes en otros países	71	77
Gasto (ingreso) reconocido en el ejercicio	716	730

- c) La siguiente tabla señala la información relativa a los importes reconocidos en el Estado del Resultado Global Consolidado.

	Miles de euros	
	2018	2017
Pérdidas y ganancias actuariales	646	642
Derivadas de cambios en asunciones demográfica	96	(26)
Derivadas de cambios en asunciones financieras	355	669
Derivadas de experiencia	195	(1)
Efecto fiscal	(169)	(217)
Resultado neto reconocido en Estado del Resultado Global Consolidado	477	425

- d) Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los planes situados en Alemania, han sido las siguientes:

	2018	2017
Tipo de descuento anual	1,9%	1,9%
Tipo esperado de incremento en pensiones	2,0%	2,0%
Año esperado de jubilación de los empleados	65-67	65-67

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido las correspondientes a Heubeck Richttafeln 2005 G.

Los pagos futuros que se esperan realizar en los siguientes ejercicios, se expresan en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pagos a realizar dentro los próximos 12 meses	283	331
Pagos a realizar entre 1 y 2 años	303	354
Pagos a realizar entre 2 y 3 años	323	374
Pagos a realizar entre 3 y 4 años	359	398
Pagos a realizar entre 4 y 5 años	395	431
Pagos a realizar entre 5 y 10 años	2.564	2.715
Pagos a realizar a más de 10 años	21.946	22.082

La siguiente tabla representa el análisis de sensibilidad para cada una de las principales hipótesis sobre cómo afectaría a la obligación un posible cambio razonable en cada hipótesis a la fecha de cierre del ejercicio.

	Miles de euros	
	2018	2017
Tasa de descuento		
Incremento en 50 puntos básicos	(1.498)	(1.541)
Descenso en 50 puntos básicos	1.720	1.773
Incremento de pensiones		
Incremento en 50 puntos básicos	1.166	1.184
Descenso en 50 puntos básicos	(1.059)	(1.073)
Esperanza de vida		
Incremento en 1 año adicional	598	692

El análisis de sensibilidad está basado en el cambio de cada una de las hipótesis y considerando las demás constantes.

17.2. Otras retribuciones al personal y retribuciones a largo plazo

Su movimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	3.277	3.177
Diferencias de conversión	(18)	(24)
Incorporaciones	-	115
Dotaciones	433	199
Pagos	(126)	(190)
Saldo al 31 de diciembre	3.566	3.277

Dentro de este epígrafe se incluyen premios de vinculación que tiene establecidos la sociedad dependiente Naturin Viscofan GmbH para sus trabajadores. Cuando cumplen 10 años de antigüedad, una paga de 1.000 euros; cuando se alcanzan los 25 y 40 años, sendas pagas de 1.000 euros y el sueldo bruto de un mes multiplicado por 1,6 más un día de vacaciones; y en su caso cuando se alcanzan los 50 años, un día de vacaciones. Se liquidan con pagas únicas en la fecha en que los trabajadores alcanzan dicha antigüedad.

Las hipótesis para el cálculo de la obligación utilizadas han sido las mismas que las utilizadas para el plan de pensiones de la misma filial que se describen en el punto anterior.

El número de beneficiarios asciende a 386 trabajadores (401 en el ejercicio anterior) y el importe de la obligación a 2.754 y 2.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente. Durante el ejercicio se han pagado 126 miles de euros a los beneficiarios (166 miles de euros en 2017). Por su parte, el importe esperado a pagar en 2019 asciende a 298 miles de euros.

El coste por los servicios del año corriente y el gasto financiero reconocido han ascendido a 163 y 48 miles de euros, respectivamente (137 y 43 miles de euros, respectivamente en 2017).

17.3. Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	554	398
Diferencias de conversión	(32)	(57)
Incorporaciones	-	117
Dotaciones	72	96
Pagos	(282)	-
Saldo al 31 de diciembre	312	554

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018.

17.4. Provisión para garantías / devoluciones

Se reconoce una provisión para las reclamaciones de garantías previstas de los productos vendidos durante el último año, en base a la experiencia pasada respecto al volumen de devoluciones. Se espera que la mayor parte de estos costes se incurran en el próximo.

17.5. Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados, la mayor parte en la filial de Estados Unidos, como consecuencia de accidentes laborales (estas demandas no corresponden a ningún hecho excepcional sino que es la práctica habitual en la mayoría de las empresas). En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018.

17.6. Provisión por derechos de emisión

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2018 y 2017 valorados de acuerdo con la norma de valoración descrita en la Nota 4.14.

17.7. Activos y pasivos contingentes

(a) Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales de diversa índole presentadas contra la filial brasileña por importe de 4,47 millones de euros.

Como se ha indicado en la Nota 17.3, al 31 de diciembre de 2018 existe una provisión por importe de 0,3 millones de euros (0,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2017). Todos los no reconocidos en el pasivo corresponden a aquéllos que en opinión del asesor legal del Grupo en Brasil son calificados de riesgo posible o cuya cuantía en caso de resolverse no es cuantificable en estos momentos. Por la experiencia histórica el importe que acaba materializándose de todas las reclamaciones calificadas como posibles es inferior al 5%.

Asimismo, al cierre del ejercicio existen varias reclamaciones legales en curso con Griffith Colombia, S.A.S ("Griffith") que realizaba venta productos del Grupo Viscofan en Colombia. Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012, Viscofan finalizó su relación comercial con Griffith. Como consecuencia de dicha finalización, Griffith Colombia dejó de pagar a facturas y, a día de hoy Griffith adeuda a Viscofan CZ, S.R.O., una cantidad reconocida en Sentencia firme, de aproximadamente 800.000 de euros. Por otro lado, Griffith presentó una demanda en Colombia contra Viscofan do Brasil, Viscofan CZ y Viscofan SA en reclamación de una indemnización por dicha terminación contractual, sin que en el 2018 el proceso haya tenido variaciones significativas. Griffith presentó también en Colombia contra Viscofan do Brasil, Viscofan CZ y Viscofan S.A. una demanda de competencia desleal, sin cuantía determinada, que fue rechazada en primera instancia y estimada parcialmente en apelación. En el 2018 Viscofan do Brasil, Viscofan CZ y Viscofan SA han recurrido el fallo recaído en el recurso de apelación mediante la interposición de en casación ante el Tribunal Supremo que está pendiente, que es poco probable que prospere. En conclusión, y en atención a las situaciones expuestas, se considera que las reclamaciones de Griffith suponen un riesgo remoto de impacto negativo en los estados financieros de Viscofan.

(b) Activos contingentes

Viscofan S.A. presentó acciones judiciales ante el Juzgado de lo Mercantil contra Sayer Technologies S.L. por revelación de información confidencial. Se celebró el juicio y el asunto está en espera de la sentencia de la primera instancia.

En relación con la regulación del sector eléctrico en España, Viscofan, S.A. recibió en septiembre de 2018 acuerdo acumulado de la Hacienda Foral de Navarra denegatorio de las solicitudes de devolución de ingresos indebidos en relación al Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por considerar que dicho impuesto contraviene distintos preceptos jurídicos europeos y de la Constitución española. El 31 de octubre de 2018 Viscofan, S.A. interpuso reclamación económica administrativa contra dicho acuerdo denegatorio ante el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra.

En julio de 2018, Supralon International AG inició un procedimiento de arbitraje contra Podanfol S.A. por diversos incumplimientos de un contrato de suministro que tenían suscrito. Supralon International AG reclama en dicho arbitraje el pago de penalizaciones contractuales por un importe de 3 millones de euros y daños y perjuicios por una cantidad aún por cuantificar.

18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y Administraciones Públicas acreedoras

18.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Proveedores	29.565	28.445
Acreedores por prestación de servicios y otras cuentas a pagar	26.730	27.474
Anticipos de clientes	2.161	2.663
Remuneraciones pendientes de pago	12.941	13.287
Saldo final a 31 de diciembre	71.397	71.869

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							Total valor contable
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	30.639	20.477	2.436	1.768	4.253	3.264	8.560	71.397
2017	35.919	18.028	2.138	4.072	3.368	3.954	4.390	71.869

18.2. Administraciones Públicas acreedoras

El detalle de Administraciones Públicas acreedoras es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	2.782	1.299
Hacienda Pública acreedora por retenciones	6.020	6.147
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.091	2.276
Otros organismos públicos	181	1.063
Saldo final a 31 de diciembre	11.074	10.785

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							<i>Total valor contable</i>
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	6.894	98	469	500	1.875	701	538	11.075
2017	7.495	91	480	631	790	848	450	10.785

18.3. Información sobre el plazo medio de pagos efectuados a proveedores en operaciones comerciales residentes en España

De acuerdo con la Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio la información sobre el periodo medio de pago a proveedores nacionales del grupo, de las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable es el siguiente:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	27,67	25,96
Ratio de operaciones pagadas	28,13	25,96
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,92	25,95

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	132.840	127.742
Total pagos pendientes	12.801	10.112

19. Pasivos Financieros No Corrientes y Corrientes

El detalle de los pasivos financieros no corrientes y corrientes teniendo en cuenta los vencimientos contractuales, descontados, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de euros					Valor razonable
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total valor contable	
Deudas con entidades de crédito	45.400	20.843	44.203	-	110.446	110.446
Intereses devengados pendientes de pago	170	49	-	-	219	219
Acreedores por arrendamiento financiero	18	17	28	-	63	63
Instrumentos financieros derivados	(516)	1.562	495	-	1.541	1.541
Valorados a VR con cambios en ORG	(658)	1.562	495	-	1.399	1.399
Valorados a VR con cambios en PyG	142	-	-	-	142	142
Otros pasivos financieros	8.039	3.912	8.828	3.417	24.196	24.196
Valorados acoste amortizado	8.039	3.912	8.828	3.417	24.196	24.196
Total a 31 de diciembre 2018	53.111	26.383	53.554	3.417	136.465	136.465

	Miles de euros					Valor razonable
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total valor contable	
Deudas con entidades de crédito	2.418	3.768	55.968	6.678	68.832	68.832
Intereses devengados pendientes de pago	206	22	-	-	228	228
Acreedores por arrendamiento financiero	38	119	33	-	190	190
Instrumentos financieros derivados	3	20	1	-	24	24
Otros pasivos financieros	7.363	5.429	8.617	3.039	24.448	24.448
Total a 31 de diciembre 2017	10.028	9.358	64.619	9.717	93.722	93.722

Todos los pasivos financieros, corrientes y no corrientes, están incluidos en el nivel 2, dentro de las jerarquías de valoración: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.

Como se ve en la tabla anterior, el valor contable de los pasivos financieros coincide con el valor razonable debido a que la deuda a largo plazo corresponde a financiación obtenida en los últimos años, siendo las condiciones de los mismos muy similares a las condiciones que se obtendrían actualmente en el mercado.

La clasificación se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito que devengan intereses a tipos variables están referenciados al Euribor o al Libor más un diferencial medio de 0,683 puntos porcentuales (0,744 puntos porcentuales en 2017).

El tipo de interés fijo medio de los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito, en el ejercicio 2018 asciende a 1% (1,067% en el ejercicio 2017).

El capítulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes, a 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente:

- Préstamo, en la Sociedad Dominante, por importe de 2.500 miles de euros. El nominal recibido por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) ascendió a 5.000 miles de euros. Devenga un interés de mercado.
- Préstamos con tipo de interés subvencionado por entidades como CDTI y Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 10.588 miles de euros.
- Proveedores de inmovilizado por importe de 7.838 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 se incluían:

- Préstamo, en la Sociedad Dominante, por importe de 3.333 miles de euros. El nominal recibido por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) ascendió a 5.000 miles de euros. Devenga un interés de mercado.
- Préstamos con tipo de interés subvencionado por entidades como CDTI y Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 10.211 miles de euros.
- Proveedores de inmovilizado por importe de 8.079 miles de euros.

El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

El desglose por moneda es el siguiente:

	Miles de euros							Total valor contable
	Euros	Dólar americano	Corona checa	Real brasileño	Peso mexicano	Yuan chino	Otras monedas	
2018	116.558	10.413	5.681	-	-	-	3.813	136.465
2017	80.371	10.091	1.393	-	21	-	1.846	93.722

Los límites, el importe dispuesto y el disponible de líneas de crédito y de descuento a 31 de diciembre, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Límite	115.238	112.009
Dispuesto	37.542	2.993
Disponible	77.696	109.016

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

El valor no descontado de los pasivos financieros clasificados por vencimiento, sin tener en cuenta los instrumentos financieros derivados, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Principal de la deuda	66.243	12.539	12.539	12.447	6.678	-	110.446
Intereses	845	450	313	180	42	-	1.830
Pasivos financieros con entidades de crédito	67.088	12.989	12.852	12.627	6.720	-	112.276
Principal de la deuda	11.985	3.577	2.503	1.541	1.236	3.417	24.259
Intereses	53	37	22	9	6	6	133
Otros pasivos financieros	12.038	3.614	2.525	1.550	1.242	3.423	24.392
Total a 31 de diciembre 2018	79.126	16.603	15.377	14.177	7.962	3.423	136.668

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Principal de la deuda	6.186	22.690	11.440	11.440	10.398	6.678	68.832
Intereses	820	684	368	229	108	39	2.248
Pasivos financieros con entidades de crédito	7.006	23.374	11.808	11.669	10.506	6.717	71.080
Principal de la deuda	12.948	2.966	2.031	2.302	1.351	3.039	24.637
Intereses	72	52	37	21	9	11	202
Otros pasivos financieros	13.020	3.018	2.068	2.323	1.360	3.050	24.839
Total a 31 de diciembre 2017	20.026	26.392	13.876	13.992	11.866	9.767	95.919

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene contratadas líneas de confirming cuyo límite conjunto asciende a 5.600 miles de euros (5.600 a 31 de diciembre de 2017) y dispone de pólizas multirriesgo por importe global de 8.000 miles de euros, igual que a diciembre 2017.

20. Instrumentos financieros derivados

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Miles de euros						
2018				2017		
Valorados a VR con cambios en ORG		Valorados a VR con cambios en PyG		Activos financieros	Pasivos financieros	
Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros			
Seguros de cambio	13	-	-	4	1	
Cobertura sobre materias primas	-	495	-	318	-	
Instrumentos financieros a L.P.	13	495	-	322	1	
Seguros de cambio	701	48	41	1.004	23	
Cobertura sobre materias primas	-	856	-	1.763	-	
Instrumentos financieros a C.P.	701	904	41	2.767	23	
Total	714	1.399	41	3.089	24	

20.1. Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción de la Sociedad está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, la Sociedad en 2018 ha formalizado contratos de cobertura sobre el coste del gas por un total de 840.000 MWh, que cubren compras de gas para el período comprendido entre febrero de 2019 y enero de 2020 cuyos precios contratados oscilan entre 2,05 y 2,368 céntimos de euro por kilowatio/hora. La cantidad contratada en 2016, para el ejercicio 2018, ascendía a un total de 540.000 MWh. Estos contratos se realizaron conforme a la política de coberturas de la Sociedad de asegurar hasta un 80% del consumo previsto de gas.

La valoración que se ha llevado a cabo incluye entre otras variables, los precios forward del Brent; y no hay ineficacias significativas.

20.2. Seguros de cambio

Parte de la valoración razonable de los seguros de cambio al cierre de cada ejercicio ha sido reconocida como gasto o ingreso en la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2018 y 2017. El importe reconocido directamente en el Estado del Resultado Global Consolidado corresponde a los seguros de cambio designados de cobertura que cubren partidas a cobrar o pagar en moneda que figuran reconocidos en los Estados Consolidados de Situación Financiera al tipo de cambio de cierre. Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han identificado ineficacias significativas en ninguno de los instrumentos financieros derivados contratados.

El Grupo Viscofan utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distintas de la funcional de determinadas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dólar estadounidense	94.950	51.700
Libra esterlina	9.850	6.600
Dólar canadiense	4.000	600

21. Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Neto	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos no corrientes	9.404	4.818	18.917	17.069	(9.513)	(12.251)
Activos corrientes	8.355	7.447	1.740	2.047	6.615	5.400
Pasivos no corrientes	3.820	4.285	196	340	3.624	3.945
Pasivos corrientes	954	922	499	1.058	455	(136)
Total a 31 de diciembre	22.533	17.472	21.352	20.514	1.181	(3.042)

El impuesto diferido activo, por activos corrientes, se produce fundamentalmente por el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo, así como por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Respecto al activo por impuesto diferido por activos no corrientes, se corresponde principalmente a la activación de créditos fiscales por bases imponibles negativas. Asimismo, el impuesto diferido de activo, por pasivos corrientes y no corrientes, corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizadas cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la Nota 17 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

Los impuestos diferidos de pasivo, por activos no corrientes, de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo (fundamentalmente de Estados Unidos), con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo, se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes en los elementos del inmovilizado material adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de la Cuenta de Resultados Consolidada y contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos no corrientes	(3.972)	(5.628)
Activos corrientes	(935)	(63)
Pasivos no corrientes	182	319
Pasivos corrientes	(152)	1.205
Estado del resultado consolidado	(4.877)	(4.167)
Activos no corrientes	1.234	825
Activos corrientes	(280)	256
Pasivos no corrientes	139	145
Pasivos corrientes	(439)	(499)
Otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global	654	727
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos	(4.223)	(3.440)

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Alemania	166	217
Otros países	3	-
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	826	(256)
Variaciones por diferencias de conversión	(341)	766
Cargado directamente en otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado	654	727

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	28.529	28.050
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	(64)	(546)
Impuesto corriente	28.465	27.504
Origen y reversión de diferencias temporarias	(4.877)	(4.166)
Impuestos diferidos	(4.877)	(4.166)
Gasto por impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	23.588	23.338

La conciliación entre el gasto/ (ingreso) por impuesto de actividades continuadas y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España a 31 de diciembre, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos de actividades continuadas	147.299	145.357
Cuota impositiva al 28%	41.244	40.700
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	(5.820)	(5.813)
Deducciones generadas en el ejercicio	(10.941)	(9.056)
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	(64)	(546)
Impacto cambio tipo impositivo en USA (2017) y España (2016)	-	(732)
Impacto de las diferencias permanentes	(831)	(1.215)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	23.588	23.338

Durante el ejercicio 2016 la sociedad situada en China, Viscofan Technology (Souzhou) Co. Ltd. renovó su calificación como "High Tech" por 3 años; motivo por el que el tipo impositivo aplicado es del 15% en lugar del 25%.

Por su parte, la compañía Viscofan CZ, s.r.o. obtuvo del Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa incentivos a la inversión que se materializarán vía deducciones en los próximos ejercicios. El importe máximo de la deducción asciende a 3,65 millones de euros correspondientes a inversiones de hasta 16,23 millones de euros, que deberán realizarse en los próximos 9 años. La deducción a aplicar en cada ejercicio no puede suponer que el gasto por impuesto de sociedades, efectivo, sea inferior al de los dos ejercicios precedentes. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han aplicado deducciones por no cumplirse el requisito anteriormente mencionado.

Koteks Viscofan, d.o.o. dispone de un incentivo fiscal que reduce la cuota del impuesto de sociedades entorno al 83% en las liquidaciones fiscales que se presenten hasta el ejercicio 2021 inclusive, derivado de las inversiones y creación de empleo en la República de Serbia.

Adicionalmente el Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay aprobó en 2012 la exoneración del pago del impuesto de sociedades por un importe relacionado a la inversión elegible y que será aplicable por un plazo de 25 años. La exoneración no podrá superar un porcentaje máximo de la renta neta fiscal (90% la primera mitad del plazo de 25 años y a partir de ahí irá descendiendo hasta un 10%).

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar, de actividades continuadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	28.529	28.050
Retenciones y pagos a cuenta efectuados	(28.723)	(25.367)
Total a 31 de diciembre	(194)	2.683

Este importe se desglosa en el Estado Consolidado de Situación Financiera de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos por impuestos sobre las ganancias a cobrar	6.178	3.834
Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar	(5.984)	(6.517)
Total a 31 de diciembre	194	(2.683)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

22. Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. En el apartado *E. Sistemas de control y gestión de riesgos* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Dominante se describe el sistema de control de riesgos, enumerando aquellos que pueden afectar a la consecución de los objetivos, su materialización durante 2018 y los planes de respuesta y supervisión. En la presente Nota, nos centraremos en los riesgos financieros que a continuación se describen.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.

22.1. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional que presenten mayor exposición neta. Para ello, se formalizan contratos de divisa durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, tomando como base la expectativa de EBITDA para el siguiente año, el nivel de exposición neta prevista y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido sobre el resultado neto del ejercicio una posible variación en el tipo de cambio de algunas de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad, manteniendo constantes el resto de las variables:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	+ 5%	- 5%	+ 5%	- 5%
Dólar USA	6.279	(5.681)	5.631	(5.094)
Corona Checa	(1.468)	1.328	(1.522)	1.378
Real Brasileño	999	(905)	696	(630)
Yuan Renmimbi Chino	710	(643)	1.016	(920)

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	+ 5%	- 5%	+ 5%	- 5%
Dólar USA	8.378	(7.593)	7.031	(6.360)
Corona Checa	2.183	(1.975)	2.562	(2.317)
Real Brasileño	5.001	(4.525)	4.926	(4.456)
Yuan Renmimbi Chino	3.350	(3.031)	3.048	(2.757)

22.2. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo Viscofan son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito del Grupo Viscofan es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de su antigüedad y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

El Grupo Viscofan, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos países y un gran número de contrapartes y clientes. En este sentido ningún cliente o grupo de empresas vinculadas representa unas ventas y cuentas a cobrar superior al 10% del riesgo total.

El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución, que cubren por lo general el 90% de la deuda de cada cliente. Para países con riesgo la cobertura se reduce hasta el 80%. Para aquellos países no cubiertos por ninguna compañía de seguros, se exigen garantías tales como anticipos y depósitos a cuenta.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores estiman que al 31 de diciembre de 2018 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

22.3. Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos corrientes	506.187	445.091
Pasivos corrientes	(173.694)	(113.556)
Fondo de maniobra	332.493	331.535
Pasivos corrientes	173.694	113.556
Porcentaje fondo de maniobra/pasivos corrientes	191,42%	291,96%
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	31.050	28.143
Disponible en línea de crédito (Nota 19)	77.696	109.016
Tesorería + disponibilidad de crédito y descuento	108.746	137.159
Porcentaje tesorería + disponibilidad de crédito y descuento / pasivos corrientes	62,61%	120,79%

En los importes disponibles en líneas de crédito y de descuento no se incluyen las líneas de confirming ni las pólizas multirriesgo que se detallan en la Nota 19.

En determinados préstamos a largo plazo el Grupo deberá cumplir con una serie de ratios calculados sobre la base de los estados financieros consolidados. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todos los principales ratios han sido cumplidos satisfactoriamente y ni Viscofan, S.A. ni ninguna de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han producido impagos ni otros incumplimientos del principal, ni de intereses ni de amortizaciones referentes a las deudas con entidades de crédito. Asimismo, no se prevén incumplimientos para 2019.

22.4. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés manteniendo una cartera equilibrada de préstamos y créditos a tipo fijo y variable. La política del Grupo es mantener entre un 50% y un 85% de sus préstamos a un tipo de interés fijo. Para gestionarlo, el Grupo recibe préstamos a interés fijo, al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 62% de los préstamos del Grupo se remunera a un tipo de interés fijo (2017: 81 %).

El Grupo no posee activos remunerados significativos.

La estructura de la deuda financiera sujeta a riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2018 y 2017, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Deudas con entidades de crédito	110.728	69.250
Otros pasivos financieros	16.358	16.369
Total deuda financiera	127.086	85.619
Tipo de interés fijo (*)	79.100	69.708
Tipo de interés variable	47.986	15.911

(*) Incluye préstamos subvencionados

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar.

Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania (ver Nota 17.1).

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	+ 1%	- 1%	+ 1%	- 1%
Obligaciones planes de pensiones				
Alemania	(163)	163	(164)	176
Planes en otros países	(20)	19	(21)	22
Deuda financiera				
Euribor	(319)	320	(171)	169
Libor	-	-	(16)	16

22.5. Riesgo precio combustible (gas y otros derivados del petróleo)

El Grupo Viscofan está expuesto a las variaciones del precio del Brent, principal indicador que afecta al precio de gas y otros combustibles que son utilizados en el proceso productivo de envolturas.

La política del Grupo es tratar de fijar los precios de los principales combustibles, o bien mediante la realización de contratos con los suministradores de duración a un año, o bien realizando coberturas (Nota 20.1). De forma que se trata de mitigar el impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada de las variaciones del precio de Brent.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación del precio del Brent en un 10% en el resultado de explotación:

	Miles de euros	
	2018	2017
+ 10%	2.709	2.614
- 10%	(2.709)	(2.625)

23. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con administradores y miembros de la alta dirección son las que se detallan en la Nota 24. No se ha llevado a cabo ninguna operación material con la Sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Dentro de la deuda financiera, se incluye un préstamo de 5 millones de euros concedido en 2018 por Banca March, entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A. poseedora del 13 % de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 (11,32% a 31 de diciembre de 2017). A 31 de diciembre de 2017 se incluía un préstamo de 2,5 millones de euros concedido en 2013 por dicha entidad financiera, el cual durante el ejercicio 2018 se ha renegociado y amortizado totalmente, cuyos pagos entre los que se incluye los gastos financieros, han ascendido a 2.538 miles de euros. Asimismo, Viscofan, S.A. ha contratado seguros de tipo de cambio a la entidad financiera vinculada a Corporación Alba, S.A. por una valoración a 31 de diciembre de 2018 de 24 miles de euros (0 miles de euros en 2017). Ni en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017 se ha recibido servicios adicionales por empresas vinculadas a dicho accionista. Todas las transacciones realizadas se efectúan en condiciones normales de mercado.

24. Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

La retribución a los consejeros, se recoge en el artículo 27º ter. de los estatutos y en la política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas.

El detalle de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación:

Miles de euros								
	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a L.P.	Retribución pertenencia Comisiones	Otros conceptos	Total
D. José Domingo de Ampuero y Osma	585	239	-	212	129	-	10	1.175
D. José Antonio Canales García	450	47	-	163	99	-	25	784
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	33	-	-	53	-	166
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	30	-	-	42	-	152
D. Nestor Basterra Larroudé	-	184	33	-	-	54	-	271
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	153	33	-	-	59	-	245
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	30	-	143
D. Juan March de la Lastra	-	80	30	-	-	20	-	130
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	80	30	-	-	30	-	140
Dª. Laura González Molero	-	47	18	-	-	17	-	82
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	33	15	-	-	13	-	61
Total 2018	1.035	1.103	255	375	228	318	35	3.349

Miles de euros							
	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a L.P.	Retribución pertenencia Comisiones	Total
D. José Domingo de Ampuero y Osma	362	350	-	147	-	-	859
D. José Antonio Canales García	357	-	-	285	-	-	642
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	30	-	-	65	175
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	33	-	-	30	143
D. Nestor Basterra Larroudé	-	330	33	-	-	100	463
Dª. Agatha Echevarría Canales	-	255	33	-	-	100	388
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	30	143
D. Juan March de la Lastra	-	80	33	-	-	20	133
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	80	33	-	-	30	143
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	80	30	-	-	30	140
Total 2017	719	1.415	258	432	-	405	3.229

Las retribuciones a Don Alejandro Legarda Zaragüeta corresponden hasta el mes de mayo 2018, fecha en la que, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018, cesó su actividad de consejero de la sociedad matriz.

En la misma sesión de la citada Junta General, se nombró a Doña Laura González Molero como consejera independiente de la sociedad matriz.

Los dos consejeros ejecutivos, D. José Domingo de Ampuero y Osma y D. José Antonio Canales García, han devengado una retribución variable por valor de 375 miles de euros a corto plazo y 228 miles de euros a largo plazo (432 miles de euros a corto plazo en el ejercicio 2017). Estas han sido calculadas tomando como base parámetros de EBITDA, beneficio neto, ventas y valor de la acción que fueron determinados de acuerdo con el plan anual y plurianual, así como el desempeño personal.

Dentro del epígrafe "Otros conceptos", se incluyen 35 miles de euros en concepto de primas por seguro de vida y accidentes, póliza de asistencia sanitaria y vehículo de empresa.

Durante el ejercicio 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 50 miles de euros (mismo importe que en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún tipo de garantía otorgada a favor de miembro alguno del Consejo de Administración, actuales o anteriores, ni a personas o entidades vinculadas con ellos. Tampoco existen retribuciones basadas en acciones u opciones de acciones.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración y personas o entidades vinculadas a ellos, no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 ninguna sociedad del Grupo ha sido persona jurídica administradora de ninguna sociedad.

El Grupo Viscofan tiene suscrito con sus dos consejeros ejecutivos contratos en los que se recogen cláusulas de salvaguardia. La extinción de estos contratos en determinados supuestos objetivos, no imputables al consejero, puede determinar el derecho a percibir una indemnización de dos veces la retribución fija, cantidad que comprende igualmente dos años de no competencia.

El detalle de las personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

Dirección de gestión corporativa

D. César Arraiza	Director General Financiero & IT
D. José Angel Arrarás	Director General de I+D y Calidad
D. Andrés Díaz	Director General de Operaciones
D. Gabriel Larrea	Director General Comercial
D. Oscar Ponz	Director General de la división de Plásticos

Dirección de servicios corporativa

D. Armando Ares	Director de Relación con Inversores y Comunicación
D ^a . Elena Ciordia (*)	Directora Jurídica
D. José Antonio Cortajarena (*)	Director Jurídico y Vicesecretario del Consejo de Administración
D. Javier García	Director Auditoría Interna
D. José Ignacio Recalde	Director de Diversificación y Tecnología
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos
D. Ricardo Royo	Director de Negocio en Europa

Dirección de gestión filiales

D. Eduardo Aguiñaga	Director General México
D ^a . Belén Aldaz	Directora Recursos Humanos España
D. Luis Bertoli	Director General Brasil
D. Jesús Calavia	Director Industrial España
D. Domingo González	Director General USA
D. Miloslav Kamis	Director General República Checa
D. Angel Maestro	Director General Uruguay
D. Iñigo Martínez	Director General Serbia
D. Juan Negri	Director General Asia Pacífico
D ^a . María Carmen Peña	Directora Financiera España
D. Bertram Trauth (**)	Director General Alemania
D. Wilfried Schobel (**)	Director General Alemania

(*) Doña Elena Ciordia ejerció su cargo hasta diciembre de 2018. Don José Antonio Cortajarena es nombrado director jurídico y vicesecretario del consejo en diciembre de 2018.

(**) Don Bertram Trauth ejerció su cargo hasta su jubilación en diciembre de 2018, fecha en la que se nombra a Don Wilfried Schobel Director General en Alemania

Con efecto 1 de enero de 2019 Don César Arraiza ha sido nombrado Chief Strategy, Organization & Systems Officer,

Con fecha 1 de enero de 2019 Doña María Carmen Peña asume las funciones de CFO del Grupo Viscofan.

Durante el ejercicio 2018 las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección han ascendido a 4.679 miles de euros. Estas retribuciones incluyen un pago por complementos plurianuales de 678 miles de euros. En el ejercicio 2017 la remuneración ascendió a 4.161 miles de euros y no incluía ningún pago adicional por complementos plurianuales. Estos importes no incluyen las retribuciones de los dos consejeros ejecutivos, Don José Antonio Canales García y Don José Domingo de Ampuero y Osma, que se han detallado anteriormente.

25. Información Medioambiental

El coste de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 es de 50.279 miles de euros (44.562 miles de euros a diciembre 2017) y una amortización acumulada de 24.432 miles de euros (22.578 miles de euros a diciembre 2017).

Conforme al Plan Nacional de Asignación 2013-2020 y tras aplicar los factores de corrección intersectorial establecidos en el Anexo II de la Decisión 2013/448/UE a los no generadores eléctricos y el factor de reducción anual del 1,74% a los generadores eléctricos, de acuerdo con los artículos 9 y 9 bis de la Directiva 2003/87/CE, al Grupo se le asignaron derechos de emisión equivalentes a 356.915 toneladas.

Los consumos de derechos de emisión para los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 258.960 y 250.324 toneladas, respectivamente.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 4.684 miles de euros. En el ejercicio 2017 el importe ascendió a 3.797 miles de euros.

El Grupo tienen contratadas pólizas de responsabilidad civil que amparan los daños a terceros causados por contaminación accidental y no intencionada; el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto y hasta hoy no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

26. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en el ejercicio 2018, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha devengado honorarios netos por servicios profesionales, excepto por los "Otros servicios" que son en función de su fecha de facturación, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 según el siguiente detalle:

Ejercicio 2018	Miles de euros		Total
	En la sociedad matriz	En el resto de compañías	
PwC Auditores, S.L.	85	77	162
Red de PwC	-	424	424
Servicios de auditoría	85	501	586
PwC Auditores, S.L.	4	-	4
Otros servicios relacionados con auditoría	4	-	4
Red de PwC	-	6	6
Otros servicios	-	6	6
Total a 31 de diciembre 2018	89	507	596

Ejercicio 2017	Miles de euros		Total
	En la sociedad matriz	En el resto de compañías	
PwC Auditores, S.L.	84	76	160
Red de PwC	-	405	405
Servicios de auditoría	84	481	565
PwC Auditores, S.L.	4	-	4
Red de PwC	-	-	-
Otros servicios relacionados	4	-	4
Total a 31 de diciembre	88	481	569

27. Hechos posteriores

Con el objetivo de simplificación de la estructura societaria del grupo, con fecha 7 de enero de 2019 Viscofan Canadá Inc., sociedad participada indirectamente por Viscofan S.A. en un 100%, ha comenzado el proceso de liquidación de Transform Pack Inc. Todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones han sido transferidos a Viscofan Canadá Inc.

Asimismo, se ha comenzado el proceso de liquidación de Supralon International AG, con sede en Liechtenstein, compañía participada en un 100% por Viscofan S.A. Para cumplir con los requisitos legales del proceso, se ha realizado el cambio de denominación de la sociedad a Supralon International AG under liquidation.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión del 24 de enero de 2019 ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 6 de febrero de 2019 Viscofan S.A. ha adquirido 1.100 acciones de Nanopack Technology & Packaging, S.L. por importe nominal de 110.000 euros. De esta forma, la participación directa que Viscofan S.A. tiene en esta sociedad dependiente pasa de 90,57% al 95,35%.

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2019, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago el 6 de junio de 2019 un dividendo complementario de 0,95 euros por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a 1,73 euros por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,64 euros por acción pagado el 20 de diciembre de 2018, el mencionado dividendo complementario de 0,95 euros por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de 0,01 euros por acción y el dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción pagado el 22 de marzo de 2018. Esta propuesta supera en un 11,6% la remuneración total de 1,55 euros aprobada en el ejercicio anterior.

No existen hechos reseñables además de los mencionados anteriormente, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

1- CARTA DEL PRESIDENTE.....	2
2-RESULTADOS ECONÓMICOS.....	4
3-ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	11
3A-BASES DE PRESENTACIÓN	11
3B-MATERIALIDAD	11
3C-MODELO DE NEGOCIO.....	15
3C1-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	15
3C2- ENTORNO DE MERCADO.....	15
3C3-ESTRATEGIA MORE TO BE.....	18
3D-GOBIERNO CORPORATIVO.....	23
3D1-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	23
3D2- PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO	30
3D3- SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.....	35
3D4-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	40
3F- GESTIÓN COMERCIAL	44
3G-GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	50
3H-GESTIÓN LABORAL.....	53
3I- DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	62
3J- MEDIOAMBIENTE	64
3K- NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	70
4-VISCOFAN EN EL MERCADO BURSÁTIL	71
5-HECHOS POSTERIORES.....	75
6-MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO.....	75
7-TABLA INDICADORES GRI Y CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018.....	76
8-INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	86

1- CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado accionista,

Ha concluido el ecuador de nuestro plan estratégico MORE TO BE 2016 – 2020, un periodo en el que Viscofan se ha reforzado como la compañía líder de envolturas con el despliegue de iniciativas que conllevan una profunda transformación.

Lejos de conformarnos con la posición de liderazgo alcanzada, hemos mantenido nuestra hoja de ruta con el convencimiento de que solo aquellas empresas capaces de liderar la tecnología, el servicio y los costes podrán hacer frente a los retos del sector y a las oportunidades que se abren en un mundo tan dinámico como el actual.

Si en la carta del ejercicio pasado destacaba la construcción en un tiempo récord de la nueva planta de celulósica y fibrosa en Cáseda (España), este año no puedo dejar pasar la oportunidad sin resaltar que esta nueva tecnología ya es una realidad: ha dejado de ser un proyecto piloto para comercializar sus productos con gran aceptación entre nuestros clientes, con ratios productivos y de calidad que mejoran sensiblemente frente a nuestro estándar anterior. Estos resultados nos animan a completar los módulos finales con el objetivo de alcanzar una masa crítica que maximice los retornos de inversión y nos prepare para el crecimiento esperado en estas tecnologías sin necesidad de realizar inversiones adicionales significativas.

El mercado de tripas y envolturas sigue creciendo cada año, supera ya los 60 mil millones de metros al año, y con él nuestro compromiso para llegar a millones de hogares de todo el mundo. Un desafío que supone resolver nuevos retos y encontrar oportunidades allí donde se produzcan.

Un reflejo más de que nuestra vocación de crecimiento no tiene fronteras es la reciente adquisición de Globus en Australia y Nueva Zelanda, curiosamente en las antípodas geográficas de España, donde se fundó nuestro Grupo hace más de 40 años. Otros ejemplos de nuevos horizontes, esta vez tecnológicos, son la mencionada planta 4 en Cáseda, la adquisición a comienzos del ejercicio de Transform Pack, una empresa canadiense especializada en la transferencia de ingredientes, que abre puertas a nuevos conceptos de valor añadido en el sector, y nuestro avance en áreas más diversificadas como los hidrolizados de colágeno y la bioingeniería, donde en 2018 fuimos aprobados por las autoridades españolas para realizar ensayos clínicos en corazones humanos, una muestra de nuestra capacidad de realizar productos innovadores con los más altos estándares de calidad.

Decir que nuestra compañía está hoy preparada para crecer y adaptarnos mejor que ninguna otra empresa de nuestro sector a este entorno está respaldado por logros que se detallan a lo largo de este informe anual: números productivos y de seguridad excelentes en prácticamente todas nuestras instalaciones, mejora en cuota de mercado, distanciamiento de rentabilidad frente a los principales productores de envolturas, solidez de balance y generación de flujo de caja para respaldar nuestros planes de crecimiento, sin renunciar a nuevos máximos en la remuneración al accionista, son algunos indicadores de esta mejora.

Con todo ello, no ha sido un año fácil. Nuestra transformación ha convivido con un entorno caracterizado por la volatilidad, fruto de las incertidumbres que se han instalado en todo el mundo, algo que ha impactado no solo nuestro mercado sino también a las relaciones económicas y políticas globalmente.

En este sentido nuestros resultados, aun marcando un nuevo máximo histórico de ingresos, han estado por debajo de nuestras expectativas iniciales. Hemos crecido en volúmenes en todas nuestras tecnologías, acompañando nuestra actividad comercial con una estrategia de precios que ponga en valor los beneficios que proporcionan nuestras envolturas a clientes y consumidores, y que se adecúen al contexto de costes en nuestro sector. Nuevamente la erosión en los tipos de cambio, especialmente el dólar americano y el real brasileño, ha sido la

principal dificultad para mejorar nuestros resultados frente al año anterior, junto a los incrementos de costes de materias primas y energía.

Hemos crecido y reforzado nuestro liderazgo, si bien la reducción de nuestras expectativas ha perjudicado el comportamiento de la acción que ha pasado de máximos históricos a mínimos anuales en el último trimestre, haciendo que nuestra cotización cediera un 12,5% en el año. Un comportamiento mejor que el de índices de referencia como el Ibex 35 que cedió un 15%, o el EuroStoxx 600, que lo hizo en un 13,2%.

En un entorno cambiante, con desequilibrios e incertidumbres como el actual, Viscofan respalda un año más su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 renovando nuestro apoyo al Pacto Mundial. La información no financiera incluida en este informe anual integrado muestra que nuestro proceso de transformación es también un éxito gracias a un sólido posicionamiento para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Vivimos valores y principios de comportamiento bajo los que se construye un modelo de negocio único: el mayor portfolio comercial del mercado; la más avanzada tecnología aplicada a nuestros procesos para mejorar nuestros productos, nuestra estructura de coste y nuestro impacto en el medioambiente; y presencia propia en más países y continentes que ninguna otra empresa de nuestro sector. Por encima de todo esto, Viscofan cuenta con un equipo humano formidable de más de 4.600 personas que comparten unos valores y un compromiso de mejora continua como fuente constante de ventaja competitiva, a los que quiero agradecer su incansable labor en este año.

Una vez concluida la primera parte de nuestro plan estratégico comienza ahora una fase donde los resultados de nuestra transformación van a ser más visibles. Las necesidades de inversión se reducen significativamente hasta el entorno de los 60 millones de euros, mientras que retomaremos la tendencia de crecimiento en ingresos, en EBITDA y en resultado neto antes de no recurrentes. Una expansión en los flujos de caja en un balance muy saneado nos va a permitir seguir impulsando el crecimiento y la remuneración a nuestros accionistas.

Con cargo a los resultados de 2018, el Consejo de Administración ha aprobado el mayor reparto de dividendos de nuestra historia: una remuneración de 1,60€ por acción, a la que hay que añadir los 0,13€ repartidos en concepto de dividendo extraordinario debido al reparto del beneficio extraordinario procedente de la indemnización por infracción de patente. Una remuneración directa superior a los 80 millones de euros, que es un 11,6% superior a la propuesta el año anterior y un 28% más que el importe repartido antes de comenzar el periodo MORE TO BE. Una remuneración directa que se ha complementado con la remuneración indirecta de 5 millones de euros procedente de la amortización de las acciones en autocartera adquiridas en el ejercicio y que fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado mes de enero.

Quiero acabar estas líneas agradeciéndoles en nombre del Consejo de Administración y de todo el equipo de Viscofan su apoyo y confianza, y transmitirles mi compromiso para seguir impulsando Viscofan como líder y referencia de creación de valor de manera sostenible a todos nuestros accionistas en este futuro prometedor que se nos presenta y que vemos con ilusión y optimismo.

José Domingo de Ampuero y Osma

Presidente

2-RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el ejercicio 2018 el Grupo Viscofan ha mantenido una intensa actividad operativa, inversora y comercial en línea con las iniciativas impulsadas en el plan estratégico MORE TO BE enfocadas a alcanzar un triple liderazgo en servicio, coste y tecnología.

Dentro de estas iniciativas destaca la puesta en marcha de la nueva planta de celulósica y fibrosa en Cáseda (España), que cuenta con una inversión acumulada de €71,2 millones, de los cuales €20,3 millones se han invertido en 2018.

En los primeros meses del año comenzó la producción en las nuevas instalaciones, y en menos de doce meses se han obtenido mejores ratios de velocidad productiva, eficiencia y calidad de producto frente a la tecnología tradicional, tanto en envolturas celulósicas como de fibrosa.

El proyecto de la planta sigue avanzando conforme a los planes establecidos, se ha completado cerca de un tercio del proyecto en celulósica y un 80% del total planificado para fibrosa, estando previsto que el total de la capacidad esté disponible en el ejercicio 2020.

Por otro lado, en 2018 se ha instalado capacidad de colágeno de pequeño calibre en la planta de Novi Sad (Serbia) con el objetivo de responder al crecimiento alcanzado en esta tecnología y mejorar el nivel de servicio de nuestros clientes.

Junto a estas iniciativas, el Grupo Viscofan ha seguido inmerso en su estrategia MORE TO BE para la mejora operativa de las plantas del Grupo, que han alcanzado niveles de productividad récord.

Por otro lado, en febrero de 2018 se adquirió Transform Pack Inc. en Canadá, una empresa especializada en la transferencia de ingredientes. El desarrollo de esta tecnología permite aportar especias, sabores, aromas, y colores a través de las envolturas.

Además, en noviembre de 2018, Viscofan adquirió las empresas de Globus en Australia y Nueva Zelanda, por AUD13,3 millones, de los que están desembolsados AUD8,7 millones a cierre de 2018. El Grupo incorpora a su principal distribuidor en estos países. Globus cuenta con una larga trayectoria como proveedor de envolturas, films y bolsas, entre otros, así como un gran conocimiento en la venta de equipamiento para la industria alimentaria lo que permitirá mejorar la proximidad y el servicio de Viscofan en esta región que, con esta adquisición, amplía su presencia en un nuevo continente.

Toda esta actividad inversora ha venido acompañada de una actividad comercial que ha buscado combinar crecimiento y mejora de precios en un contexto de mayores costes de materias primas y energía.

El mercado de envolturas ha crecido en volúmenes en el entorno del 2% en el conjunto del año, en línea con el crecimiento obtenido por el Grupo Viscofan. Comercialmente hay que destacar que todas las áreas de reporte crecieron en volúmenes en el año, destacando que en el último trimestre se volvió a retomar el ritmo de crecimiento esperado en el Grupo gracias a la fortaleza de los volúmenes en Latinoamérica y la recuperación en Asia.

Viscofan ha alcanzado un nuevo máximo histórico en su cifra de ingresos, no obstante, el débil comportamiento en el tercer trimestre y el incremento de los costes de la energía en la segunda mitad del año ha hecho que los resultados se encuentren ligeramente por debajo de los previstos en el guidance inicial en términos de ingresos y EBITDA.

En el resto de divisiones del negocio cabe destacar la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para empezar a realizar los primeros ensayos clínicos dentro del proyecto Cardiomesh, un film de colágeno fabricado por Viscofan que implantado en el corazón busca mejorar la actividad cardiaca en

personas con insuficiencia cardíaca grave. Por otro lado, la actividad de I+D para el desarrollo de hidrolizados de colágeno se encuentra muy avanzada, esperando su comercialización en 2019.

Todas estas actividades han venido acompañadas de un elevado nivel de inversiones en los tres años de vigencia del plan estratégico MORE TO BE. Sin embargo, la solidez de la generación de caja ha permitido mantener la fortaleza de balance con una deuda bancaria neta a cierre de 2018 de 0,4 veces EBITDA, y seguir retribuyendo de manera creciente a nuestros accionistas con el reparto de un dividendo ordinario de €1,60 por acción. A esta remuneración hay que añadir el pago de un dividendo extraordinario con cargo a los resultados no recurrentes procedentes de la indemnización por infracción de patente de €0,13 euros por acción, y la recompra de acciones por valor de 5,3 millones de €.

El avance alcanzado en el plan estratégico MORE TO BE, el posicionamiento de Viscofan, la incorporación de las nuevas compañías y el desarrollo e implementación de la nueva tecnología sitúan a Viscofan en una posición privilegiada para seguir consolidando su liderazgo en el sector con nuevos crecimientos de ingresos, EBITDA y resultado neto recurrente esperados para 2019.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Globus

En noviembre de 2018 el Grupo Viscofan adquirió el 100% de las compañías de Globus en Australia y Nueva Zelanda, incluyéndose en el perímetro de consolidación del Grupo Viscofan con efecto desde el 1 de diciembre de 2018 por el método de integración global.

Transform Pack Inc.

En febrero de 2018 el Grupo Viscofan firmó el contrato de compraventa con un grupo de inversores privados y la provincia de New Brunswick (Canadá) para la adquisición en efectivo del 100% de Transform Pack Inc.

La sociedad adquirida se incluye en el perímetro de consolidación del Grupo Viscofan con efecto desde el 1 de marzo de 2018 por el método de integración global.

Supralon

En noviembre de 2017 el Grupo Viscofan firmó el contrato de compraventa con un grupo de inversores privados para la adquisición en efectivo del 100% de Supralon International AG, Supralon Verpackungs AG, y sus participadas: Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL.

Las sociedades adquiridas se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Viscofan con efecto desde el 1 de diciembre de 2017 por el método de integración global.

Grupo Viscofan. Enero-Diciembre 2018

Resumen cuenta de resultados financieros Grupo Viscofan. ('000 €)

	Acumulado		Variación	Comparable (2)
	Ene-Dic' 18	Ene-Dic' 17		
Importe neto de la cifra de negocios	786.049	778.136	1,0%	2,9%
EBITDA recurrente (1)	189.707	206.763	-8,2%	-1,3%
Margen EBITDA recurrente (1)	24,1%	26,6%	-2,5 p.p.	-1,1 p.p.
EBITDA	208.758	211.235	-1,2%	
Margen EBITDA	26,6%	27,1%	-0,5 p.p.	
Beneficio de explotación	146.320	154.853	-5,5%	
Resultado Neto	123.710	122.019	1,4%	

(1) Resultados recurrentes: a) En 2018 la cifra excluye el impacto de €15,4 millones de euros registrado en Otros Ingresos de Explotación correspondiente a la conclusión del litigio contra Mivisa Envases S.A. €5,5 millones de fondo de comercio negativo registrado con la adquisición de las compañías de Globus, neta en €1,8 millones registrados en Otros gastos de explotación relacionados con asesorías y abogados de dicho litigio y la adquisición de compañías. b) En 2017 excluye el impacto positivo de €4,5 millones correspondiente al impacto neto del cobro de la indemnización del incendio de Alemania una vez deducidos los gastos no recurrentes de inventarios, desescombro y limpieza; y los gastos de gestión asociados a la compra de las sociedades Supralon en Europa, entre otros. (2) Comparable: El crecimiento comparable excluye el impacto de la variación de los diferentes tipos de cambio, el efecto del cambio en el perímetro de consolidación y los resultados no recurrentes.

Ingresos:

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo Viscofan se sitúa en €786,0 millones, un 1,0% por encima del año anterior. Desglosado por naturaleza de ingresos, las ventas de envolturas reportadas contribuyen con €741,4 millones (+1,0% vs. 2017) y los ingresos por venta de energía de cogeneración aportan €44,7 millones (+1,4% vs. 2017).

En términos comparables¹, los ingresos crecen un 2,9% en 2018 vs. 2017, esto es, sin tener en cuenta el impacto de las nuevas adquisiciones que aportan +2,0 p.p. al crecimiento del Grupo, ni la evolución de los tipos de cambio que erosiona en -3,8 p.p. el crecimiento de 2018.

El desglose y comportamiento geográfico de los ingresos² acumulado a diciembre de 2018 es el siguiente:

- Europa y Asia (56,9% del total): Los ingresos reportados alcanzan los €447,6 millones creciendo un 3,1% frente a 2017. En términos comparables los ingresos crecen un 0,6% en 2018 vs. 2017.
- Norteamérica (28,5% del total): Los ingresos se sitúan en €223,8 millones, un descenso del 1,9% frente a 2017, causado por la debilidad del US\$ frente al €, mientras que términos comparables los ingresos crecen un +2,7% vs. 2017.
- Latinoamérica (14,6% del total): Los ingresos se sitúan en €114,6 millones, un 1,1% menor que en 2017 provocado por la debilidad del Real brasileño frente al € (-16,3%). En términos comparables los ingresos de Latinoamérica crecen un 11,9% en 2018 vs. 2017.

Otros ingresos de explotación

Los otros ingresos de explotación acumulados a diciembre ascienden a €21,0 millones, incluyendo €8,5 millones cobrados en enero de 2018 como indemnización por infracción de patente, y los €6,9 millones adicionales registrados en junio de 2018 como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial.

Gastos de explotación

Los gastos por consumo³ aumentan un 8,0% en 2018 vs. 2017 hasta €227,6 millones. Este aumento viene impulsado por los mayores costes de materias primas, especialmente la sosa caustica (+28% frente al año anterior) la glicerina (+40% frente al año anterior).

¹ Comparable: El crecimiento comparable excluye el impacto de la variación de los diferentes tipos de cambio, el efecto del cambio en el perímetro de consolidación y los resultados no recurrentes.

² Ingresos por origen de ventas.

Este contexto de incremento de precios de los input de producción se ha correspondido con una actividad comercial orientada a adaptar los precios de venta, especialmente en la segunda mitad del año. El margen bruto⁴ acumulado en el año se sitúa en 71,1% (-1,8 p.p. vs. 2017).

Los gastos de personal en 2018 crecen un 2,6% vs. 2017 hasta €189,1 millones con la plantilla media aumentando un 1,9% hasta 4.641 (excluyendo la incorporación de 98 personas en diciembre de este año tras la adquisición de Globus en Australia y Nueva Zelanda). El aumento de plantilla contratada, especialmente en España (+7,0% frente al año anterior) está asociado a la puesta en marcha de la nueva planta.

Los "Otros gastos de explotación" se han mantenido controlados y descienden un 0,4% frente a 2017 hasta los €189,2 millones a pesar que los gastos por suministro de energía se incrementan en un 5,1% frente al año anterior. Estos ahorros se deben, en parte, al buen mantenimiento de las plantas y a las eficiencias productivas obtenidas.

En el comportamiento de los otros gastos de explotación hay que resaltar que los ahorros se han obtenido a pesar de incluir mayores gastos de planta y otros gastos asociados a la puesta en marcha de un nuevo módulo de producción de celulósica de última tecnología en la planta de Cáseda (España).

Resultado procedente de la combinación de negocios.

Una vez realizada la adquisición de las compañías de Globus en Australia y Nueva Zelanda, la normativa contable de combinación de negocios determina que se debe realizar por parte de expertos independientes la asignación del precio de compra al valor razonable neto los activos y pasivos adquiridos.

La participación de las empresas de Viscofan en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios. Esta diferencia existente se ha reconocido en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos, generando un resultado positivo de €5,5 millones en las cuentas consolidadas del Grupo Viscofan como consecuencia de las mayores tasaciones por parte de expertos independientes de los activos tanto tangibles como intangibles del grupo de sociedades adquiridos.

Resultado operativo y neto

En el ejercicio 2018 el EBITDA comparable¹ desciende un -1,3% vs. 2017 debido al incremento de los costes de materias primas y energía, en un contexto de mayores costes fijos y de personal asociados principalmente a la puesta en marcha de la nueva planta en España.

En términos reportados, el EBITDA acumulado alcanza los €208,8 millones, un -1,2% por debajo de 2017. La desfavorable evolución de los tipos de cambio erosiona en más de €14,2 millones o 6,9 p.p. el EBITDA reportado a 2018. Si bien, el impacto de los tipos de cambios se ha contrarrestado por el beneficio obtenido procedente de las compensaciones por infracción de patentes y la asignación del precio de compra a los activos de Globus, que han generado también un beneficio contable no recurrente en el año.

El gasto por amortizaciones acumulado crece un 10,7% vs. 2017 hasta los €62,4 millones reflejo de las inversiones realizadas en el transcurso del presente plan estratégico MORE TO BE que ha supuesto un crecimiento en activos y la mejora del parque industrial destacando la nueva planta de producción en Cáseda.

De este modo, el Grupo ha obtenido un Resultado de Explotación acumulado de €146,3 millones, un 5,5% inferior al 2017.

³ Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de productos terminados y en curso.

⁴ Margen bruto = (Ingresos – Gastos por consumo) / Ingresos.

Impactos no recurrentes

Para una mejor comparación de la información se detallan a continuación los impactos no recurrentes del negocio registrados en los ejercicios 2018 y 2017, y que han aportado un total de €19,1 millones y €4,5 millones respectivamente en el resultado operativo.

En 2018 se ha registrado un resultado positivo de €5,5 millones correspondiente al fondo de comercio negativo resultante del menor coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos procedentes de la adquisición de las sociedades Globus en Australia y Nueva Zelanda.

En 2018 se han registrado €15,4 millones de euros en Otros Ingresos de Explotación correspondiente a la conclusión del litigio contra Mivisa Envases S.A.

Los gastos de terceros no recurrentes, incluyendo asesorías y abogados relacionados con el litigio contra Mivisa Envases S.A. y la adquisición de compañías ascienden a €1,8 millones.

En 2017 se registró un impacto positivo de €4,5 millones en EBITDA correspondiente al impacto neto del cobro de la indemnización del incendio de Alemania una vez deducidos los gastos no recurrentes de inventarios, desescombros y limpieza, y los gastos de gestión asociados a la compra de sociedades Supralon, entre otros.

Resultado financiero

En 2018 el Resultado financiero neto ha sido positivo con +€1,0 millones siendo las diferencias positivas de cambio de +€2,8 millones, que compara con el Resultado financiero neto negativo de -€9,5 millones en 2017, periodo en el que las diferencias de cambio fueron negativas en -€8,5 millones.

Resultado Neto e Impuestos

El Beneficio antes de impuestos acumulado a diciembre de 2018 asciende a €147,3 millones con un gasto por Impuesto de Sociedades de €23,6 millones, una tasa fiscal efectiva de 16,0% (16,1% en el mismo periodo del ejercicio anterior).

La diferencia entre la tasa impositiva teórica de 2018 (28%) y la tasa impositiva efectiva (16,0%) corresponde, básicamente, a la diferencia entre las distintas tasas impositivas de las filiales no residentes en Navarra (domicilio fiscal de Viscofan S.A.) que tributan en cada uno de los países en que operan, aplicándose el tipo de gravamen vigente en el impuesto sobre sociedades (o impuesto equivalente) sobre los beneficios del periodo y a la consideración de deducciones fiscales por inversión en algunas filiales del Grupo.

Finalmente, el Resultado Neto acumulado a diciembre es de €123,7 millones, un 1,4% superior al mismo periodo del ejercicio anterior.

Inversión

En el conjunto del año se han invertido €71,6 millones frente a €107,2 millones invertidos en 2017, siendo la inversión más significativa de ambos ejercicios la construcción de la planta de Cáteda (España) y la instalación de una nueva tecnología para la producción de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa).

En 2018 se ha comenzado la producción y se ha instalado nueva maquinaria que incrementa el volumen de producción bajo esta tecnología, con el objetivo de obtener ahorros productivos en los ejercicios 2019 y 2020. Cabe destacar que los metros producidos en la nueva tecnología han demostrado mayores niveles de eficiencia y velocidad productiva, y un elevado grado de satisfacción en cliente.

En 2018 también se ha realizado la instalación y puesta en marcha de la nueva capacidad de colágeno comestible en Serbia.

Tras el importante esfuerzo inversor realizado en la primera fase (2016-2018) del plan estratégico MORE TO BE, los últimos años de este periodo (2019-2020) se caracterizan por una menor necesidad inversora en términos absolutos, si bien, en 2019 está previsto la inversión en maquinaria adicional necesaria para completar el proyecto de la nueva tecnología en Cáseda, y se mantienen proyectos de incrementos de capacidad acordes con las necesidades de crecimiento esperado en el mercado y con las mejoras de proceso y de optimización energética.

De los €71,6 millones invertidos en 2018 el desglose por tipología es el siguiente:

- Cerca del 12% de la inversión se destinó a inversiones de capacidad y maquinaria.
- Cerca del 55% de la inversión se destinó a mejoras de proceso.
- Cerca del 8% de la inversión se destinó a equipamiento energético, y a la mejora de las instalaciones en términos de seguridad, higiene y medioambiente.
- El 25% restante se destinó a inversiones ordinarias.

Dividendos

El Consejo de administración del Grupo Viscofan ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una distribución de resultados que incluya un dividendo complementario de €0,95 por acción, un importe de €44,2 millones para su pago el 6 de junio de 2019.

De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a €1,73 por acción:

- La remuneración ordinaria se sitúa en €1,60 por acción, equivalente a la distribución de un 60% del resultado neto compuesto por el dividendo a cuenta de €0,64 por acción (pagado el 20 de diciembre de 2018), la propuesta de dividendo complementario de €0,95 por acción (a pagar el 6 de junio de 2019) y la prima de asistencia a la Junta de €0,01 por acción.
- Adicionalmente se distribuyó un dividendo extraordinario de €0,13 por acción (pagado el 22 de marzo de 2018) por la plusvalía extraordinaria por el cobro por indemnización por patente.

Esta propuesta supera en un 11,6% la remuneración total de €1,55 por acción aprobada en el ejercicio anterior y supone repartir un total de €80,5 millones.

Autocartera

En el transcurso del ejercicio, la compañía adquirió 103.682 acciones con un coste de €5,3 millones. Posteriormente, en enero de 2019 el Consejo aprobó ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes.

Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Grupo a cierre del ejercicio 2018 asciende a €757,6 millones, un 4,1% mayor que el cierre del año anterior, aumento explicado por la contabilización del Resultado Neto positivo de €123,8 millones del que se deducen €35,8 millones en concepto de dividendo a cuenta y extraordinario del ejercicio 2018 (+24,0% vs. 2017).

Deuda bancaria

El incremento en la remuneración a los accionistas, la aceleración de los proyectos de inversión y, la adquisición de Transform Pack Inc. y las sociedades de Globus en Australia y Nueva Zelanda han sido financiados en su mayoría

por los flujos de caja procedentes de las operaciones, situando la Deuda Bancaria Neta⁵ a diciembre de 2018 en €79,6 millones frente a €41,1 millones a cierre de diciembre de 2017.

Compromisos financieros

En base al crecimiento esperado, el Grupo tiene previsto inversiones para reforzar el liderazgo en el mercado de envolturas y seguir mejorando el servicio al mismo, así como para mejorar el equipo industrial existente y las operaciones. Dicha previsión se compone de compromisos tales como ampliaciones de capacidad, actualizaciones tecnológicas, optimizaciones de procesos e inversiones medioambientales de seguridad y salud. De este modo, a cierre del ejercicio 2018 los compromisos de inversión ascienden a €4,9 millones (€7,0 millones al cierre del ejercicio 2017).

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene construcciones y otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero cuyos pagos mínimos y valor actual ascienden a €0,1 millones (€0,2 millones a 31 de diciembre de 2017). Además, el Grupo tiene arrendados diferentes inmuebles y otros elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2018 el importe de los activos por derecho de uso asciende a €19,6 millones.

⁵ Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

3-ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

3A-BASES DE PRESENTACIÓN

Alcance:

Este estado no financiero cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, correspondiente al ejercicio fiscal del Grupo Viscofan, compuesto por Viscofan S.A. y todas las filiales con la excepción de las compañías de Globus adquiridas en noviembre de 2018 donde aún no se ha implantado los procesos conforme a las políticas y estándares del Grupo Viscofan.

Ver detalle de sociedades que forman parte del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2018 en la nota 2 memoria anual consolidada.

Base Normativa y Principios:

El estado no financiero se ha formulado a partir de los registros de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo, y ha sido preparado de conformidad con la ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El estado no financiero recogido en este informe se ha elaborado siguiendo el estándar Global Reporting Initiative (GRI) en su versión estándar, en conformidad con el alcance esencial según los requisitos de la guía GRI. También se ha tomado como referencia el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es socio.

Comparación de la información

El estado no financiero presenta la información comparativa respecto del ejercicio anterior siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión del estado no financiero y se cuente con criterios homogéneos frente al ejercicio anterior, incluyendo en su caso los cambios de perímetro. En algunas circunstancias, resulta impracticable reclasificar la información comparativa de ejercicios anteriores para conseguir la comparabilidad con las cifras del ejercicio corriente. Por ejemplo, algunos datos han sido calculados por primera vez en el presente estado no financiero, de forma que no se han registrado anteriormente y, por tanto, no es posible calcular los datos comparativos necesarios. El presente estado no financiero es el primero que sigue el estándar GRI, manteniendo en lo posible los mismos indicadores que la compañía venía reportando anteriormente, e indicando en las notas a pie aquellos indicadores publicados en años anteriores cuyo cálculo se ha reexpresado conforme a la guía GRI actual.

3B-MATERIALIDAD

El Grupo Viscofan entiende la Responsabilidad Corporativa como el modo en el que se relaciona con los distintos grupos de interés, y genera propuestas de valor. Compromiso que nace en la propia misión de la compañía "Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial, mediante envolturas cárnicas a medida, que generen valor para nuestros grupos de interés" y que se lleva a cabo a través de iniciativas específicas y tareas de seguimiento.

En 2018 se ha llevado a cabo con el asesoramiento de un experto independiente un nuevo análisis de materialidad con el objetivo de identificar los impactos económicos, ambientales y sociales más significativos de la sociedad que influyen sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

En la elaboración del análisis de materialidad se ha tenido en cuenta una triple vertiente:

a) Relevancia para nuestros grupos de interés

El Grupo Viscofan es consciente del papel fundamental que desempeñan los grupos de interés en el éxito de la empresa, por lo que los ha identificado y establecido canales de comunicación adecuados para asegurar un diálogo abierto y estar al corriente de sus necesidades y expectativas, dando lugar a un aprendizaje continuo. Este aspecto ha sido tenido en cuenta al identificar y analizar la materialidad de los aspectos. El detalle de grupos de interés y los canales de comunicación utilizados es el siguiente:

Grupo de interés		Canales de comunicación
Accionistas		Junta General de Accionistas, roadshows, conferencias, contacto telefónico y vía mail, web corporativa, oficina de atención al accionista
Empleados		Intranet, encuesta de opinión global, encuentros y presentaciones, sesiones de formación, relación directa con responsables, revista interna, canal de denuncias, tableros y pantallas informativas
Mercado	Clientes	Encuestas de satisfacción de clientes, seminarios y eventos organizados por Viscofan, teléfono y mail de asistencia técnica y servicio continuo, sistema de reclamaciones y quejas integrado, presencia activa en ferias del sector, visitas a y de clientes, presencia local propia a través de agentes y distribuidores, acceso a una extranet propia para clientes accesible desde www.viscofan.com
Mercado	Proveedores	Contacto directo, acuerdos de colaboración, formaciones, evaluaciones y auditorías
Mercado	Asociaciones industria	Viscofan forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad
Sociedad	Comunidades locales	Contacto local directo, acuerdos de colaboración, patrocinios
Sociedad	Gobiernos y organismos legales	Contactos con entidades gubernamentales, asociaciones, abogados.
Sociedad	Instituciones y centros de investigación	Colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países

Además de los canales de comunicación para la identificación de los aspectos materiales, se han analizado los estándares de reporte empleados por empresas similares y de los principales clientes, así como distintos medios de comunicación para extraer las tendencias de los aspectos más relevantes para la sociedad.

b) Revisión y análisis de normas, guías y estándares nacionales e internacionales de reporte.

En esta fase se han tenido en cuenta:

- Tendencias en Responsabilidad Social Corporativa. Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Estándares de reporting. Sustainability Accounting Standards Board
- Requerimiento de analistas e instituciones.
- Análisis normativo. Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

c) Valoración interna

Los temas relevantes de la valoración de la importancia externa con los grupos de interés y las normas, guías y estándares de reporte, se han **valorado internamente** presentándose a responsables de distintas áreas del Grupo Viscofan para que valoren su impacto en operaciones y en la reputación del Grupo un cuestionario con 46 temas relevantes obtenidos

Elaboración de la matriz de materialidad

Para la priorización de los resultados objetivos, a nivel externo se han contabilizado y ponderado el número de veces que aparecían publicados los temas relevantes para los grupos de interés y las normas, guías y estándares de reporte, mientras que a nivel interno los temas relevantes se han ponderado en función del impacto en operaciones y en la reputación.

Como resultado, se ha obtenido una matriz de materialidad con el eje vertical representado la importancia externa, y el eje horizontal la importancia interna.

El posicionamiento obtenido permite enfocarse en los temas de mayor relevancia externa e interna sobre el que informar en el presente informe de gestión.



Los aspectos materiales más relevantes identificados ordenados por categoría son los siguientes:

Gobierno/Económicos:

- Identificación, gestión y seguimiento de los principales riesgos que afectan a la compañía
- Prevención de la corrupción y fraude
- Cumplimiento normativo
- Generación de valor para inversores y accionistas

Clientes

- Satisfacción de clientes
- Salud y seguridad de los consumidores
- Privacidad y protección de datos de los clientes
- Productos innovadores y responsables

Gestión laboral

- Respeto de los derechos de los trabajadores según la OIT
- Formación y desarrollo profesional
- Salud y seguridad de personal propio
- Salud y seguridad del personal subcontratado
- Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación
- Estabilidad en el empleo
- Brecha salarial

Medioambiente

- Sistemas de gestión medioambiental y certificados de gestión sostenible
- Economía circular: Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos
- Gestión responsable del agua
- Eficiencia energética
- Emisiones de gases de efecto invernadero

Social

- Respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Beneficios obtenidos país por país

Matriz de valor generado y distribuido:

Grupo de interés	Concepto	En millones de euros
Clientes	Ventas de envolturas, energía y otros ingresos	798
Bancos	Deuda bancaria e intereses	40
Valor económico generado		838

Grupo de interés	Concepto	En millones de euros
Proveedores	Compras de materias primas y servicios	-452
Proveedores	Inversión	-71
Empleados	Sueldos, salarios y otros	-161
Sociedad	Impuestos Directos	-60
Accionistas	Pago de dividendos	-84
Mercado	Adquisición de compañías	-7
Valor económico distribuido		-835

Aumento (+) o disminución (-) de tesorería	3

Nota: El cálculo se ha efectuado siguiendo el criterio de caja

3C-MODELO DE NEGOCIO

3C1-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Grupo Viscofan busca satisfacer las necesidades de la industria alimentaria a través de la producción y comercialización de envolturas hechas a medida, así como aprovechar las oportunidades de negocio que se derivan del know-how alcanzado mediante la producción y comercialización de productos basados en colágeno para su uso alimentario y bioingeniería.

Las envolturas juegan un papel fundamental en la cadena de valor de la producción de embutidos puesto que contribuyen a la apariencia final de los mismos y a la vez, pueden proporcionar mejoras de productividad y de valor añadido a los procesadores cárnicos.

El Grupo Viscofan ha alcanzado el liderazgo mundial con una propuesta de tecnología y presencia productiva y comercial única en la industria.

Para el 2020 el Grupo Viscofan tiene una clara visión: Ser un auténtico líder global, "The Casing Company" con el objetivo de alcanzar un triple liderazgo en servicio, coste y tecnología en todos los mercados de envolturas cárnicas en los que el Grupo Viscofan está presente.

Esta ambiciosa visión se instrumentaliza a través del plan estratégico MORE TO BE apoyado en los valores de la compañía (servicio, calidad, trabajo en equipo, emprendizaje y orientación a resultados) y en principios éticos irrenunciables que emanan de los derechos fundamentales de los seres humanos (respeto y no discriminación, responsabilidad, transparencia, eficiencia, lealtad, integridad y sostenibilidad).

3C2- ENTORNO DE MERCADO

1 - Introducción al mercado de envolturas

Las envolturas son recipientes blandos con forma cilíndrica que se usan para contener principalmente mezclas de carne embutida, tanto fresca como procesada. Las envolturas pueden ser tripas animales o hechas a medida.

El Grupo Viscofan es el líder mundial de envolturas a medida, o también denominadas tripas artificiales debido a que tradicionalmente este tipo de productos ha ido sustituyendo la tripa animal (principalmente intestinos y vejigas) que los procesadores cárnicos utilizan para embutir carne.

El hombre ha estado embutiendo carne en tripa de animales desde la antigüedad, pero las envolturas a medida se originaron a comienzos del siglo XX, donde ante las dificultades para obtener tripa animal, la volatilidad de los precios y los problemas para la industrialización de la producción de embutidos, surgieron alternativas en distintos países en base a diferentes materiales que se pudieran utilizar en la producción de salchichas y otros embutidos como alternativa a la tripa animal. Este cambio supone un salto cualitativo muy significativo para los procesadores cárnicos, alcanzando mayores estándares de calidad, productividad y seguridad alimentaria.

El mercado de tripas y envolturas supera los 60 mil millones de metros y tiene un valor estimado de 4.300 millones de €. El procesador cárnico decide si quiere utilizar tripas animales (aproximadamente la mitad del mercado) o si prefiere envolturas a medida que a su vez pueden producirse con distintos materiales en función de las características de producción y producto deseados, combinando una mejor gama de envolturas con importantes ahorros productivos. De este modo, cuanto mayor es la exigencia de producción, y la sofisticación de procesadores cárnicos mayor es la tendencia a adoptar envolturas a medida frente a tripas animales.

Esquema productivo envolturas vs. tripa animal.

Las envolturas a medida pueden ser de origen natural o sintéticas:

Envolturas a medida de origen natural

Celulósicas: Aproximadamente un 13% del mercado total de tripas y envolturas. Son tripas que se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural de alta pureza. Se emplean fundamentalmente para producir salchichas cocidas de manera industrial (salchichas tipo Frankfurt, Viena, hot-dogs).

En la mayoría de los casos, la tripa actúa solamente como un molde de cocción, y generalmente es pelada por el fabricante antes de su venta al consumidor final.

En el proceso productivo, a través de un complejo tratamiento, las moléculas de celulosa se despolimerizan por un proceso de ruptura química y mecánica, se vuelven a polimerizar en una viscosa que posteriormente se extruye en la forma cilíndrica o tubular que el cliente desea.

Fibrosa: Representan alrededor de un 7% del total del mercado de envolturas. Es un envoltorio de celulosa que se refuerza con papel de abacá, lo que dota a la tripa de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre necesaria para la producción de embutidos. La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre y loncheados como mortadelas, jamones, pepperonis, etc.

Colágeno: Con un peso aproximado del 22% del mercado, son tripas que se elaboran usando como materia prima el colágeno. Este colágeno proviene de pieles de ganado vacuno y porcino, que mediante un complejo tratamiento se adecuan para su procesamiento posterior y formación de la tripa.

Se puede clasificar en dos tipos principales: colágeno de pequeño calibre (ej. salchichas frescas, bratwurst, etc.) y colágeno de gran calibre (ej. salami, bierwurst, etc.). La diferencia principal entre ambos tipos de colágeno está en el espesor de la pared de la tripa y en el tratamiento que sufre el colágeno en el proceso, para poder resistir unas condiciones más o menos duras de embutición y de peso del embutido.

Envolturas de origen sintético

Plásticas y otros: Aproximadamente el 11% del mercado. Las envolturas plásticas utilizan como materia prima diferentes polímeros plásticos. Se trata de envolturas de una gran versatilidad que proporcionan propiedades de barrera, resistencia mecánica, termoencogimiento, termorresistencia, etc. dependiendo de las necesidades de la aplicación del producto.

2 - Análisis de los factores de crecimiento en la industria de envolturas

Este mercado ha demostrado a lo largo de su historia que está positivamente correlacionado con la población y su crecimiento, con la evolución de los hábitos alimenticios de dicha población y con la sofisticación de los procesadores cárnicos que pueden decidir usar tripas animales o envolturas en su proceso productivo. Estos factores están detrás del crecimiento en volúmenes entre el 2% y el 4% que en media histórica tiene el mercado de envolturas.

En 2018 el mercado de envolturas creció en volúmenes, en el entorno del 2%. Este crecimiento se situó en el rango bajo del crecimiento histórico debido al comportamiento en Asia que contrasta con el impulso de otras regiones emergentes como América Latina, Europa del Este y África. El crecimiento de volúmenes convivió con un entorno de divisas muy volátil, especialmente en el caso del dólar estadounidense y el real brasileño, que en términos promedios se depreciaron un 4,4% y un 16,3% frente a la divisa europea, respectivamente, lo que ha supuesto que la facturación en euros del mercado de envolturas no haya crecido frente al año anterior.

2.1. Evolución de la población

El mundo crece en términos de población a una tasa media anual del 1% según la FAO, quien espera que la población aumente de los 7.600 millones en 2018, a los 7.800 millones en 2020 y a los 8.200 millones en 2025.

Las áreas emergentes siguen siendo el motor de crecimiento poblacional, en este sentido, el conjunto formado por Asia, África y Latinoamérica aportan más 90% del crecimiento anual de la población mundial.

Mayor masa poblacional liderada por las áreas emergentes, y que sostenidamente van aumentando su importancia sobre el total. En 2018 un 84% de la población se encuentra en estas áreas.

El crecimiento de la población viene acompañado por el incremento en la riqueza. El FMI estima un crecimiento del PIB per cápita del 3% en 2019 y en los años siguientes. Un crecimiento estimado que es mayor en las regiones emergentes, aunque aún sigue siendo una situación económica con un gran desequilibrio, con el PIB per cápita de las áreas emergentes situándose en 5.240 US\$, frente a 47.980 US\$ de las regiones desarrolladas.

2.2. Hábitos alimentarios

Los principales organismos internacionales siguen proyectando incrementos en la demanda per cápita para los próximos años, en línea con las tendencias que señalan un mayor peso de la proteína en los hábitos alimenticios ayudado por el aumento del poder adquisitivo de las clases medias, y el crecimiento de la población en las ciudades. En este sentido, según la propia FAO, se espera que la población siga creciendo en las ciudades, concentrándose el 55% del total de la población mundial en núcleos urbanos.

2.3 - El desarrollo tecnológico y la sofisticación de los procesadores cárnicos

Los procesadores cárnicos necesitan una mayor personalización y flexibilidad para adecuarse a los nuevos gustos de los consumidores y al dinamismo del entorno, que incluye la volatilidad de los costes de los input de producción, el incremento del coste de la mano de obra, la exigencia en el binomio calidad/precio impuesto por las cadenas de distribución, el desarrollo regulatorio, la propia globalización y tamaño de las compañías procesadoras de carne, que hace cada vez más necesario producir a más velocidad y eficiencia, con estabilidad en sus parámetros de calidad, buscando una mayor automatización y un menor “waste” productivo.

En este sentido, el desarrollo de envolturas a medida ha demostrado ser un gran aliado para ser competitivo en un mundo con un evidente desequilibrio entre áreas emergentes y desarrolladas. En 2018 el 84% de la población se encuentra en áreas emergentes, el 64% de la producción de carne corresponde a estas áreas, porcentaje que se reduce al 36% en el caso del mercado de envolturas.

3 – Posicionamiento de Viscofan en el mercado de envolturas

En 2018 el Grupo Viscofan continua reforzando su posición de liderazgo por ingresos mientras ha avanzado en la mejora de propuesta de valor y posicionamiento en el mercado. La amplia oferta geográfica, tecnológica y de producto ha permitido este comportamiento, características que implican ser “The Casing Company”, el líder mundial de envolturas, con una cuota estimada de mercado que avanza por encima del 17% y del 33% en el segmento de las envolturas a medida.

Diversificación geográfica:

Viscofan cuenta con la mayor presencia productiva y comercial del mercado. Con sede en Navarra (España) y 22 centros productivos repartidos entre España, Alemania, Bélgica, República Checa, Serbia, Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Uruguay, China, Australia y Nueva Zelanda.

Los productos se distribuyen a más de 100 países de todo el mundo, con una extensa red de distribuidores, agentes y oficinas comerciales propias en España, Alemania, Bélgica, República Checa, Serbia, Reino Unido, Francia, Rusia, Estados Unidos, México, Canadá, Brasil, Costa Rica, Tailandia, China, Australia y Nueva Zelanda.

Diversificación tecnológica y de producto:

La diversificación tecnológica permite ofrecer al mercado una solución global, siendo el único en la industria con tecnología propietaria en las principales tecnologías disponibles: celulósica, fibrosa, plástico y colágeno.

Esta diversidad tecnológica permite al Grupo Viscofan ofrecer un extenso portfolio de productos adecuado a las distintas necesidades de los clientes ayudándoles a su vez a desarrollar la gama de productos de nuestros clientes. En este sentido, en 2018 cerca del 55% de las ventas de envolturas se dieron en clientes que compran productos de las cuatro tecnologías principales.

3C3-ESTRATEGIA MORE TO BE

1. ENVOLTURAS

En los periodos estratégicos precedentes denominados Be ONE y Be MORE, se ha transformado el Grupo Viscofan, adecuándose a los entornos macroeconómicos y de mercado con el objetivo de crear valor a largo plazo, con un claro enfoque en ganar competitividad en coste y posteriormente mejorar nuestra capacidad tecnológica.

La transformación del Grupo Viscofan no es ajena a la gran transformación que estamos viviendo en el mundo actual, y que también ha afectado a las necesidades de nuestros clientes, las posibilidades del mercado y la nueva estructura de costes y financiación en el mundo.

En un contexto tan exigente el Grupo Viscofan ha reforzado su posición de liderazgo por ingresos en el sector y ha seguido desarrollando las actividades previstas en el plan estratégico MORE TO BE 2016-2020, una evolución natural en el contexto de la transformación de Viscofan y el entorno que tienen como objetivo liderar todos los principales mercados de envolturas en servicio, coste y tecnología.

La estrategia actual supone dar un paso más en la trayectoria que comenzó con el plan estratégico Be ONE (2009-2011). En dicho plan estratégico, tras las adquisiciones llevadas a cabo se decidió reestructurar las operaciones, llevar a cabo un modelo de gestión que nos permitiese aprovechar economías de escala que antes no poseía el Grupo Viscofan. Un enfoque que convirtió a Viscofan en una compañía muy eficiente, y donde el mayor peso de la gestión fue en la optimización de costes.

Una vez alcanzada esa meta, el plan estratégico Be MORE (2012-2015) apostó por un mayor desarrollo. Las mejoras tecnológicas introducidas, sin renunciar a la ventaja competitiva de costes, nos dieron un posicionamiento más global en colágeno y en otras familias, permitiéndonos llegar a más mercados y alcanzar una nueva escala.

Pero si realmente queremos ser el líder global tenemos que liderar nuestros principales mercados. Un objetivo para el que necesitamos seguir avanzando en nuestros costes, en nuestra tecnología, y por supuesto, dar un paso más en nuestro nivel de servicio.

Y esto es precisamente lo que ha guiado al Grupo Viscofan hacia la nueva visión: Ser un auténtico líder global.

Esta visión significa que:

- THE CASING COMPANY enfoca sus esfuerzos en crear valor para los ACCIONISTAS de manera sostenible.
- THE CASING COMPANY es el líder global en todas las familias de envolturas cárnicas y promueve activamente el desarrollo de NUEVOS MERCADOS.
- THE CASING COMPANY es la opción preferida por nuestros CLIENTES y deseada por los competidores.
- THE CASING COMPANY es el BENCHMARK de la industria en eficiencia y productividad en todas las tecnologías de envolturas.
- THE CASING COMPANY tiene EL MEJOR EQUIPO DEL MERCADO, atrae y mantiene el talento y desarrolla sus capacidades.
- En definitiva, THE CASING COMPANY lidera en SERVICIO, lidera en TECNOLOGÍA y lidera en COSTE.

Iniciativas estratégicas

Este triple liderazgo nace del convencimiento de que un líder global crea valor si es productivo para sus grupos de interés, y a la vez sostenible en el largo plazo. Para lograrlo, el Grupo Viscofan lleva a cabo múltiples iniciativas que pueden agruparse en los tres pilares estratégicos y a lo largo de todos los departamentos de la organización:

Eje Servicio:

En este eje se agrupan las iniciativas que buscan ofrecer soluciones que satisfagan necesidades y que puedan responderse entre otros con una mayor gama de productos, una mayor cercanía, una mejor atención, una mayor adaptabilidad, etc.

Un ejemplo de iniciativas orientadas a mejorar el eje de servicio es la inversión en la nueva planta en España donde se ha desarrollado e instalado nueva tecnología de celulósica y fibrosa. Este proyecto permite el desarrollo de nuevos productos para el mercado, así como ganar proximidad con los clientes europeos de fibrosa. En este sentido, las ventas realizadas en 2018 muestran un elevado grado de satisfacción en cliente.

Desde noviembre de 2018, Viscofan cuenta con presencia propia en Oceanía por primera vez en su historia gracias a la adquisición de las empresas Globus en Australia y Nueva Zelanda, un complemento geográfico para mejorar la proximidad en la región. Con esta adquisición Viscofan incorpora a su principal distribuidor es estos países, quién cuenta con una larga trayectoria como proveedor de envolturas, films y bolsas, entre otros, así como un gran conocimiento en la venta de equipamiento para la industria alimenticia.

Eje Tecnología:

Nuestro proceso productivo está basado en una tecnología propietaria donde resulta esencial el know-how de las personas. Se trata de un modelo productivo de mejora continua basado en Centros de Excelencia y de transferencia de tecnología a otros centros.

Fruto de este modelo de mejora continua, en 2018 se ha llevado a cabo en Cáseda (España) la puesta en marcha y la instalación de nuevos módulos de producción bajo una nueva tecnología de producción de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa), se trata de una planta productiva con la tecnología más avanzada en el mercado para la producción de envolturas de este tipo y que supone un avance para Viscofan en cuanto a eficiencia y velocidad productiva.

En 2018 también se han realizado mejoras productivas en la tecnología de fibrosa en Norteamérica, se ha consolidado la mejora tecnológica en plásticos fruto de las adquisiciones de Vector y Supralon en años precedentes, y se ha continuado con las mejoras productivas en tecnología de colágeno de gran calibre.

En este eje también se enmarca la adquisición de Transform Pack Inc en Canadá. Realizada en febrero de 2018, permite a Viscofan incorporar una tecnología especializada en la transferencia de ingredientes en alimentos, para aportar especias, sabores, aromas, y colores a los mismos.

Eje Coste

El ejercicio 2018 se han seguido impulsando proyectos enfocados en la mejora de los costes buscando ahorros con la homologación de nuevos proveedores, el incremento de capacidad de colágeno en Serbia de facilitando economías de escala, y el desarrollo de tecnologías más eficientes de producción.

Por otro lado, en 2018 el Grupo Viscofan se ha enfrentado a un entorno de inflación de materias primas, especialmente elevada en el caso de la sosa caustica, glicerina y gas de cogeneración. Las mejoras productivas alcanzadas en 2018, que ha sido uno de los años con mayores eficiencias productivas de las plantas, con la excepción de la nueva planta de Cáseda ha permitido contrarrestar parcialmente este aumento en los costes de

los input de producción. Por otro lado, en línea con este contexto de costes, la actividad comercial ha buscado incrementar los precios en una amplia base de clientes, especialmente a partir del tercer trimestre del año, con el objetivo de adecuarlos a este entorno de inflación.

A nivel de gestión medioambiental, las plantas de Bélgica y Uruguay han obtenido la certificación ISO 14001, que supone garantizar el compromiso de Viscofan con la sostenibilidad en el uso de los recursos mejorando la manera en la que reducimos el impacto en el medio ambiente, aspecto que a su vez genera beneficios internos al mejorar el uso de los recursos.

2. I+D E INNOVACIÓN

Los productos comercializados por Viscofan se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo y que sólo ha desarrollado un reducido número de empresas a nivel mundial.

La industria productora de embutido precisa de productos de elevadísima prestación a un coste muy competitivo, con el fin de hacer posible la fabricación a gran escala. Dar respuesta a esta exigencia lleva implícito un reto tecnológico y de desarrollo enorme que Viscofan realiza de manera exitosa como mayor proveedor de envolturas, utilizando los cuatro materiales más habituales que hay actualmente en el mercado: la celulósica, el colágeno, la fibrosa y el plástico, ofreciendo así la gama completa de envolturas a medida y siendo el único proveedor capaz de ofrecerla.

Por tanto, la relevante posición de Viscofan en un mercado global y en continua evolución, caracterizado por su elevada competitividad va indefectiblemente unida a una actividad constante y puntera en términos de Investigación y Desarrollo (I+D), tanto en tecnología como en producto. Sólo esta filosofía permite a Viscofan avanzar en el liderazgo de las innovaciones que se presenten a nivel mundial en la industria de envolturas a medida, revirtiendo en beneficio de los distintos grupos de interés de Viscofan.

Hay que tener en cuenta la constante innovación que exige la globalización en la que vivimos. Los productos de Viscofan deben ser compatibles con los usos y costumbres alimentarias de millones de consumidores en el mundo, sus preferencias y su evolución en el tiempo. Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como para desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas sostenibles.

Debido a la complejidad del proceso productivo y al elevado componente tecnológico de sus productos, las unidades de I+D están agrupadas en equipos especializados por tipo de envoltura, principalmente en los centros de excelencia (aquellos que destacan por su gestión, proactividad, servicio, conocimiento, innovación, calidad productiva, etc. y que constituyen una referencia de buenas prácticas para el resto de centros productivos de la compañía).

Durante 2018 la plantilla media de I+D ha sido de 133 personas en todo el Grupo. Desde el centro corporativo de I+D en España, se coordina, dirige y apoya la actuación y labores de I+D de los centros de excelencia con el resto de actividades de I+D específicas de cada planta productiva y se lleva a cabo la coordinación de los equipos de trabajo multidisciplinares que buscan compartir las mejores prácticas, el conocimiento tecnológico y las ideas entre los distintos centros productivos.

A partir de los centros con unidades de desarrollo tecnológico, tanto de producto como de proceso, tiene lugar el "spin-off" tecnológico hacia el resto de las plantas del grupo. Se persigue de este modo armonizar y homogeneizar los estándares de producción a nivel mundial, alrededor de los conceptos y procesos más avanzados tanto en lo relativo a las tecnologías de fabricación como en las filosofías de control, la calidad, y las prestaciones de producto, que han hecho de Viscofan la realidad actual.

Actualmente se llevan a cabo proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, colágeno, fibrosa y plásticos), además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial. En este sentido, los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en curso están orientados principalmente a los siguientes puntos:

- Desarrollo de diversos productos nuevos acordes con los mercados objetivo definidos en el plan de expansión, así como ejecuciones de nueva generación, diseñadas y dirigidas a ofrecer productos con un desempeño y prestaciones diferenciales.
- Desarrollo de envolturas activas capaces de transferir funcionalidades al producto cárnico que se procesa en ellas.
- Desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que conlleven un salto radical que mediante la modernización, racionalización y simplificación, permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes de producción de envolturas cárnicas de manera significativa, mejorando así la competitividad de Viscofan.
- Investigaciones encaminadas al desarrollo de procesos tecnológicos que permitan ampliar el rango de materiales adecuados para la fabricación de envolturas.
- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes, así como para la expansión internacional de la compañía; todo ello conforme a los estándares tecnológicos y de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.
- Usos innovadores de materias primas que utilizamos y de las cuales tenemos un amplio know-how.

Apoyo por centros internacionales

Viscofan cuenta con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países. En particular, Viscofan juega un papel activo dentro de la industria de envolturas a medida, y como tal, forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad. Entre estas instituciones se encuentran:

- **Comité International de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL).** Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- **Collagen Casing Trade Association (CCTA).** Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de tripas de colágeno en todo el mundo.
- **Centro Español de Plásticos (CEP).** Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- **Gelatin Manufacturers of Germany (GMG).** Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina.
- **AINIA.** Centro tecnológico alimentario con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, diseño y producción industrial.
- **ANICE.** La Asociación Nacional de la Industria de la Carne en España es la mayor asociación cárnica de España para el asesoramiento, representación y defensa de los intereses de la industria.
- **Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA),** cuyo fin es la prestación de servicios tecnológicos avanzados para la mejora de la competitividad del sector agroalimentario a través de la calidad y la innovación y bajo el principio de la seguridad alimentaria.
- **AIMPLAS.** El Instituto Tecnológico del Plástico ofrece soluciones integrales a empresas del sector del plástico mediante la realización técnica de proyectos de I+D+i.
- **NAITEC.** Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria.

Por otro lado, Viscofan también colabora con distintas universidades y centros de investigación:

- Universidad de Navarra, (España)
- Universidad Pública de Navarra, (España)
- Universidad de Carolina del Sur (EEUU)
- MORE Institute Research (Alemania)
- Hochschule Manheim Fraunhofer Institute (Alemania);
- Universidad de Tübingen (Alemania)
- Universidad de Sao Paulo (Brasil)
- Universidad de Suzhou (China)

Los principales temas en los que se basan estas colaboraciones son: seguridad alimentaria, estudio y desarrollo de nuevos materiales, ingeniería de procesos y alimentaria, análisis físico-químico avanzado, investigación básica sobre materiales y usos alternativos y nuevos sistemas de envasado.

Por otra parte, Viscofan cuenta con un importante apoyo por parte de las distintas administraciones de los países en los que desarrolla actividades de I+D, por ejemplo: el Centro para Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) en España, el Federal Ministry of Education Research en Alemania, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Instituto de Pesquisas Tecnológicas (IPT) de Brasil.

3. BIOINGENIERÍA

El colágeno es la proteína más abundante del cuerpo humano y por ello son muy numerosas las aplicaciones y usos que se le pueden dar a este material. Por ello, cada vez son más los negocios y actividades que desde Viscofan desarrollamos en torno al colágeno. Se empezó con las aplicaciones médicas y recientemente añadimos también los negocios en nutrición avanzada.

El año 2018 ha sido un año muy importante para la unidad de BioIngeniería, en el que hemos empezado a desarrollar los dos mercados alternativos que desde BioIngeniería trabajamos, el mercado médico y el nutracéutico.

En el mercado de nutrición hemos empezado a comercializar COLLinstant®, un hidrolizado de colágeno de alta calidad. Estos hidrolizados de colágeno se usan como componente de suplementos nutricionales para mejorar la salud de la piel, huesos o articulaciones. Como mayor fabricante mundial de envolturas de colágeno, con COLLinstant® Viscofan ahora entra también en este mercado de gran potencial.

En el caso de colágeno médico, producimos la suspensión de colágeno Viscolma® y membranas de colágeno para uso como recubrimiento, como fuente de colágeno de calidad o como implantes médicos. Viscofan trabaja con sus clientes en el desarrollo de productos médicos con este colágeno único. Desde 2017, la nueva planta médica instalada cuenta con tecnologías de última generación para el procesamiento de colágeno y funciona bajo un sistema de gestión de calidad ISO 13485, que es requerido para productos médicos.

Un ejemplo de uso de las soluciones desarrolladas con los materiales de colágeno de Viscofan es el producto VB-C01 para reparación cardíaca, el proyecto Cardiomesh. Este producto combina la membrana de colágeno CCC con células madre aisladas del tejido adiposo para el tratamiento de pacientes con insuficiencia cardíaca. El ensayo recibió ya la aprobación de la Agencia Española del Medicamento y se empezó el reclutamiento el pasado mes de octubre. Este ensayo cuenta con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad español y en el que Viscofan trabaja en consorcio de investigación con la Clínica Universidad de Navarra, el Hospital Gregorio Marañón de Madrid y el Centro de Cirugía Mínimamente Invasiva Jesús Usón en Cáceres.

El 2018 se cierra en Bioingeniería como un año de consolidación de las unidades productivas y arranque de negocios alternativos que están llamadas a contribuir financieramente de forma más significativa a los resultados del grupo.

4. RESULTADOS ESPERADOS EN 2019

Los primeros meses de 2019 confirman la tendencia de crecimiento en los volúmenes de mercado, aunque se mantiene cierta presión en los precios de las materias primas y energía. El Grupo Viscofan encara la segunda mitad del plan estratégico MORE TO BE 2020 con el objetivo de reducir su estructura de costes y seguir mejorando los niveles de servicio y de desarrollo tecnológico.

En este contexto, el Grupo Viscofan espera crecer en ingresos entre un 6% y un 8%, en EBITDA recurrente entre un 10% y un 13% y en Resultado Neto recurrente entre un 8% y un 14%, apoyándose en una inversión de 60 millones de € (un descenso superior al 15% frente a la inversión de 2018) y considerando un escenario de tipo de cambio medio de 1,13 US\$/€.

Cifras de crecimiento mientras se avanza en los proyectos enmarcados en el plan estratégico MORE TO BE 2016-2020. Periodo que hasta el momento ha requerido un importante esfuerzo inversor y operativo para llevar a cabo una gran cantidad de proyectos que ya son una realidad y van a permitir al Grupo mejorar la propuesta de valor en los ejes de servicio, tecnología y coste. En el ejercicio 2019 el Grupo va a llevar a cabo una intensa actividad operativa consolidando y avanzando en los proyectos enmarcados en el presente plan estratégico, destacando la instalación de la capacidad necesaria para completar el proyecto de la nueva tecnología en Cáseda.

3D-GOBIERNO CORPORATIVO

3D1-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA ACCIONARIAL

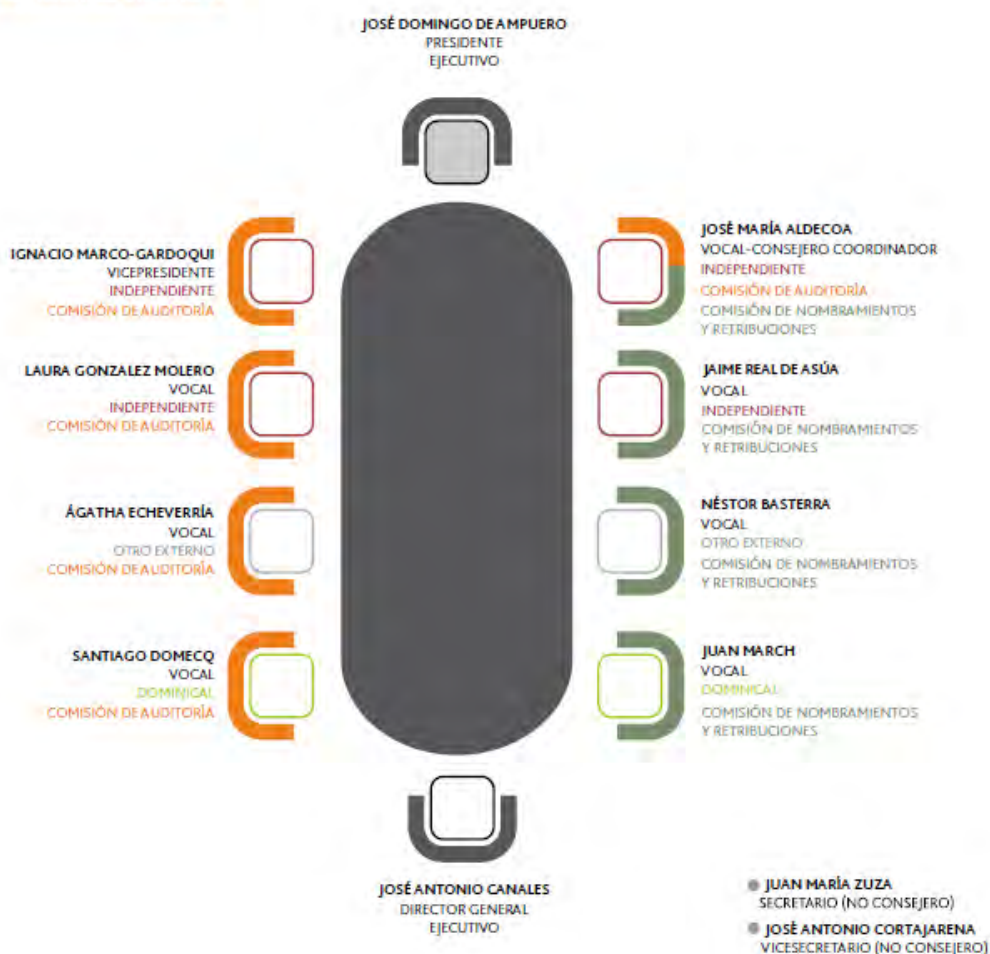
A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Dominante tiene conocimiento de las siguientes participaciones significativas:

	% de participación 31/12/2018
Corporación Financiera Alba, S.A.	13,00%
APG Asset Management N.V.	10,07%
Angustias y Sol S.L.	5,27%
Norges bank	5,20%
Marathon Management, LLP	4,93%
Otros Consejo de Administración	0,85%
Autocartera	0,22%
Free Float	60,46%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (31 DE DICIEMBRE DE 2018)

El Consejo de administración de Viscofan está compuesto por un total de 10 consejeros, de los cuales dos son ejecutivos, dos dominicales, dos tienen la calificación de otros externos, siendo los otros cuatro independientes. El secretario y vicesecretario no tienen la condición de consejeros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Con fecha 25 de Mayo de 2018 el D. Alejandro Legarda, consejero independiente hasta esa fecha, finalizó su mandato y la Junta General de Accionistas nombró como Consejera Independiente a Dña. Laura González Molero para cubrir la vacante. Asimismo y como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la Junta General de Accionistas se suprimió la Comisión Delegada, se modificó la composición del Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se nombró como único vicepresidente del Consejo de Administración a D. Ignacio Marco-Gardoqui.

Posteriormente D. José Antonio Cortajarena fue nombrado Vicesecretario no consejero, del consejo el pasado 27 de diciembre.

JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO

PRESIDENTE

Consejero Ejecutivo

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Master of Business Administration por University of Southern California. Los Ángeles. EEUU.

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. y consejero de Corporación Financiera Alba y Tubacex S.A.

Entre otras actividades, es miembro del Círculo de Empresarios Vascos del que ha sido presidente, y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que también ha sido presidente.

Es Presidente Ejecutivo de Viscofan S.A.

JOSÉ ANTONIO CANALES

CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Consejero Ejecutivo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brasil Sociedad Comercial e Industrial Ltda., desde donde lideró la expansión del Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional.

Es consejero de Maxam Corporation Holding, S.L., y patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC).

También es miembro de la junta directiva de la Asociación Centro Rafaela María de Acción Social, para la integración de las personas con discapacidad en Vizcaya.

En 2014 se incorpora al Consejo de Administración de Viscofan S.A. como Consejero Ejecutivo

IGNACIO MARCO-GARDOQUI

VICEPRESIDENTE

Consejero Independiente

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto.

El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Minerales y Productos Derivados y Teknia Group.

Ha sido consejero de Tubacex y de Progénika Biopharma hasta 2018 y anteriormente formó parte de los Consejos de Administración, entre otros, de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás.

Es Vicepresidente del Consejo de Administración de Viscofan S.A, y Presidente de su Comisión de Auditoría.

JOSÉ MARÍA ALDECOA

CONSEJERO COORDINADOR

Consejero Independiente

Ingeniero Técnico en Electrónica por la Universidad de Mondragón y Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en Copreci (1971-1982), Director General de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop (1982-1991).

Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes Electrónicos (EECA)

Desde 1992 desarrolló su carrera profesional en MONDRAGON CORPORACION como Vicepresidente (1992-2006), dirigiendo la División de Componentes (1992-1999) y la División de Automoción (1999-2006). En 2007 fue nombrado Presidente, cargo que ostentó hasta julio 2012.

Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong y Tailandia y la integración de plantas productivas en el parque industrial de Kunshan en China.

Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci en República Checa y Mexico, Fagor Ederlan en Brasil y Eslovaquia, Paranoa-Cicautxo en Brasil, FPK, Presidente de Vitorio Luzuriaga) y el cargo de miembro (1992-2006) y Presidente (2007-2012) de MONDRAGON INVERSIONES.

Del 2012 al 2017 ha sido consejero independiente y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de Gamesa Corporación Tecnológica S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A., de las Comisiones de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones. En 2014 fue nombrado Consejero Coordinador.

NÉSTOR BASTERRA

Consejero Externo

Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto, MBA por IESE.

Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander.

Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

ÁGATHA ECHEVARRÍA

Consejera Externa

Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el

cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.

Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA y de Banca March formando parte de su comisión de auditoría y de la comisión Global de Riesgos y de Cambio Tecnológico.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría

JAIME REAL DE ASÚA

Consejero Independiente

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L., y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., pertenecientes al Grupo Elecnor, Consejero de Cantiles XXI, S.L. y de Tasdey S.A. y miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte.

También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015. Asimismo entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

LAURA GONZÁLEZ MOLERO

Consejera Independiente

Licenciada en Farmacia especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School 1999.

Ha desempeñado responsabilidades de primer ejecutivo en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico en Europa.

Ha sido Presidente para Latinoamérica en Merck Serono Biopharmaceuticals y Bayer Healthcare, habiendo residido en Brasil y Estados Unidos, donde tuvo a su cargo más de dos mil quinientos empleados y manejó cifras de negocio superiores a mil millones de dólares, lo que le ha convertido en un referente internacional en estos sectores. Su labor como ejecutiva ha sido premiada en numerosas ocasiones.

Fue consejera independiente de Viscofan entre 2010 y 2016, y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, donde realizó una importante labor de impulso y consolidación de las funciones de dicha Comisión, además de aportar diversidad a la toma de decisiones del Consejo mediante su participación en los diversos debates y deliberaciones donde su criterio y opinión han contribuido al desarrollo del Grupo Viscofan hasta la conclusión de su mandato como consejera independiente en 2016, cuando sus compromisos profesionales le impidieron plantear su renovación como consejera.

Actualmente es consejera independiente de Acerinox SA, de Ezentis SA y Bankia SA, miembro del Consejo Asesor de ISS en España, miembro de Women Corporate Director y de International Women Forum y miembro del patronato de la Fundación Adecco, entre otros.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y de su Comisión de Auditoría

JUAN MARCH

Consejero Dominical

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha cursado el Global Markets Training Program de J. P. Morgan y el Owner/President Management Program de la Harvard Business School.

Su experiencia profesional la ha desarrollado en J.P. Morgan, Londres/Madrid.

Ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, Madrid.

En la actualidad es Presidente Ejecutivo de Banca March S.A, Vicepresidente de Corporación Financiera Alba S.A. y Patrono de la Fundación Juan March.

Asimismo, ha pertenecido al Consejo y a la Comisión ejecutiva de ACS, al Consejo de Acerinox, S.A y al Consejo y a la Comisión de estrategia de Indra Sistemas S.A.

Consejero dominical en Viscofan representando a Corporación Financiera Alba S.A. y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SANTIAGO DOMEcq

Consejero Dominical

Posee estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA). Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla). En su amplia experiencia profesional como empresario, ha sido, entre otros, Consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 Consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013.

En la actualidad, es consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A., Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales y Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente.

Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros.

Consejero dominical en Viscofan representando a Angustias y Sol S.L., y miembro de su Comisión de Auditoría

JUAN MARÍA ZUZA

Secretario no Consejero

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.

Abogado en ejercicio con despacho propio fundado por él, ZUZA ABOGADOS. Dedicado principalmente a la rama del derecho privado, en el ámbito civil y mercantil, y diplomado en Derecho Foral Navarro. Ha formado parte del claustro de profesores de las dos Escuelas de Práctica Jurídica existentes en Navarra desde su creación.

Es miembro del Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra designado por los colegios de Abogados de la Comunidad Foral de Navarra.

Forma parte de la lista de árbitros de Derecho Mercantil de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, y ha sido tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona durante diez años.

Igualmente ha sido patrono de la Fundación Universidad-Sociedad y Vocal de la Comisión de Garantías de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra.

Ha sido reconocido con la concesión de la Medalla al mérito en el Servicio a la Abogacía por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española. También con la Cruz Distinguida de 2ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort por el Ministerio de Justicia.

Tiene experiencia como asesor jurídico y miembro de diversos Consejos de Administración, y especialmente en el cargo de Secretario de los mismos.

JOSE ANTONIO CORTAJARENA

Vicesecretario no Consejero

Licenciado en Derecho por la Universidad del País Vasco y Master en Asesoría Jurídica de Empresas (LL.M.) / *Business Law*. Abogado del Estado (en excedencia).

Abogado con amplia experiencia en distintas áreas del Derecho (gobierno corporativo, mercado de capitales, M&A, contratación, arbitraje y litigios, principalmente) tanto por su desempeño como Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de *Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.* (anteriormente *Gamesa Corporación Tecnológica S.A.*; 2007-2017) como por su servicio activo como abogado del Estado (1998-2007) y abogado de *EY Legal* (1990-93). Como miembro de la alta dirección de *Gamesa* fue también designado Director General Corporativo del Grupo (2013-2017).

Ha formado parte igualmente de diversos órganos colegiados y Consejos de Administración en organismos y empresas del sector público y prestado asesoramiento como secretario de sus órganos de gobierno.

En su actividad docente ha sido profesor, entre otras, de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Navarra y miembro de su Gabinete de Orientación Profesional y es autor de diversas monografías y artículos en varias publicaciones jurídicas.

ORGANIGRAMA DEL GRUPO

JOSÉ ANTONIO CANALES	Consejero Director General
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
CÉSAR ARRAIZA	Director General Financiero & IT
JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS	Director General de I+D y Calidad
ANDRÉS DÍAZ	Director General de Operaciones
GABRIEL LARREA	Director General Comercial
ÓSCAR PONZ	Director General de la División de Plásticos
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVA	
ARMANDO ARES	Director de Relación con Inversores y Comunicación
ELENA CIORDIA	Directora Jurídica (hasta dic. de 2018)
JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA	Director Jurídico (desde dic. 2018) y Vicesecretario del Consejo de Administración
JAVIER GARCIA	Director Auditoría Interna
IÑAKI RECALDE	Director de Diversificación y Tecnología
JUAN JOSÉ ROTA	Director General de Recursos Humanos
RICARDO ROYO	Director de Negocio en Europa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FILIALES	
EDUARDO AGUIÑAGA	Director General México
BELÉN ALDAZ	Directora de Recursos Humanos España
LUIS BERTOLI	Director General Brasil
JESÚS CALAVIA	Director Industrial España
DOMINGO GONZÁLEZ	Director General USA
MILOSLAV KAMIS	Director General República Checa
ÁNGEL MAESTRO	Director General Uruguay
IÑIGO MARTÍNEZ	Director General Serbia
JUAN NEGRI	Director General Asia Pacífico
MARY CARMEN PEÑA	Directora Financiera España
BERTRAM TRAUTH	Director General Alemania (hasta dic. de 2018)
WILFRIED SCHOBEL	Director General Alemania (desde dic. de 2018)

Nota: Doña Elena Ciordia ejerció su cargo hasta diciembre de 2018. Don José Antonio Cortajarena es nombrado director jurídico y vicesecretario del consejo en diciembre de 2018. Don Bertram Trauth ejerció su cargo hasta su jubilación en diciembre de 2018 fecha en la que se nombra a Don Wilfried Schobel Director General en Alemania. Con fecha 1 de enero de 2019 Don César Arraiza ha sido nombrado Chief Strategy, Organization & Systems Officer, con responsabilidad en la formulación de estrategias y apoyo a las unidades de negocio en su ejecución, el diseño organizativo y la gestión de los sistemas informáticos del Grupo y Mary Carmen Peña ha sido nombrada CFO del Grupo Viscofan.

3D2- PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

PRINCIPIOS GENERALES DE BUEN GOBIERNO EN EL GRUPO VISCOFAN

Viscofan, como sociedad holding de un grupo de compañías presentes en 18 países incluyendo las recién adquiridas en Australia y Nueva Zelanda, considera que el buen gobierno corporativo es un factor esencial para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica, la integración de los negocios y el refuerzo de la confianza de sus accionistas y otros grupos de interés, a través de la adecuada división de funciones, deberes y responsabilidades, entre los órganos de gobierno y de gestión de la sociedad.

Por ello Viscofan concede al buen gobierno corporativo un valor estratégico cuyo fin principal consiste en proporcionar un alto grado de confianza en que sus objetivos de negocio y su estructura son compatibles con la protección de los derechos de los accionistas y el resto de grupos de interés.

En los últimos años Viscofan ha reforzado progresivamente su estructura para garantizar la incorporación de los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo tanto nacionales como internacionales, adaptándolas a las circunstancias del grupo hasta alcanzar el mejor nivel de cumplimiento.

Este compromiso por el Buen Gobierno por parte del Consejo de Administración de Viscofan se manifiesta en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que aprobada por dicho órgano tiene por objetivo favorecer el desarrollo de una cultura de mejores prácticas en RSC y contribuir a mejorar el bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en el que el Grupo Viscofan está presente y crear valor sostenible a través de un comportamiento ético para todos sus grupos de interés: accionistas, empleados, clientes, proveedores y sociedad.

En este sentido en 2018 se ha modificado el reglamento del Consejo de Administración añadiendo nuevas funciones a la Comisión de Auditoría quien deberá evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los intereses de los restantes grupos de interés. Además deberá revisar la política de RSC y velar para que esté orientada a la creación de valor, y hacer el seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la RSC.

ORGANOS DE BUEN GOBIERNO

La estructura de gobierno de Viscofan se fundamenta sobre dos órganos principales: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

Accionistas y Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas de la Sociedad deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia. La Junta General de Accionistas es uno de los momentos más relevantes de la vida societaria y de la formación de su voluntad. Viscofan establece el principio de “una acción, un voto” que favorece la igualdad de trato entre los distintos accionistas de la compañía.

Existe una única clase de acciones, que concede los mismos derechos y obligaciones a todos los accionistas de la sociedad. No existen restricciones al voto ni se limita el número de votos que puede emitir un mismo accionista.

Durante los últimos años Viscofan ha venido impulsando una serie de iniciativas para facilitar la transparencia, comunicación y participación de los accionistas. Entre estas iniciativas, destaca una prima de asistencia a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan sido acreditadas debidamente, que queda recogida en la Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas aprobada por el Consejo.

En el ejercicio 2018, se propuso de nuevo una prima por acción de 0,01 euros. Asimismo, en la Junta General de Accionistas de 2018 se acordó la reducción del número de acciones necesarias para asistir a la misma (de 1.000 acciones a 100 acciones), sin perjuicio del derecho de los accionistas de agruparse a este fin y también facilita a sus accionistas el ejercicio del voto a distancia o, en su caso, la delegación de voto, a través de medios electrónicos, incluyendo la posibilidad de que dicha delegación contenga instrucciones de voto.

Con la misma finalidad de fomentar y facilitar la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas, Viscofan publicó en su página web una tarjeta de asistencia, delegación o voto a distancia para facilitar el ejercicio de sus derechos a los accionistas que deseen utilizarla y un cuestionario para dar respuesta a las preguntas más habituales de tipo formal y material que recibe de sus accionistas, entidades depositarias u otros intermediarios relativas al desarrollo de la Junta General y a los puntos incluidos en el orden del día y sigue impulsando el diálogo continuo con accionistas, sus representantes o sus asesores, a través del Departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del Accionista para garantizar el acceso a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y la adecuada toma de decisiones.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Viscofan incluye en su página principal un link de acceso directo a toda la información relativa a la Junta General, incluyendo los medios electrónicos de delegación y voto a distancia y la tarjeta que pueden utilizar para el ejercicio de sus derechos, así como un detalle de las preguntas recibidas en torno a la Junta General y sus respuestas.

Igualmente, la compañía pone a su disposición un foro electrónico para facilitar las comunicaciones entre los accionistas con vistas a la Junta General, en el que pueden publicar:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Finalmente, los accionistas disponen de una dirección de correo electrónico específica: info-inv@viscofan.com, y un teléfono específico de atención al accionista: +34 948 198 436.

Como resultado de todas estas medidas, en la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2018 participó el 80,37% del capital de la compañía, el 79,12% en 2017, el 80,08% en 2016, manteniendo el alto porcentaje de participación en las Juntas Generales celebradas en los últimos años, por encima de la media de las sociedades cotizadas, especialmente significativo teniendo en cuenta el elevado free-float de la compañía.

Tabla .- Datos de asistencia a Juntas Generales

Junta General	25/05/2018	27/04/2017	21/04/2016
% presencia física	18,22%	17,20%	13,90%
% en representación	53,83%	21,53%	18,08%
% voto a distancia	8,31%	40,39%	48,10%
Total asistencia	80,37%	79,12%	80,08%

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad, siendo un principio general de actuación la maximización de valor de la empresa de forma sostenida. Su función esencial es la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad Viscofan S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas siendo el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo la unidad de propósito, la independencia de criterio, igualdad de trato a los accionistas y guiándose por el interés social, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa (Art.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo de Administración está formado por diez consejeros, dos de los cuales son ejecutivos, dos son dominicales, representando a los accionistas Corporación Financiera Alba, S.A., y Angustias y Sol S.L., dos tienen la calificación de otros externos y los otros cuatro son independientes, cumpliendo así con las recomendaciones del buen gobierno corporativo de que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración. El Secretario y el Vicesecretario del Consejo no ostentan la condición de consejeros.

En cuanto a la diversidad de género en el Consejo de Administración, el 20% de los miembros son mujeres y el 80% son hombres.

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor y eficacia que éstas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario anual de reuniones del propio Consejo y de las distintas comisiones para mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones, además incluye en el plan anual visitas a alguno de los centros del Grupo y la participación de directivos que permitan hacer un mayor seguimiento de la implementación de la estrategia del Grupo y de la gestión de cada una de sus sociedades. El Consejo celebra reuniones periódicas, para las cuales se remite la información necesaria a los consejeros con la suficiente antelación, incluyendo, en su caso, las actas o informes de las distintas Comisiones del Consejo.

A lo largo de 2018 el Consejo se reunió en 12 ocasiones, contando siempre con la asistencia del Presidente del Consejo. En todas las reuniones se contó con la asistencia presencial o representada con instrucciones específicas, de todos los consejeros. El porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio 2018 fue de 95,83%.

Asimismo, el Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia de funcionamiento, diversidad y competencias del propio Consejo y de las Comisiones -que es coordinada por el Secretario y dirigida por el Consejero Coordinador en el caso del Presidente ejecutivo- para el que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva su informe, en el que se analizan aspectos formales y materiales de su actividad, así como el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las Comisiones y del propio Consejo, incorporando aquellas observaciones que puedan servir para mejorar su trabajo.

La sociedad en el ejercicio 2016 encargó a Spencer Stuart como asesor externo independiente la evaluación del Consejo y de sus Comisiones con resultado altamente satisfactorio. Se siguen llevando a cabo acciones relativas a garantizar la participación de los consejeros, facilitando su dedicación y asistencia a las reuniones, a proporcionarles herramientas para poder profundizar en aspectos específicos de la actividad y entorno particulares de los distintos centros productivos, y así poder hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades. Está prevista nuevamente la participación de un asesor externo en el proceso de evaluación para el ejercicio 2019.

La información completa sobre el Consejo de Administración está permanentemente accesible en el apartado de "Gobierno corporativo" de la página web de la Sociedad, donde se incluye además información individualizada de la condición de los distintos consejeros, revisada cada año previa verificación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y su pertenencia a las distintas Comisiones, así como sus datos más relevantes, tal y como se ha señalado anteriormente en este mismo informe.

En la Junta General de 2018 celebrada el 25 de Mayo se aprobó una nueva política de remuneración de los consejeros que entró en vigor en esa fecha y que se encuentra a disposición en la página web de la sociedad.

Comisiones del consejo de administración

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas dos comisiones: La comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La existencia de dos consejeros ejecutivos, la adecuación del tamaño del Consejo a las recomendaciones de buen Gobierno, unida a una mayor especialización y asignación de funciones a las Comisiones del Consejo y a la propia evolución de las reuniones del Consejo y sus comisiones -que han mejorado su visibilidad sobre la Sociedad, facultadas para solicitar la presencia de la alta dirección y otros empleados del Grupo para informar en sus reuniones- han sido las razones por las que con fecha 25 de Mayo de 2018 se suprimiera la Comisión Delegada vigente hasta esa fecha.

De esta manera al sustituir su actividad por la del Consejo en pleno y por las Comisiones en las funciones que se les asigne, se exige también una mayor labor de campo y preparación de los temas a tratar a la alta dirección del Grupo.

La Comisión Delegada, hasta su extinción el 25 de mayo de 2018 ha estado integrada por tres consejeros, el Presidente y los dos Vicepresidentes existentes hasta esa fecha. La Comisión Delegada se ha reunido en 5 ocasiones en 2018 y ha cumplido durante su vigencia con su función delegada del Consejo.

Comisión de Auditoría:

La Comisión de Auditoría consta de cinco miembros, 40% mujeres y 60% hombres. Todos ellos no ejecutivos y en su mayoría independientes, nombrados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Su presidente es el consejero independiente D. Ignacio Marco-Gardoqui.

Las funciones de la Comisión de Auditoría incluyen las establecidas por ley, destacando, entre otras, supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, incluyendo la revisión del SCIF; revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos; supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, revisando los sistemas de control interno y gestión de riesgos; supervisar los servicios de auditoría interna y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; proponer auditor externo, velar por su independencia, revisar el plan de auditoría y los resultados de su ejecución.

Asimismo deberá supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de sus funciones, establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, de derechos humanos y corrupción en el seno de la empresa.

Es este último aspecto, la nueva redacción del reglamento del Consejo de Administración del 2018 incluye nuevas funciones para la Comisión de Auditoría quien deberá además evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad y revisar, evaluar y hacer seguimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa, además de supervisar el proceso del reporte no financiero y sobre diversidad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría puede recabar el asesoramiento de profesionales externos. La Comisión de Auditoría emite su propia memoria anual de actividades a disposición pública en la página web de la compañía.

La Comisión de Auditoría se reunió en 11 ocasiones en 2018. En su relación con el auditor externo (PricewaterhouseCoopers S.L. conforme a la aprobación por la Junta General de Accionistas de 2017 como auditor de cuentas de Viscofan S.A. y del Grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.) y como una de sus obligaciones, ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades, así como por su independencia. Siempre que la Comisión de Auditoría lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del de auditoría interna y de los auditores externos.

Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, los contenidos de los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para lo que ha contado con el apoyo necesario de la alta dirección del grupo, en especial de las áreas encargadas de las funciones de Consolidación y Financiera, así como de los auditores externo e internos del Grupo.

Entre los temas tratados en la Comisión se encuentran los análisis en la adquisición de las compañías de Transform Pack Inc., Globus Australia PTY Ltd, Globus New Zealand Ltd y Jupiter PTY Ltd. y el seguimiento del "Purchase Price Allocation" realizado conforme a la normativa vigente. También se ha hecho el seguimiento de las indemnizaciones por infracción recibida y el acuerdo alcanzado con Crown Food España, S.A., seguimiento del saldo de ICMS a cobrar en Brasil y su plan de recuperabilidad, entre otros. La Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2018 elaborado por esta área, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo. En relación con la Directiva 2014/95/UE, su normativa de aplicación en España y la Ley 11/2018, sobre información no financiera, la Comisión ha impulsado y supervisado el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa y ha hecho seguimiento del proceso de reporte del Estado de información no financiera incluido en el informe de gestión.

En cuanto a las funciones desarrolladas por el área de Auditoría Interna del Grupo, de las que reporta de manera funcional a la Comisión de Auditoría, la Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2018 elaborado por esta área, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los temas fiscales.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración: dos independientes, uno con la calificación de otro externo y un dominical. Su presidente es el consejero independiente D. Jaime Real de Asúa.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 9 ocasiones en el ejercicio 2018, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de miembros de la alta dirección.

Ha cumplido con las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración.

Así, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas, la Comisión en el año 2018 ha revisado la calificación de los consejeros, ha elaborado los informes para la evaluación de los consejeros ejecutivos y de la propia Comisión y ha liderado la evaluación del Consejo y sus comisiones en lo relativo a sus actuaciones en el ejercicio 2018.

Igualmente, ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, ha solicitado la presencia del Consejero Coordinador para conocer las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, ha elevado

al Consejo de Administración las propuestas e informes para la reelección o nombramiento de Consejeros, cuyos nombramientos serán propuestos a la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su aprobación.

Finalmente, en cuanto a este apartado de captar y retener el talento y garantizar su continuidad, ha revisado los planes de la sucesión del Presidente, del Consejero-Director General y de la Alta Dirección y la política de gestión de talento.

En materia de remuneraciones, la comisión en el 2018 ha elaborado y elevado al Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, una nueva política de remuneraciones de los consejeros para los próximos tres años que la Junta General de Accionistas de 2018 aprobó con el voto mayoritario de los accionistas (95,35%). Cabe destacar la incorporación en la nueva política de nuevas prácticas de buen gobierno, como pueden ser la cláusulas claw-back para las retribuciones variables pagadas de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tratando de compatibilizar la moderación y supervisión en las retribuciones con la atracción y retención de talento necesarios para contribuir a reforzar el liderazgo de Viscofan en un entorno competitivo.

Igualmente, la Comisión ha cumplido con su cometido en relación con la elaboración del Informe Anual de remuneraciones de consejeros, así como en la fijación y revisión de los objetivos a que se sujeta la retribución variable anual, y ha hecho seguimiento del cumplimiento de los requisitos para la retribución trienal, tanto para los consejeros como para la alta dirección, así como, en definitiva, la política salarial para la alta dirección.

Asimismo, el Comité para la Conciliación Laboral y Familiar de los trabajadores del Grupo Viscofan ha reportado a esta comisión.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo se encuentran detalladas en la normativa interna de la sociedad, descrita más adelante, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En 2018 se han modificado los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento del Consejo de Administración para adaptarlos a los cambios legislativos y las recomendaciones de gobierno corporativo.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, tal y como se ha señalado, se publican los informes anuales de actividad de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como los informes de independencia del auditor y de operaciones vinculadas elaborados por la Comisión de Auditoría. Toda la información relativa a las Comisiones, sus funciones, su composición y sus actividades, así como los diversos informes que han elaborado y la mencionada propuesta de retribución para el Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la compañía www.viscofan.com.

3D3- SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de conducta de Viscofan contiene los principios éticos de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que trabaje para el Grupo Viscofan, en el desarrollo de su actividad profesional.

Los principios éticos generales que se recogen en dicho Código se resumen en Respeto y Defensa de los Derechos Humanos; Sostenibilidad; Integridad, Responsabilidad y Transparencia; Respeto y No Discriminación; Eficiencia; y Lealtad.

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por la correcta aplicación de este Código de conducta y para ello cuenta con la colaboración del Comité de cumplimiento normativo y el Comité de Ética quienes hacen la labor de supervisión y seguimiento de su cumplimiento respectivamente.

NORMATIVA INTERNA EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO

La normativa interna que regula el funcionamiento de los órganos descritos y que complementa la normativa aplicable con el fin de garantizar un adecuado sistema de gobierno corporativo en el Grupo Viscofan se encuentra disponible a los accionistas, y al público en general, en la página web de la Sociedad (www.viscofan.com), además de las publicaciones e inscripción preceptivas en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en el Registro Mercantil de Navarra www.rmbmnavarra.com, respectivamente.

Dicha normativa interna está compuesta principalmente por:

- **Estatutos sociales:** Normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidos las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, y sus comisiones.
- **Reglamento de la Junta General de Accionistas:** Principios básicos por los que se debe regir la Junta General de accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.
- **Reglamento del Consejo de Administración:** Determina los principios de actuación del Consejo de Administración, incluyendo un mecanismo de evaluación, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros, los deberes de los consejeros (incluyendo entre otros el deber de evitar conflicto de interés) y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento, su misión y competencias. Con fecha 25 de mayo de 2018 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto de Reglamento del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa de la sociedad.

Asimismo, dentro del sistema de cumplimiento normativo el Grupo Viscofan tiene aprobadas y puestas a disposición de los empleados en la red interna políticas de actuación en los siguientes ámbitos:

Buen Gobierno

- **Política Anticorrupción:** Esta política pretende minimizar el riesgo de que se materialicen actos de corrupción de cualquier naturaleza por parte de empleados y terceros, y reforzar la posición del Grupo ante cualquier incumplimiento con el fin de evitar actuaciones que conlleven soborno, extorsión y otras formas de corrupción.
- **Política de Control y Gestión de Riesgos:** El objeto de la Política de Control y Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.
- **Política de Responsabilidad Social Corporativa:** Plasma el compromiso de desarrollar las actividades del Grupo Viscofan de forma responsable, maximizando la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés (accionistas, empleados, el mercado y el conjunto de la sociedad) e identificando, previniendo y corrigiendo los posibles impactos negativos de su actividad.
- **Política de Derechos Humanos:** El Grupo Viscofan quiere poner de manifiesto su apoyo y contribución a la difusión y respeto de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia, con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción y con la incorporación de la Política de Derechos Humanos y Pacto Mundial al conjunto de su

normativa interna. Con ello, recalca el apoyo a su difusión y a la defensa de su cumplimiento incorporando la política dentro de la estructura organizativa y de control de cumplimiento del Grupo.

- **Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores:** Para garantizar el flujo continuo de comunicación y dar certeza a los accionistas sobre la transparencia de la información y el acceso a la misma y prestar especial atención a sus puntos de vista en cuanto a las reglas y prácticas de gobierno corporativo, entre otros, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores basada en los principios de igualdad, transparencia y legalidad.
- **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores:** Pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los Consejeros y el personal de la Sociedad se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.
- **Política de Remuneración de Consejeros:** El Consejo de Administración aprobó la política de remuneración que incluye las características del sistema retributivo de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, incluyendo los objetivos y métricas de la retribución variable, ajustes expost, la tabla con todos los componentes retributivos y el resumen de las principales condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, así como las características del sistema retributivo de los consejeros en su condición de tal. Incluyendo el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros.
- **Política de selección de consejeros:** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora esta política con el objetivo de dotar al Consejo de Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo.
- **Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas: prima de asistencia.** Establece que todos los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y participación de acuerdo a criterios objetivos de forma no discriminatoria y por tanto la aplicación de la presente política beneficiará a todos los accionistas que cumplan sus requisitos.

Comercial:

- **Manual de Prácticas Comerciales:** La actividad comercial tiene la oportunidad y obligación de trasladar una imagen fiel de calidad y buenas prácticas del Grupo Viscofan, a todos aquellos interlocutores con los que pueda llegar a tener relación.

En este documento se señalan las pautas y criterios que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la actividad comercial en el Grupo Viscofan. Con ello se pretende garantizar la seguridad en dicha actividad y minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en la organización.

- **Política de Atenciones Comerciales:** En todo el mundo existen usos y costumbres generalmente aceptados que recogen la entrega de obsequios, regalos o atenciones como muestra de cordialidad, afecto y agradecimiento. Sin embargo, bajo la apariencia de una atención comercial, puede haber un otorgamiento de ventajas cuya finalidad encubierta sea influir en las decisiones de una de las partes de la relación comercial, viciando la misma.

El objetivo de la política de atenciones comerciales del Grupo Viscofan es establecer un criterio objetivo que establezca la diferencia entre lo que puede ser una atención comercial y a un posible otorgamiento de ventajas con otro propósito, con el fin de evitar estos últimos.

- **Política de contratación de servicios comerciales externos: distribuidores, agentes y otros:** La política de contratación de servicios comerciales externos se desarrolla como consecuencia de la creciente necesidad de incorporar nuevas garantías de control en la gestión del negocio. Buena parte de nuestras ventas se desarrollan a través de servicios comerciales externos y, por tanto, su correcta identificación, seguimiento y control son necesarios para el buen funcionamiento del negocio.

Recursos financieros y fiscal

- **Política de Control Interno de la Información Financiera:** Viscofan cotiza en el mercado bursátil español, por lo que resulta imprescindible que los sistemas de control interno del Grupo Viscofan sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera elaborada, mostrando una imagen fiel, veraz, exacta, completa y homogénea de la situación económica, que cumpla con las obligaciones legales aplicables tanto a Viscofan SA como a cada una de las compañías que integran el Grupo.

En esta política se recogen los principios generales básicos de la Política de Control Interno de la Información Financiera, que se desarrollarán en posteriores manuales y guías.

- **Estrategia Fiscal:** Formaliza los principios y líneas básicas por las que se regirá la estrategia fiscal del Grupo Viscofan, conforme a la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias, evitando riesgos e ineficiencias y garantizando la adecuada coordinación de la práctica fiscal en cada jurisdicción así como su alineamiento con la estrategia de negocio del Grupo a largo plazo y el logro de beneficios sociales.

Información y sistemas

- **Política de Protección de Datos Personales:** La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental que debe respetarse.

La Política de Protección de Datos recoge el compromiso del Grupo Viscofan con la privacidad y la protección de los datos personales de todas las personas físicas que se relacionan con el Grupo Viscofan. La Política de Protección de Datos Personales del Grupo Viscofan tiene como objetivo garantizar la protección de los datos personales estableciendo principios y directrices comunes para todo el Grupo Viscofan dentro del cumplimiento y adecuación a la normativa aplicable.

- **Política de Seguridad Informática:** El entorno de almacenamiento, gestión y utilización de la información evoluciona de forma exponencial y el Grupo Viscofan es consciente de la importancia que tiene la seguridad de la información para la correcta realización de sus actividades. La política fija por ello, los principios básicos de seguridad, la estructura organizativa, y señala las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los sistemas y redes del Grupo Viscofan.
- **Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos:** Los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan forman una unidad de trabajo e información cuya protección requiere el establecimiento de medidas que garanticen su utilización correcta. La gestión de los recursos debe llevarse a cabo por medio de autorizaciones. En el área informática, el sistema de seguridad para limitar y controlar el acceso a los sistemas y redes informáticas, es la autorización de accesos y permisos de usuario.
- **Política de Contraseñas:** Uno de los principios básicos para garantizar la seguridad de los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan, es la regulación y limitación de los accesos a los mismos.

- **Política de Gestión de Sistemas y Redes Informáticas:** Este documento recoge la Política de Gestión de los Sistemas y Redes Informáticas del Grupo Viscofan. Desde los departamentos de Informática se gestiona y da soporte a los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan, con el objetivo de apoyar los procesos operativos del Grupo y de responder a sus objetivos y estrategias. Su gestión debe garantizar su disponibilidad, y combinar tanto la agilidad y operatividad de los sistemas y redes, como su seguridad.
- **Política de Control de la Información Audiovisual:** Viscofan sustenta gran parte de su liderazgo en la industria de envolturas en el desarrollo y constante evolución de tecnología de fabricación para las distintas familias de productos. La protección de esta tecnología y del know-how asociado es vital para dar continuidad a la creación de valor por parte de la compañía en el largo plazo. Esta razón, unida a la fácil disponibilidad de medios de captación audiovisual hace necesario la normalización de su uso con la Política de Control de la Información Audiovisual.

Personas

- **Política de Selección de Personal y Contratación:** La actividad y el desarrollo del Grupo Viscofan vienen determinados en gran medida por el esfuerzo, trabajo y compromiso de las personas que lo integran. Esto, hace imprescindible una sólida política de selección de personal y contratación que garantice la objetividad y cualificación para el puesto en todas las nuevas incorporaciones así como la selección de las personas más adecuadas en cada caso.
- **Política de Acogida de Nuevas Incorporaciones:** El objetivo de la política de acogida reflejada en este documento, es garantizar una acogida apropiada, con visión de conjunto y eficaz, a todo nuevo personal del Grupo Viscofan, para asegurar su conocimiento del puesto, de las funciones a realizar y de las normas y procedimientos internos que debe cumplir, así como para agilizar la adaptación del nuevo empleado al Grupo.
- **Política de Formación:** El objetivo de la Política de Formación es garantizar que los empleados del Grupo Viscofan tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.
- **Procedimiento de Baja de Personal:** El objetivo del Procedimiento de Baja de Personal del Grupo Viscofan es establecer un proceso ágil y seguro que garantice la seguridad y continuidad del negocio ante la baja de cualquier persona con las mismas garantías y el mismo grado de confidencialidad y evitando la pérdida de otros recursos.
- **Política de Gastos Empresariales:** La expansión internacional del Grupo Viscofan y su vocación de suministrar productos en el mercado global generan la necesidad de desplazamientos continuos del personal y originan numerosos gastos fuera de la localización de cada compañía, sus oficinas o plantas productivas.

Es necesario regular dichos gastos y los requisitos que tienen que cumplir de acuerdo con la normativa interna y la legislación aplicable en cada caso para que sean asumidos por las distintas compañías del Grupo.

- **Código de conducta para viajes y estancias en el extranjero:** Contiene los principios de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan en sus salidas, desplazamientos o estancias, tanto temporales como permanentes, en países distintos de sus países de origen, como consecuencia de su relación profesional con el Grupo Viscofan.

Producción

- **Política EHS (medioambiente, seguridad y salud):** Esta política es el compromiso para llevar a cabo las mejores prácticas de la industria en esta materia, como corresponde con nuestra posición y vocación de liderazgo global.

- **Principios básicos en materia de Seguridad, Salud e Higiene:** Los principios básicos en materia de Seguridad, Salud e Higiene recogen el compromiso del Grupo Viscofan en la puesta en marcha y seguimiento de un Sistema de Gestión de Prevención para asegurar la seguridad, la salud y la higiene en las instalaciones del Grupo Viscofan en cumplimiento de la normativa aplicable en cada caso y en atención a las exigencias internas establecidas en todo el Grupo o en cada una de las compañías. El principal objetivo de estos principios es la prevención mediante la realización e implantación de acciones eficaces previas a la materialización de los riesgos, que consigan evitar los mismos, o eliminar o disminuir su impacto en caso de ocurrencia.
- **Política de Normativa Alimentaria:** Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento y adecuación a la normativa alimentaria de las actividades y productos del Grupo Viscofan a las que les sea aplicable, identificando los cauces y vías necesarios para su control, análisis y seguimiento.
- **Instrucciones de procedimiento de control ante la retirada de producto:** El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas de actuación que aseguren la identificación y retirada rápida de productos que pudieran ocasionar un riesgo de seguridad alimentaria, en caso de crisis, de tal manera que se proteja a los consumidores, la imagen de la marca en el mercado y los intereses del Grupo Viscofan y sus clientes.
- **Política de Gestión de Compras de Bienes y Contratación de Servicios:** La gestión de compras de bienes y contratación de servicios debe satisfacer del mejor modo posible las necesidades del Grupo Viscofan. Esta política pretende aumentar la seguridad y el control en dicha actividad y minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en el Grupo

SUPERVISIÓN SISTEMA NORMATIVO.

Para velar y supervisar la adecuada implantación y seguimiento de la normativa, así como la gestión y el mantenimiento del canal de denuncias interno, el Grupo Viscofan cuenta con comités específicos;

Comité de Cumplimiento Normativo: Incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo (tanto interno como externo) de la misma.

Comité de Ética: Es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación de cualquier situación que pueda originar una situación de riesgo para el Grupo Viscofan, bien sea por un incumplimiento de la normativa interna del Grupo Viscofan o por cualquier otra circunstancia. Para ello, Viscofan dispone de un canal de denuncias accesible igualmente para todos los empleados en el que pueden comunicar cualquier indicio de conducta que consideren de posible riesgo disponible en Vinsite (plataforma interna de comunicación para los empleados del Grupo Viscofan), correo electrónico o correo físico al Comité de Ética en las oficinas centrales de Viscofan en Navarra.

A lo largo del ejercicio 2018 el Comité de Ética se ha reunido en 4 ocasiones y ha completado investigación sobre 3 hechos denunciados.

3D4-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo Viscofan muestra su firme compromiso y vela porque sus operaciones se basen en el respeto a la ley, principios éticos y en la lucha contra la corrupción. Compromiso que subyace en el Principio 10 del Pacto Mundial del que Viscofan es firmante "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno" desde esta premisa Viscofan ha estado trabajando durante 2018 en la elaboración de una política anticorrupción que ha sido aprobado por el Consejo de administración en Enero de 2019.

Dicha política, se rige bajo el principio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento, y es reflejo de este compromiso de Viscofan en la lucha contra el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción y su objeto es minimizar el riesgo de la realización de cualquier acto de dicha naturaleza por parte de empleados y terceros reforzando así la posición del Grupo ante cualquier incumplimiento.

Para evitar cualquier tipo de corrupción dicha política establece una serie de pautas que delimitan las actuaciones que no están permitidas y que pueden ser objeto de corrupción: Soborno, extorsión, pagos facilitadores y tráfico de influencias, regalos, atenciones comerciales, donaciones y patrocinios, relaciones con terceros.

Tampoco se han producido actos que hayan sido objeto de acciones jurídicas relevantes relacionadas con competencia desleal, prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, ni se han abierto procesos o denuncias por incumplimiento de leyes o normativa en el ámbito social y económico.

El Código de Conducta, que se entrega dentro del protocolo de acogida de nuevos empleados, también contempla la prevención de la corrupción en todas sus formas. Esta norma que es de aplicación al 100% de las unidades de negocio está sustentada por la política de Derechos Humanos que entre sus compromisos establece que el Grupo Viscofan trabajará contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

Viscofan tiene presencia propia en 18 países y comercializa en más de 100 países de todo el mundo, algunos de ellos catalogados con riesgo elevado de prácticas de corrupción, si bien no se ha manifestado ni denunciado ningún caso de corrupción sobre los que el Comité de Ética haya tenido que emprender acciones.

El Comité Global de Riesgos realiza un análisis de los riesgos de fraude, cuyas posibles modalidades están reguladas en diversas políticas a la vez que se establecen controles específicos y mecanismos para reducir la posibilidad de ocurrencia de los mismos. Los riesgos identificados son conflicto de interés y fraude interno, corrupción entre particulares, y estafa y publicidad engañosa.

3E-GESTIÓN DE RIESGOS

En línea con lo establecido en la política de responsabilidad social corporativa, la gestión del riesgo vela por equilibrar la voluntad de creación de valor para nuestros grupos de interés con los riesgos asociados a iniciativas empresariales, comerciales, operativas, laborales, financieras y sociales.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

Asimismo, el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad, tiene como base un código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementadas por las políticas internas de funcionamiento que se dividen en: políticas generales, políticas específicas y políticas locales. Este sistema de gestión de riesgos y sus políticas se encuentran enmarcados dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a la actividad del Grupo Viscofan.

Estas políticas son de aplicación en todas las compañías del Grupo Viscofan sobre las que la sociedad matriz tiene un control efectivo, y alcanza a los empleados, incluyendo la alta dirección, y el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

Dentro del Grupo Viscofan existen diversos órganos encargados de la supervisión y el control de diferentes riesgos que con diferente nivel de ocurrencia y materialidad pueden suceder en el transcurso de actividades de Viscofan:

- Consejo de administración
- Comisión de auditoría
- Auditoría interna
- Comité de cumplimiento normativo

- Comité de ética
- Comité global de riesgos
- Comité de riesgos de crédito
- Comité de inversiones
- Comité de ciberseguridad. Creado en 2018
- Alta dirección
- Empleados

Ver en el apartado E.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo una descripción más detallada sobre los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 4 ocasiones este año 2018 con el objetivo de actualizar tanto la metodología del proceso de Gestión de Riesgos como la propia composición del mapa de riesgos.

Mapa de riesgos:

El Grupo Viscofan a través de los distintos órganos de control y supervisión de riesgos encomienda al Comité Global de Riesgos la elaboración de un mapa inherente y residual de aquellos riesgos que por su materialidad puedan comprometer la creación de valor para sus grupos de interés y por tanto que puedan dificultar la consecución de sus objetivos que recoge el plan estratégico MORE TO BE y que se materializan en la búsqueda del triple liderazgo en servicio, tecnología y costes.

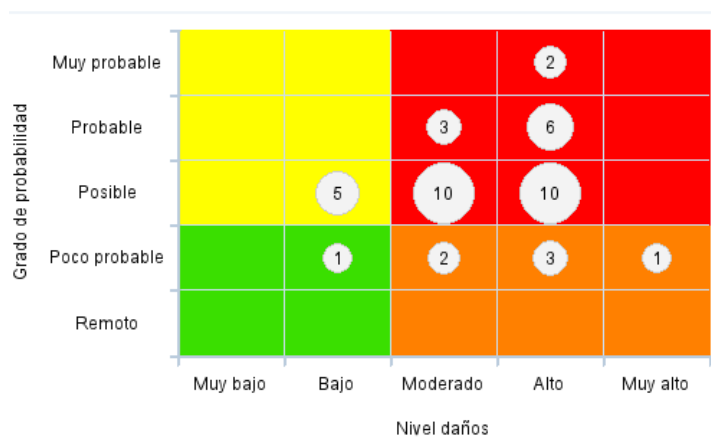
El mapa de riesgos de la organización ha sido definido en conformidad con el código ético, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando el marco de referencia COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Conocer la ubicación de cada riesgo tanto en el mapa inherente como en el residual, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización medir la eficacia de las medidas mitigadoras adoptadas y volcarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

En línea con la labor de adaptación al entorno, especialmente en materia de gestión de riesgos, en el ejercicio 2018 se ha revisado la metodología para la realización del mapa de riesgos. En esta revisión se ha simplificado el mapa de riesgos, fusionando o eliminando aquellos riesgos con una correlación muy elevada o redundantes, además, en el nuevo modelo se ha incrementado la ponderación en la valoración del riesgo del principal responsable del mismo, así como la inclusión o refinamiento de los KRI (Indicadores Clave de Riesgo) hasta la inclusión de un total de 218 para su evaluación periódica.

Como resultado de la evaluación de riesgos realizada en el último trimestre del ejercicio 2018, se ha actualizado el mapa de riesgos del Grupo. Se muestra a continuación la valoración de riesgo inherente (antes de medidas mitigadoras y/o correctoras) de los 43 riesgos identificados:



Los riesgos inherentes identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) son:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.
- Ciberseguridad: Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.
- Tipo de cambio: Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US\$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US\$ que los costes.
- Medioambiente: Los procesos industriales implican la utilización de recursos naturales y aunque el Grupo es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto al medioambiente, pudiera ocurrir que de modo involuntario nuestros procesos de producción afectaran o dañaran a su entorno ambiental más inmediato.
- Control presupuestario: El proceso presupuestario requiere varias asunciones que son precisas para el establecimiento de presupuestos y objetivos. Errores o simplemente variaciones superiores a las tolerancias previstas pueden afectar al desarrollo de los correspondientes planes operativos y financieros.
- Entorno competitivo de productos sustitutos: El Grupo evoluciona sus procesos y productos en línea al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y también nuestros competidores evolucionan los suyos. De tal evolución, nuestros competidores podrían llegar a obtener productos que pudieran sustituir en calidad y/o precio alguno de nuestros actuales productos.

- Descontento del cliente: La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.
- Cohesión del Grupo: La internacionalización y dispersión de los centros productivos puede afectar a la comunicación e interacción de las personas que en ellos trabajan respecto al resto de la organización. Igualmente, la variedad de culturas y países en los que opera el Grupo supone un reto diario a la hora de establecer prácticas operativas y comerciales consistentes con tal diversidad.
- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a regulación y normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.
- Reputación: La sostenibilidad y creación de valor está estrechamente ligada con el impacto de nuestra actividad empresarial, los resultados obtenidos y la adecuación a las expectativas de nuestros grupos de interés y al entorno en el que se desarrollan.
- Escasez de materias primas: El Grupo Viscofan precisa adquirir ciertas materias primas específicas en múltiples localizaciones, lo que genera que nuestro proceso productivo pueda verse afectado en caso de desabastecimiento y/o falta de calidad en tales elementos. Adicionalmente, las estrategias de nuestros proveedores también podrían afectar a nuestro proceso productivo.

La información en referencia a la gestión de riesgos ha sido desarrollada en el apartado E) *del Informe Anual de Gobierno Corporativo*. En este apartado el Grupo Viscofan describe principales riesgos e incertidumbres, los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, la descripción de los principales riesgos, el nivel de tolerancia y los riesgos materializados en el ejercicio.

3F- GESTIÓN COMERCIAL

DIVISIONES Y FAMILIAS DE PRODUCTO. NUESTRO RANGO DE PRODUCTOS

Viscofan ofrece la gama más amplia de soluciones para la producción de embutidos en un mercado, el de la industria cárnica, que busca ofrecer soluciones que satisfagan las demandas de los consumidores.

En respuesta a todas estas necesidades, Viscofan, como líder mundial en la producción y distribución de envolturas, es el único que produce en las cuatro principales tecnologías de envolturas a medida: celulósica, colágeno, fibrosa y plástico, y aúna todos sus esfuerzos en mejorar y evolucionar año tras año ofreciendo un amplio abanico de productos y soluciones innovadoras.

Cada una de nuestras tripas está desarrollada de manera que permita disminuir tiempos y eliminar etapas de producción, generando importantes ahorros y favoreciendo la elaboración de nuevos productos y aplicaciones (embutidos que pueden variar desde mortadelas, a frankfurts, mini-snacks, salamis, etc.).

Viscofan ofrece a sus clientes un servicio de Asistencia Técnica que supone una ventaja competitiva y una gran ayuda para nuestros clientes a la hora de determinar, dentro del amplio abanico de tripas, la adecuada para las necesidades de cada producto. Esta labor es de gran importancia porque —cada vez más— nuestros clientes no se dividen por tecnología, sino que usan varias tecnologías para distintos productos, dependiendo del grado de sofisticación del procesador cárnico.

El posicionamiento de Viscofan como “The Casing Company” ahorra costes y facilita la interacción con los procesadores cárnicos, que deciden qué tecnología usar en función de las características deseadas del producto. En este sentido, el 53,8% de los ingresos se han producido en clientes que han comprado productos en todas nuestras tecnologías frente al 53,1% en 2017. Una tendencia que va tomando mayor peso en función de la sofisticación de los procesadores cárnicos.

Tripas celulósicas

Son tripas que se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural. Se emplean principalmente para la producción de salchichas cocidas de manera industrial.

La tripa celulósica de pequeño calibre se caracteriza por su gran elasticidad, constancia de calibre y homogeneidad. La facilidad con la que esta tripa se pela, garantiza un proceso de producción rápido y sin interrupciones. Asimismo, destaca por las excelentes propiedades de ahumado y por la perfecta absorción de color y sabor. Permite imprimirse en una gran variedad de colores y rayas, además la transparencia y brillo que confieren al producto les da una apariencia muy apetitosa. Está especialmente enfocada para aplicaciones tradicionales como frankfurts, vienas, hot-dogs y para productos crudo-curados.

Tripas de colágeno

Se elaboran usando como materia prima el colágeno, una proteína que se extrae a partir de la piel de ganado vacuno y porcino. Mediante un complejo tratamiento el colágeno se adecua para su procesamiento posterior y formación de la tripa.

Es una alternativa frente a la tripa animal. Son tripas que mejoran la apariencia del producto, gracias a sus propiedades de ahumado y perfecto desarrollo del color y sabor, cumpliendo con el deseo del consumidor de obtener un producto de apariencia clásica y apetitosa; ideal tanto para embutidos cocidos como crudos-curados. El colágeno tiene una gran resistencia porque soporta embuticiones rápidas, cocción en hornos y colgado. Por eso su comportamiento es muy eficiente en el proceso de producción.

Los productos de colágeno destacan por ser muy uniformes (de calibre homogéneo), y en el caso de los pequeños calibres, por poseer buenas propiedades para la fritura y por una “mordida” perfecta.

La lámina de colágeno clásica (Coffi), así como la plisada con red (Coffinet) ofrecen nuevas posibilidades que van más allá de las formas tradicionales, permitiendo la producción de jamones cocidos, embutidos cilíndricos, piezas adobadas y piezas ahumadas.

Tripas de fibrosa

Las tripas de fibrosa están elaboradas con una mezcla de celulosa y con papel de abacá, un papel de origen vegetal que dota a la tripa de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre pero de una menor elasticidad que la envoltura de celulosa.

La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre, productos como mortadelas o salamis, que exigen una excelente constancia de calibre, una gran resistencia mecánica durante el proceso de producción y una facilidad de pelado.

Destacan por transferir de una forma homogénea el color y aroma. La variedad de matices de colores disponibles aportan un valor añadido al producto final mejorándolo visualmente y proporcionándole un aspecto muy apetitoso.

Envolturas plásticas y “specialities”

Las tripas plásticas utilizan como materia prima diferentes polímeros plásticos. Existe una gran variedad de tipos (en formato tubo y también en formato tipo film) que nos permiten ofrecer el producto más adecuado para cada tipo de aplicación. Las envolturas plásticas tubulares son extremadamente resistentes al proceso de embutición y sus propiedades de barrera mantienen la constancia del aroma, el color y el peso del producto durante su distribución y comercialización. Estas propiedades de barrera maximizan la vida útil del producto y los rendimientos de cocción.

Las envolturas plásticas que ofrece Viscofan incorporan además características excepcionales como una gran facilidad de moldeado del producto, propiedades de pelado y loncheado, y el mantenimiento de las propiedades organolépticas del producto final durante su vida útil.

Dentro de la división de plásticos, existe una familia de productos dirigida al envasado de alimentos ("packaging"). Viscofan se ha especializado en dos productos de este tipo. Por un lado, los films de plástico "Nanopack", que son láminas para la separación de alimentos en lonchas. Estos films –también llamados "interleavers" - potencian las características visuales del producto, su color y su brillo, así como su presentación ya que permiten que las lonchas del producto no se adhieran unas a otras. Por otro lado, las bolsas retráctiles y los films de envasado marca "Vector" vienen a engrosar el catálogo de bolsas retráctiles existente desde hace años en la compañía, añadiendo una nueva tecnología que permite opciones y propiedades para cubrir con mayor rango de aplicaciones del sector cárnico y lácteo.

Adicionalmente, dentro de nuestro catálogo hay productos que pueden transferir, especias, aromas, sabores o colores, en función de los requerimientos de valor añadido solicitados por nuestros clientes.

Soluciones de maquinaria

Las máquinas que comercializa Viscofan tienen como objetivo facilitar a nuestros clientes el uso de nuestras envolturas. Dicha máquinas se han desarrollado pensando en aquellas envolturas para las que el mercado de maquinaria cárnica no ofrece soluciones adecuadas debido a su especial aplicación.

MARCAS COMERCIALES

El Grupo Viscofan lleva a cabo su actividad comercial a través de una serie de marcas comerciales, entre las que destacan: Viscofan-The Casing Company®, Viscofan Bioengineering®, Naturin®, Vector®, Nanopack-Technology and Packaging®, Supralon®; Collinstant® (en bioingeniería); Edicurve®, Efidry® y las más recientes Vispice® y V-Film® en el área de productos.

CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DE CLIENTES

El Grupo Viscofan sitúa al cliente en el centro de sus decisiones operativas, buscando siempre la mejor propuesta de valor para nuestros clientes de cara a mejorar su eficiencia y tener una mayor diversificación de producto sin renunciar a estrictos controles de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, Viscofan cuenta con la mayor red comercial de la industria y un nivel de servicio de nuestros técnicos ampliamente reconocido por el mercado. Como expertos en envolturas a medida somos la única empresa del sector que ofrece un servicio global e integrado a nuestros clientes, de manera que podemos ofrecer la alternativa de envoltura que mejor se adapta a sus necesidades.

En un modelo de mejora permanente, a través de equipos multidisciplinares entre el área comercial, producción e I+D, el Grupo Viscofan identifica aquellas áreas que concentran una mayor preocupación por parte de la industria cárnica y analiza, desarrolla e implanta las mejoras pertinentes.

Mantener nuestro liderazgo mundial en un entorno tan dinámico como el actual no se entendería sin la excelencia en el servicio y la diversificación de Viscofan, donde a través de nuestra presencia propia en 18 países somos capaces de satisfacer las soluciones adecuadas de envolturas a 1.689 clientes de 100 países distintos.

Junto con la calidad del servicio y la satisfacción de clientes, otro objetivo fundamental para Viscofan es asegurar la seguridad de clientes y consumidores, para lo que Viscofan cuenta con un sistema de reclamaciones y quejas integrado muy exhaustivo que facilita el diálogo y la comunicación para registrar, identificar, hacer seguimiento y analizar cualquier comunicación de insatisfacción del producto o servicio suministrado por el Grupo Viscofan a sus clientes. Es un sistema transversal en el que los departamentos implicados deben analizar la causa de la insatisfacción y aportar las acciones correctivas que se van a establecer en la organización para evitar su repetición. Por lo tanto, el sistema se establece como producto de la filosofía de mejora continua del Grupo. Se analiza cualquier insatisfacción, lo que permite controlar tanto el material que se devuelve como consecuencia de las reclamaciones, como controlar las compensaciones que se llevan a cabo a los clientes. En el ejercicio de 2018 se registraron en nuestros sistemas un total de 3.036 reclamaciones, incluyendo tanto las de servicio, administrativas o de producto frente a las 2.748 reclamaciones del año anterior

La exposición global del Grupo ha sido reconocida en diversas ocasiones. Viscofan ha recibido, entre otros, el premio Aster a la Trayectoria Empresarial, otorgado por el centro ESIC (Business and Marketing School); el Premio a la Trayectoria de Internacionalización otorgado a Viscofan por el Círculo de Empresarios, conjuntamente con la Wharton University of Pennsylvania; y el premio a la exportación otorgado por la Cámara Navarra de Comercio e Industria.,.

Por otra parte, el departamento de Supply Chain tiene como objeto mejorar el servicio a nuestros clientes y optimizar el capital circulante. Para alcanzar estos objetivos se han llevado a cabo iniciativas de mejora y estandarización de las herramientas de gestión de la cadena de suministro con el objetivo de cumplir los estándares impuestos por diversos clientes y se ha potenciado la coordinación de los equipos corporativos, simplificando asimismo el número de interlocutores entre los pedidos y las reclamaciones, aprovechando una escala única en el mercado de envolturas, lo que contribuye a agilizar las gestiones y mejorar el servicio para nuestros clientes.

Adicionalmente, el equipo comercial de Viscofan desea conocer de primera mano el grado de satisfacción de sus clientes para lo que cuenta con un sistema de evaluación de la satisfacción que le permite recabar de manera directa la opinión de los clientes. La encuesta mide principalmente cuatro parámetros (Calidad de Productos, Servicio de Entregas, Competitividad Económica y Asistencia Técnica) y hasta la fecha, los indicadores han mostrado un nivel de satisfacción por encima de la media de los objetivos propuestos.

ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

El Grupo Viscofan proporciona un grado de información y etiquetado adecuados acerca de las características de sus productos y servicios.

En este sentido, para el Grupo Viscofan es prioritario proporcionar información comercial veraz y clara sobre sus productos, manteniendo prácticas comerciales respetuosas con los intereses de los receptores de dicha información, y así facilitar la elección del producto más adecuado para sus intereses. Dentro del Código de Conducta del Grupo Viscofan "se establece que las relaciones con los clientes se basarán en el respeto y la transparencia".

De este modo, los mensajes comerciales desarrollados se encuadran dentro de unos principios de transparencia y veracidad donde no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de terceros. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas en las que el Grupo Viscofan tiene presencia comercial.

Durante el ejercicio 2018, no se han producido sanciones ni denuncias por incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing o de etiquetaje de productos y servicios.

SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

Seguridad del producto e higiene alimentaria desde el proveedor al consumidor

Una de las principales funciones de la envoltura es proteger a los embutidos que contiene. La carne procesada es un producto de alimentación básica para miles de millones de personas de todo el mundo. Viscofan, como líder de este sector, tiene muy clara la exigencia de ese mercado estableciendo unos principios que aseguren que el proceso de producción y el producto finalmente obtenido cumplen ampliamente con los requisitos legales y han pasado los controles adecuados con el fin de obtener, además de la mejor calidad, un producto con total seguridad e higiene para sus clientes.

Por otro lado, para garantizar en todo momento la excelencia de sus productos y servicios, que sean garantía tanto para los clientes como para el consumidor final, Viscofan cuenta con un sistema de seguridad de producto e higiene alimentaria que cubre todos los aspectos: desde las propias instalaciones productivas -construidas según los requerimientos de la seguridad alimentaria -, pasando por programas de formación en higiene alimentaria y seguridad de producto, control de materias primas -que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados-, sistemas de detección de materiales inadecuados en el proceso de producción, control de plagas, control de materias peligrosas, higiene personal y políticas de visitas.

Estos protocolos configuran nuestro sistema de seguridad y calidad del producto que se basan fundamentalmente en las siguientes pautas de actuación:

- 1. Análisis de riesgos y control de puntos críticos:** Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (HACCP). Para ello se estableció un equipo interdisciplinar que valora cada etapa del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos (contaminación física, química y microbiológica, incluyendo alérgenos) definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.
- 2. Cumplimiento de la legislación aplicable:** La producción de envolturas está cada vez más estrechamente regulada en el ámbito de la seguridad alimentaria por los diferentes países e instituciones supranacionales, constituyendo un marco creciente y en constante actualización de requisitos. Este marco regulatorio afecta directamente a la actividad de las distintas plantas de producción debido tanto a la legislación de los países de origen como a los requisitos de países destino, además de los estándares internacionales reconocidos globalmente.

Ante la complejidad de esta situación, el departamento de Patentes y Asuntos Regulatorios refuerza el cumplimiento de nuestros productos con las diferentes regulaciones en materia de seguridad alimentaria. Las principales funciones de este departamento son las siguientes:

- Vigilancia de los marcos regulatorios nacional e internacional en la industria alimentaria - en especial los que puedan afectar a la industria de envolturas - y su aplicación y cumplimiento internos.
- Revisión del cumplimiento normativo en cada una de las plantas de producción, coordinación y establecimiento de planes de acción.
- Interlocución con organismos y asociaciones relacionados con la regulación de los aspectos que afecten a la industria alimentaria y de envolturas cárnicas.

- 3. Trazabilidad y certificación del producto:** Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo al Reglamento (EC) 178/2002.
- 4. Auditorías y certificaciones:** Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además, las instalaciones productivas son continuamente auditadas por las autoridades sanitarias, numerosos clientes y, en su caso, por entidades certificadoras como por ejemplo todas las plantas europeas que se certifican anualmente con éxito conforme a los estándares más exigentes del mercado (British Retail Consortium Standards).

Asimismo, Viscofan cuenta con certificaciones difundidas internacionalmente para que los procesadores cárnicos homologuen a sus proveedores y puedan comercializar sus productos en las principales cadenas de distribución del mundo:

- BRC - Global Standard for Food Safety: El protocolo mundial de seguridad alimentaria tiene como objetivo asegurar que los proveedores cumplen con unos requisitos que garantizan la salubridad de sus alimentos.
- BRC/IoP - Global Standard For Packaging and Packaging Materials: Esta certificación está dirigida a los productores de envases y materiales en contacto con alimentos.

Certificados que demuestran el compromiso de la organización con la seguridad, la salud y la calidad tanto en sus centros de trabajo como en sus productos, así como en todas las actividades que llevan a cabo a nivel nacional e internacional. Lo cual pone de manifiesto el continuo interés de la compañía por ofrecer y velar por el cumplimiento de los más altos estándares.

La certificación, mediante auditoría de una entidad externa acreditada, garantiza que las plantas del grupo Viscofan disponen de los sistemas necesarios para identificar y controlar los peligros que puedan afectar negativamente a la seguridad alimentaria mediante un sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (HACCP) y contando con el firme compromiso del equipo directivo de la empresa.

Aspectos claves en que se fundamenta:

- Garantizar la seguridad alimentaria. Control eficiente y dinámico de los riesgos.
- Cumplimiento de la legislación aplicable tanto en países de producción como de acuerdo a los requisitos de países destino y estándares internacionales reconocidos globalmente.
- Reducción de los costes de los posibles errores de cualquier cadena de producción.
- Comunicación organizada y eficaz con todas las partes interesadas (interna, proveedores, clientes, autoridades).
- Proporcionar confianza a los clientes/consumidores.

Además, el Grupo Viscofan dispone de certificaciones Halal y Kosher. Estas certificaciones, referentes a productos alimentarios, se basan en normativas que son claves para atender diferentes mercados y explorar nuevas oportunidades de crecimiento. La certificación Halal está específicamente diseñada

para los productos comercializados en países musulmanes y comunidades islámicas, mientras que la certificación Kosher es requisito para el consumo de alimentos por la comunidad judía.

El compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria se refleja en nuestros procedimientos de obligado cumplimiento, que se aplican a todo el proceso productivo y que conllevan un estricto sistema de trabajo que es auditado interna y externamente.

CERTIFICACIONES	ISO 9001	BRC
Alemania	✓	BRC Food
Bélgica	✓	BRC Packaging
Brasil *	✓	BRC Food y BRC Packaging
Canadá	✓	BRC Food
China	✓	BRC Food y BRC Packaging
España	✓	BRC Food y BRC Packaging
México	✓	BRC Packaging
Nanopack	✓	BRC Packaging
República Checa	✓	BRC Food y BRC Packaging
Serbia	✓	BRC Packaging
Uruguay	✓	BRC Food
USA	✓	BRC Packaging y SQF M-2**

✓ Certificado

*Dentro de Brasil, se quiere extender la certificación BRC Packaging a la planta de Ermelino en 2019

**SQF Sistema de seguridad alimentaria basado en análisis de peligros.

Privacidad y protección de datos de los clientes

Otro aspecto relevante en la relación con el cliente es la atención a la privacidad y protección de sus datos. En este sentido, Viscofan cuenta también con un sistema de reclamaciones en el que se pueden reportar aquellas incidencias y/o violaciones a la privacidad del cliente, así como la pérdida de datos del cliente. Durante el ejercicio 2018, no se reportó ninguna incidencia en esta área.

3G-GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

GESTIÓN RESPONSABLE

En 2018 el Grupo Viscofan ha destinado 452 millones de € como reflejo de la distribución de valor hacia los proveedores de bienes y servicios.

Para llevar a cabo su actividad, el Grupo Viscofan transforma materias primas mediante un complejo proceso físico y químico hasta convertirse en envolturas a medida de las especificaciones que precisan nuestros clientes.

Conscientes de la importancia estratégica y del impacto que para toda la organización tiene un adecuado suministro de materias primas y servicios, así como la gestión óptima de la cadena de suministro, el Grupo Viscofan se compromete con sus proveedores y establece con ellos relaciones que se basan en el respeto y la confianza, en la calidad de los productos y servicios, y en la oportunidad recíproca de crecimiento y aprendizaje.

Se trata de un compromiso que entendemos debe ser mutuo y que vincule de forma global a todos los empleados de la organización en el empleo de las mejores prácticas en la gestión de compra de producto, como de cualquier otro servicio contratado.

Bajo esta premisa, Viscofan está analizando nuevas acciones a llevar a cabo para que la gestión de la cadena de suministro se desarrolle conforme a los estándares éticos y criterios medioambientales en línea con el código ético del Grupo.

Viscofan utiliza en su proceso productivo diferentes materias primas. En función de la tecnología utilizada y el producto final que se pretende producir, se precisan distintos materiales. Las materias primas más importantes en nuestro proceso productivo son:

Celulosa: La celulosa es un polímero lineal compuesto por unidades de glucosa que se encuentra en la pared de las células vegetales en plantas, madera y fibras naturales, normalmente combinada con otras sustancias como la lignina, hemicelulosas, y otros componentes. Para la producción de envolturas es necesario romper la cadena de celulosa para volverla a polimerizar con la estructura adecuada para su extrusión en forma de envoltura. Este proceso necesita en su origen celulosa con alto nivel de pureza también denominada por nuestros proveedores homologados como "celulosa Premium" o "celulosa especial".

Pieles de vacuno y porcino: El colágeno es una proteína fibrosa larga muy común con propiedades químicas y mecánicas muy notables; ha sido utilizado durante muchos años como materia prima básica para varias aplicaciones, además de para tripas de salchichas. Se incluyen usos en los campos de la biomedicina y de la cosmética, además de aplicaciones en la industria alimentaria. Es también el material básico para la amplia industria de las gelatinas. Para la producción de envolturas de colágeno se utiliza el corion o parte interior de la piel del ganado vacuno principalmente, muy rico en colágeno, para aplicaciones en mercados muy específicos también se obtiene de la piel de porcino. .

Papel de Abacá: Se obtiene de una planta herbácea llamada *musa textiles*. El papel producido a partir de sus fibras posee una gran resistencia mecánica y a la humedad es el que se utiliza en Viscofan para la producción de envolturas de fibrosa. La fibra de abacá es utilizada también por otras industrias para producir papel de alta calidad y textiles no tejidos para diversos usos como bolsas de té, papel moneda, y filtros.

Polímeros plásticos: Las envolturas plásticas se obtienen a través del tratamiento de diferentes polímeros plásticos ampliamente utilizados en diferentes industrias, los polímeros más utilizados son el polietileno, el polipropileno y las poliamidas.

Las compras de estas materias primas, junto con las materias primas auxiliares para la transformación química - como son la glicerina y la sosa caustica-, representan el 52% del total de aprovisionamientos del Grupo.

Viscofan tiene establecido un sistema de homologación de proveedores que se recoge en la política de gestión de compras que permite un tratamiento no discriminatorio en los procesos de selección de proveedores y contratistas, a la vez que busca asegurar el cumplimiento por parte de estos de unos criterios de calidad, seguridad y coste. Unido a este compromiso, Viscofan espera que los proveedores sean innovadores y eficientes, que cumplan los requisitos legales y funcionales, así como las prácticas éticas exigidas. En este sentido y de acuerdo con nuestro código de conducta y con nuestra política de Derechos Humanos Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil y de acuerdo con esto se solicita a nuestros proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

En particular nuestro sistema de homologación de proveedores de materia prima y embalaje incluye una declaración de conformidad sobre sus compromisos de actuación de acuerdo a los principios éticos y derechos humanos internacionalmente aceptados.

A partir de 2017 todas las sociedades que componen el Grupo Viscofan han comenzado a solicitar este compromiso en materia de derechos humanos y criterios ambientales al 100% de los nuevos proveedores de materias primas y está previsto que este compromiso sea ratificado por el 100% de los proveedores de materias primas en 2020.

Para ello, todos los proveedores de materias primas, embalaje y mantenimiento han de aprobar un procedimiento de homologación interna consistente o bien en una auditoría presencial por parte del equipo de calidad de Viscofan, o bien mediante la cumplimentación de un cuestionario. En ambos casos se evalúan, entre otras cuestiones, los sistemas de: gestión de calidad (ISO 9001, IFS), gestión de seguridad alimentaria en el caso de proveedores de materias primas (FSSC 22000, BRC Global Standard, BRC Packaging), gestión de seguridad y salud laboral (OHSAS 18001/ISO 45001), gestión medioambiental (ISO 14001) y gestión de derechos humanos (UN Global Compact, BSCI).

Para la producción de colágeno, es necesaria la adquisición de pieles de animales (fundamentalmente vacuno) que en Europa deben cumplir con la normativa europea de bienestar animal en el momento de la matanza.

Compromiso con proveedores locales

La actividad del Grupo Viscofan en los países en los que opera está orientada a la creación de valor para todos los grupos de interés, incluyendo los proveedores locales. En este sentido, en 2018 el 54% de las compras de materias primas realizadas se ha dedicado a proveedores de los países donde se encuentran ubicadas nuestras plantas, favoreciendo de esta manera el desarrollo económico de las regiones donde Viscofan está presente (55% en 2017).

Periodo medio de pago

En 2015 entró en vigor la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. Establece que las sociedades que no puedan presentar cuentas de pérdidas y ganancias abreviada deberán indicar en el informe de gestión el periodo medio de pago a sus proveedores, para cuyo cálculo serán aplicables los criterios aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

En relación con esta obligación de información, el periodo medio de pago de las compañías del Grupo Viscofan en España durante el ejercicio 2018 ha sido de 28 días (26 días en 2017), inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

El cálculo del periodo medio de pago ha sido realizado según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Asimismo, en la nota 18 de la memoria anual consolidada se muestra la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio.

3H-GESTIÓN LABORAL

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

El liderazgo del grupo Viscofan se sustenta en el valor diferencial del “know-how” y el compromiso de todos sus colaboradores. Una plantilla media de 4.641 personas formada por un equipo multicultural, competitivo, cualificado y en constante formación, que crece y que comparte unos sólidos valores y principios éticos comunes a pesar de las diferentes culturas.

Plantilla internacional en un Grupo Global

Viscofan está formado por un conjunto numeroso de personas que se encuentran repartidas en distintos puntos de la geografía donde la compañía tiene presencia estratégica: España, Alemania, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Estados Unidos, México, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia, Tailandia, Uruguay, Bélgica, Francia, Australia y Nueva Zelanda. 18 países donde la compañía está presente y que reflejan su carácter internacional.

Un entorno multicultural rico y complejo, que es a la vez un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para todos los empleados. De hecho, se llevan a cabo multitud de proyectos de transferencia de conocimientos entre distintos centros productivos y se desarrollan seminarios globales específicos de formación para trabajadores dentro del Grupo.

Así, el desglose de la plantilla media por país en 2018⁶ es el siguiente:

Desglose de plantilla media por país	2018			% cubierto por convenio
	Hombre	Mujer	TOTAL	
España	605	189	794	66%
República Checa	374	301	675	100%
Alemania	494	74	568	77%
Serbia	321	174	495	0%
Bélgica	60	12	72	0%
Reino Unido	10	3	13	0%
Francia	8	2	10	0%
Rusia	5	2	7	0%
China	213	133	346	0%
Tailandia	4	8	12	0%
Europa y Asia	2.094	898	2.992	55%
Canadá	34	8	42	0%
Estados Unidos	333	181	514	46%
México	436	112	548	100%
Norteamérica	803	301	1.104	71%
Brasil	324	130	454	100%
Uruguay	66	12	78	0%
Costa Rica	6	7	13	0%
Latinoamérica	396	149	545	83%
TOTAL	3.293	1.348	4.641	62%

⁶ Nota: En el alcance no se incluye la plantilla de las sociedades Globus en Australia y Nueva Zelanda, adquiridas en noviembre de 2018. El Grupo Viscofan se encuentra en un proceso de integración de dichas sociedades que permitirá la obtención y unificación de información referente a la gestión laboral. A modo informativo, a 31 de diciembre de 2018 la plantilla de las sociedades Globus es de 98 personas, siendo 76 hombres y 22 mujeres.

A nivel del Comité de Dirección (ver detalle en el apartado de Gobierno Corporativo) cabe destacar que el 83% de los componentes son contratados de la comunidad local, es decir, han nacido en el país donde ejercen su cargo.

La movilidad internacional es una constante en Viscofan. Prueba de ello es que en 2018 una media de 41 empleados ha participado en proyectos internacionales como desplazados al extranjero de larga duración. La gran variedad de nacionalidades tanto de origen como de destino es una consecuencia de la estrategia de internacionalización y de las iniciativas para fortalecer la movilidad internacional y la transferencia por medio del "benchmarking" de las mejores prácticas del Grupo a todas las filiales.

Edad:

Se trata de una plantilla que ha ido rejuveneciéndose en los últimos años, situándose en 2018 la media de edad en 41 años. De total de la plantilla media, el 34% son personas menores de 35 años, el 40% se encuentran entre los 35 y los 50 años, y un 26% son mayores de 50 años. En línea con el principio de no explotación infantil, en Viscofan no hay empleados menores a 17 años.

Desglose de plantilla media por edad	2017			2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	Total
Entre 17 y 35 años	1.046	505	1.551	1.046	514	1.560
Entre 35-50 años	1.294	531	1.825	1.335	551	1.886
Más de 50 años	901	277	1.178	912	283	1.195
TOTAL	3.241	1.313	4.554	3.293	1.348	4.641

Categorías:

El carácter industrial de Viscofan requiere combinar un gran número de operarios con personal especializado. Una industria cada vez más exigente y global en términos de requerimientos, que implica mayor conocimiento y especialización de la plantilla. Para encarar este reto, el Grupo invierte constantemente en el "know-how" de las personas, circunstancia a la que se une un continuo esfuerzo formativo llevado a cabo en la organización.

En 2017 y 2018, el número medio de empleados por categorías es el siguiente:

Plantilla media por categoría	2017			2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Directores	85	14	99	92	17	109
Técnicos y Mandos	765	264	1.029	832	263	1.095
Administrativos	46	145	191	55	176	231
Personal especializado	653	226	879	611	212	823
Operarios	1.692	664	2.356	1.703	680	2.383
TOTAL	3.241	1.313	4.554	3.293	1.348	4.641

En este sentido, Viscofan cuenta con 957 empleados con titulación superior, de los cuales 37 tienen un doctorado. Esta característica es un claro diferenciador del equipo de personas que conforman la organización y que lo convierte en un elemento clave para alcanzar la excelencia en la producción y mantener los niveles de innovación necesaria en nuestra actividad.

Categorías. Directores

A continuación se desglosa el equipo directivo por sexo y edad:

Por edad	2018	%
Entre 17 y 35 años	6	5%
Entre 35 y 50 años	50	46%
Más de 50 años	53	49%
TOTAL	109	

Por sexo	2018	%
Hombre	92	84%
Mujer	17	16%
TOTAL	109	

Categorías. Tipo de contratación

La necesidad de aprendizaje, la dificultad del proceso productivo y la visión de crecimiento a largo plazo tienen su reflejo en la composición de la plantilla.

En 2018 el 98,1% de la plantilla (4.555 empleados) estaban contratados con modalidad de jornada completa. De estos trabajadores, el 91,9 tenían contrato indefinido y el 8,1% contrato temporal

Plantilla media. Tipo de contratación	2018		
	Hombre	Mujer	Total
Contrato indefinido	2.998	1.189	4.187
Contrato temporal	244	124	368
Contrato a tiempo parcial	51	35	86
TOTAL	3.293	1.348	4.641

GRUPO EN CRECIMIENTO

En 2018 la plantilla media de Viscofan crece de nuevo, debido a la contratación de personal de refuerzo para mejorar los niveles de servicio que incrementen la posición de liderazgo global. En el ejercicio presente la variación neta de empleo ha sido de 87 personas, dando lugar a una plantilla media de 4.641 personas. Un incremento del 1,9 % respecto a la cifra en 2017 y que se debe principalmente al aumento de la plantilla en España, por la puesta en marcha de una fábrica con nueva tecnología de producción en Cáteda para envolturas de celulósica y fibrosa, así como a la incorporación del personal de las nuevas adquisiciones Supralon (noviembre 2017), y TransformPack (febrero 2018). A este equipo se le ha unido el personal de Globus en noviembre de 2018.

La variación neta de empleo por categoría, sexo y edad en 2018 frente a 2017 se desglosa de la siguiente forma:

Variación neta de empleo. 2018 vs. 2017	
Desglose por edad	TOTAL
Entre 17 y 35 años	9
Entre 35 y 50 años	62
Más de 50 años	17
TOTAL	88
Desglose por categoría	TOTAL
Directores	10
Técnicos y Mandos	67
Administrativos	40
Personal especializado	-56
Operarios	27
TOTAL	88
Desglose por sexo	TOTAL
Hombre	53
Mujer	35
TOTAL	88

La capacitación necesaria en el proceso productivo, las estrategias de creación de valor a largo plazo, y el elevado compromiso de las personas que conforman nuestro equipo se reflejan en el índice de bajas voluntarias sobre plantilla media para el ejercicio 2018 que se sitúa en 4,2%.

En base a la actividad empresarial del Grupo Viscofan, fruto de las necesidades del mercado y de las distintas ubicaciones, de la falta de competitividad y eficiencia, el desglose de despidos por categoría, edad y sexo es el siguiente:

	2018
Despidos	TOTAL
Directores	1
Técnicos y Mandos	15
Administrativos	3
Personal especializado	10
Operarios	69
TOTAL	98

	2018
Despidos	TOTAL
Entre 17 y 35 años	47
Entre 35 y 50 años	38
Más de 50 años	13
TOTAL	98

	2018
Despidos	TOTAL
Hombre	70
Mujer	28
TOTAL	98

EQUIPO EFICIENTE Y COMPETITIVO

Los trabajadores son una parte fundamental del Plan estratégico MORE TO BE y cuyo compromiso y trabajo en constante evolución y mejora suponen una clara ventaja competitiva para el Grupo.

El ingreso medio por empleado del Grupo Viscofan se encuentra por encima de la media de empresas del sector. Este ratio ha disminuido en 2018 con respecto a 2017 como consecuencia de la erosión en los ingresos debido a la variación de los tipos de cambio.

	2016	2017	2018 *
Plantilla media	4.363	4.554	4.641
Ingresos. Mn €	731	778	784
Ingreso por empleado (miles €)	167,5	170,9	169,0

*Excluye Globus

La importancia de este grupo de interés -los empleados- se observa en la matriz de recursos generados y distribuidos. Los empleados dentro del Grupo Viscofan han recibido €161 millones de gastos distribuidos.

Retribución competitiva:

La actividad y el desarrollo de la compañía vienen determinados en gran medida por el "know-how" de las personas que lo integran.

En este sentido, la política de contrataciones del Grupo Viscofan se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, y uno de sus fines es favorecer la diversidad género, entre otros aspectos.

Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados en función del proceso industrial o comercial, y de acuerdo también a las realidades de la multitud de países en los que Viscofan tiene presencia.

La remuneración media expresada en Euros por categoría y edad es la siguiente:

Remuneración media	2018
Directores	115.182
Técnicos y Mandos	39.827
Administrativos	29.721
Personal especializado	23.062
Operarios	20.322
TOTAL	28.106

Remuneración media	2018
Entre 17 y 35 años	19.033
Entre 35 y 50 años	27.951
Más de 50 años	40.195
TOTAL	28.106

Dentro del ámbito de remuneración, un 62% de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Los Convenios Colectivos regulan la remuneración percibida por los trabajadores suscritos a los mismos, y en particular establecen criterios de equidad entre puestos de trabajo similares evitando de este modo la existencia de discriminación por cuestión de género y la brecha salarial entre trabajos equivalentes. No obstante, el cálculo matemático de la brecha salarial, entendida como la diferencia entre la remuneración media hora de hombres y mujeres sobre la remuneración media hora de los hombres se sitúa en el 26,5%, siendo la remuneración media del Grupo de €28.106: €30.404 en los hombres y de €22.487 en las mujeres. Esta diferencia se corresponde a multitud de factores, desde la composición de género del Grupo, a su presencia geográfica, la ocupación, la diferente especialización de los puestos de trabajo, los turnos nocturnos para un proceso productivo continuo de 24 horas, pluses por peligrosidad, antigüedad, etc. que están en línea con el contexto industrial, la composición de la plantilla y la trayectoria histórica del Grupo Viscofan.

La remuneración individualizada de todos los miembros del Consejo de Administración viene detallada en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales de la compañía conforme a la política de remuneraciones del Consejo según consta en el Informe de Remuneraciones disponible en la página web de la sociedad, www.viscofan.com.

El Grupo realiza contribuciones a varios planes de prestación definida. La información relevante se encuentra desarrollada en la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas.

Promoción y desarrollo de carrera:

En un grupo en crecimiento, la política de selección de personal y contratación es clave para asegurar la continuidad de liderazgo. En este sentido, se está fomentando el desarrollo y reconocimiento del personal propio del grupo Viscofan, poniendo a su disposición en los canales de información internos y en la intranet aquellas ofertas de empleo que se dan dentro de la compañía. Durante el 2018, se ha consolidado la estrategia de atracción de talento por medio de herramientas de gestión internacional de selección, contratación, movilidad interna y procesos de expatriación.

Asimismo, Viscofan aspira a ser una compañía donde el talento de sus empleados pueda desarrollarse y llegar al máximo nivel. En este sentido, varios de sus directores corporativos han sido reconocidos con premios a la mejor trayectoria profesional, como es el caso de la Directora Financiera y el Director de I+D del Grupo.

POLITICAS DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL

Apostamos por crear entornos de trabajo para nuestros empleados que les permitan desarrollarse y dar lo mejor de ellos mismos. Un espacio donde se sientan integrados y partícipes en el devenir de la compañía, con independencia de su raza, etnia, género o identidad de género, orientación sexual, edad, religión o nacionalidad, entre otros.

Dentro de esta materia se encuentra en vigor el II Plan de Igualdad 2016-2019 en Viscofan S.A. El objetivo, al igual que en el plan precedente, es proponer mejoras y fijar los objetivos a alcanzar en materia de igualdad y conciliación laboral dentro de la compañía. A través del procedimiento IGE (Igualdad de Género en la Empresa), se ha enfocado el plan en cuatro grandes áreas: Liderazgo; Política y estrategia; Personas; Gestión de procesos y relación con el entorno, de manera que todas ellas cuentan con planes de acción específicos hasta el año 2019.

El Grupo Viscofan tiene constituido un comité de conciliación corporativa que depende de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de analizar oportunidades y seguimiento de iniciativas que faciliten la conciliación familiar y laboral. Este Comité se ha reunido en dos ocasiones en 2018. A modo de ejemplo, en 2018 gracias a la propuesta de este Comité, se ha establecido licencia por nacimiento de hijos y defunción por cónyuges e hijos, medida con carácter universal para todas las sociedades del Grupo ubicadas en países cuya legislación no lo contempla.

Incrementar la empleabilidad de la mujer en un sector industrial tradicionalmente formado por la mano de obra masculina es uno de los objetivos que tiene Viscofan en materia de igualdad. De esta manera, en el año 2018 la plantilla media de mujeres ha aumentado en 35 personas hasta 1.348, lo que representa un 29% del total de la plantilla.

Asimismo, en la encuesta de opinión realizada en 2018 a todos los trabajadores del Grupo se ha consultado específicamente sobre cuestiones de razón de género y de conciliación laboral con el fin de considerar la aplicación de medidas específicas. De este modo, a futuro el Grupo está analizando la posibilidad de incorporar sistemas de organización flexible más allá de la normativa legal.

En este aspecto cabe resaltar que Naturin Viscofan GmbH, la filial alemana del Grupo Viscofan, ha conseguido certificarse por la "Berufundfamilie", que reconoce las mejores políticas de conciliación familiar en las empresas en este país.

Además, con el fin de promover y mejorar en la gestión de esta materia, el Grupo Viscofan participa como entidad Colaboradora y miembro del Comité de Dirección del Observatorio de conciliación y corresponsabilidad de la Universidad Pontificia de Comillas.

DESARROLLO Y RETENCIÓN DEL TALENTO. EQUIPO COMPROMETIDO

El Grupo Viscofan, a través de los departamentos de Recursos Humanos de sus distintas filiales, impulsa el desarrollo de las personas mediante distintas iniciativas que permitan gestionar el conocimiento y aprovechar las capacidades de los empleados para conseguir los objetivos del grupo. La formación es uno de los objetivos primordiales de Viscofan en cuanto a gestión de personas se refiere. Esta formación se realiza de forma continua, impulsando el desarrollo personal y profesional. Con este objetivo, el equipo de Recursos Humanos gestionó más de 115.000 horas en formación en 2018, una media de 24,8 horas por empleado.

Para esta apuesta en formación del capital humano, el grupo ha destinado alrededor de €2,2 millones, de los cuales €0,7 millones corresponden a formación y concienciación específica en el área de seguridad y salud (ver detalle en el apartado de seguridad en el trabajo).

Formación	2018		
	Hombre	Mujer	Total
Número de horas	81.776	33.386	115.162
Número medio de horas por empleado	24,8	24,8	24,8
% de empleados que han recibido formación	85,8%	83,4%	85,1%

Dentro del plan de formación, se han abordado materias relacionadas con aspectos de Derechos Humanos como el uso de lenguaje no sexista, la responsabilidad social corporativa, la igualdad de género o el acoso sexual, por un total de 2.247 horas.

Viscofan S.A. ha desarrollado la siguiente inversión por categoría:

Formación en España (horas)

	2018		
	Hombre	Mujer	TOTAL
Directores	623	201	824
Técnicos y Mandos	4.685	1.956	6.641
Administrativos	100	991	1.091
Personal especializado	1.031	424	1.455
Operarios	2.449	629	3.078
TOTAL	8.888	4.201	13.089

Asimismo, con vistas a la promoción de empleo, el grupo fomenta su participación en las principales universidades de los países donde desarrolla su actividad. Dentro del objetivo de atraer y desarrollar el talento, de media en 2018 se dan 55 contratos en prácticas.

En línea con los resultados obtenidos en las encuestas de Clima Laboral, el Grupo Viscofan tiene como objetivo impulsar el desarrollo de una cultura de alto rendimiento de las personas y evaluar, a través de un proceso propio de valoración del desempeño, los objetivos establecidos. Concretamente, la valoración del desempeño es un proceso continuo de planificación, seguimiento y evaluación de los objetivos que cada responsable define con cada miembro de su equipo. Esta metodología permite mejorar la capacidad profesional de las personas y alinear las expectativas individuales con la estrategia y los objetivos como sociedad.

En el ejercicio 2018, el 31 % de la plantilla del Grupo estuvo sujeto a un proceso de valoración del desempeño, frente al 27% del año anterior. El desglose del mismo por género y categoría profesional es como sigue:

Evaluación del desempeño	2017				2018			
	Hombre	Mujer	TOTAL	% sobre el plantilla media	Hombre	Mujer	TOTAL	% sobre el plantilla media
Directores	57	10	67	68%	71	13	84	77%
Técnicos y Mandos	287	111	398	39%	466	144	610	57%
Administrativos	20	76	96	50%	26	85	112	48%
Personal especializado	138	66	204	23%	154	92	246	28%
Operarios	295	149	444	19%	239	168	407	17%
TOTAL	797	412	1.209	27%	956	502	1.458	31%

Evaluación también con carácter bilateral que el Grupo promueve a través de la realización de encuestas globales de opinión (Viscofan Opinion Survey). En el 2018 se llevó a cabo la tercera encuesta de opinión del Grupo Viscofan, que consiguió una participación del 70% de los empleados a nivel global, con el objetivo de conocer mejor nuestros puntos fuertes y nuestras áreas de mejora.

Como puntos fuertes se han detectado por los trabajadores la calidad y servicio al cliente, y el compromiso sostenible. También se han detectado aspectos a mejorar tales como la retribución, comunicación interna y el

desarrollo de carrera y formación, sobre los que el Grupo está desarrollando iniciativas tal y como se menciona anteriormente.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Las políticas corporativas de seguridad en el trabajo vienen tuteladas por el departamento de *Environment Health and Safety* (EHS), en estrecha colaboración con los departamentos de Recursos Humanos corporativo y locales. En esta materia, se siguen impulsando medidas e inversiones que mejoren las condiciones laborales de nuestros trabajadores. Asimismo, el grupo Viscofan trabaja para obtener indicadores fiables y homogéneos que sirvan para medir y comparar el desempeño en los distintos países en los que opera el grupo y así extender las mejores prácticas de seguridad y salud a los centros de producción.

Viscofan trabaja con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse y por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, el Grupo quiere concienciar a todo el personal de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. Para Viscofan, los aspectos materiales que afectan a la seguridad se basan fundamentalmente en las características del puesto y las actividades que requieren, no siendo relevante desagregar por razón de género la gestión de la seguridad en nuestros sistemas.

Viscofan continúa realizando un gran esfuerzo en la estandarización de procedimientos y comunicación de la política de la empresa en esta materia, con cursos específicos e información a disposición de los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el grupo cuenta con la política de EHS aprobada por el Consejo de Administración en la que se señalan las siguientes directrices relevantes con respecto a la seguridad en el trabajo:

- Proveer a todos sus trabajadores de un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Identificar y cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) en aquellos lugares donde opera, así como otros compromisos que voluntariamente suscriba Viscofan para la mejora en estos ámbitos.
- Asegurar que tanto la dirección como los empleados y todo el personal que trabaje para la organización (o en nombre de ella) son conocedores de esta política y son formados, en la medida de sus responsabilidades, para cumplir con esta política.
- Establecer indicadores que nos permitan evaluar la evolución de nuestro desempeño en estas áreas.
- Promover la creación de una cultura de mejora continua en materia de EHS, definiendo objetivos e implantando estándares corporativos.
- Desarrollar una relación de cooperación con los grupos de interés que facilite el diálogo abierto y objetivo y que ayude a asumir la corresponsabilidad de todos en estas materias.

En paralelo, dentro de los Convenios Colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente, se determinan ciertas especificaciones en cuanto a asuntos relacionados con la salud y seguridad.

Para Viscofan la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores es una prioridad, por lo que el indicador de horas perdidas por accidente o enfermedad de personal propio se ha vuelto a vincular a la retribución variable de la dirección. La evolución del indicador es la siguiente:

	2016	2017	2018
Horas perdidas por accidente	26.728	31.228	32.864

	2018		
	Hombre	Mujer	Total
Número de accidentes	121	40	161

Durante el 2018 no se ha producido ningún fallecimiento por accidente laboral.

La evolución de los indicadores de seguridad y salud del Grupo Viscofan es la siguiente:

	2018
Número de accidentes	161
Número de horas trabajadas	8.751.368
Accidentes de trabajo. Frecuencia *	18

*Número de accidentes acaecidos por cada millón de horas trabajadas

	2018
Accidentes de trabajo. Gravedad *	0,38%

*Número de horas perdidas por accidente entre horas trabajadas

Absentismo	2018
índice	3,92%

*Número de horas perdidas por bajas laborales entre número total de horas trabajadas

Nota explicativa: En el cálculo de los indicadores se está teniendo en cuenta el número de horas perdidas por baja laboral, incluyendo accidentes.

La formación en la prevención de accidentes y sobre la importancia de incorporar hábitos de conducta seguros es uno de los pilares de la protección de la salud de nuestros trabajadores. Durante 2018 acumulamos más de 28.000 horas de formación en seguridad y prevención, suponiendo una media de seis horas por empleado. Esta formación incluye desde las medidas básicas preventivas a adoptar en el puesto de trabajo hasta la importancia de incorporar hábitos cardiosaludables en el día a día, pasando por el papel de los mandos y la mejora de su liderazgo en seguridad.

Formación en Salud y Seguridad	2018		
	Hombre	Mujer	Total
Número de horas	23.261	5.104	28.366
Número medio de horas por empleado	7,1	3,8	6,1
% de empleados que han recibido formación	87%	87%	87%

La importancia que concede el Grupo Viscofan al ámbito de seguridad y salud en el trabajo se refleja en las inversiones realizadas en la mejora de las máquinas en Montgomery (EEUU), instalaciones contra incendios en Weinheim (Alemania), Zacapu y San Luis Potosi (México), y adaptaciones ergonómicas en la nueva planta 4 en Cáseda (España).

En paralelo, también se refleja en la inclusión de la certificación OHSAS 18.001 en todas las plantas productivas dentro de los objetivos a alcanzar en el periodo "MORE TO BE 2016-2020". Se trata de una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional efectivo.

En el año 2018 la planta de la República Checa ha certificado su sistema de gestión de la seguridad y salud según la norma OHSAS 18.001 y la planta de Bélgica bajo el estándar ISO 45001(2018) que viene a sustituir a la OHSAS 18001. El detalle de las plantas del Grupo con este certificado es el siguiente:

Certificaciones	OHSAS 18.001
España *	✓
Alemania	✓
Serbia	✓
República Checa	✓
USA	
México	✓
Brasil	✓
China	✓
Uruguay	✓
Bélgica **	✓

*En España está pendiente la planta de Nanopack

** La planta de Bélgica ha obtenido el certificado ISO 45001(2018) sustituto del OHSAS 18001.

Asimismo, nuestra condición de compañía global hace que el volumen de viajes frecuentes y ocasionales sea muy elevado, por lo que uno de los objetivos de Viscofan es promover el mayor grado de seguridad en estos desplazamientos. Para ello, existen "Informes de Riesgo" de aquellos países en los que tenemos presencia, bien a nivel productivo o de filial comercial, que incluyen recomendaciones, teléfonos de emergencias, directorio de centros médicos, etc.

3I- DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo Viscofan pone de manifiesto su apoyo y contribución a la difusión y respeto de los Derechos Humanos con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción, su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, así como con la incorporación de una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En base a esta política, el Grupo Viscofan se compromete a respetar los Derechos Humanos en todas sus actividades, en cualquier lugar del mundo. Política soportada por los siguientes principios: universalidad, progresividad, integridad y complementariedad, irrenunciabilidad, transnacionalidad y protección internacional.

Además, el código de conducta de Viscofan señala que todos los empleados del Grupo, desde su ámbito de actuación, deberán contribuir al respeto y la protección de los derechos humanos y evitarán las conductas contrarias a los mismos que detecten en el entorno de sus actividades.

Especialmente, los empleados del Grupo Viscofan en su pluralidad geográfica y cultural se abstendrán de emplear cualquier conducta que suponga discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, idioma, religión, ideología o cualquier otra característica individual, social o personal (discapacidad, posición económica, afiliación sindical, etc.) y promoverán el trabajo en condiciones dignas, impidiendo cualquier tipo de explotación, con especial atención para evitar el trabajo infantil.

Por otro lado, la Política de anticorrupción también pretende minimizar el riesgo de la realización de actos de corrupción, soborno, extorsión y otro tipo de actos de esta índole que puedan llegar a minar los derechos humanos y sean un obstáculo para el desarrollo sostenible afectando a las sociedades más desprotegidas.

De este modo, el Grupo Viscofan pone todos los medios para evitar que nuestras actividades y decisiones tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos. En este sentido, el Grupo cuenta con mecanismos para

atender las reclamaciones y preocupaciones sobre este tema siendo competencia del Comité de Ética esta materia.

El Grupo Viscofan establece directrices comunes básicas en materia de Derechos Humanos que están ligadas con distintos ámbitos de la organización, desde Recursos Humanos, hasta la gestión de la relación con proveedores. Directrices referentes a aspectos como la libertad de asociación, el rechazo a la explotación infantil y al trabajo forzoso, la igualdad en cualquier categoría, facilitar el acceso al mercado laboral de las personas con alguna discapacidad.

Viscofan entiende que la formación en derechos humanos y RSC es una herramienta fundamental para lograr el fortalecimiento de los derechos humanos y con este criterio imparte formación en este ámbito. Ya en 2017, 398 empleados en las oficinas centrales y en los centros productivos de Cáteda y Urdiain (España) recibieron formación específica en este aspecto y en 2018 se ha seguido con esta formación en los centros de USA.

También, dentro de este plan de formación se han abordado materias relacionadas con la igualdad de género o el acoso sexual, y el uso del lenguaje no sexista mediante cursos impartidos en los centros de España. El desglose de horas de formación realizadas en 2018 en esta materia es el siguiente:

Formación en Derechos Humanos	Hombres	Mujeres
Horas de formación en materia de Derechos Humanos(*)	1.577	670

(*) RSC, Igualdad de género, Acoso, Intimidación, etc...

En lo que respecta a las personas con discapacidad Viscofan cuenta entre sus trabajadores con 90 personas con discapacidad (82 hombres y 8 mujeres) y tiene firmados contratos con centros especiales de empleo para la realización de determinadas tareas que contribuyen en el desarrollo de nuestra actividad productiva.

Además, en línea con el compromiso adquirido, en 2018 Viscofan ha auditado con éxito su planta de Cáteda en uno de los procesos de auditoría social más utilizados del mundo, SMETA, que ofrece un método reconocido a nivel global que permite evaluar actividades de la cadena de suministro como derechos laborales, salud y seguridad, entorno y ética comercial, y se ha incorporado a Sedex, la mayor plataforma colaborativa para compartir datos responsablemente sobre cadenas de suministro.

Como firmantes del Pacto Mundial, el Grupo Viscofan protege la libre asociación de los trabajadores. Dentro del ámbito de igualdad y protección de los derechos de los trabajadores, un 62% de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales que regulan su actividad laboral, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Están acogidos a convenios colectivos los trabajadores de las plantas de España, República Checa, Estados Unidos, México, Brasil, Alemania.

En China en 2017 se aprobó una nueva normativa que permite la representación de los trabajadores logrando así que en el 100% de las compañías que pertenecen al Grupo Viscofan exista la posibilidad de derecho de asociación de los trabajadores.

Asimismo, la retribución mínima percibida por los empleados se establece atendiendo a la realidad salarial y normativa legal de cada país donde Viscofan desarrolla su actividad. Debido a las necesidades de formación, las características del proceso productivo, y las políticas internas del Grupo Viscofan que en cada país respetan la legislación vigente, la remuneración mínima de la plantilla se encuentra por encima del salario mínimo establecido en el país.

Dentro de los Convenios Colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente, se determinan ciertas especificaciones en cuanto a los plazos de preaviso por cambios operativos.

Dentro de nuestro código de conducta, Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil. Tal y como consta en el apartado de gestión laboral, en Viscofan no hay personal contratado con una edad inferior a los 17 años. Asimismo, el Grupo Viscofan solicita los proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

Para la defensa y protección de los derechos humanos Viscofan promociona el trabajo en condiciones dignas, así como la prevención del trabajo forzoso, se ha incluido este riesgo de manera específica por el Comité Global de Riesgos en su matriz de riesgos con el fin de detectar cualquier violación.

Dentro de estos objetivos, el Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación de cualquier hecho que pueda originar una situación de riesgo para el Grupo Viscofan, bien sea por un incumplimiento de la normativa interna o por cualquier otra circunstancia. Para ello, Viscofan dispone de un canal de denuncias accesible para todos los empleados en el que pueden comunicar cualquier indicio de conducta que consideren de posible riesgo disponible en Vinsite (plataforma interna de comunicación para los empleados del Grupo Viscofan), correo electrónico o correo físico al Comité de Ética en las oficinas centrales del Grupo en Navarra.

Durante el ejercicio 2018 no se ha manifestado ni denunciado ningún caso de violación de Derechos Humanos, ni se ha registrado a través del canal de denuncias ningún caso de trabajo forzoso o explotación infantil.

3J- MEDIOAMBIENTE

ENFOQUE DE GESTIÓN

Viscofan tiene un marcado carácter global y actúa en un mundo que crece en términos de población y de consumo. El mayor uso de recursos naturales y la creciente conciencia social por el uso eficiente de los mismos requieren de una perspectiva que aúne el crecimiento económico y las necesidades ambientales y sociales para un futuro sostenible. De acuerdo con esto, Viscofan reconoce y se compromete responsablemente con la protección y conservación del medio ambiente y con el uso eficiente de la energía y los recursos. Asimismo, estamos convencidos de la eficacia del diálogo con nuestros distintos grupos de interés para poder conocer las inquietudes y distintas propuestas de mejora que existan en esta materia.

Viscofan forma parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2015, en clara línea con el deseo de crecer en sostenibilidad, también en lo que se refiere a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) relacionados con el medio ambiente (cambio climático, conservación de los recursos marinos, protección de los ecosistemas, gestión sostenible del agua).

Este compromiso de la compañía se sustenta en los derechos humanos y en los siguientes principios:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar iniciativas que promuevan una mayor conciencia ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

De este modo, la política corporativa de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) define los valores de la organización y establece como prioridades:

- Identificar y cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de EHS en aquellos lugares donde opera, así como otros compromisos que voluntariamente suscriba Viscofan para la mejora en estos ámbitos.
- Perseguir la mejora continua en todas sus áreas de operación, especialmente en aquellas relacionadas con el medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores.
- Usar responsablemente las materias primas, la energía y el agua.
- Asegurar que tanto la dirección como los empleados y todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella son conocedores de esta política y son formados en la medida de sus responsabilidades para cumplir con la misma.
- Establecer indicadores que nos permitan evaluar la evolución de nuestro desempeño en estas áreas.
- Promover la creación de una cultura de mejora continua en materia de EHS, definiendo objetivos e implantando estándares corporativos.

- Desarrollar una relación de cooperación con los grupos de interés que facilite el diálogo abierto y objetivo, y que ayude a asumir la corresponsabilidad de todos en estas materias.

Para garantizar la aplicación de los principios contenidos en la política se han desarrollado las directrices de Gestión de EHS del Grupo Viscofan, que establecen las bases comunes para la implantación de sistemas de gestión de la seguridad y la salud laboral y del medio ambiente. Son un total de 15 directrices que especifican requisitos para otras tantas áreas como la gestión del cumplimiento normativo, la identificación y evaluación de riesgos y aspectos ambientales o la preparación ante emergencias entre otros. Durante 2018 se ha continuado la implantación en Vector Europa, Supralon y las filiales de Estados Unidos.

La importancia que se concede al ámbito de EHS se refleja en los avances en los sistemas de gestión medioambiental y la consecución de certificados de gestión sostenible. En este sentido, cabe destacar la certificación ISO 14.001 en todas las plantas productivas como uno de los objetivos a alcanzar en el periodo "MORE TO BE 2016-2020". En el año 2018 el Grupo ha avanzado hacia este objetivo, las plantas de Viscofan en Bélgica y en Uruguay han certificado sus sistemas de gestión medioambiental según la norma ISO 14.001.

Con estas certificaciones el Grupo Viscofan supera ampliamente el objetivo de certificar en sistemas de gestión de calidad en al menos la mitad de las plantas productivas (ISO 14.001). Si bien, el objetivo para el año 2019 será continuar con el proceso de certificación en las plantas que todavía no lo han obtenido.

El detalle de las plantas del Grupo con el certificado ISO 14.001 es el siguiente:

Certificaciones	ISO 14.001
España *	✓
Alemania *	✓
Serbia	✓
República Checa	✓
USA	
México	✓
Brasil	✓
China	✓
Uruguay	✓
Bélgica	✓

**Están pendientes las plantas de Nanopack en España y de Supralon en Alemania, y de Estados Unidos que se prevé su certificación en el periodo estratégico MORE TO BE 2016-2020*

EJES DE ACTUACIÓN

El Grupo Viscofan trabaja en dos ejes fundamentales que agrupan y guían los proyectos de la compañía en materia medioambiental:

- La sostenibilidad en el uso de los recursos
- Contribuir a evitar el cambio climático

Sostenibilidad en el uso de los recursos

En la medida en que el Grupo Viscofan sea capaz de utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles, ya sean materias primas, recursos energéticos o hídricos, la compañía estará más cerca del objetivo de sostenibilidad.

El hecho de que Viscofan cuente con plantas de producción en 13 países diferentes (incluyendo Australia y Nueva Zelanda) - cada uno con su legislación específica en materia medioambiental - plantea el reto de establecer unos

criterios homogéneos de información. En 2016 se incorporaron nuevos recursos y herramientas, dando lugar a la unificación de criterios de reporte entre todas las plantas del Grupo. Nuevos indicadores de gestión medioambiental fueron establecidos para el periodo estratégico "MORE TO BE" 2016-2020, que incluyendo la gestión del agua, profundizan en el ciclo de materias primas-proceso productivo-gestión de residuos, fijándose también mediciones de emisiones directas e indirectas de CO₂.

Desde Viscofan también se impulsan medidas para promover entre los empleados los valores y los compromisos del Grupo con respecto a la gestión medioambiental, destacando la realización de formación como elemento esencial en cuanto al enfoque de gestión.

Gestión del agua

Nos movemos en un entorno de creciente demanda de agua industrial, por lo que la gestión responsable del agua es uno de los pilares en los que se sustenta la política medioambiental de Viscofan. El proceso productivo de Viscofan requiere la utilización de agua, principalmente en fases del proceso que implican el lavado de las envolturas. En términos generales, el agua es obtenida de distintas fuentes dependiendo la ubicación de la planta productiva: aguas superficiales, subterráneas o suministros municipales. Una vez utilizada el agua, las plantas productivas cuentan con plantas depuradoras de agua antes de ser vertida en superficies de agua dulce o plantas de tratamiento municipal.

Al gestionar los impactos relacionados con el uso del agua el grupo Viscofan ha identificado indicadores clave de gestión con un doble fin: optimizar los consumos de agua en aquellas filiales de la compañía donde sea posible y, por otra parte, mejorar el proceso de depuración de agua encaminado a reducir la carga contaminante de la misma.

El ratio de intensidad de consumo de agua (m³/Millón de metros producidos) en 2015 fue establecido como base 100 para medir la evolución de nuestra intensidad de consumo de agua en los próximos años.

En 2018 aumenta el consumo de agua, debido principalmente a las ineficiencias propias de los procesos de arranque de nuevas instalaciones en Cáteda (España) y la mayor actividad productiva ligada a la ampliación de capacidad Serbia, la evolución del consumo de agua por volumen producido es la siguiente:

	Base 100. Año 2015			
	2015	2016	2017	2018
Consumo de agua en m ³ /Metros producidos	100	100	97	106

* No incluye Supralon, Transform Pack, Globus

En el Grupo Viscofan, la captación total de agua por tipo de fuente se desglosa de la siguiente manera:

Consumo de agua por tipo de fuente. m ³	2016	2017	2018
Aguas superficiales	3.361.935	3.301.733	3.755.026
Aguas subterráneas	2.380.630	2.443.000	2.636.088
Suministros municipales	2.990.228	2.809.491	3.021.961
Agua de lluvia	0	0	0
Aguas residuales	0	0	0
TOTAL	8.732.793	8.554.224	9.413.076

Consumo de agua por tipo de fuente. En %	2016	2017	2018
Aguas superficiales	38%	39%	40%
Aguas subterráneas	28%	28%	28%
Suministros municipales	34%	33%	32%
Agua de lluvia	0%	0%	0%
Aguas residuales	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%

* No incluye Supralon, Transform Pack, Globus

Asimismo, el Grupo Viscofan sigue trabajando en proyectos de reutilización de agua en las plantas productivas de Koteks (Serbia), Pando (Uruguay) y Suzhou (China), dónde se han conseguido reutilizar 26.635 m³ en 2018 y 9.510 m³ en 2017.

En 2018 no se han registrado fuentes de agua afectadas de forma significativa por la captación de agua de la organización. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

Por otro lado, a nivel de tratamiento de vertidos Viscofan entiende que la gestión adecuada del agua incluye además la correcta depuración de sus aguas residuales y la minimización del impacto de sus actividades en el entorno. Para la mejora en la gestión de vertidos se están llevando a cabo varios proyectos en distintas plantas del Grupo.

En Koteks (Serbia) se ha realizado en 2018 la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales; también en Cáseda (España) se ha comenzado un proyecto de mejora que está previsto que finalice en 2019. En la planta de Suzhou (China) en 2017, debido al aumento de la capacidad productiva, se amplió la capacidad de tratamiento de las aguas residuales con una nueva tecnología consistente en la instalación de membranas; se barajan esta y otras alternativas para dar más capacidad de nuevo a esta planta en 2019.

El desglose de vertido de aguas en función de su destino es el siguiente:

Vertido de agua	En %.		
	2016	2017	2018
Superficie de agua dulce	4.035.741	3.930.315	4.279.567
Planta de tratamiento municipal	3.467.453	3.300.921	3.387.789
TOTAL	7.503.194	7.231.236	7.667.357

Vertido de agua	En %.		
	2016	2017	2018
Superficie de agua dulce	54%	54%	56%
Planta de tratamiento municipal	46%	46%	44%
TOTAL	100%	100%	100%

* No incluye Supralon, Transform Pack, Globus

Materias primas y residuos

Enmarcado dentro de la economía circular, un eje fundamental de la política de EHS es realizar un uso eficiente de las materias primas, contribuir a minimizar la generación de residuos, y buscar en lo posible su valoración.

Este compromiso comienza en todas las ubicaciones con presencia productiva, desde la selección de las materias primas, tanto las principales (celulosa, pieles de colágeno, papel de abacá, poliamidas y gas natural) como en las auxiliares, que permiten la transformación química y mecánica de estas materias primas durante el proceso productivo.

Dentro del objetivo de una gestión eficiente de las materias primas, el Grupo Viscofan ha llevado a cabo diversos proyectos en el ejercicio 2018, entre los que destaca la instalación de una nueva tecnología de producción de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa), que supone un avance a nivel de reducción de "waste" productivo, entre otros aspectos.

El compromiso del Grupo continúa con la reducción de la generación de residuos y la optimización de su gestión, priorizando la recuperación o el reciclaje frente a otros sistemas como la destrucción o la disposición.

Los métodos de deshecho de los residuos han sido determinados localmente en base a la normativa local y buenas prácticas dentro del Grupo, teniendo en consideración las características del proceso productivo y materias primas utilizadas.

En 2018 aumentan las toneladas de residuos, debido principalmente a las ineficiencias propias de los procesos de arranque de nuevas instalaciones en Cáseda (España) y la mayor actividad productiva ligada a la ampliación de capacidad Serbia. De este modo las toneladas de residuos y el ratio de intensidad de los mismos presenta la siguiente evolución:

	2016	2017	2018
TOTAL residuos. En toneladas	44.201	46.498	53.423
Residuos en tn/ Metros producidos. Base 100 2016	100	104	119

* No incluye Supralon, Transform Pack, Globus

A continuación se desglosa el detalle de la gestión de residuos y subproductos por categoría:

Gestión de residuos y subproductos	% sobre el total de residuos en el año								
	2016			2017			2018		
	No peligrosos	Peligrosos	TOTAL	No peligrosos	Peligrosos	TOTAL	No peligrosos	Peligrosos	TOTAL
Reutilizado	0,0%	18,3%	18,3%	0,1%	16,0%	16,1%	0,1%	6,3%	6,4%
Reciclado	11,0%	0,0%	11,0%	11,7%	0,1%	11,7%	7,6%	5,6%	13,2%
Compostado	29,6%	0,0%	29,6%	27,0%	0,1%	27,1%	26,3%	0,0%	26,3%
Recuperado	0,4%	0,1%	0,6%	0,5%	0,2%	0,6%	2,2%	0,2%	2,3%
Incinerado	7,7%	0,2%	7,9%	7,2%	0,2%	7,4%	7,0%	0,5%	7,5%
Vertedero	29,3%	2,4%	31,7%	33,2%	2,1%	35,3%	37,6%	1,2%	38,8%
Otros	0,0%	0,9%	0,9%	0,1%	1,6%	1,7%	1,2%	4,3%	5,5%
TOTAL	78,0%	22,0%	100,0%	79,7%	20,3%	100,0%	81,9%	18,1%	100,0%

* No incluye Supralon, Transform Pack, Globus

El Grupo Viscofan tiene implantado un sistema de gestión medioambiental con el objetivo de prevenir la ocurrencia de derrames; para ello tiene establecidos mecanismos de gestión y elementos técnicos de control. En el caso de producirse un derrame, este sistema cuenta con métodos de detección, reporte y corrección de anomalías, con fines predictivos.

Durante el ejercicio 2018 no ha habido derrames que se hayan tenido que notificar a las autoridades competentes en las instalaciones del Grupo Viscofan, entendidos como aquellos que causan daño al entorno exterior de la instalación y deban ser notificados a la administración correspondiente.

Contribución para evitar el cambio climático

El enfoque de sostenibilidad del Grupo Viscofan se dirige también hacia un uso eficiente de la energía con un bajo impacto medioambiental. Deseamos promover el uso racional y eficiente de la energía en toda la cadena de valor de Viscofan. Nuestra estrategia para conseguirlo es reducir, simultáneamente, las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los efectos adversos de estos gases en nuestro entorno.

El proceso productivo de las envolturas tiene una gran necesidad térmica, especialmente en los procesos de secado de tripas. La tecnología actual de obtención de energía térmica a través de fuentes renovables es ineficiente, dificultando asegurar la continuidad del suministro de energía en un proceso productivo continuado de 24 horas al día y 365 días.

Entendemos que la eficiencia en el uso energético reduciendo nuestros requerimientos de energía y llevando a cabo un aprovechamiento máximo en las distintas formas en la que esta energía está presente en nuestros procesos, es clave para la consecución del objetivo de contribuir a evitar el cambio climático. El aprovechamiento del calor, incluso en los efluentes de nuestros procesos productivos, o la sustitución de equipos con altos requerimientos de energía por otros más eficientes forman parte de la estrategia de Viscofan, enfocada a la reducción de emisiones globales de CO₂.

La evolución del consumo energético interno expresado en Giga Wh es la siguiente:

Consumo energético interno	2016	2017	2018
Giga Wh	2.271	2.158	2.276

Asimismo, el Grupo Viscofan ha establecido el indicador de intensidad energética que permite analizar la eficiencia en el aprovechamiento de las formas de energía dentro de la organización. El cálculo se ha efectuado en Base 100 para el año 2016 dividiendo la energía consumida en términos absolutos por los metros producidos.

Intensidad energética. Base 100 año 2016	2016	2017	2018
Consumo interno en KWh /Metros producidos	100	94	98

Con el objetivo de eficiencia en el uso energético en mente, dentro del cual también se enmarca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, Viscofan invierte continuamente en la adopción de nuevas tecnologías más eficientes en diferentes áreas de sus procesos.

En 2017 en la planta de Cáseda (España) se llevó a cabo la inversión para instalar un sistema de aprovechamiento energético en el aire de secado que se ha concluido en 2018 con la instalación de una segunda fase del sistema de recuperación de calor. Además, en Zacapu (México) se implantó un nuevo modelo energético más eficiente que permite recortar el consumo de gas en volumen en un 34% y una reducción en las emisiones de CO₂ superior a 1.300 toneladas por mes.

En el proceso productivo de envolturas, el uso eficiente de la energía es una fuente de ventaja competitiva. Por este motivo el Grupo Viscofan cuenta con centrales de cogeneración que han permitido mayores ahorros energéticos y productivos en Cáseda (España), con una capacidad instalada de 48MW, en Zacapu (México), con 0,6MW, y en Weinheim (Alemania), con 8,7MW.

A continuación se adjunta el dato de toneladas equivalentes de CO₂ evitadas por el uso de cogeneración frente a la teóricamente emitida para obtener el vapor obtenido en cogeneración mediante calderas convencionales, en las plantas de Cáseda (España), Zacapu (México) y Weinheim (Alemania):

	Toneladas			
	2015	2016	2017	2018
CO ₂ evitado por Optimización energética	89.387	99.110	96.938	91.715

En las instalaciones de cogeneración de Cáseda y Zacapu el Grupo Viscofan vende a la red parte de la electricidad obtenida y que no es usada en el propio proceso productivo. El desglose de las ventas realizadas en megavatios ha sido la siguiente: En Cáseda 391.038 MWh y en Naturin 752 MWh.

Este modelo de gestión energética permite que el Grupo produzca más de la mitad de la energía total bajo sistemas de gestión certificados según la norma ISO 50.001 de eficiencia energética. Este sistema de gestión de la eficiencia energética nos permite estar preparados para cumplir con el RD 56/2016 sobre eficiencia energética en lo referente a Auditorías energéticas y que transpone la directiva 2012/27/UE.

La utilización de la cogeneración como fuente de generación de energía y calor supone una reducción de las emisiones en comparación con otros sistemas como la generación de vapor convencional. En el caso de Cáteda, se ha conseguido evitar emisiones de CO₂ en un 30,5%.

El desglose de emisiones de CO₂ directas e indirectas y su intensidad es el siguiente:

Emisiones de CO ₂	Toneladas		
	2016	2017	2018
Directas	384.292	375.561	378.128
Indirectas	119.069	154.144	164.138
TOTAL	503.361	529.705	542.266

Base 100 año 2015	Emisiones CO ₂ /Metros producidos		
	2016	2017	2018
Intensidad emisiones CO ₂	90	95	97

* En este cálculo no se incluye Supralon, Transform Pack Inc y las compañías de Globus.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar sobre una mejor gestión y un análisis de los gases contaminantes, en 2018 se ha comenzado a recopilar información desde departamento corporativo de EHS referente a otras emisiones, a nivel consolidado. Es el caso de las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x), para las que se han contabilizado 643 toneladas en 2018.

RECURSOS ECONÓMICOS DEDICADOS A PROYECTOS DE MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

Este compromiso creciente con la sostenibilidad se pone de manifiesto también en la dimensión financiera, ya que los proyectos de medio ambiente, seguridad y salud supusieron una inversión de €5,7 millones en 2018, un 7,9% de las inversiones totales del Grupo.

Destacan, por el impacto que suponen sobre la inversión total la instalación de un nuevo lavador de gases de planta 4 de Cáteda, un cristizador de sulfatos en Cáteda, ampliación planta tratamiento de agua en Cáteda, y la ampliación planta de tratamiento agua residuales en Serbia, así como la mejora en distintas plantas del Grupo en la protección frente a incendios; la seguridad patrimonial y las mejoras ergonómicas.

El detalle sobre los recursos destinados a la protección del medioambiente se encuentra en la nota 25 de las cuentas anuales consolidadas.

3K- NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

El Grupo Viscofan asume con su política de RSC un firme compromiso de desarrollar su actividad de forma responsable contribuyendo de esta manera a mejorar el bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en que las que el Grupo opera. Este compromiso le lleva a aportar recursos y know-how propio para apoyar iniciativas de carácter social que contribuyan a la mejora de los entornos con los que el Grupo se relaciona.

Desde esta premisa Viscofan entiende que es fundamental mantener un diálogo fluido con las instituciones locales para entender las necesidades que desde estas sociedades se reclaman y formalizar actos de colaboración e iniciativas de inversión ya sean a corto plazo u orientadas a la sustentabilidad de proyectos a más largo plazo.

Con esta finalidad Viscofan apoya iniciativas de inversión social en distintas áreas y campos de actuación. Estas son algunas de estas iniciativas con las que se ha trabajado y colaborado durante el 2018:

- Ayuda en Acción. En México, Viscofan colabora con la Asociación Mexicana de Ayuda a los Niños con Cáncer (AMANC). 2018 es el cuarto año que Viscofan apoya esta iniciativa. Esta nueva aportación de 5.000 dólares apoya la labor que esta asociación realiza en el estado de San Luis Potosí, donde Viscofan cuenta con un centro productivo. La donación sirve para apoyar el tratamiento de los niños enfermos, facilitar el alojamiento de los niños y sus familias, así como proveer de un apoyo psicosocial a los enfermos y a sus familiares.
- En España, Viscofan S.A. copatrocinó la sexta edición del programa “Impulso Emprendedor” promovido por el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, cuyo fin es la creación de empresas innovadoras en la región. Viscofan participa en el programa en calidad de copatrocinador y mentor de uno de los proyectos elegidos, a los que aportó su visión empresarial y conocimiento.
- Viscofan forma parte de la Fundación CETENA (Cemitec), cuyo objetivo es la promoción y desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y fomento de la innovación para la mejora de la competitividad de las empresas.
- Proyecto Orizont. Viscofan colabora con este proyecto liderado por el Gobierno de Navarra, que tiene como objeto financiar y asesorar diversos proyectos de emprendimiento agroalimentario que deseen implantarse en la región.
- Fundación Museo del Prado. En su voluntad de promocionar el arte y la cultura, Viscofan brindó su apoyo a un ciclo de conferencias sobre arte pictórico del Museo del Prado.
- Biblioteca del Monasterio de Leyre. Viscofan ha renovado por dos años más su compromiso con este proyecto de restauración de varios libros de la abadía de Leyre (Navarra) que datan de los siglos XVI y XVII.

Además de estas iniciativas, Viscofan mantiene contacto y colabora con instituciones locales, instituciones empresariales, con centros de investigación y centros formativos como Universidades y centros de formación profesional, tanto de índole privada como pública con el fin de fomentar el desarrollo local. Esta colaboración va desde acuerdos marcos de colaboración en forma de becas o prácticas curriculares, proyectos de investigación y desarrollo, participaciones en encuentros y foros, y colaboración con clústeres de desarrollo locales. Esta actividad de colaboración ha sido reconocida con el Premio Universidad Empresa otorgado por la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE).

Fruto de algunas de estas relaciones surgen proyectos comunes con los que se colabora y por los que se han recibido apoyo económico a través de subvenciones y préstamos otorgados por organismos oficiales.

Viscofan es consciente del impacto social que genera su actividad y que va desde el empleo directo o indirecto que generan sus implantaciones hasta el beneficio económico que obtiene por su actividad en cada una de las distintas sociedades en las que opera (nota 7 de las cuentas anuales de Viscofan S.A.) por las que contribuye a través de los impuestos. En el ejercicio 2018 los pagos por impuestos sobre ganancias asciende a 31,7 millones de euros como consecuencia de su actividad empresarial en los distintos países. Información adicional sobre los impuestos se encuentran detallados en la nota 21 de la memoria consolidada. El detalle de las subvenciones de capital se encuentra detallado en la nota 18 de las cuentas anuales consolidadas. Finalmente, a 31 de diciembre se incluye en los estados financieros el préstamo por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) por valor de 2,5 millones de euros, también existen préstamos con el CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad en España por valor de 10,6 millones de euros (nota 19 de las cuentas consolidadas).

4-VISCOFAN EN EL MERCADO BURSÁTIL

Mercados bursátiles

En 2018 el mundo ha experimentado ralentización en el crecimiento económico frente a 2017, especialmente en la segunda mitad del año, tendencia que se espera prosiga en 2019. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) el PIB global crecerá al +3,7% en 2018 y un +3,5% en 2019, por debajo del 3,8% de 2017. El empeoramiento en la evolución y perspectivas es debido a la incertidumbre causada por las tensiones comerciales, particularmente entre USA y China, la desaceleración económica en Europa y la inestabilidad experimentada en varios países emergentes. Este contexto ha convivido con una gran volatilidad del mercado de divisas, así como del precio del petróleo.

Ante este contexto adverso, los principales índices de renta variable mundiales han cerrado el ejercicio con descensos. Destaca en Europa el Euro Stoxx 600, que cerró el año 2018 con una retroceso del -13,2%, en España el Ibex 35 con un -15,0%, el DAX alemán un -18,3% y el CAC francés un -11,0%. En Estados Unidos el índice S&P 500 registró una depreciación del -6,2%.

La acción de Viscofan

La acción de Viscofan está admitida a cotización en los mercados bursátiles españoles de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo, la acción que cotiza en el mercado continuo desde su salida a bolsa en Diciembre de 1986, pertenece al Índice Ibex 35, al Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y forma parte del segmento de Bienes de Consumo, del subsector de Alimentación, así como al índice Euro Stoxx Food & Beverage y al índice Eurostoxx 600.

En los primeros nueve meses del año, la acción de Viscofan ha mantenido una tendencia positiva marcando incluso un nuevo máximo histórico de €66,20 por acción en el mes de septiembre. Sin embargo, el anuncio en la publicación de resultados del 3T18 del incumplimiento de los objetivos iniciales de crecimiento esperados para el año provocó la caída de la acción revirtiendo esta tendencia. Finalmente, la acción de Viscofan cerró el ejercicio 2018 con una cotización por títulos de €48,12, registrando un descenso interanual del -12,5% y del -9,7% una vez incluidos los dividendos pagados en el año.

En el conjunto del año se han negociado más de 29,8 millones de acciones de Viscofan, con un efectivo negociado de €1.669 millones, equivalente a un promedio diario de €6,5 millones.

Creación de valor para el accionista

A lo largo de los distintos planes estratégicos, el Grupo Viscofan ha construido un modelo de negocio sólido y flexible. Esta característica conlleva la creación de flujos de efectivo que permiten llevar a cabo proyectos de inversión para mejorar la creación de valor, que es compartida con los accionistas en efectivo y manteniendo al mismo tiempo una estructura de balance sólida.

En este sentido, el mercado de valores continúa reconociendo la creación de valor del Grupo Viscofan, y se combina con el compromiso del Grupo de retribuir al accionista. De este modo, en los últimos diez años el retorno anual medio ha sido del 13% y del 15% teniendo en cuenta la retribución al accionista. Analizando la creación de valor en el tiempo esta es mayor para el accionista que mantiene las acciones de Viscofan durante mayor periodo de tiempo. Por ejemplo:

Un accionista que invirtió 1.000 euros en acciones de Viscofan a cierre de diciembre de 2008, y las mantenía a 31 de diciembre de 2018, su inversión valía 3.417 euros, asimismo en estos 10 años ha cobrado 803 euros en concepto de dividendos, un retorno combinado de 322%.

El Grupo Viscofan se encuentra inmerso en el plan estratégico denominado MORE TO BE y que abarca el periodo 2016-2020, mirando hacia delante en su propuesta de creación de valor y que conlleva el objetivo de liderar los principales mercados de envolturas en servicio, tecnología y coste. Objetivo ambicioso y que implica un importante esfuerzo inversor, con €265 millones destinados a inversiones entre 2016 y 2018, pero sin pedir esfuerzos adicionales a los accionistas a la vez que se mantiene un balance sólido.

Paralelamente, la fortaleza financiera y operativa permiten seguir incrementando la remuneración al accionista. De este modo, el dividendo ordinario propuesto por el Consejo de Administración para el ejercicio 2018 asciende a €1,60 por acción. A esta remuneración hay que añadir el pago de un dividendo extraordinario con cargo a los resultados no recurrentes procedentes de la indemnización por infracción de patente de €0,13 euros por acción. Esta propuesta conjunta supera en un 11,6% la remuneración total de €1,55 por acción aprobada en el ejercicio anterior

En términos de rentabilidad, el dividendo total propuesto para 2018 supone un 3,1% sobre el precio medio de cotización de la acción durante el año.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio, la compañía adquirió 103.682 acciones con un coste de €5,3 millones. Posteriormente, en enero de 2019 el Consejo aprobó ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes.

Viscofan, sus accionistas y la comunidad inversora

Viscofan a través del departamento de Relación con Inversores y accionistas, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad de inversores mejorando la accesibilidad, la transparencia informativa, y poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la compañía, sus resultados, su estrategia y sus operaciones.

Rentabilidad del IBEX 35 comparado con Viscofan

Año de compra (31/12)		Año de venta (31/12)										TAE
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
2008	Viscofan	26,3%	101,7%	103,8%	204,5%	194,1%	213,4%	295,7%	233,2%	291,3%	242,2%	13,1%
2008	Ibex 35	29,8%	7,2%	-6,8%	-11,2%	7,8%	11,8%	3,8%	1,7%	9,2%	-7,1%	-0,7%
2009	Viscofan		59,7%	61,4%	141,0%	132,8%	148,1%	213,3%	163,8%	209,7%	170,9%	11,7%
2009	Ibex 35		-17,4%	-28,3%	-31,6%	-16,9%	-13,9%	-20,1%	-21,7%	-15,9%	-28,5%	-3,7%
2010	Viscofan		1,1%	51,0%	45,8%	55,4%	96,2%	65,2%	94,0%	69,7%	6,8%	7,7%
2010	Ibex 35		-13,1%	-17,2%	0,6%	4,3%	-3,2%	-5,1%	1,9%	-13,4%	-1,8%	-1,8%
2011	Viscofan			49,4%	44,3%	53,8%	94,1%	63,5%	91,9%	67,9%	7,7%	7,7%
2011	Ibex 35			-4,7%	15,8%	20,0%	11,4%	9,2%	17,2%	-0,3%	0,0%	0,0%
2012	Viscofan				-3,4%	2,9%	30,0%	9,4%	28,5%	12,4%	2,0%	2,0%
2012	Ibex 35				21,4%	25,9%	16,9%	14,5%	23,0%	4,6%	0,7%	0,7%
2013	Viscofan					6,6%	34,6%	13,3%	33,0%	16,4%	3,1%	3,1%
2013	Ibex 35					-3,8%	3,7%	-5,7%	1,3%	-13,9%	-2,9%	-2,9%
2014	Viscofan						26,3%	6,3%	24,8%	9,2%	2,2%	2,2%
2014	Ibex 35						-7,2%	-9,0%	-2,3%	-16,9%	-4,5%	-4,5%
2015	Viscofan							-15,8%	-1,1%	-13,5%	-4,7%	-4,7%
2015	Ibex 35							-2,0%	5,2%	-10,5%	-3,6%	-3,6%
2016	Viscofan								17,4%	2,7%	1,3%	1,3%
2016	Ibex 35								7,4%	-8,7%	-4,4%	-4,4%
2017	Viscofan									-12,5%	-12,5%	-12,5%
2017	Ibex 35									-15,0%	-15,0%	-15,0%

Canales de comunicación

Viscofan pone a disposición de la comunidad inversora multitud de canales de comunicación: la presentación en seminarios y eventos realizados por la comunidad financiera, roadshows con inversores institucionales ya sea impulsados por la compañía o por brokers, presentación de resultados, Junta General de Accionistas, visitas concertadas en las oficinas centrales de Viscofan, llamadas telefónicas a un número de teléfono dedicado exclusivamente a la atención de inversores y accionistas, disposición de correo electrónico, los comunicados y la información pública periódica realizada a la CNMV, así como la información publicada en la página web www.viscofan.com, especialmente en el apartado de Relación con Inversores en el que Viscofan pone a disposición del público las últimas noticias, hechos relevantes, informes y las presentaciones trimestrales de resultados, informe anual, evolución de la cotización de la acción, etc...

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

- Teléfono de atención a inversores y accionistas: +34948198436
- Correo de Relación con inversores: info-inv@viscofan.com
- Página web, apartado de relación con inversores

El esfuerzo en comunicación llevado a cabo todos estos años ha sido reconocido por la comunidad inversora. Institutional Investor en sus "All European Executive Team" otorgó a Viscofan en 2016 el 1st CEO for Sell-Side and 2nd Best CEO combined, y 3rd IR for Sell-Side del sector Paper & Packaging. También en años anteriores, en 2015 el 2nd Best IR for Sell-Side y en 2012 como 1st Best IR profesional for the Sell-Side en el sector de packaging y food.

Es importante la comunicación bidireccional, puesto que las preguntas e inquietudes de la Comunidad Financiera son tenidas en cuenta y transmitidas dentro de la compañía, permitiendo tener una visión más global de la misma. En 2018 las preguntas más frecuentes han estado relacionadas con la evolución del plan estratégico MORE TO BE, el incremento de precios de venta, el descenso de las ventas en China y otros países del continente asiático en el tercer trimestre, la inflación del precio de las materias primas (sosa caustica y glicerina), la remuneración al accionista, el impacto de la variación de los tipos de cambio, las inversiones realizadas, especialmente en las tecnologías de fibrosa y plásticos, y las adquisiciones de Supralon, Transform Pack y Globus.

Viscofan mantiene una fluida comunicación con los mercados financieros, de modo que en 2018 un total de 15 compañías de análisis, tanto nacionales como internacionales cubrieron de manera recurrente la compañía.

En paralelo, durante 2018 Viscofan ha mantenido 210 encuentros presenciales con inversores, tanto accionistas como no accionistas interesados en la compañía, en 2017 fueron 257. Estos encuentros han sido realizados en 6 países diferentes.

EVOLUCIÓN PRINCIPALES DATOS BURSÁTILES

	Estrategia MORE TO BE 2016-2020			Periodo de estrategia Be MORE				Periodo de estrategia Be One		
Precio de la acción €	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Cierre	48,12	55,01	46,85	55,64	44,07	41,35	42,81	28,66	28,36	17,76
Máximo en el año	66,20	56,33	56,06	60,93	48,36	43,70	42,81	30,59	29,65	18,20
Mínimo en el año	46,20	46,75	41,84	43,04	36,24	35,65	28,45	22,51	17,64	12,81

Evolución de Viscofan en el mercado continuo	Cierre 2018	Cierre 2017	Cierre 2016	Cierre 2015	Cierre 2014	Cierre 2013	Cierre 2012	Cierre 2011	Cierre 2010	Cierre 2009
% Var Anual Viscofan	-12,5%	17,4%	-15,8%	26,3%	6,6%	-3,4%	49,4%	1,1%	59,7%	26,3%
% Var Anual IGBM	-15,0%	7,6%	-2,2%	-7,4%	3,0%	22,7%	-3,8%	-14,6%	-19,2%	27,2%
% Var Anual IBEX 35	-15,0%	7,4%	-2,0%	-7,2%	3,7%	21,4%	-4,7%	-13,1%	-17,4%	29,8%
% Var Anual Euro STOXX 600	-13,2%	7,7%	-1,2%	6,8%	4,4%	17,4%	14,4%	-11,3%	8,6%	28,0%
% Var Anual IBEX Medium Cap	-13,7%	4,0%	-6,6%	13,7%	-1,8%	52,0%	13,8%	-20,7%	-5,6%	13,8%
% Var Anual Sub-Sector Alimentación y Bebidas IGBM	-8,4%	5,2%	-5,4%	26,4%	-5,2%	4,7%	25,0%	-6,3%	25,3%	7,0%

Datos de negociación bursátil	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Capitalización a cierre de ejercicio (millones de euros)	2.237,6	2.563,7	2.183,4	2.593,0	2.053,6	1.927,1	1.995,1	1.335,7	1.321,7	827,7
Efectivo negociado (millones de euros)	1.669,1	1.995,2	2.707,1	3.179,9	3.233,0	2.506,4	1.426,9	1.274,1	925,4	663,1
Media por sesión (millones de euros)	6,5	7,8	10,5	12,3	12,6	9,8	5,6	5,0	3,6	2,6
Acciones negociadas	29.807.220	38.658.041	54.701.597	58.329.352	78.062.343	63.212.344	41.360.939	47.049.517	41.668.063	42.112.723
Títulos negociados promedio sesión	116.891	151.600	212.022	225.210	304.931	247.892	161.566	183.787	162.766	165.798

Ratios por acción	Cierre 2018	Cierre 2017	Cierre 2016	Cierre 2015	Cierre 2014	Cierre 2013	Cierre 2012	Cierre 2011	Cierre 2010	Cierre 2009
Acciones admitidas a cotización	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682
Beneficio por acción (1)	2,658	2,620	2,684	2,575	2,284	2,178	2,254	2,172	1,745	1,379
Remuneración ordinaria propuesta por acción (2)	1,600	1,550	1,450	1,350	1,180	1,120	1,100	1,000	0,800	0,623

(1) El beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias

en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias

(2) Incluye el dividendo a cuenta, dividendo complementario, devolución de prima de emisión, devolución de aportaciones a capital y la prima por asistencia a la Junta General

Punto de contacto para preguntas sobre el informe:

Para cuestiones referentes a este informe por favor contactad con el Departamento de Relación con Inversiones y Comunicación:

- Teléfono: +34948198436
- Mail: info-inv @viscofan.com

5-HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores vienen descritos en la nota 27 de las cuentas anuales de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes.

6-MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

El Grupo Viscofan incluye en este reporte varias Medidas Alternativas del Rendimiento (MARs en adelante), tal y como se establece en las Directrices sobre MARs publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es), y adoptadas por la CNMV.

Se trata de una serie de medidas elaboradas a partir de la información financiera de Viscofan S.A. y sus sociedades dependientes, siendo complementarias a la información financiera elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ningún caso deben ser evaluadas separadamente ni deben considerarse un sustituto.

Son medidas utilizadas internamente para la toma de decisiones y que el Consejo de Administración decide reportarlas externamente al considerar que aportan información adicional útil para analizar y valorar los resultados del Grupo Viscofan y su situación financiera.

Las MARs incluidas en este reporte son las siguientes:

- El EBITDA, o Resultado operativo antes de amortizaciones se calcula excluyendo los gastos por amortizaciones del Resultado operativo. El EBITDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otros grupos de interés dentro de la industria de envolturas. El Grupo Viscofan utiliza esta medida para seguir la evolución del negocio y establecer objetivos operacionales y estratégicos en las compañías del Grupo. No obstante, no es un indicador definido en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes.
- Gastos por Consumo: Se calcula como el importe neto de los aprovisionamientos y la variación de productos terminados y en curso. La dirección hace seguimiento de los gastos por consumo como uno de los principales componentes de coste para Viscofan. El peso de los ingresos netos de este componente de coste sobre los ingresos o margen bruto también se analiza para estudiar la evolución del margen operativo. No obstante, no es un indicador definido en las NIIF y los gastos por consumo no deben considerarse un sustituto de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que lo componen. Además puede no ser comparable con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes.
- Deuda bancaria neta: Se calcula como las deudas con entidades de crédito no corrientes más las deudas con entidades de crédito corrientes neteado de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. La dirección considera que la deuda bancaria neta es relevante para los accionistas y otros grupos de interés porque proporciona un análisis de la solvencia del Grupo. No obstante, la Deuda bancaria neta no debe ser tenida en cuenta como sustituto de la Deuda bancaria bruta del balance consolidado, ni de otras partidas de pasivos y activos que puedan afectar a la solvencia del Grupo.

- Ingresos y EBITDA comparable: Esta medida excluye el impacto de la variación de los diferentes tipos de cambio con respecto al periodo comparable anterior, el efecto del cambio en el perímetro de consolidación y los resultados no recurrentes del negocio para presentar una comparación homogénea de la evolución del Grupo Viscofan. No obstante, los ingresos y EBITDA comparable no son indicadores definidos en las NIIF y pueden, por tanto, no ser comparables con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes, ni deben considerarse un sustituto de los indicadores de evolución de negocio definidos en las NIIF.

7-TABLA INDICADORES GRI Y CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

GRI 102: Contenidos Generales				
GRI Standard	Descripción	Apartado-Comentarios	Nº de página	Omisión
1. Organizational profile				
102-1	Nombre de la organización	Grupo Viscofan		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3C. Modelo de negocio 3F. Gestión comercial	14; 17-22. 45-48.	
102-3	Ubicación de la sede	Polígono Industrial Berroa C/Berroa, 15 – 4ª planta 31192 Tajonar (Navarra) - España		
102-4	Ubicación de las operaciones	3C. Modelo de negocio	17.	
102-5	Propiedad y forma jurídica	3D. Gobierno Corporativo	11, 23-40.	
102-6	Mercados servidos	3C. Modelo de negocio	14-23.	
102-7	Tamaño de la organización	2. Resultados económicos	4-10.	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	3H. Gestión laboral	55-65.	
102-9	Cadena de suministro	3G. Gestión de la cadena de suministro	53-55.	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	1. Carta del presidente 2. Resultados económicos 3A. Bases de presentación	2, 3. 4-10. 11.	
102-11	Principio o enfoque de precaución	3J. Medioambiente	67, 68.	
102-12	Iniciativas externas	1. Carta del presidente 3A. Bases de presentación 3I. Defensa de los derechos humanos 3J. Medioambiente	2, 3. 11. 65-67. 67-74.	
102-13	Afiliación a asociaciones	3C3. Estrategia MORE TO BE. 3K. Nuestra relación con la comunidad	20-22. 73-75.	
2. Estrategia				
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	1. Carta del presidente	2, 3.	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3E. Gestión de riesgos	42-44.	
3. Ética e integridad				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	3D2. Prácticas de Buen Gobierno 3I. Defensa de los derechos humanos 3D4. Lucha contra la corrupción	30-40. 65-67. 41.	

102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
4. Gobernanza				
102-18	Estructura de gobernanza	3D. Gobierno Corporativo 3D1. Estructura organizativa 3D2. Prácticas de Buen Gobierno	23-40. 23-30. 31-36.	
102-19	Delegación de autoridad	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	3D2. Prácticas de Buen Gobierno 3D4. Lucha contra la corrupción 3J. Medioambiente 3I. Defensa de los derechos humanos	31-36. 41. 67-74. 65-67.	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	3B. Materialidad	11-14.	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	3D1. Estructura organizativa 3D2. Prácticas de Buen Gobierno	23-30. 31-36.	
120-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	3D1. Estructura organizativa	23-30.	
120-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-25	Conflictos de intereses	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3D2. Prácticas de Buen Gobierno 3E. Gestión de riesgos 3B. Materialidad 3J. Medioambiente	31-36.	
			43-45.	
			11-14.	
			67-74.	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3D2. Prácticas de Buen Gobierno 3E. Gestión de riesgos	31-36. 43-45.	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	3D2. Prácticas de Buen Gobierno 3H. Gestión laboral 4. Viscofan en el Mercado bursátil	55-65.	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	3D3. Sistema de cumplimiento		
102-35	Políticas de remuneración	El informe anual de remuneraciones del Consejo de Administración está a disposición en www.viscofan.com	28,30 ?	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	3D2. Prácticas de Buen Gobierno	31-36.	
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	El informe anual de remuneraciones del Consejo de Administración está a disposición en www.viscofan.com		
5. Participación de los grupos de interés				
102-40	Lista de grupos de interés	3B. Materialidad	12.	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	3A. Bases de presentación	11.	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	3B. Materialidad 3D2. Prácticas de Buen Gobierno 4. Viscofan en el Mercado bursátil 3G. Gestión de la cadena de suministro 3H. Gestión laboral 3J. Medioambiente 3K. Nuestra relación con la comunidad	11-14. 31-36. 76-78. 53-55. 55-65. 67-74. 73-75.	
102-44	Temas y preocupaciones clave	4. Viscofan en el Mercado bursátil	76-78.	

	mencionados			
6.Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas anuales consolidadas del grupo Viscofan		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	3A. Bases de presentación 3B. Materialidad	11-14.	
102-47	Lista de temas materiales	3B. Materialidad	11-14.	
102-48	Reexpresión de la información	Sin re-expresiones relevantes en el periodo		
102-49	Cambios en la elaboración de informes	3A. Bases de presentación	11.	
102-50	Periodo objeto del informe	El informe anual integrado refleja la actividad económica, social y ambiental llevada a cabo por el Grupo Viscofan durante el ejercicio fiscal 2018.		
102-51	Fecha del último informe	Informe Anual Integrado, Estado Financiero y Cuentas Anuales del ejercicio 2017		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	4. Viscofan en el Mercado bursátil	82.	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	3A. Bases de presentación	11.	
102-55	Índice de contenidos GRI	Tabla de indicadores GRI		
102-56	Verificación externa			

GRI 103: Enfoque de gestión

GRI. 103: Enfoque de gestión

103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	3B. Materialidad	11-14.	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3B. Materialidad Ver apartados: Gestión Comercial; Gestión de la cadena de suministro; Gestión laboral; Medioambiente; Defensa de los Derechos Humanos; Lucha contra la corrupción. Las políticas de las distintas áreas se detallan en las Prácticas de buen gobierno, dentro del apartado de Gobierno Corporativo.	11-14.	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3B. Materialidad	11-14.	

GRI 200: Económico

GRI 201: Desempeño económico

201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3B. Materialidad 3H. Gestión laboral 3J. Medioambiente 3K. Nuestra relación con la comunidad 4. Viscofan en el Mercado bursátil		
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3J. Medioambiente	67-74.	
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	2. Resultados económicos	4-10.	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	3K. Nuestra relación con la comunidad		

GRI 202: Presencia en el mercado

202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	3H. Gestión laboral	58.	
GRI 203: Impactos económicos indirectos				
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados			
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	3C. Modelo de negocio		
GRI 204: Prácticas de compras				
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	3G. Gestión de la cadena de suministro	54.	
GRI 205: Anticorrupción				
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	3D4. Lucha contra la corrupción	41, 42.	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3D4. Lucha contra la corrupción	41, 42.	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3D4. Lucha contra la corrupción	41, 42.	
GRI 206: Competencia desleal				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	3D4. Lucha contra la corrupción	41, 42.	

GRI 300: MEDIOAMBIENTAL

GRI 302: Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	3J. Medioambiente	72.	
302-3	Intensidad energética	3J. Medioambiente	72.	
302-4	Reducción del consumo energético	3J. Medioambiente	73	
GRI 303: Agua				
303-1	Extracción de agua por fuente	3J. Medioambiente	69-71.	
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	3J. Medioambiente	69-71.	
303-3	Agua reciclada y reutilizada	3J. Medioambiente	69-71.	
GRI 305: Emisiones				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	3J. Medioambiente	72,73.	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	3J. Medioambiente	72,73.	
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	3J. Medioambiente	72,73.	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	3J. Medioambiente	72,73.	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	3J. Medioambiente En 2018 se ha comenzado a recopilar información desde departamento corporativo de EHS referente a otras emisiones, a nivel consolidado.	72,73.	
GRI 306: Efluentes y residuos				
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	3J. Medioambiente	71.	
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	3J. Medioambiente	71,72.	
306-3	Derrames significativos	3J. Medioambiente	72.	
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías			
GRI 307: Cumplimiento ambiental				
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	3J. Medioambiente Nota 25 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas	67-74.	
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores				
308-1	Nuevos proveedores que han pasado	3G. Gestión de la cadena de suministro	53-55.	

	filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales			

GRI 400: SOCIAL

GRI 401: Empleo

401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	3H. Gestión laboral	58,59.	
401-3	Permiso parental	3H. Gestión laboral	61.	

GRI 402: Relaciones trabajador-empresa

402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad	3H. Gestión laboral	52	
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	3H. Gestión laboral	62-65.	

GRI 404: Formación y enseñanza

404-1	Media de horas de formación al año por empleado	3H. Gestión laboral	61,62.	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	3H. Gestión laboral	61,62.	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	3H. Gestión laboral	62.	

SOCIAL. DERECHOS HUMANOS

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	3D1. Estructura organizativa 3H. Gestión laboral	33. 55-65.	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	3H. Gestión laboral	59,60.	

GRI 406: No-Discriminación

406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva

407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

GRI 408: Trabajo infantil

408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio

409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	3I. Defensa de los derechos humanos 3G. Gestión de la cadena de suministro	65-67. 53-55.	

GRI 412: Evaluación de derechos humanos

412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	3I. Defensa de los derechos humanos	65-67.	

GRI 413: Comunidades locales

413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3K. Nuestra relación con la comunidad 3J. Medioambiente	71, 64	
GRI 414: Evaluación social de los proveedores				
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	3G. Gestión de la cadena de suministro	53-55.	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3G. Gestión de la cadena de suministro 3I. Defensa de los derechos humanos	53-55 65-67	
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes				
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	3F. Gestión comercial	47-50.	
GRI 417: Marketing y etiquetado				
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	3F. Gestión comercial	47.	
GRI 418: Privacidad del cliente				
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	3F. Gestión comercial	50.	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático
	General	GRI 102-15 Principios impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)
	Contaminación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305) GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos) GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación
	Uso sostenible de los recursos	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada No material GRI 102-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-3 Intensidad energética GRI 302-4 Reducción del consumo energético
	Cambio Climático	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI GRI 102-15 Principios impactos, riesgos y oportunidades GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI)
	Protección de la biodiversidad	No material No material

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Empleo	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos) GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral. GRI 405-2 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral) GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).
	Organización del trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo) GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 401-3 Permisos parentales GRI 103-2 Enfoque de gestión
	Salud y seguridad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad) GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados
	Relaciones Sociales	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos
	Formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza) GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
	Accesibilidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)
	Igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Derechos Humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción
	Corrupción y soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Al presentar el indicador 205-2 también cubre este requisito de la ley GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado
Información sobre la sociedad	Políticas	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
		GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 102-13 Afiliación a asociaciones GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)
	Subcontratación y proveedores	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas
	Consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.
	Información fiscal	GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Viscofan S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera identificada en la tabla GRI y en el Estado de información no financiera (en adelante EINF) incluidos en el Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) de Viscofan S.A., y sociedades dependientes (en adelante Viscofan o el Grupo) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

El IGC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla GRI" y la tabla de "Contenidos de la Ley 11/2018" del capítulo 7 del IGC.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe de Gestión Consolidado de Viscofan, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Viscofan. El EINF incluido en el IGC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla GRI" y la tabla de "Contenidos de la Ley 11/2018" del capítulo 7 del IGC.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IGC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Viscofan son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IGC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Viscofan que han participado en la elaboración del IGC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información no financiera presentada en el IGC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Viscofan para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del IGC en función del análisis de materialidad realizado por Viscofan y descrito en el capítulo del IGC "Materialidad", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos de 2018 presentados en la información no financiera del IGC.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el capítulo "Materialidad" del IGC.
- Comprobación de que la información financiera utilizada para dar respuesta a los contenidos de los estándares GRI y del EINF se ha obtenido de las cuentas anuales de Viscofan.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el IGC del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Viscofan.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación, y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- a) La información no financiera identificada en la "Tabla GRI" de Viscofan correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI en su versión esencial.
- b) El EINF de Viscofan correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos de la Ley 11/2018" del Capítulo 7 del IGC.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Helena Redondo

28 de febrero 2019

8-INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EJERCICIO 2018

Datos identificativos del emisor:

Fecha fin ejercicio de referencia: 31/12/2018

C.I.F. A31065501

Denominación Social: Viscofan S.A.

Domicilio Social:

Polígono Industrial Berroa 15-4ª planta
31192 Tajonar. Navarra-España



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018. ÍNDICE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018. ÍNDICE	2
A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	3
B. JUNTA GENERAL	8
C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	11
C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	11
C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	37
D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO.....	45
E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS	49
F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF).....	56
G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO	68
H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	81

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Numero de derechos de voto
14/04/2011	32.622.577,40	46.603.682	46.603.682

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 274147 y fecha 25 de enero de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones:

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del Accionista	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	13,004%	0,000%	0,000%	0,000%	13,004%
APG ASSET MANAGEMENT N.V.	10,067%	0,000%	0,000%	0,000%	10,067%
NORGES BANK	5,201%	0,000%	0,000%	0,000%	5,201%
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0,000%	4,928%	0,000%	0,000%	4,928%

Observaciones:

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	4,928%	0,000%	4,928%

Observaciones:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
APG ASSET MANAGEMENT N.V.	10.12.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 10% del capital social
NORGES BANK	02.11.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 5% del capital social
NORGES BANK	22.03.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	16.03.18	Con motivo de la venta de acciones se ha descendido el 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	0,131%	0,000%	0,000%	0,000%	0,131%	0,000%	0,000%
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	0,037%	0,015%	0,000%	0,000%	0,052%	0,000%	0,000%
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	0,065%	0,011%	0,000%	0,000%	0,076%	0,000%	0,000%
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,000%
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	0,456%	0,000%	0,000%	0,000%	0,456%	0,000%	0,000%
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	0,092%	0,000%	0,000%	0,000%	0,092%	0,000%	0,000%
DON JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ	0,000%	5,270%	0,000%	0,000%	5,270%	0,000%	0,000%
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

% de derechos de voto en poder del consejo de administración:	6,12%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	0,015%	0,000%	0,015%	
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA S.A.	0,039%	0,000%	0,039%	
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES GARDAL XXI, S.L.	0,011%	0,000%	0,011%	
DON SANTIAGO DOMEQ BOHORQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL, S.L.	5,270%	0,000%	5,270%	

Observaciones:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D. JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.		Societaria. D. José Domingo Ampuero y Osma es Vocal del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A.

D. JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.		Societaria. D. Juan March de Lastra es Vicepresidente del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical.
D. SANTIAGO DOMEQ BOHORQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.		Societaria. D. Santiago Domecq ostenta el 100% del Capital Social de Angustias y Sol S.L. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	Capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones:

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social:

Observaciones:

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
103.682	0	0,222%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 274147, en enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha efectuado la compra de las 103.682 acciones.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2018 en segunda convocatoria se adoptó el siguiente acuerdo por mayoría en referencia a las acciones propias:

Se propone autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal.

Se propone asimismo delegar en el Consejo de Administración para que pueda proceder a la amortización de las acciones adquiridas en virtud de la presente autorización, mediante una reducción de capital de la Sociedad, determinando su importe y su destino, todo ello de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

Expresamente se señala que esta adquisición de acciones propias lo es también con la posibilidad de que la adquisición tenga por objeto y por finalidad, además de lo señalado en los párrafos anteriores, que sean entregadas directamente a los trabajadores y/o administradores de la sociedad, o como consecuencia de derechos de opción de que aquellos sean titulares, por lo que este acuerdo de la Junta expresa que la autorización se concede también con esta finalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146.1.a) tercer párrafo del citado texto legal.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	60,46%

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Si ☐ No ☒

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de

adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Descripción de las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existe una regulación específica para la modificación de Estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII de la citada norma.

Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el artículo 20 de los Estatutos y los artículos 18 y 22 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha JGA	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/04/2016	13,90%	18,08%	0,00%	48,10%	80,08%
De los que Capital flotante	0,55%	18,08%	0,00%	33,70%	52,33%
27/04/2017	17,20%	21,53%	0,00%	40,39%	79,12%
De los que Capital flotante	0,26%	21,53%	0,00%	24,82%	46,61%
25/05/2018	18,22%	53,83%	0,00%	8,31%	80,36%
De los que Capital flotante	0,54%	44,62%	0,00%	5,10%	50,26%

Observaciones

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones:

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información está publicada en la página web de Viscofan, cuya dirección es: www.viscofan.com

La información relativa a gobierno corporativo está disponible en la pestaña de Responsabilidad Corporativa que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información clicando en Gobierno Corporativo.

La información relativa a las juntas generales de accionistas está disponible de forma permanente en la pestaña Relación con Inversores que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información seleccionando el apartado Junta General de Accionistas. Además, desde la publicación de la convocatoria de una nueva Junta General, se activa un enlace directo en la Página Principal de la sociedad a la convocatoria y a toda la documentación, tanto preceptiva como conveniente para el derecho de información de los accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

Observaciones:

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Ejecutivo	PRESIDENTE	27/02/2009	07/05/2015	Acuerdo JGA
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	11/04/2014	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/01/2010	21/04/2016	Acuerdo JGA
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	23/05/2012	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ		Otro Externo	CONSEJERO	29/07/1997	25/05/2018	Acuerdo JGA
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES		Otro Externo	CONSEJERO	24/06/1998	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	11/04/2014	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	Acuerdo JGA
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ		Dominical	CONSEJERO	21/04/2016	21/04/2016	Acuerdo JGA
DOÑA LAURA-GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2018	25/05/2018	Acuerdo JGA

Número total de consejeros	10

Observaciones:

Con fecha 25 de Mayo de 2018 el Sr. Alejandro Legarda Zaragüeta, consejero independiente hasta esa fecha, finalizó su mandato

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Independiente	23/05/2012	25/05/2018	Comisión de Auditoría	No

Causa de la baja y otras observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSÉ DOMINGO AMPUERO OSMA

Cargo en el organigrama de la Sociedad: **PRESIDENTE EJECUTIVO**

PERFIL: JOSÉ DOMINGO AMPUERO OSMA

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Master of Business Administration por University of Southern California. Los Ángeles. EEUU.

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. y consejero de Corporación Financiera Alba y Tubacex S.A.

Entre otras actividades, es miembro del Círculo de Empresarios Vascos del que ha sido presidente, y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que también ha sido presidente.

Es Presidente Ejecutivo de Viscofan S.A.

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA

Cargo en el organigrama de la Sociedad: **CEO**

PERFIL: JOSÉ ANTONIO CANALES GARCIA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brasil, desde donde lideró la expansión del Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional.

Es consejero de Maxam Corporation Holding, S.L., y patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC).

También es miembro de la junta directiva de la Asociación Centro Rafaela María de Acción Social, para la integración de las personas con discapacidad en Vizcaya.

En 2014 se incorpora al Consejo de Administración de Viscofan S.A. como Consejero Ejecutivo

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejo: D. JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: **CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.**

PEFIL: JUAN MARCH DE LA LASTRA

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha cursado el Global Markets Training Program de J. P. Morgan y el Owner/President Management Program de la Harvard Business School.

Su experiencia profesional la ha desarrollado en J.P. Morgan, Londres/Madrid.

Ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, Madrid.

En la actualidad es Presidente Ejecutivo de Banca March S.A, Vicepresidente de Corporación Financiera Alba S.A. y Patrono de la Fundación Juan March.

Asimismo, ha pertenecido al Consejo y a la Comisión ejecutiva de ACS, al Consejo de Acerinox, S.A y al Consejo y a la Comisión de estrategia de Indra Sistemas S.A.

Consejero dominical en Viscofan representando a Corporación Financiera Alba S.A. y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del Consejo: D. SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ

Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: **ANGUSTIAS Y SOL S.L.**

PERFIL: SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ

Posee estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA). Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).

En su amplia experiencia profesional como empresario, ha sido, entre otros, Consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 Consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013.

En la actualidad, es consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A., Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales y Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente.

Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros.

Consejero dominical en Viscofan representando a Angustias y Sol S.L., y miembro de su Comisión de Auditoría.

Número total de Consejeros Dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejo: D. IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

PERFIL: IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto.

El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Minerales y Productos Derivados y Teknia Group.

Ha sido consejero de Tubacex y de Progénika Biopharma hasta 2018 y anteriormente formó parte de los Consejos de Administración, entre otros, de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás.

Es Vicepresidente del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y Presidente de su Comisión de Auditoría.

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSE MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA

PERFIL: JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA

Ingeniero Técnico en Electrónica por la Universidad de Mondragón y Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en Copreci (1971-1982), Director General de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop (1982-1991).

Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes Electrónicos (EECA)

Desde 1992 desarrolló su carrera profesional en MONDRAGON CORPORACION como Vicepresidente (1992-2006), dirigiendo la División de Componentes (1992-1999) y la División de Automoción (1999-2006). En 2007 fue nombrado Presidente, cargo que ostentó hasta julio 2012.

Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong y Tailandia y la integración de plantas productivas en el parque industrial de Kunshan en China

Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci en República Checa y México, Fagor Ederlan en Brasil y Eslovaquia, Paranoa-Cicautxo en Brasil, FPK, Presidente de Vitorio Luzuriaga) y el cargo de miembro (1992-2006) y Presidente (2007-2012) de MONDRAGON INVERSIONES.

Del 2012 al 2017 ha sido consejero independiente y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de Gamesa Corporación Tecnológica SA.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A., de las Comisiones de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones. En 2014 fue nombrado Consejero Coordinador.

Nombre o denominación del Consejo: D. JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE

PERFIL: JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfin Sociedad de Energía, S.L., y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., pertenecientes al Grupo Elecnor, Consejero de Cantiles XXI, S.L. y de Tasdey S.A. y miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte.

También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015. Asimismo, entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del Consejo: DÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO**PERFIL: LAURA GONZÁLEZ MOLERO**

Licenciada en Farmacia especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School 1999.

Ha desempeñado responsabilidades de primer ejecutivo en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico en Europa.

Ha sido Presidente para Latinoamérica en Merck Serono Biopharmaceuticals y Bayer Healthcare, habiendo residido en Brasil y Estados Unidos, donde tuvo a su cargo más de dos mil quinientos empleados y manejó cifras de negocio superiores a mil millones de dólares, lo que le ha convertido en un referente internacional en estos sectores. Su labor como ejecutiva ha sido premiada en numerosas ocasiones.

Fue consejera independiente de Viscofan entre 2010 y 2016, y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, donde realizó una importante labor de impulso y consolidación de las funciones de dicha Comisión, además de aportar diversidad a la toma de decisiones del Consejo mediante su participación en los diversos debates y deliberaciones donde su criterio y opinión han contribuido al desarrollo del Grupo Viscofan hasta la conclusión de su mandato como consejera independiente en 2016, cuando sus compromisos profesionales le impidieron plantear su renovación como consejera.

Actualmente es consejera independiente de Acerinox SA, de Ezentis SA y Bankia SA, miembro del Consejo Asesor de ISS en España, miembro de Women Corporate Director y de International Women Forum y miembro del patronato de la Fundación Adecco, entre otros.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y de su Comisión de Auditoria

Número total de Consejeros Independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00%

Observaciones:

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejo: D. NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ

Motivo: Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene vínculo: Ninguno

PERFIL: NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto, MBA por IESE.

Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander.

Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIC S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación del Consejo: D. ÁGATHA ECHEVARRIA CANALES

Motivo: Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene vínculo: Ninguno

PERFIL: ÁGATHA ECHEVARRIA CANALES

Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.

Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA y de Banca March SA formando parte de su comisión de auditoría y de la comisión Global de Riesgos y de Cambio Tecnológico.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría.

Número total de Consejeros Externos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	1	0	0	1	25,00%	0,00%	0,00%	20,00%
Otras Externas	1	1	1	1	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Total	2	1	1	2	20,00%	10,00%	10,00%	20,00%

Observaciones:

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí ☐ No ☐ Políticas parciales **X**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Grupo Viscofan no tiene una política específica sobre diversidad del Consejo de Administración; sin embargo, esta materia está regulada por la Política de Selección de Consejeros y el Reglamento del Consejo de Administración. La Política de Selección de Consejeros establece el principio de igualdad. Con base en el mismo todos los candidatos tendrán derecho a ser considerados para cualquier vacante que se produzca en el Consejo, de acuerdo a criterios objetivos evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, por su nacionalidad, raza, sexo, ideología o cualquier otro aspecto más allá de sus competencias, conocimientos y experiencia profesional. También tipifica que en el proceso de búsqueda de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá en cuenta la diversidad y, más específicamente, el objetivo de representación que haya establecido para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, incluyendo entre los potenciales candidatos, las personas de dicho sexo que reúnan el perfil profesional buscado. En paralelo, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en su artículo 8 que el propio Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. En este aspecto el mismo reglamento recoge la necesidad de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración sobre cómo alcanzar dicho objetivo, misión que encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la aplicación de la Política de Selección de Consejeros debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, que el número de Consejeras represente al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la diversidad de género en el análisis previo a las propuestas de candidatos que ha venido realizando para cubrir las vacantes creadas en el Consejo de Administración como uno de los factores relevantes a tener en cuenta, si bien ponderándolos con la diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, todo ello de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, en beneficio del interés social.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas
Ver punto anterior

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la política de selección de consejeros se ha cumplido adecuadamente por varios motivos: todas las propuestas elevadas a la Junta general de accionistas han estado soportadas por un análisis previo de las necesidades del Consejo en el que se han tenido en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia de los consejeros y de los candidatos, valorando la diversidad, fomentando la búsqueda de diferentes alternativas de candidatos que se ajusten al perfil y llevando a cabo su selección de acuerdo a los principios recogidos en dicha política.

La Comisión considera que la aplicación de la política debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, de hecho en las propuestas de nombramiento para la Junta General 2018 se propuso y finalmente fue nombrada como consejera Doña Laura González-Molero ampliando al 20% el número de consejeras.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	En su condición de Director General, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	En su condición de Presidente del Consejo, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR USA INC	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NANOPACK TECHNOLOGY & PACKAGING S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	GAMEX CB S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NATURIN VISCOFAN GMBH	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CZ S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN USA INC	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CANADA INC	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON PRODUKTIONS UND VERTRIEBS GMBH	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	TRANSFORM PACK INC.	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	JUPITER PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	PRESIDENTE	NO

DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR USA INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR EUROPE NV	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TRANSFORM PACK INC.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	JUPITER PTY LTD	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	GAMEX CB S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR USA INC	VOCAL	NO

DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR UK LIMITED	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CZ S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO

Observaciones:

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TUBACEX S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	CONSEJERO
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	ELECNOR S.A.	PRESIDENTE
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	ACERINOX S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	EZENTIS S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	BANKIA S.A	CONSEJERO

Observaciones:

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
Según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Viscofan, S.A.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.349
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Observaciones:

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO & IT GRUPO VISCOFAN
DON JOSE ANGEL ARRARÁS	DIRECTOR GENERAL I+D Y CALIDAD GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON ÓSCAR PONZ	DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE PLÁSTICOS GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES	DIRECTOR DE RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA	DIRECTORA JURÍDICA GRUPO VISCOFAN (HASTA DIC. DE 2018)
DON JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA	DIRECTOR JURÍDICO GRUPO VISCOFAN (DESDE DIC. DE 2018) Y VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JAVIER GARCÍA	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON JOSÉ IGNACIO RECALDE	DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA GRUPO VISCOFAN
DON JUAN JOSÉ ROTA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DON RICARDO ROYO	DIRECTOR DE NEGOCIO EN EUROPA GRUPO VISCOFAN
DON JESÚS CALAVIA	DIRECTOR INDUSTRIAL VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DOÑA BELÉN ALDAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DON EDUARDO AGUIÑAGA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON DOMINGO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC. Y CEO DE VECTOR USA
DON MILOSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO, VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON ÁNGEL MAESTRO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN URUGUAY S.A.
DON IÑIGO MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON JUAN NEGRI	DIRECTOR GENERAL ASIA PACÍFICO

DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH (HASTA DIC. DE 2018)
DON WILFRIED SCHOBEL	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH (DESDE DIC. DE 2018)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.679

Observaciones:

Doña Elena Ciordia ejerció su cargo hasta diciembre de 2018. Don José Antonio Cortajarena es nombrado Director Jurídico y Vicesecretario del Consejo de Administración en diciembre de 2018 (Hecho Relevante comunicado a la CNMV con número de registro 272108 y de fecha 4 de diciembre de 2018).

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 269318 y de fecha 5 de septiembre de 2018, Don César Arraiza ha sido nombrado Chief Strategy, Organization & Systems Officer, con responsabilidad en la formulación de estrategias y apoyo a las unidades de negocio en su ejecución, el diseño organizativo y la gestión de los sistemas informáticos del Grupo con fecha 1 de enero de 2019, y Mary Carmen Peña ha sido nombrada CFO del Grupo Viscofan con fecha 1 de enero de 2019.

Don Bertram Trauth ejerció su cargo hasta su jubilación en diciembre de 2018, fecha en la que se nombra a Don Wilfried Schobel Director General en Alemania.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ ☒ No ☐

Descripción modificaciones
Las modificaciones efectuadas en 2018 en el Reglamento del Consejo de Administración son las siguientes: <u>Artículo 4. Función del consejo de Administración:</u> Se añade "El Consejo llevará a cabo sus funciones respetando las leyes y reglamentos que le sean de aplicación, basándose en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y buenas prácticas comúnmente aceptadas y procurará conciliar el interés social con los intereses de sus grupos de interés, así como el impacto de las actividades de la compañía en el medio ambiente y en la comunidad en general". <u>Artículo 5: Funciones indelegables.</u> Se añade como materia de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno : "Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. <u>Artículo 7: Funcionamiento del Consejo</u> Se añade: "Los acuerdos se podrán adoptar mediante votación por escrito y sin sesión sólo cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento." <u>Artículo 8: Nombramiento de consejeros.</u> Se elimina el siguiente párrafo "Aquellos consejeros independientes que alcanzaran el límite de doce (12) años indicado en el párrafo anterior encontrándose su mandato en curso, podrán continuar ejerciendo su cargo y mantener la calificación como independientes hasta la finalización de su mandato." <u>Artículo 8.bis (pasa a art. 9). Categorías de consejeros.</u> <u>CAPÍTULO IV. Órganos del Consejo.</u> Se actualiza la redacción respecto de los vicepresidentes y se incluye la posibilidad de nombrar un vicesecretario, que no precisará ser consejero <u>Artículo 9 (pasa a art. 10). La Presidencia.</u>

Se añade el siguiente requisito: "La designación de un consejero ejecutivo como presidente requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del consejo de administración."

Además, se añaden las siguientes facultades *señaladas en cursiva* al Presidente del Consejo de Administración:

"a) Convocar y presidir las reuniones del consejo de administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones.

b) *Preparar y someter al Consejo un programa de fechas y asuntos a tratar.*

c) Presidir la junta general de accionistas.

d) Velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden de día.

e) Estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición y *asegurándose de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas.*

f) *Informar a los consejeros de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su Grupo.*

g) *Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad.*

h) *Acordar y revisar los programas de actualización de conocimientos para cada consejero.*

i) Otras facultades que se le asignen legal y estatutariamente."

Artículo 9.bis (pasa a art. 11). El Consejero Coordinador.

Se añaden las siguientes funciones:

"d) Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir,

e) Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad,

f) Coordinar el plan de sucesión del Presidente."

Artículo 10 (pasa a art. 12). La Vicepresidencia.

Se modifica el texto para adaptarlo a la nueva redacción al existir ahora varios vicepresidentes (no solo tres como se establecía anteriormente).

Artículo 11 (pasa a art. 13). Secretaría.

Se elimina la función como secretario del Comité Ejecutivo

CAPITULO V – De las Comisiones

Desaparece el comité ejecutivo regulado en el **artículo 12 del anterior Reglamento del Consejo**

En el nuevo Reglamento del Consejo se añade el **artículo 14. Comisiones del Consejo** que establece lo siguiente:

"El consejo podrá constituir en su seno comisiones especializadas, determinando su composición, designando a sus miembros y estableciendo las facultades y funciones que asume cada una de ellas, en base a lo determinado en los estatutos de la sociedad.

Dentro del Consejo de Administración, por delegación del mismo, funcionarán, al menos, una Comisión de Auditoría y una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones."

Artículo 13 (pasa a art. 15). Comisión de Auditoría.

El nuevo reglamento establece en este artículo que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros (antes eran cinco). Además, la mayoría de los consejeros de esta comisión deben ser independientes (antes eran dos).

En relación a su funcionamiento se añade lo siguiente:

"La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate."

También, se concretan y añaden algunas funciones. *Los cambios de cada punto han sido señalados en cursiva:*

Punto A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia y, *en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando, como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.*

Punto C) (a) Supervisar *la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.*

Punto C) (b) Supervisar el proceso de elaboración y la *presentación* de la información financiera *preceptiva* relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables y *presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*

El punto C) (c) anterior pasa a dividirse en:

- Punto C) (c) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.
- Punto C) (d) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

El punto C) (d) pasa a ser el punto C) (e) eliminándose el siguiente contenido: "Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados."

El punto C) (e) pasa a ser el punto C) (f) añadiéndose el siguiente contenido: "todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

El punto C) (f) pasa a ser el punto C) (g). Dentro del mismo, se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva ii)" Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna *asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad;* y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

Punto D) En relación con el auditor externo.

Se añade lo siguiente:

D) (a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

D) (e) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, *entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia,* y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique *como hecho relevante a la CNMV* el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, *para su examen por la comisión,* y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, *cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.*

(iv) *Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad*

Punto E) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones *previstas en la normativa vigente, en los estatutos y en este reglamento y, en especial,* acerca de:

(c) *Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad y, en concreto, sus condiciones económicas e impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta.*

(d) *Las operaciones vinculadas.*

Punto H) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Serán además funciones de la Comisión de Auditoría:

I) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

J) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

K) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

L) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

M) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

N) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Ñ) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Artículo 14 (pasa a art. 16). Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Puede estar formada con hasta seis miembros (antes eran 5).

Se añade el contenido en cursiva al párrafo segundo y tercero:

"Sus miembros se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

El Presidente será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella o, en su caso, de cada una de ellas."

Al final de la parte correspondiente a la Comisión de Nombramientos se añade el siguiente contenido en cursiva:

"La Comisión de Nombramientos consultará al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Será misión de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.

b) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.

c) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

e) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

f) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Comisión de Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos."

Artículo 15 (pasa a art. 17). Reuniones de Consejo y Comisiones

Al párrafo dos se le añade el siguiente contenido señalado en cursiva, y también se añade después un nuevo párrafo:

"En cualquier caso, el Consejo de Administración deberá reunirse al menos una vez al trimestre, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al principio del ejercicio, sin perjuicio de otros que puedan surgir durante el mismo.

Cada consejero podrá individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos."

Artículo 16 (pasa a art. 18). Evaluación del Consejo y de las Comisiones

Se añade el siguiente contenido señalado *en cursiva*:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo; *a partir del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos;*
- b) *la diversidad en la composición y competencias del consejo;*
- c) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos. En caso de que el presidente tenga la condición de consejero ejecutivo, el consejero coordinador dirigirá la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración.
- d) *el desempeño y la aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las comisiones,*
- e) el funcionamiento y *la composición* de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

Artículo 17 (pasa a art. 19). Derecho de información.

Se añade el siguiente contenido:

"La convocatoria indicará aquéllos puntos del orden del día sobre los que los consejeros deberán adoptar una decisión o acuerdo o, en casos de urgencia, será preciso el consentimiento previo de la mayoría de los presentes."

Artículo 18 (pasa a art. 20). Derecho de asesoramiento externo.

Sin modificaciones

Artículo 19 (pasa a art. 21). Orientación de consejeros.

Sin modificaciones

Artículo 20 (pasa a art. 22). Deberes de los consejeros.

Sin modificaciones

Artículo 21 (pasa a art. 23). Se cambia el nombre de Deber de diligente administración por el de **Deber de diligencia**

Se elimina el siguiente contenido tachado

~~"El consejero de la sociedad mantendrá la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal en el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de consejero, para lo que deberá asistir y participar en las reuniones de Consejo y Comisiones a las que asista,"~~

Por otro lado, se añade el siguiente contenido señalado *en cursiva*:

"El consejero de la sociedad mantendrá la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal en el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, *teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones que le han sido atribuidas.*

El consejero deberá tener la dedicación adecuada y adoptará las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, para lo que deberá asistir y participar en las reuniones de Consejo y Comisiones a las que pertenezca."

Para el resto de artículos siguientes, no hay modificaciones relevantes. Si bien, por las modificaciones comentadas anteriormente la numeración de los artículos cambia sumándoles dos unidades a cada uno. Ejemplo: El artículo 22 pasa al artículo 24, y así sucesivamente.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros. En los distintos procedimientos intervienen en sus respectivas competencias la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Selección de Consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de analizar las necesidades de composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento y regula el procedimiento a seguir ante la creación de una vacante en el Consejo de Administración para garantizar la búsqueda de candidatos de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, con el objetivo de dotar al Consejo de

Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y teniendo en cuenta la diversidad, especialmente las medidas a aplicar para establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y facilitar la inclusión de consejeras.

Según se recoge en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de cuatro años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Por su parte el art. 27 limita la reelección de consejeros como independientes:

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo establece: Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Las propuestas relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y por el propio Consejo previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros.

Las propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos una o varias veces.

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no limitará en ningún caso la facultad de la junta general de accionistas de la Sociedad o, en su caso, del Consejo de Administración, para reelegir o nombrar como consejero a un determinado candidato y afectará, en su caso, únicamente su eventual calificación como independiente.

Asimismo el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entra otras:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo:

Artículo 30,- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 31,- Obligaciones del consejero tras su cese

Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Como consecuencia de las evaluaciones realizadas durante los últimos años, el Consejo de Administración ha incluido las siguientes medidas: Elaboración de un calendario anual de reuniones del Consejo y de las distintas comisiones para mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones, además en el plan anual se incluyen visitas a alguno de los centros del Grupo, para poder profundizar en aspectos específicos de su actividad y entorno particulares y, en su caso, promover la formación continua en el conocimiento de la actividad del Grupo de empresas de que es matriz la Sociedad. Igualmente, tras el proceso de evaluación del ejercicio 2018, en relación con observaciones y planes de mejora se ha hecho constar, en cuanto al Consejo de Administración se refiere: 1. Que el Consejo continúe con el esfuerzo de dedicar el tiempo preciso al análisis de la estrategia a largo plazo de forma que la sesión que se dedique al plan estratégico sea monográfica. 2. En futuras incorporaciones, no perder de vista la conveniencia de incrementar el número de mujeres en el Consejo, y el perfil internacional de los consejeros. 3. Se debe intentar seguir progresando en anticipar, cuando ello sea posible, la distribución de la documentación a tratar en las reuniones.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En cumplimiento del artículo 18 del Reglamento del Consejo, liderado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el consejero coordinador, en el caso del Presidente, y coordinado por el Secretario del Consejo, el Consejo realiza anualmente la evaluación del propio Consejo y de todas sus Comisiones, analizando, entre otros, diversos aspectos formales y materiales de la actividad de cada una de ellas, así como el contenido de las sesiones, el acceso al conocimiento del negocio, la información sobre aspectos necesarios para el desarrollo de sus funciones, la presencia de directivos en las sesiones del Consejo y de las distintas Comisiones, la calidad de los debates y la toma de decisiones, el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las comisiones y del propio Consejo, la cualificación de los consejeros y del Secretario del Consejo, la calidad en la consecución de los objetivos. Asimismo se solicitan sugerencias y la incorporación de cualquier observación que pueda servir para mejorar el desempeño de cada uno de ellos. Cada uno de los Consejeros y miembros de las Comisiones realiza su propio análisis de forma individual siguiendo las pautas marcadas, y facilita los resultados del mismo de manera anónima al Secretario del Consejo que, tras consolidar los resultados obtenidos, los expone al Consejo o los facilita a cada una de las Comisiones, en su caso, para su debate interno y para acordar, si procede, las acciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de las funciones del Consejo y de cada una de sus Comisiones. Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y liderado por el consejero coordinador, el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente. Tras haber realizado el proceso de autoevaluación con el asesoramiento de un consultor externo para el ejercicio 2016, en 2017 y 2018 la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación interna del Consejo, estando previsto realizar en el ejercicio 2019 el proceso de evaluación con el asesoramiento de un consultor externo, conforme a lo previsto en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (Recomendación 36).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de evitar conflictos de interés, los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Además, según el art. 30 del Reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

	Edad límite
Presidente	
Consejero delegado	
Consejero	

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su Artículo 17 párrafo cuarto establece lo siguiente:
Los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán delegar su representación en otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones:

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Observaciones:

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	5
Número de reuniones de la comisión de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	-
Número de reuniones de la comisión _____	-

Observaciones:

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,83%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

Observaciones:

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A.

Observaciones:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha encargado esta función a la Comisión de Auditoría, entre cuyas funciones, se incluye, según el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

"D) En relación con el auditor externo:

b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría."

A efectos prácticos, la Comisión de Auditoría, asegura que se observan los mecanismos necesarios establecidos para realizar un control continuo de la elaboración de la información financiera a todos los niveles, desde su inicio hasta su consolidación en el Grupo de empresas que conforman el Grupo Viscofan.

Tanto la dirección financiera corporativa como auditoría interna colaboran estrechamente con la Comisión de Auditoría en el seguimiento de los controles que garantizan la veracidad de la información financiera de forma que constituya un fiel reflejo de la realidad económica del Grupo.

La función de auditoría interna incluye además en sus planes anuales la revisión continua de dichos controles en las distintas filiales tanto en los departamentos financieros como fuera de ellos en aquellas áreas que también participan en la elaboración de la información: operaciones, recursos humanos, compras, comercial, etc.

Tanto auditoría interna como dirección financiera corporativa participan activamente con la Comisión de Auditoría para coordinar y hacer seguimiento de la evolución del sistema de control, proponiendo medidas correctoras donde se ha considerado adecuado, y comprobando la efectividad de las mismas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría, auditoría interna y dirección financiera corporativa mantienen reuniones informativas y de seguimiento con los auditores externos a lo largo del ejercicio, tanto para detallarles las características del sistema de control interno y su implantación en todas las empresas del Grupo, como para hacerles partícipes de su cumplimiento y mantener una comunicación bidireccional que permita un mejor seguimiento de las mejoras implantadas. Todo ello con el fin de seguir garantizando la elaboración de la información financiera del Grupo con un mayor grado de control a todos los niveles.

Por otra parte, se sigue manteniendo la política de realizar un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN MARIA ZUZA LANZ	

Observaciones:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:

D) En relación con el auditor externo:

(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

- (i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- (ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
- (iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
- (iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
- (vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, lo siguiente;

- g) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

En lo referente a analistas y bancos de inversión, los mecanismos previstos en el artículo 37 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma. Este artículo regula lo siguiente:

Artículo 37,- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
- c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

La política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores establece que la comunicación y el diálogo con los accionistas, e inversores institucionales y sus representantes y asesores, y con el mercado financiero en general, se basa en los principios de igualdad, transparencia y legalidad, para facilitar la información necesaria que garantice el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones de manera inmediata, veraz y no discriminatoria, asegurando la accesibilidad de dicha información a todos los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones:

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☐ No ☒

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)			

Observaciones:

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	7,14%	8,00%

Observaciones:

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Este aspecto está regulado en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración. Derecho de Información

"Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos a tratar, salvo que concurran razones de urgencia para su convocatoria o constitución de forma excepcional.

La convocatoria indicará aquéllos puntos del orden del día sobre los que los consejeros deberán adoptar una decisión o acuerdo o, en casos de urgencia, será preciso el consentimiento previo de la mayoría de los presentes.

Los consejeros podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente.

La solicitud se canalizará a través del Secretario del Consejo."

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

Se ha informado en el punto C.1.19 anterior

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos de esas características.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA. DIRECTOR GENERAL	Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia.
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA. PRESIDENTE	Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones:

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Observaciones:

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas 2 comisiones: La Comisión de Auditoria y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La existencia de dos consejeros ejecutivos, la adecuación del tamaño del Consejo a las recomendaciones de buen Gobierno, unida a una mayor especialización y asignación de funciones a las Comisiones del Consejo y a la propia evolución de las reuniones del Consejo y sus comisiones que han mejorado su visibilidad sobre la Sociedad, facultadas para solicitar la presencia de la alta dirección y otros empleados del Grupo para informar en sus reuniones, han sido las razones por las que con fecha 25 de Mayo de 2018 se suprimiera la Comisión Delegada vigente hasta esa fecha. De esta manera al sustituir su actividad por la del Consejo en pleno y por las Comisiones en las funciones que se les asigne, se exige también una mayor labor de campo y preparación de los temas a tratar a la alta dirección del Grupo. La Comisión Delegada, hasta su extinción en 2018 ha estado integrada por tres consejeros, el Presidente y los dos Vicepresidentes existentes hasta esa fecha. La Comisión Delegada se ha reunido en 5 ocasiones en 2018 y ha cumplido durante su vigencia con su función delegada del Consejo. En el ejercicio de sus competencias ha profundizado en los asuntos a tratar por el Consejo de Administración y ha supervisado la implementación de la estrategia en las distintas filiales del Grupo aprobada por el Consejo y, con criterio de máxima transparencia, ha trasladado al Consejo las propuestas que dimanaban de ella a fin de que sea el Consejo quien adopte los acuerdos que considere oportunos. Igualmente ha hecho entrega de las actas de sus sesiones a todos los consejeros. La Comisión Delegada ha llevado a cabo análisis estratégicos para el estudio de potenciales crecimientos, tanto orgánicos como inorgánicos, así como de distintas posibilidades de inversión. A título de ejemplo, en el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha procedido a la compra del 100% del Capital Social de Transform Pack Inc.; a las inversiones para instalar capacidad bajo una nueva tecnología para las familias de celulósica y fibrosa en Cáseda (España), contando con el apoyo de los análisis realizados por la Comisión Delegada. También ha profundizado sobre los distintos productos o familias (colágeno, celulósica, fibrosa y plásticos). Ha llevado a cabo el examen exhaustivo de la marcha del ejercicio social, mes por mes, tanto en producción, como en ventas y resultados consolidados del Grupo y en cada una de las sociedades participadas.

Han participado en las reuniones no sólo los miembros de la Comisión y el Secretario, sino también, ocasionalmente, cuando han sido requeridos por la Comisión, de forma puntual y participando exclusivamente en lo relativo a los asuntos en los que se les ha pedido que reportaran, el Consejero-Director General y otros miembros de la Alta Dirección.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	VOCAL	Independiente
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	Otros Externos
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	20,00%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 266146 y fecha 25 de mayo de 2018, se ha establecido a partir de esa fecha una nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de Consejeros, quedando la nueva composición de la Comisión de Auditoría constituida de la forma detallada arriba.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo y en el artículo 33º, apartado 1 de los Estatutos Sociales

Se detalla a continuación el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que establece de manera más amplia su composición, la forma de elección y el cese de sus miembros y sus principales funciones, convocatoria de reuniones, constitución y adopción de acuerdos.

Artículo 15 – Comisión de Auditoría

"Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría, que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros.

La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes y sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros y, sobre todo de su Presidente, y en su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre los consejeros independientes que formen parte de ella a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estimen oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando, como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas, así como las condiciones de su contratación.

C) En relación con los sistemas de información y control interno

(a) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

(b) Supervisar el proceso de elaboración y la presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

(c) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(d) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(e) Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(f) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento

(g) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría

(c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(d) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera

otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

- (i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
 - (ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
 - (iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
 - (iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - (v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
 - (vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (f) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones previstas en la normativa vigente, en los estatutos y en este reglamento y, en especial, acerca de:

- (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad y, en concreto, sus condiciones económicas e impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta.
- (d) Las operaciones vinculadas.

F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa.

H) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Serán además funciones de la Comisión de Auditoría:

I) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

J) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

K) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

L) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

M) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

N) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y

medianos accionistas.

Ñ) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.”

Resumen de sus actuaciones más importantes en el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría se ha reunido en once ocasiones con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados. En ocho de las reuniones han participado la totalidad de los miembros que componen la Comisión, y en tres de ellas no asistió uno de los miembros, quien delegó en el Presidente con instrucciones de voto sobre los puntos a tratar en el orden del día establecido.

Las actuaciones son las siguientes:

1. En las distintas reuniones han intervenido el responsable de Auditoría Interna, el Director Financiero Corporativo, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Ética y aquellos miembros de la alta dirección cuya presencia ha requerido la Comisión de Auditoría para que expusieran aspectos relacionados con sus áreas en diez de las once reuniones, limitando su presencia a sus respectivas intervenciones.
2. Adicionalmente, se ha requerido la presencia del auditor externo, PwC, S.L. en cuatro de las reuniones mantenidas con el propósito de reportar el calendario de actuaciones, los aspectos más relevantes detectados durante la fase preliminar de revisión del pre-cierre realizada como es habitual a 31 de octubre y el cierre anual definitivo del ejercicio 2018, que permiten a PwC y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de auditoría externa así como de las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procediera una especial mención o registro en las Cuentas Anuales de la compañía.
3. Dentro de la evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones que de él dimanar, se procedió a la evaluación de la calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría con un resultado altamente satisfactorio.
4. Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, los contenidos de los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para lo que ha contado con el apoyo necesario de la alta dirección del grupo, en especial de las áreas encargadas de las funciones de Consolidación y Financiera, así como de los auditores externos y la Auditoría Interna del Grupo.
5. La Comisión ha revisado los sistemas de control interno establecidos por el Grupo, los resultados de la actividad de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
6. La Comisión de Auditoría ha continuado la supervisión del seguimiento del sistema de prevención de delitos en el Grupo y ha impulsado la implantación de medidas adicionales de control y supervisión del sistema de cumplimiento. Ha supervisado las actividades de control llevadas a cabo tanto por el Comité de Inversiones como por el Comité de Riesgos de Crédito.
7. La Comisión de Auditoría ha establecido las oportunas relaciones con el auditor externo, PwC, S.L. quien ha informado puntualmente del desarrollo de su actividad a fin de garantizar razonablemente que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
8. En cuanto a las funciones desarrolladas por el área de Auditoría Interna del Grupo, de las que reporta de manera funcional a la Comisión de Auditoría, la Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2018 elaborado por esta área, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo.
9. De conformidad con lo previsto en la estrategia fiscal del Grupo, la Comisión ha supervisado el seguimiento de los principios y buenas prácticas recogidas en la misma, incluyendo las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas Tributarias, previamente a su consideración por el Consejo de Administración.
10. Asimismo a lo largo del ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría ha revisado el Informe Anual de Gobierno Corporativo como paso previo a su aprobación por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta las recomendaciones de la CNMV; y en relación con la Directiva 2014/95/UE y su normativa de aplicación en España, sobre información no financiera la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa y ha coordinado el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad dentro del informe de gestión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21-04-2016

Observaciones:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	Otros Externos

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 266146 y fecha 25 de mayo de 2018, se ha establecido a partir de esa fecha una nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de Consejeros, quedando la nueva composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida de la forma detallada arriba.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 33º, apartado 2 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, que regulan de manera idéntica su composición, la forma de elección y cese de sus miembros y sus principales funciones. Adjuntamos a continuación el contenido referente al Reglamento del Consejo por ser de redacción más amplia y completa sobre las funciones, procedimientos, reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Artículo 16 establece lo siguiente: La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros y estarán compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Sus miembros se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración. El Presidente será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella o, en su caso, de cada una de ellas. La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones informarán al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y harán entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones. Será misión de la Comisión de Nombramientos: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que

puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

La Comisión de Nombramientos consultará al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Será misión de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.

b) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

c) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

e) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

f) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Comisión de Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Resumen de sus actuaciones más importantes

La Comisión se ha reunido en nueve ocasiones durante el ejercicio 2018, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de los Consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección. Es importante destacar que, después de la pasada junta general de accionistas fecha 25 de mayo de 2018, se ha incorporado como vocal de la Comisión el Consejero Coordinador.

Las actuaciones son las siguientes:

1. La Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración; y, ha llevado a cabo acciones relacionadas con las recomendaciones para cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.
2. Durante el ejercicio, la Comisión ha revisado la calificación de los Consejeros así como la confirmación de la inexistencia en ninguno de ellos de situaciones de conflicto de interés. También ha llevado a cabo la evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como la del Presidente ejecutivo dirigida por el Consejero coordinador en los términos previstos en la normativa interna de la Sociedad.
3. En materia de remuneraciones, la Comisión durante el ejercicio 2018 ha trabajado en la elaboración y propuesta de una nueva política de remuneraciones de los Consejeros, con la asistencia del consultor externo Willis Towers Watson, que sometió a la Consejo de Administración y éste a la junta general de accionistas, siendo aprobada por la junta celebrada el 25 de mayo de 2018. Asimismo, la Comisión ha determinado la retribución individualizada por Consejero para el 2018 y ha elaborado la propuesta de Informe de Remuneraciones relativo a 2017 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General de Accionistas en 2018 para su votación consultiva, y que obtuvo el respaldo mayoritario de los accionistas (>95% de los votos). La Comisión igualmente ha cumplido sus funciones en relación con la remuneración para la alta dirección y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable anual.
4. Finalmente indicar que durante el 2018 se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, del CEO y de la

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión delegada	n.a	n.a	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión auditoría	2	40,00%	0	0%	0	0%	0	0%
Comisión nombramientos retribuciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Observaciones:

El 25 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación de los Estatutos Sociales. Entre otros, se modificó el anterior artículo 13 (pasa a artículo 12) al desaparecer la Comisión Delegada o Comité Ejecutivo.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 15 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1.

Un resumen de dicho informe se presenta anualmente en la Junta General de accionistas.

Asimismo, la Comisión elabora un informe sobre independencia del auditor y un informe sobre operaciones vinculadas, los cuales se ponen a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

El texto vigente ha quedado transcrito en el punto C.2.1 anterior.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1

A su vez, el presidente de la Comisión presentó a la Junta General de Accionistas un resumen de su informe anual de actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponden al Consejo de Administración, como una de las materias de exclusivo conocimiento recogidas en el art. 5 de su Reglamento, las decisiones sobre:

f) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Igualmente, conforme al artículo 529 ter. Apartado 2. Facultades indelegables del Consejo de Administración de la Ley de Sociedades de Capital: "Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión."

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.000
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: amortización de préstamos	-2.500
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Intereses abonados	38
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Derivados de tipo de cambio	24

Observaciones:

Los préstamos y los derivados de tipo de cambio han sido contratados con Banca March S.A., entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba S.A. a 31 de diciembre de 2018.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El **artículo 24 del Reglamento del Consejo**, relativo al deber de lealtad establece la obligación a los consejeros de la Sociedad de cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad ejercerán sus facultades exclusivamente para los fines para los que les fueron conferidas, desempeñarán sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio y con independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

El deber de evitar conflictos de interés está regulado en el **artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración**. Establece lo siguiente:

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y su grupo de empresas y tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Los consejeros se abstendrán de deliberar y votar en los asuntos en que tengan interés, directo o indirecto, incluso a través de personas vinculadas, excepto en los acuerdos o decisiones que afecten a su condición de consejero, como su designación o revocación para cargos dentro del Consejo.

Asimismo los consejeros se abstendrán de realizar transacciones con la sociedad, excepto operaciones ordinarias, de escasa relevancia, hechas en condiciones estándar para los clientes.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán, por sí o por persona interpuesta, desarrollar actividades o desempeñar cargos de cualquier orden en empresas o sociedades que sean actual o potencialmente competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento o realizar cualquier otra actividad que les sitúen en conflicto con los intereses de la Sociedad.

En el artículo 27 **del Reglamento del Consejo de Administración se regula el Deber de abstención.** Establece lo siguiente:

“Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni de sus sociedades vinculadas ni prevalerse de su condición para la realización de operaciones por cuenta propia o por personas vinculadas.

El deber de abstención del consejero implica no hacer uso privado de los activos sociales, incluyendo las informaciones reservadas recibidas en ejercicio de su cargo de consejero ni llevar a cabo, en beneficio propio o de personas vinculadas a él, inversiones u operaciones comerciales surgidas en conexión con el ejercicio del mismo.

Los Consejeros se abstendrán de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada.

Los consejeros no podrán aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad y sus sociedades vinculadas, obtener ventajas o remuneraciones de terceros, excepto atenciones de mera cortesía en cumplimiento de la normativa interna vigente.”

Además, tanto el deber de lealtad como el deber de evitar conflictos de interés se extiende a las personas vinculadas, cuya definición se establece en al **artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Personas vinculadas.**

El deber de lealtad, de evitar conflictos de interés y de abstención del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a efectos del presente reglamento las siguientes:

1. El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2. Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o de su cónyuge.
3. Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero.
4. Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas:

- 1) Los socios que, respecto del administrador persona jurídica, ostenten o puedan ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeñen un puesto directivo o tengan una participación significativa.
- 2) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto.
- 4) Las personas que, de acuerdo con el párrafo anterior, estén vinculadas a los administradores del administrador persona jurídica.

Respecto a los **deberes en relación con accionistas significativos**, el **artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración** establece lo siguiente:

“Los consejeros que lo sean representando a accionistas significativos, se ocuparán de la extensión a éstos de los deberes de los consejeros anteriormente indicados, además de los que les sean legal o estatutariamente exigibles.

Las transacciones que se lleven a cabo con dichos accionistas significativos serán aprobadas por el Consejo en pleno y reflejadas en la memoria anual de la sociedad y en el informe anual de gobierno corporativo y cumpliendo la legislación en vigor.”

Por último, **el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración**, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:

En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

- a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
- b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
- c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

Además, el Código de conducta del Grupo Viscofan, incluye entre sus principios éticos generales la Lealtad en virtud de la cual administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que desarrolle su actividad profesional en el Grupo Viscofan deberán actuar con lealtad en la defensa permanente de los intereses del Grupo y se abstendrán en participar en actuaciones y operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran significar un conflicto entre sus intereses personales y los del Grupo y más aún cuando dichas actuaciones puedan redundar en intereses de empresas competidoras. Asimismo, entre sus pautas de actuación, el código recoge respecto de los conflictos de intereses:

"Los empleados del Grupo Viscofan comunicarán al Comité de Cumplimiento Normativo o, en su caso, al Consejo de Administración de Viscofan, S.A. las vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo que puedan dar lugar a conflictos de interés porque podrían comprometer su actuación imparcial. En caso de conflicto de interés, los empleados se registrarán por los principios de independencia y abstención y, en virtud de los mismos, se abstendrán de realizar operaciones en las que exista un conflicto de interés, salvo que sean expresamente autorizadas por el Consejo de Administración de Viscofan S.A."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

La política de control y gestión de riesgos establece 3 principios básicos:

Integración:

El control y gestión de riesgos del Grupo Viscofan debe garantizar la identificación preventiva de los distintos riesgos que pueden afectar a su actividad, integrando, coordinando y dirigiendo todas las acciones encaminadas a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante un sistema que involucre a todas las sociedades sobre las que tiene un control efectivo, alcanzando a todos los empleados, incluyendo la alta dirección, y el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

El control y gestión de riesgos de la Sociedad tiene como base un código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementadas por las políticas internas de funcionamiento que se dividen en: políticas generales, políticas específicas y políticas locales. Este sistema de gestión de riesgos y sus políticas se encuentran enmarcados dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a la actividad del Grupo Viscofan.

Continuidad:

El control y gestión de riesgos debe revisarse y actualizarse periódicamente para adecuarse a la situación del Grupo Viscofan en cada momento de manera que garantice la identificación preventiva de forma continuada en el tiempo y la adaptación de las medidas mitigadoras y sistemas de información y control de los distintos riesgos que pueden afectar a la evolución de dicha actividad en un entorno socio-económico, político y cambiante en sus distintas ubicaciones geográficas, así como a la propia composición del Grupo Viscofan a lo largo del tiempo.

Transparencia:

El control y gestión de riesgos debe garantizar una información fiable a todos sus grupos de interés: accionistas, mercado, empleados y el conjunto de la sociedad, de los riesgos inherentes al Grupo Viscofan y de los sistemas desarrollados para su prevención y mitigación que contribuya al cumplimiento de los crecientes requerimientos de información en distintos ámbitos de actividad de la empresa.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral continuo de control y gestión de riesgos, apoyado por distintos órganos internos que tienen atribuidas distintas funciones y responsabilidades, y por un proceso consistente, al menos, en las siguientes acciones:

- a) Identificar los principales riesgos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, teniendo en cuenta su capacidad de afectar de forma adversa a la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés por parte del Grupo Viscofan, y de acuerdo con sus circunstancias y con el desarrollo de su actividad dentro del Plan Estratégico MORE TO BE 2016-2020.
- b) Fijar un nivel de riesgo que se considere aceptable de acuerdo con las circunstancias del Grupo Viscofan en cada momento mediante el establecimiento de tolerancias y adoptar las medidas de medición y control que permitan hacer un seguimiento adecuado de su evolución.
- c) Identificar, implantar y mantener un sistema de control integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan identificando o, en su caso, aprobando los códigos, las políticas y los procedimientos orientados a mitigar los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control y su aplicación, así como su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.
- e) Revisar y, en su caso, adaptar y reforzar el sistema de cumplimiento determinando planes de acción concretos en el caso de que la ocurrencia de alguno de los principales riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo.

Conocer la ubicación de cada riesgo tanto en el mapa inherente (es decir, sin aplicar las medidas preventivas, mitigadoras y/o correctoras) como en el residual (una vez aplicadas tales medidas), así como su tolerancia al riesgo, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización evaluar la eficacia de las medidas mitigadoras adoptadas y enfocarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la

probabilidad de materialización del riesgo.

La gestión de riesgos corporativos no es un proceso en serie, donde cada componente afecta sólo al siguiente, sino que es un proceso multidireccional e iterativo en el que un componente puede influir en cualquier otro.

El seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad se lleva a cabo a través de diversas instancias desarrolladas en el punto E.2, en este mismo punto se desarrollan las funciones reguladas específicamente por la sociedad y que atribuye en cada caso a los distintos órganos involucrados en la gestión de riesgos, que incluye la participación en el sistema de control y previsión de riesgos a personal tanto de las compañías participadas (nivel local) como a nivel corporativo.

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 4 ocasiones este año 2018 con el objetivo de actualizar tanto la metodología del proceso de Gestión de Riesgos como la propia composición del mapa de riesgos. En cualquier caso, es posible que existan riesgos adicionales que no estén identificados y que también podrían afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Viscofan.

El mapa de riesgos de la organización ha sido definido en conformidad con el código de conducta, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando el marco de referencia COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Los riesgos se han identificado siguiendo el mismo marco de referencia COSO y se reflejan en el mapa de riesgo del Grupo Viscofan bajo parámetros cualitativos y cuantitativos. A modo de resumen se señalan los principales riesgos que pueden afectar a la sostenibilidad del Grupo Viscofan y a la consecución de los objetivos de negocio definidos en el plan estratégico vigente. MORE TO BE 2016-2020.

1.- Riesgos estratégicos: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos a alto nivel, alineados con la misión del Grupo Viscofan. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Catástrofes naturales, Riesgo país, Riesgos del entorno competitivo y de mercado del sector (competidores, clientes y productos sustitutivos), Riesgo de reputación, Riesgo de propiedad de la empresa, Riesgo de obsolescencia-innovación, Riesgo ciberseguridad.

2.- Riesgos de información: Aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada y a objetivos sobre la disponibilidad de capital suficiente y recursos para llevar a cabo la actividad y conseguir los objetivos financieros de la compañía. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Contingencias informáticas, integridad de la elaboración de la información financiera, financiación y falta de liquidez, tipo de cambio, tipo de interés, control presupuestario, y planes de pensiones.

3.- Riesgos de operaciones: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficiente de los recursos y de actividad continuada en el largo plazo, incluidos los riesgos reputacionales. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Daños materiales, Continuidad del negocio, Mercado energético, Descontento del cliente, Riesgo de transporte, Escasez de materias primas, Responsabilidad civil, Divulgación de know-how, Capital humano, Cohesión de Grupo, Riesgo alimentario, Sabotaje.

4.- Riesgos de cumplimiento: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables, incluyendo la normativa interna, así como la protección de los empleados y la sociedad. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de la categoría: Medioambiente, Accidentes laborales, Seguridad e higiene laboral, Evolución del marco regulatorio, Cumplimiento legislación alimentaria multinacional, Cumplimiento obligaciones derivadas de relaciones comerciales, Riesgo societario, Riesgo RGPD, Fiscalidad.

La identificación y gestión de los riesgos del Grupo permite actualizar de modo continuo tanto la normativa interna como el sistema de control interno de la información financiera y el código de conducta que están implantados en todo el Grupo

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de funciones:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a 'Facultades de exclusivo conocimiento', la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción de funciones:

La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y la integridad de la información financiera, de revisar el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, y la correcta aplicación de los criterios contables.

Además, es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano: AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

El Departamento de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos la identificación y evaluación de riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización, proporcionando aseguramiento sobre el grado de control interno y a tal efecto está facultado para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas. Tiene una amplia presencia en Comités específicos de riesgos: Comité Global de Riesgos, Comité de Riesgos de Crédito y Comité de Inversiones.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Descripción de funciones:

El Comité de Cumplimiento Normativo incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma y evaluar, analizar, implementar o mejorar y realizar un seguimiento de un sistema de cumplimiento orientado a evitar la responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE ÉTICA

Descripción de funciones:

El Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ GLOBAL DE RIESGOS

Descripción de funciones:

El Comité Global de Riesgos es un órgano colegiado cuya finalidad es profundizar en la identificación, análisis y revisión de los principales riesgos que afecten a la organización, evaluar la exposición a los mismos y formular las recomendaciones y acciones necesarias para el manejo de los riesgos dentro de los márgenes razonables.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE RIESGOS DE CRÉDITO

Descripción de funciones:

El Comité de Riesgos de Crédito se establece como un órgano de control y supervisión de los riesgos vinculados a la gestión del cobro de clientes. El objetivo de este Comité es de ahondar en la prevención, seguimiento y solución de los mencionados riesgos, mediante la creación e implantación de los instrumentos que en cada momento se considere más adecuados.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE INVERSIONES

Descripción de funciones:

El Comité de Inversiones tiene como objetivo principal controlar y supervisar el cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. Para ello se reúne trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento periódico de la correcta aplicación de las inversiones aprobadas y controlar la eficiencia en el uso de los recursos y las inversiones del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD

Descripción de funciones:

El Comité se encarga de definir los objetivos estratégicos de Ciberseguridad del Grupo, impulsar la gestión segura de la información y garantizar nuestro estado de protección, así como supervisar periódicamente el cumplimiento normativo, los proyectos y situación de riesgo y los incidentes.

Nombre de la comisión u órgano: ALTA DIRECCIÓN

Descripción de funciones:

La Alta dirección, por su parte, tiene la responsabilidad de identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la materialización de dichos riesgos o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

Nombre de la comisión u órgano: EMPLEADOS

Descripción de funciones:

Finalmente, el resto de empleados del Grupo Viscofan deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de control y prevención de riesgos y, en su caso, informar de las conductas que consideren que pueden suponer un riesgo para el Grupo Viscofan.

Para facilitar la coordinación y mejor identificación de los riesgos y las actuaciones de prevención y control de riesgos, se han definido unos responsables locales que se coordinan con los órganos competentes a nivel corporativo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) antes de medidas correctoras son:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.
- Ciberseguridad: Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.
- Tipo de cambio: Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US\$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US\$ que los costes.
- Medioambiente: Los procesos industriales implican la utilización de recursos naturales y aunque el Grupo es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto al medioambiente, pudiera ocurrir que de modo involuntario nuestros procesos de producción afectaran o dañaran a su entorno ambiental más inmediato.
- Control presupuestario: El proceso presupuestario requiere varias asunciones que son precisas para el establecimiento de presupuestos y objetivos. Errores o simplemente variaciones superiores a las tolerancias previstas pueden afectar al desarrollo de los correspondientes planes operativos y financieros.
- Entorno competitivo de productos sustitutos: El Grupo evoluciona sus procesos y productos en línea al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y también nuestros competidores evolucionan los suyos. De tal evolución, nuestros competidores podrían llegar a obtener productos que pudieran sustituir en calidad y/o precio alguno de nuestros actuales productos.
- Descontento del cliente: La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.
- Cohesión del Grupo: La internacionalización y dispersión de los centros productivos puede afectar a la comunicación e interacción de las personas que en ellos trabajan respecto al resto de la organización. Igualmente, la variedad de culturas y países en los que opera el Grupo supone un reto diario a la hora de establecer prácticas operativas y comerciales consistentes con tal diversidad.
- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a regulación y normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.

- Reputación: La sostenibilidad y creación de valor está estrechamente ligada con el impacto de nuestra actividad empresarial, los resultados obtenidos y la adecuación a las expectativas de nuestros grupos de interés y al entorno en el que se desarrollan.
- Escasez de materias primas: El Grupo Viscosfan precisa adquirir ciertas materias primas específicas en múltiples localizaciones, lo que genera que nuestro proceso productivo pueda verse afectado en caso de desabastecimiento y/o falta de calidad en tales elementos. Adicionalmente, las estrategias de nuestros proveedores también podrían afectar a nuestro proceso productivo

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía cuenta con un mapa de riesgos que se califican de manera cuantitativa y cualitativa, permitiendo definir un nivel de tolerancia al riesgo identificado. El riesgo así aceptado viene soportado por la estrategia definida y se revisa por los distintos comités de riesgos.

En cada uno de los riesgos identificados, la sociedad, y los distintos órganos que tienen atribuidas dichas funciones, tal y como se han descrito anteriormente, previo a establecer las medidas preventivas y correctoras para cada uno de ellos, deliberan sobre la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, las consecuencias de los distintos escenarios en caso de ocurrencia y el impacto que dicha ocurrencia podría tener en el Grupo, en su actividad y en sus estados financieros, así como su capacidad de recuperación en cada caso.

Con estos datos se determina la criticidad, para adecuar al mismo las medidas de prevención, mitigación y corrección a implantar.

Existen indicadores clave de riesgos (KRI) definidos para cada riesgo cuyos resultados se comparan periódicamente contra sus umbrales de tolerancia, permitiendo refinar las estrategias de respuesta al riesgo en función de los resultados observados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad empresarial, y aunque la propia diversificación de la sociedad tanto a nivel geográfico (comercial y productivo), como de gama de producto suponen una medida en sí misma que mitiga los riesgos identificados en el mapa de riesgos, esta naturaleza global supone que durante el ejercicio se materialicen circunstancias adversas que dificulten la consecución de los objetivos establecidos en el presupuesto del año.

En este contexto a continuación se señalan algunos de los riesgos que se han materializado con un impacto más significativo:

1) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo financiero. Tipo de cambio

Circunstancias que lo han motivado

En 2018 el mercado de divisas se ha enfrentado a una gran volatilidad debido a la evolución macroeconómica, las políticas económicas y monetarias llevadas a cabo por las autoridades competentes en diferentes países. En este sentido, varias de las monedas en las que opera el Grupo han experimentado una gran fluctuación, cabe destacar el dólar estadounidense y el real brasileño, y no sólo en términos promedios, sino que la volatilidad entre máximos y mínimos de cambio ha sido muy acusada en el ejercicio y ha impactado de manera significativa en la evolución de los resultados y en las diferencias negativas de cambio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Viscofan sigue atenta las oportunidades de contratar coberturas de tipos de cambio, procurando cubrir los flujos de transacción entre distintas monedas cuando lo aconsejan las circunstancias. En los últimos años ha reforzado el equipo de tesorería y contratado sistemas de información que mejoren la capacidad para realizar coberturas que minimicen el riesgo. Si bien, la volatilidad de las divisas también está encareciendo el coste de las coberturas.

2) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Estratégico. Entorno Competitivo del sector. Competidores.

Circunstancias que lo han motivado

En el transcurso del año Viscosfan ha llevado a cabo una política activa de incremento de precios dentro de su catálogo de productos con el fin de adecuar los precios de venta al entorno de costes. En algunos mercados, particularmente el mercado asiático y China, el diferencial de precios frente a otras alternativas ha impactado en los volúmenes de venta previstos a pesar de permitir un entorno de precios y costes más sostenible.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha llevado a cabo tareas de seguimiento de este mercado, manteniendo políticas comerciales disciplinadas que no dañaran los objetivos financieros de rentabilidad. Se han reforzado los proyectos específicos ampliando el portafolio de productos que persiguen mejorar los niveles de servicio, calidad y productividad que suponga una mayor protección de la cuota de mercado en escenarios adversos.

3) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo de operaciones. Materias Primas

Circunstancias que lo han motivado

Incremento en los precios de la energía, la sosa cáustica y la glicerina

Funcionamiento de los sistemas de control

Viscofan sigue consolidando la homologación de nuevos proveedores y la búsqueda de alternativas en diferentes localizaciones geográficas que contribuya a reducir el impacto de escasez de materias primas. En el ámbito de la energía Viscofan también ha realizado cobertura de precios que permita una mayor visibilidad de la estructura de costes y aseguramiento de suministros. Por otro lado, con el objetivo de reducir su impacto en la rentabilidad del Grupo, la actividad comercial se ha enfocado a adaptar los precios de venta con el objetivo de equilibrar competitividad y rentabilidad en este nuevo entorno de costes.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Los planes de respuesta y supervisión del Grupo frente a sus riesgos hacen descender bien el impacto, bien la probabilidad de ocurrencia o bien ambas dos magnitudes en conjunto. De este modo, el mapa de riesgos inherente se convierte en un mapa de riesgo residual, que muestra la significatividad de los riesgos una vez se han tomado las medidas de prevención, mitigación o corrección sobre los riesgos detectados. En concreto, y en referencia a los riesgos más significativos del Grupo, tales planes y actuaciones consisten en:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Se han revisado los precios de los productos para reflejar las condiciones observadas en los mercados de materias primas, analizando comparativamente nuestras tarifas con respecto a los competidores y reforzando tanto nuestros protocolos de confidencialidad como la protección sobre nuestros procesos de producción y propiedad intelectual.
- Ciberseguridad: Se han desplegado aquellos procedimientos y herramientas que mejor mitigaban el riesgo de ser víctima de un ciberataque, comenzando por la creación del propio Comité de Ciberseguridad, dotación de su correspondiente organización y plan de actuaciones, manteniendo y mejorando los planes de recuperación de negocio en caso de incidencia incluyendo en ello la separación de redes, apoyos puntuales como regulación de accesos o tests de penetración y actualizando políticas, entre ellas el control de accesos.
- Tipo de cambio: El Grupo sigue atento a las oportunidades tanto de negocio como de cobertura de tipos de cambio disponibles en cada una de las monedas en las que trabaja, renunciando a ejecutar este tipo de operaciones de modo especulativo y contratando adicionalmente conocimiento experto para una mejor toma de decisiones al particular.
- Medioambiente: Una vez aprobada e implantada la política al particular, el Grupo prosigue con su plan estratégico de certificaciones clave para su actividad, tales como ISO 50.001, ISO 14.001 u OSHAS 18.001. Adicionalmente, se establecen proyectos específicos allá donde por circunstancias bien de negocio bien regulatorias, sean convenientes actividades de mejora de gestión y/o supervisión y, por último contratando pólizas que nos cubran de circunstancias no planificadas.
- Control presupuestario: Se ha continuado invirtiendo en el equipo humano a cargo de ésta función, mejorando los sistemas de información, estableciendo nuevas instancias de planificación plurianuales e intensificando el seguimiento continuo del proceso y sus resultados.
- Entorno competitivo de productos sustitutivos: El Grupo, fiel a su vocación de liderazgo continua invirtiendo en aquellas áreas que le permiten obtener una ventaja competitiva al particular sobre sus proveedores tanto en calidad como en precio, a la vez que intensificamos la observación del Mercado a fin de conocer anticipadamente aquellas innovaciones que el Mercado puede ofrecer en cada momento.

- Descontento del cliente: Se mejoran continuamente los protocolos de atención y seguimiento al cliente, como las encuestas de satisfacción, el procedimiento de visitas, el seguimiento de reclamaciones, fomentando la actuación conjunta y coordinada de todas las áreas que en un momento u otro tienen contacto con el cliente.
- Cohesión de Grupo: Se fomentan el establecimiento de proyectos internacionales multiculturales, realización de actividades de cohesión, tanto profesionales como por áreas, creación de equipos de alto rendimiento, intercambios entre centros para conocimiento y difusión de mejores prácticas, etc.
- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia internacional del Grupo hace que opere en regímenes fiscales con obligaciones, calendarios y estándares diferentes, por lo que se ha invertido en herramientas que nos permitan entender mejor las peculiaridades de las demarcaciones en las cuales operamos para de este modo poder cumplir de modo responsable nuestras obligaciones fiscales.
- Reputación: Se realiza un seguimiento de las noticias y respuestas de distintos grupos de interés sobre aspectos materiales con el objetivo de identificar aquellas áreas en las que existe una mayor dispersión entre las expectativas y los resultados obtenidos, así como el cumplimiento del código de conducta y las políticas implantadas.
- Escasez de materias primas: El Grupo continúa con su política de diversificación de proveedores que permite tener fuentes alternativas de suministro para cada material y colaborando intensamente con aquellos proveedores con los que estamos desarrollando iniciativas o procesos en la misma línea expuesta previamente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo incluye entre las facultades de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno:

"viii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control."

Asimismo, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se recogen las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno.

Entre estas funciones, la Comisión tiene asignadas las siguientes funciones de supervisión y revisión:

"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables."

La Comisión de Auditoría fue creada en 1999 y su composición y actividad se ha ido adaptando a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En la actualidad está formada por cinco miembros, tres de ellos consejeros Independientes, un cuarto consejero Dominical y el quinto consejero Externo. Durante 2018 se ha reunido en 11 ocasiones, 4 de ellas con los auditores externos. Además, siempre que lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del departamento de Auditoría Interna.

La Comisión cumple con las funciones que se le asignan ya sea por la normativa vigente como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración. A título de ejemplo, ha informado en la Junta General de Accionistas sobre las actividades de la Comisión.

La Comisión supervisa, analiza y comunica las actividades desarrolladas por el departamento de Auditoría Interna, el proceso de elaboración de la información financiera, los estados financieros intermedios, el estado de tesorería previsional previo a la aprobación del reparto de dividendos a cuenta, así como el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Este último se encuentra en continuo proceso de mejora, habiendo sido revisado en 2018 por PwC. La Comisión ha supervisado igualmente los avances relacionados con el sistema de cumplimiento.

En su relación con el auditor externo, y como una de sus obligaciones, ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades y por la garantía de la independencia del auditor.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los Consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los aspectos fiscales.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la función general de examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

En concreto, respecto del control de la información financiera, examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, comprobando que es completa y correcta. También revisa los procedimientos para su registro, y propone medidas correctivas, que son informadas a la Comisión de Auditoría y a la Dirección Financiera Corporativa.

Además, el Departamento de Auditoría Interna comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.

Por su parte, según la Política de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Viscofan, corresponde a la Dirección Financiera Corporativa llevar a cabo:

- El diseño, puesta en marcha y difusión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante, SCIIF).
- La definición, actualización y difusión de las políticas y procedimientos contables a aplicar, buscando garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable.
- La definición del proceso de elaboración de la información financiera, e identificación de riesgos que puedan afectar a su fiabilidad.
- La identificación de las actividades de control a realizar para mitigar los riesgos y supervisión de su adecuada realización tanto a nivel local como corporativo.
- La supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros Y a los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del Grupo.
- El cumplimiento de los principios y políticas contables comunes.
- La difusión del SCIIF entre la organización local, identificando los responsables de la ejecución de cada actividad de control.
- La coordinación del trabajo de los demás departamentos locales, de forma que la información financiera local se prepare de acuerdo con los objetivos marcados.
- La realización de las actividades de control asignadas al departamento, y supervisión de las actividades que corresponden al resto de departamentos (ventas, compras, producción, almacén, mantenimiento...).

Por último, el resto de Departamentos del Grupo deben colaborar en la difusión del SCIIF en su área de responsabilidad. Por eso, cada Departamento será responsable de aplicar los controles correspondientes a su área y de coordinarse con los demás departamentos en la aplicación del SCIIF. Serán los departamentos corporativos los responsables de supervisar y corregir las deficiencias identificadas por el Departamento de Auditoría Interna en su función de supervisión del sistema.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos Corporativa tienen entre sus funciones el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo. La difusión se realiza a través de la plataforma corporativa de Gestión de Recursos Humanos y de la Intranet corporativa, gestionándose y publicándose a través de esta última los organigramas actuales de cada sociedad, así como los cambios más relevantes que se producen en los mismos.

Desde la Dirección Financiera Corporativa se disponen de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales, asimismo se dispone información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos. En cada equipo se cuenta con un responsable del SCIIF a nivel local, encargado de difundir el mismo al resto de departamentos involucrados, de comprobar que cada uno de ellos asume los controles asignados y de reportar periódicamente sobre el funcionamiento del sistema.

Con todo ello se busca garantizar que los principios de control interno se difunden adecuadamente en la organización, contribuyendo a una mayor calidad del control sobre la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El órgano de aprobación del Código de Conducta es el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Cumplimiento Normativo. El código afecta al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y el resto de empleados del Grupo en su desempeño profesional diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta vigente en el Grupo Viscofan fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de febrero de 2012. Este Código de Conducta recoge entre sus principios y pautas de actuación el cumplimiento normativo, la integridad, la responsabilidad, la transparencia y la confidencialidad. Asimismo, incluye también los criterios a tener en cuenta por los empleados que participan en la elaboración de información financiera, regulados con anterioridad en las Políticas vigentes.

En concreto, se ha implementado en el Grupo una Política de Control Interno de la Información Financiera, con el objetivo específico de establecer las pautas necesarias para garantizar la adecuada elaboración y posterior difusión de la información financiera, que establece los principios que la deben regir así como describe las funciones y responsabilidades de cada uno de los Departamentos, financieros o no, tanto a nivel de Grupo como a nivel local.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable del Proceso de Acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia tanto del Código de Conducta como de las políticas que conforman el sistema de cumplimiento del Grupo. En ella se establecen las pautas de comportamiento requeridas para asegurar las actuaciones del personal del Grupo independientemente del país o departamento en el que vayan a desarrollar su trabajo. Por último, cada empleado confirma su conocimiento y entendimiento de tales políticas de modo formal.

Además, en cada una de las sociedades del Grupo existe la figura del Responsable Local de Cumplimiento, que es la persona nombrada por el Consejo de Administración encargada de hacer el seguimiento y la formación continua en el Sistema de Cumplimiento del Grupo de los empleados, mandos y directores a nivel local.

Dicho Sistema de cumplimiento, incluida la Política de Control Interno de la Información Financiera, ha sido, por tanto, ampliamente difundida y está publicada a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

En el año 2018 se han incorporado al site de cumplimiento las políticas aprobadas en Diciembre 2017 sobre Protección de Datos, Control y Gestión de Riesgos, Derechos Humanos y la política local de Viajes. Durante el año 2018 se ha reforzado el sistema de Compliance con la elaboración de una política de Seguridad IT. También se ha elaborado durante el año y se ha aprobado en 2019 por el Consejo una política de Anticorrupción, y está pendiente de aprobación una revisión de la política de Compras.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

En su artículo 15, el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría la siguiente función: "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa."

A estos efectos está implantado y en funcionamiento regular un canal de Denuncias, un espacio virtual para que los empleados del Grupo planteen cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Conducta y, en general, de todo el Sistema de cumplimiento del Grupo Viscofan, especialmente cuando se señalen indicios de inobservancia.

Este Canal de Denuncias permite establecer un canal adecuado para facilitar la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.

La Comisión de Auditoría ha delegado la creación y gestión de este Canal de Denuncias en el Comité de Ética, cuyo principal objetivo es gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias y analizar cualesquiera prácticas que pudieran ser consideradas como incumplimientos. El Comité de Ética reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Política de Formación del Grupo Viscofan es garantizar que los empleados del Grupo tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

Atendiendo a uno de los principios de dicha Política, el de planificación, y de acuerdo con las responsabilidades descritas en la misma, cada ejercicio se prepara el Plan Anual de Formación, en el que intervienen los directores de cada departamento. Conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos se identifican las oportunidades de formación y los programas a llevar a cabo durante el año.

En el caso del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera para la formación específica destinada a cubrir las necesidades concretas de cada individuo o, en su caso, de un departamento, se combinan las actuaciones de formación externa para la actualización normativa y de conocimientos contables, con la formación interna, principalmente centrada en la difusión de políticas y procedimientos, y en la ejecución de los controles internos incluidos en el SCIIF.

Con el objetivo de realizar un mejor desempeño de sus tareas, en 2018 se acudió a seminarios y cursos sobre el Tratamiento de derivados financieros, sobre los nuevos desarrollos contables y sobre las actualizaciones de la normativa contable organizados por EY.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Las dos áreas más directamente involucradas en la identificación de riesgos que puedan afectar al proceso de elaboración de la información financiera son la Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna. En su actividad diaria, se fomenta la comunicación permanente entre estos dos departamentos, para analizar el funcionamiento del SCIIF e identificar áreas de riesgo para las que deban incorporarse controles adicionales en el sistema.

Posteriormente, el Departamento de Auditoría Interna traslada a la Comisión de Auditoría con periodicidad trimestral las principales incidencias identificadas en el período junto a su valoración de acuerdo a criterios cuantitativos y/o cualitativos, así como el seguimiento realizado de las acciones correctivas establecidas en períodos precedentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cada proceso y subproceso que afecta a la elaboración de información financiera, el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar contemplando la siguiente información:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información financiera.
- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente categorización:
 - ✓ Validez: Todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.
 - ✓ Integridad: Todas las transacciones son registradas correctamente.
 - ✓ Registro: Todas las transacciones son registradas con exactitud en contabilidad.
 - ✓ Corte: Todas las transacciones registradas representan eventos económicos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.
 - ✓ Valoración: Los activos y pasivos están correctamente valorados (reflejan apropiadamente las circunstancias existentes del negocio y sus condiciones económicas).

- ✓ Presentación: Los estados financieros son presentados y divulgados apropiadamente.

En las reuniones comentadas anteriormente se puede concluir sobre la necesidad o no de modificar el listado de riesgos existente para cada uno de los procesos (que afectan a la elaboración de la información financiera) tras analizar la información recopilada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la definición de la estructura del grupo de sociedades es facultad exclusiva del Consejo de Administración, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría el supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Manual de Políticas contables del Grupo Viscofan determina que la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el perímetro de consolidación es del Área de Consolidación, dentro de la Dirección Financiera Corporativa. Las operaciones societarias que puedan afectar al perímetro son comunicadas adecuadamente desde las Direcciones General y Jurídica.

La Comisión de Auditoría es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que se proyecta realizar para su análisis e informe al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.

Independientemente de que el Grupo pueda crecer ya sea por la vía de adquisiciones o de crecimiento orgánico, la estrategia societaria del Grupo es mantener una estructura lo más simple posible, de cara a facilitar el control del negocio, tanto desde el punto de vista operativo como financiero y contable.

De esta forma, salvo en el caso de la empresa Nanopack Technology y Packaging, S.L., la Sociedad matriz del Grupo, Viscofan, S.A. es propietaria de la totalidad del capital de las sociedades del Grupo, ya sea de manera directa o indirecta y, en este caso, la participación es siempre a través de otras sociedades del Grupo. La participación en Nanopack Technology & Packaging, S.L es del 90,57%.

Durante el año 2018, se ha transferido la actividad de Vector Europe NV a Vector Bélgica y se ha liquidado Vector UK con fecha 10 de Abril, confirmado por el Companies House.

Así mismo, durante este año, se han llevado a cabo los pasos previos necesarios para el inicio de la liquidación de la empresa que Supralon tenía en Liechtenstein, y que se incorporó al perímetro de Viscofan en la adquisición del Grupo Supralon en Noviembre de 2017. En concreto, la actividad que realizaba la empresa se ha trasladado a otras filiales del grupo, se ha cancelado el contrato de alquiler de la oficina y resto de contratos relevantes y se ha concluido la relación laboral de la mayor parte de los empleados. De esta manera se espera que se complete la liquidación definitiva de la empresa durante el primer semestre de 2019.

En Enero 2018, se adquirió TransformPack, una empresa dedicada al desarrollo de productos de valor añadido ubicada en Canadá. En Noviembre 2018 se adquirieron las empresas Globus Group Pty Ltd en Australia, Globus Group New Zealand Limited y JUPITER PTY Ltd, distribuidores de envolturas en Oceanía, con el objetivo de estar más cerca de nuestros clientes y mejorar nuestro servicio.

Adicionalmente, es facultad de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Según el artículo 15 de ese mismo Reglamento, la Comisión de Auditoría es responsable de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones en este aspecto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Periódicamente, la Comisión de Auditoría evalúa tanto la situación de los principales riesgos que afectan al Grupo como en qué medida afectan a sus estados financieros, de acuerdo con la descripción realizada en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Para ello se apoya en el Comité Global de Riesgos, constituido a propuesta de la Comisión, y en el que están representadas tanto la Dirección General del Grupo como sus principales divisiones (Producción, Financiero, Legal, Comercial). Auditoría Interna actúa en el proceso de Gestión de Riesgos como dinamizador y coordinador.

Concretamente, la gestión de riesgos se extiende sobre las siguientes categorías de riesgos, de acuerdo con el marco de control interno COSO implantado en Viscofan:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Los riesgos derivados de la integridad de la información financiera se encuentran recogidos en la categoría de Riesgos de Información enunciada previamente. Tanto el proceso de Gestión de Riesgos como las cuatro categorías están descritos en el Apartado E del presente informe.

Durante 2018 se ha realizado una actualización de las prácticas de Gestión de Riesgo en línea a su homologación respecto a mejores prácticas internacionales con el propósito de lograr una mejor alineación entre objetivos, riesgos y controles.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se asigna a la Comisión de Auditoría la función de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

"Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."

Además, todos los departamentos de la organización, incluido el Departamento de Auditoría Interna colaboran con la Comisión de Auditoría a través del Comité Global de Riesgos identificando y evaluando de modo continuo los riesgos que se enfrenta la organización.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos existentes en el Grupo Viscofan definen las actividades y controles a realizar en el proceso de elaboración de la información financiera, distinguiendo las siguientes etapas hasta la difusión de la misma:

- El registro de operaciones diarias por cada departamento local involucrado, incluyendo el cierre contable de cada filial.
- El reporte de información financiera para consolidación.
- La consolidación de la información.
- La validación y aprobación de la información financiera.
- La publicación y difusión de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Control Interno de la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa ha asumido las principales funciones en cuanto al diseño, puesta en marcha y difusión del SCIIF, así como de las políticas y procedimientos contables a aplicar, la definición del proceso de elaboración de la información financiera y de las actividades de control para mitigar los posibles riesgos. Para ello cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, que, en su misión de velar por la integridad de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa, colabora en la evaluación del SCIIF.

Para ello, partiendo de la documentación descriptiva de los flujos que afectan a los diferentes procesos de la compañía (compras, facturación, nóminas, bancos y tesorería, etc.), se identifican las áreas de riesgo y se proponen los controles internos a realizar.

Por otro lado, a partir de las cuentas tanto de balance como de pérdidas y ganancias, se identifican las cuentas más significativas analizando, por medio de los controles implantados o creando nuevos si así se considera, el porcentaje de cobertura con el fin de

garantizar la fiabilidad de la información que se publica.

De esta manera, sumando las dos aproximaciones por proceso y por partidas de balance y cuenta de resultados, se pretende garantizar que los controles en funcionamiento cubran los riesgos de las áreas más significativas.

Para facilitar el control interno existe una herramienta habilitada en la intranet de Viscofan que permite ejecutar los controles SCIIF, además de gestionar los datos maestros de controles por filial (ejecutor, supervisor, periodicidad...), la gestión de flujos de ejecución y supervisión de cada control, el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a controles y evidencias desde Financiero Corporativo y Auditoría Interna.

Durante 2018 se ha seguido avanzando en la elaboración de documentos descriptivos de los objetivos de cada control, la mejora y homogeneización de evidencias depositadas por las distintas filiales y la inclusión de nuevos controles, especialmente en los procesos de IT. También se ha extendido la utilización de los módulos GRC de Gestión de riesgos y de Gestión de auditorías.

A nivel local, cada filial cuenta con un responsable del SCIIF encargado de coordinar el lanzamiento, ejecución y supervisión de los controles mensuales.

Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el Procedimiento de Validación y Análisis del Reporting para Consolidación, cada compañía debe llevar a cabo los controles adicionales establecidos en dicho Procedimiento, con la participación de dos personas como mínimo: por una lado, la persona responsable de realizar el cierre financiero a nivel local, y por otro, la persona responsable de validar dicho cierre, normalmente el director financiero de la Sociedad o el responsable de la filial comercial.

El procedimiento de validación de la información financiera transmitida por cada filial permite comprobar que los datos recibidos para consolidación son consistentes con los existentes en los sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. La aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada.

Los responsables de contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial, transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados.

La información consolidada es revisada por la Dirección General, por la Dirección Financiera Corporativa y por la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación. Esta revisión se realiza con anterioridad al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

La Comisión de Auditoría interviene en la supervisión de la información financiera periódica de la Sociedad, cumpliendo la función encomendada en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior."

Esta involucración por parte de la Comisión de Auditoría se extiende al seguimiento permanente de la auditoría de cuentas, manteniendo reuniones periódicas con el auditor externo con el objetivo de supervisar directamente el resultado del proceso tanto tras el pre-cierre como el cierre definitivo de las cuentas anuales.

Todo ello, en cumplimiento de las siguientes funciones atribuidas por el Reglamento del Consejo (art. 15. D) a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

- (b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el Consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
- (c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

La Comisión presta especial atención a las propuestas de mejora del control interno, de la calidad de los juicios y estimaciones y de los criterios contables aplicados en el Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las principales normas y procedimientos existentes en el Grupo Viscofan en relación con el control en los sistemas informáticos, están recogidas en los siguientes manuales y políticas disponibles en la intranet del Grupo, las cuales regulan la utilización de los sistemas y redes informáticos y su control y gestión:

- Manual de Utilización de sistemas y redes informáticos
- Política de autorización de Accesos y Perfiles informáticos
- Política de Contraseñas
- Política de Gestión de Sistemas y Redes informáticos.

Estos manuales desarrollan los siguientes aspectos:

- Los sistemas de control deben registrar y limitar los accesos a todos los sistemas y redes informáticos del Grupo, estableciendo al menos la creación de un identificador para cada usuario autorizado y el requerimiento de una contraseña asociada al mismo de acuerdo con la Política de Contraseñas.
- La gestión de accesos a cualquier sistema o red informático debe cumplir lo establecido en la Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos. De esta forma, el responsable de gestión de los perfiles y accesos debe mantener un registro que justifique la autorización de toda acción o modificación de perfiles y accesos realizada.
- El mantenimiento de los sistemas y redes informáticas debe incluir medidas periódicas que garanticen la copia y posibilidad de recuperación y restauración de los datos e informaciones recogidas en los diferentes sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan en cada caso. El acceso a dichos recursos o mecanismos de copia o recuperación debe ser limitado protegiendo en todo caso su contenido, y estableciendo mecanismos de guardia y custodia que garanticen su seguridad.
- Cualquier evolución o modificación que desde los departamentos de Informática se lleve a cabo en los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan debe realizarse de la forma más coordinada posible, solicitando las autorizaciones necesarias para su desarrollo o para la realización de cualquier proceso de prueba y en todo caso, estableciendo por lo menos las mismas medidas de seguridad y de limitación de acceso a los datos.
- La política de seguridad, la gestión de cambios, el mantenimiento y la atención de incidencias deben garantizar una rápida restauración de los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan ante cualquier hipotética contingencia que pudiera incidir en su disponibilidad.

La infraestructura principal del Grupo se encuentra ubicada en un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) principal. En un segundo CPD se encuentra alojada la infraestructura secundaria para asegurar la continuidad del servicio en caso de desastre.

El Grupo Viscofan dispone de un Plan de recuperación ante desastres conteniendo el marco de los procesos y procedimientos que va a guiar y apoyar a los equipos durante una incidencia. Esto permitirá a los equipos responder de la manera más eficiente y controlada posible minimizando el impacto en los usuarios con el objetivo de volver a un servicio operativo en el menor tiempo posible.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Viscofan encomienda a terceros expertos independientes los cálculos actuariales sobre pasivos laborales y el cálculo del Impuesto de Sociedades de alguna de las sociedades del Grupo, así como la realización de procesos de PPA (*Purchase Price Allocation*) en las adquisiciones de nuevos negocios.

En todos los casos, se mantiene el criterio de trabajar solo con entidades de reconocido prestigio y las valoraciones recibidas son revisadas por los departamentos financieros involucrados.

Por otro lado, acorde con la evolución de la tecnología, se contratan servicios de *housing* y mantenimiento de los centros de datos principales del Grupo, así como de los planes que aseguran la continuidad de negocio ante incidencias informáticas. Periódicamente se supervisan los servicios subcontratados realizando seguimiento de los indicadores de gestión críticos. Adicionalmente, se ha implantado un protocolo de validación de los servicios *cloud* ofrecidos por empresas de software para el acceso y utilización de sus aplicaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir, actualizar y difundir las políticas y procedimientos contables a aplicar para garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable recae sobre la Dirección Financiera Corporativa, según la Política de Control Interno de la Información Financiera.

Los manuales se difunden a través de bibliotecas documentales en la intranet corporativa a disposición de los equipos financieros. El contacto entre los niveles corporativo y local es continuo manteniendo una adecuada comunicación para resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.

Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación contable periódicas que permiten transmitir las políticas contables, formar en la realización de los controles incluidos en el SCIIF y comprobar la homogeneidad en la elaboración de la información reportada por cada filial.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

De acuerdo con la Política de Control Interno de la Información Financiera corresponde al Departamento Financiero del Grupo la supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

A estos efectos, desde la Dirección Financiera Corporativa se ha impulsado la elección, establecimiento, implantación y formación de una única herramienta de reporting para consolidación para todas las empresas del Grupo Viscofan.

Los datos de las aplicaciones locales son integrados en el sistema de consolidación siguiendo un esquema de cuentas corporativo único, el Plan de Cuentas Corporativo. La Dirección Financiera Corporativa se encarga de revisar las equivalencias entre los planes contables de cada filial y el Plan de Cuentas Corporativo de forma que se garantice la homogeneidad de la información recibida.

Como medida de control adicional, el equipo de controlling revisa que a cierre del ejercicio los saldos contables del sistema de consolidación coinciden con los saldos contables de los módulos financieros de cada filial para asegurar que la información de origen y destino es la misma.

El contenido de la información reportada incluye tanto los estados financieros como la mayor parte de la información necesaria para la elaboración de las tablas y notas de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuyo primer borrador es preparado directamente en el propio sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 15 punto C) En relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría: g) "Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

- (i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Responsable de Auditoría Interna;
- (ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- (iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;
- (v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y
- (vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes."

El Grupo Viscofan cuenta con el Departamento de Auditoría Interna, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

Los objetivos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna son:

1. Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente;
2. Asistir al Consejo de Administración u órgano delegado correspondiente en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección del Grupo y a la Organización en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control;
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Viscofan;
4. Revisar y verificar que los procesos de la Organización son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados;
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización;
6. Velar por la integridad, esto es, que sea completa y correcta, de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa;
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad

El Departamento de Auditoría Interna trabaja bajo planes plurianuales, generalmente de tres años de duración, aprobados por la Comisión de Auditoría.

En cumplimiento de las funciones encomendadas en su Estatuto, el Departamento de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones de comunicación:

"Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes; Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes; Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría."

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas en las que se coordina la actuación del Departamento de Auditoría Interna, se preparan los planes de actuación, se informa y hace seguimiento de los avances en cada uno de dichos planes y se analiza el grado de implantación de las recomendaciones que hayan surgido como consecuencia de sus actuaciones.

Durante el ejercicio 2018, el plan de trabajo de Auditoría Interna se ha centrado especialmente en:

- La participación en el **Comité de Inversiones**, supervisando su actividad.

El Comité de Inversiones se ha reunido este año 2018 en cuatro ocasiones, coincidiendo con los cierres financieros trimestrales.

Existe un seguimiento riguroso de las inversiones en todas las filiales. Mensualmente se emite un informe que es remitido, vía correo electrónico a los miembros del Comité y que permite asegurar la detección de posibles desviaciones con agilidad y así poder actuar en consecuencia.

- La participación en el **Comité de Riesgos de Crédito**, supervisando la actividad del mismo, en especial de los niveles de cobertura de riesgo de crédito y de los principales saldos a cobrar.

El Comité de Riesgos de Crédito se ha reunido en este año 2018 en cuatro ocasiones.

El principal objetivo del Comité de Riesgos de Crédito es informar sobre la contratación de las aseguradoras de crédito, el cumplimiento de los procedimientos implantados y el riesgo añadido que supone vender a algunos países. Además se analiza detalladamente el riesgo vivo de los clientes, en especial aquellos con mayores importes de deuda vencida.

El seguimiento que se está llevando a cabo por parte del Comité ha permitido mantener el importe de deuda cubierta con respecto al año anterior. Durante el año 2018, la tasa de impago se mantuvo a un nivel considerado satisfactorio por la organización.

- La participación en el **Comité Global de Riesgos** anteriormente descrito, realizando la revalorización y la redefinición de algunos riesgos del Mapa de Riesgos ya existente (definido en 2016 en base al nuevo plan estratégico para el período 2016-2020, MORE TO BE), realizando una redefinición de todos los KRIs asociados a cada uno de estos riesgos y realizando, así

mismo, un seguimiento de los valores de estos KRIs.

El Comité se ha reunido cuatro veces a lo largo de este año.

- La evaluación trimestral del SCIF, revisando los controles ejecutados y la calidad de las evidencias aportadas, estableciendo, de acuerdo a su Materialidad, medidas correctoras apropiadas. En especial, en cada cierre trimestral se realiza una revisión de los controles más relevantes presentando el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría con anterioridad a la aprobación de la información financiera que se va a publicar.
- La revisión de diferentes procesos en diversas filiales nacionales e internacionales en cumplimiento del Plan anual de auditoría aprobado para 2018.
- El seguimiento de la implantación de las recomendaciones surgidas en las revisiones de los distintos procesos auditados en el pasado. Para ello se dispone de una herramienta de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna con la creación de reportes para la Alta Dirección y durante 2018 se ha integrado tal aplicativo dentro de los sistemas corporativos de la organización

La actividad de Auditoría Interna se considera satisfactoria, gracias, principalmente al elevado índice de aplicación de las mejoras y recomendaciones efectuadas para solucionar las incidencias detectadas.

Desde el Departamento de Auditoría se realizan informes con sus actuaciones en las que se reflejan las incidencias detectadas durante la ejecución del trabajo, así como sugerencias de mejora. Dichos informes son tratados inicialmente con los responsables de las filiales o los departamentos involucrados.

Una vez comentado con los responsables y establecidas las medidas a adoptar, el informe se traslada a la Comisión de Auditoría. Aquellas incidencias identificadas que pudieran afectar a la información financiera son cuantificadas en su caso y comunicadas tanto al Departamento Financiero Corporativo como a los Departamentos Financieros Locales afectados, para su subsanación.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la Dirección de Auditoría Interna descritas en el punto anterior, el Reglamento del Consejo de Administración faculta a la Comisión de Auditoría para requerir la presencia de los auditores externos cada vez que lo estime oportuno:

"La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan".

En la práctica, la Comisión de Auditoría mantiene un mínimo de tres reuniones anuales con los auditores externos, coincidiendo una con la pre-auditoría que se realiza a cierre de octubre de cada ejercicio, y dos con la auditoría del cierre anual.

En dichas reuniones, los auditores transmiten los hechos identificados que hayan podido surgir en el proceso de auditoría y que afectan al sistema de control interno. La Comisión realiza seguimiento de las mismas durante el año, en coordinación con la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Financiera Corporativa, para la identificación y puesta en marcha, en su caso, de las medidas que pudieran resultar convenientes.

F.6 Otra información relevante

No consideramos relevante desglosar ninguna otra información no descrita ya en puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por nuestros auditores externos, PwC, de acuerdo con la Guía de Actuación profesional y modelo de Informe del auditor referidos a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas según lo establecido en la circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre 2015 .

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple X

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique en inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

En el Informe de Gestión de la Sociedad, se incluye en el apartado de Estado no Financiero un análisis sobre la política de responsabilidad social corporativa. Este informe es publicado en la página web de la Sociedad en el momento de la convocatoria de la junta general ordinaria.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique X

La Sociedad considera que la transmisión de la Junta General en directo a través de la página web en una sociedad de menor tamaño no es la medida más adecuada para facilitar a los accionistas su participación en la Junta General, lo cual queda confirmado con el elevado grado de participación de los accionistas en la Junta General mediante su presencia física o a través de los medios de participación a distancia habilitados al efecto, por lo que la sociedad prefiere destinar los recursos que en su caso tendría que dedicar a dicha transmisión a fomentar su participación mediante los medios habilitados a través de la prima de asistencia y facilitar la mayor información a los señores accionistas poniendo a su disposición una gran cantidad de información relativa a la Junta General desde el momento de publicación de su convocatoria.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐

Explique X

La sociedad considera que cumple la recomendación 17 de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración según la cual la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital. En el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV señala específicamente que este principio proporcional no es, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

En este texto también aclara que en determinadas situaciones se considera que dicho porcentaje pueda resultar excesivo y se aconseja mitigar la aplicación de esta regla respecto de las que o bien, no tengan una elevada capitalización considerando como referencia aquellas sociedades no incluidas en el índice IBEX-35 a las que resultaría excesivamente oneroso el cumplimiento de esta regla, o bien respecto de las sociedades en cuyo accionariado tengan presencia accionistas que individual o concertadamente con otros mantengan un porcentaje elevado en su capital. Para estos casos se recomienda un porcentaje de, al menos, un tercio.

En este sentido, cabe señalar que conforme al principio de la norma, la inclusión en el Ibex puede utilizarse como referencia, pero no como exigencia matemática, puesto que considerar la inclusión en un índice de referencia definido por una institución privada que puede revisarse cada trimestre no debería ser el principio de cumplir o explicar por el cual las compañías rigen su gobierno corporativo en el largo plazo, sino una referencia. En este sentido, la ley y el código señalan como criterio objetivo cuantitativo una elevada capitalización y Viscofan no se incluye como referencia en los fondos que invierten en compañías de elevada capitalización tanto en el mercado nacional como los inversores extranjeros, que en media consideran elevada capitalización a partir de una capitalización bursátil superior a los 10.000 millones de euros.

Cabe recordar que los criterios de inclusión en el índice Ibex no son exclusivamente de capitalización, sino que también influye la liquidez del valor, habiendo compañías con capitalización superior a Viscofan que no se incluyen en este índice. No obstante, a pesar de todas estas consideraciones, e incluso aunque sea una decisión ajena a la Sociedad, fuera del ámbito de su control que puede tener como efecto modificar su seguimiento de las recomendaciones dentro del mismo ejercicio sin que tenga posibilidad de hacer nada al respecto, como en este caso, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 18 de febrero de 2015, establece que la inclusión en el IBEX sea el criterio determinante independientemente del dato objetivo de capitalización, y en este sentido la Sociedad no sigue la recomendación de que sus consejeros independientes representaran la mitad del consejo aunque considera que por su capitalización debería cumplir la recomendación de que el número de consejeros independientes deben representar, al menos, un tercio del total de consejeros. La Sociedad cumple esta recomendación.

Por otra parte, la Sociedad considera que las especiales características de su actividad y sector industrial, en el que se requiere un alto grado de especialización y conocimiento específicos en áreas que no están al alcance de personas ajenas a dicho sector, hace conveniente asegurar que el Consejo mantiene suficiente presencia de consejeros con una dilatada experiencia que puedan garantizar un adecuado desarrollo de las funciones del Consejo, sobre todo en lo relativo a la estrategia de la sociedad y una continuidad en dicho conocimiento.

La limitación temporal de los consejeros independientes no permite garantizar esta presencia de forma continuada y la Sociedad considera que debe combinar ambas necesidades, sobre todo a la vista del requisito para las compañías que no tiene una elevada capitalización de acuerdo con el criterio generalmente aceptado.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

Perfil profesional y biográfico.

- a. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- b. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- c. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- d. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrados consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de

administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique X

No aplicable ☐

La composición y funcionamiento de la compañía se realiza de acuerdo a las mejores prácticas y considerando a Viscofan como una empresa de mediana capitalización de acuerdo a los estándares internacionales comúnmente aceptados y a la trayectoria de gobierno corporativo de la propia sociedad. La Sociedad considera que su actual tamaño y el del propio Consejo de Administración no justifican la separación de ambas comisiones, que implicaría además la asignación de mayores recursos al Consejo de Administración para remunerar a los miembros que formaran parte de dichas comisiones

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒ X

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que

cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a. Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b. La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c. Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d. Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La política de remuneraciones vigente contempla la posibilidad de la entrega de acciones, sin embargo, en la aplicación de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en efectivo. Además, dicha política incluye, una retribución anual a corto plazo y retribución trienal a largo plazo, ambas basadas en una combinación de parámetros que permitan incentivar tanto por la consecución de los resultados establecidos anualmente, como el éxito del plan estratégico plurianual, todo ello alineado con los intereses de los accionistas ya que ambas tienen en cuenta como parte de sus parámetros, entre otros, la evolución del valor de la acción y la retribución del accionista vía dividendo.

Por otro lado, los consejeros ejecutivos han adquirido acciones en el mercado bursátil de manera voluntaria y a título personal a lo largo de los años que han sido consejeros de la sociedad. Como consecuencia de estas adquisiciones en el mercado, tanto el Presidente como el Consejero Director General poseen acciones con un valor superior a los dos años de salario fijo percibido en su calidad de ejecutivos.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha: **28 de Febrero de 2019**.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI:

NO:

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones:

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 28 de febrero de 2019 ha formulado las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. José Domingo de Ampuero Osma

Presidente

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

Vicepresidente

D^a. Agatha Echevarría Canales

Vocal

D. Nestor Basterra Larroudé

Vocal

D. José María Aldecoa Sagastasoloa

Vocal

D. Jaime Real de Asúa Arteche

Vocal

D. José Antonio Canales García

Vocal

D. Juan March de la Lastra

Vocal

D^a Laura González Molero

Vocal

D. Santiago Domecq Bohórquez

Vocal

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

VISCOFAN, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Viscofan, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Viscofan, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Reconocimiento de ingresos</i> La partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad es su cifra de ventas (nota 17.1 de la memoria adjunta). Esta partida es un indicador clave de la actividad de la Sociedad. La cifra de negocios incluye multitud de transacciones y corresponde, principalmente, a ventas de envolturas artificiales para embutidos y, en menor medida, ventas de producción eléctrica mediante sistemas de cogeneración (nota 1 de la memoria adjunta). El control de estas operaciones es fundamental para garantizar el adecuado registro de las ventas y por lo tanto, es una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación de la eficacia de los controles del proceso de ventas y procedimientos de comprobación, tales como: • Comprobación del diseño e implantación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información, a lo largo de los procesos de creación de los pedidos, generación de los albaranes y facturación de las ventas. • Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales, mediante la revisión de pedidos con clientes. • Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta verificando, para una muestra, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte de terceros. • Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de negocios que hemos considerado que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares. • Obtención de las confirmaciones de los saldos registrados a cierre para una muestra de clientes. • Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones. • Evaluación de la razonabilidad de las fluctuaciones de las ventas y márgenes del ejercicio 2018 respecto a las tendencias del ejercicio anterior. Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Deterioro de las inversiones en empresas del grupo</i> El epígrafe participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2018 asciende a un importe de 363,2 millones de euros. Por tanto, es uno de los epígrafes más significativos del activo de la Sociedad. Dicho epígrafe incluye participaciones en varias sociedades del Grupo (nota 7 de la memoria adjunta). Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro sobre dichas participaciones. Este cálculo requiere, en determinadas sociedades del grupo, la realización de juicios significativos sobre determinadas asunciones e hipótesis, particularmente aquellas que afectan a los flujos de efectivo y a la tasa de descuento empleada. Este hecho, junto con la relevancia de este epígrafe, motivan sea una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes establecidos por la dirección de la Sociedad para la evaluación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo. En primer lugar, hemos comparado el valor neto contable de las participaciones en sociedades del grupo con el patrimonio neto de cada sociedad. Adicionalmente, en los casos en los que el valor recuperable de las sociedades del grupo ha sido determinado en base a flujos de efectivo proyectados, hemos realizado, entre otras, las siguientes comprobaciones: • Revisión de las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon, incluyendo su comparación con los últimos planes aprobados por la Dirección de los cuales se derivan dichas proyecciones, habiendo comprobado los cálculos subyacentes. • Comparación de los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos en el ejercicio 2018 y análisis de las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles, entre los que se encuentran resultados históricos y márgenes de actividades similares en otras sociedades del grupo. • Hemos involucrado a nuestros especialistas en valoración para ayudarnos a evaluar la razonabilidad de la tasa de descuento aplicada contrastándola con datos externos. Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible. Por último, hemos revisado los desgloses realizados por la Sociedad en las cuentas anuales en relación con las participaciones en empresas del grupo. La nota 7 de las cuentas anuales adjuntas contiene los desgloses relativos a la comprobación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Viscofan del que la Sociedad es la Sociedad dominante, que la mencionada información del IAGC se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 21.2 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (So242)



David Zubizarreta Lecumberri (21650)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 16/19/00491

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Viscofan, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018**

ÍNDICE

- Balance a 31 de diciembre de 2018
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

VISCOFAN, S.A.
Balance a 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		508.984	491.160
Inmovilizado intangible	5	6.165	5.711
Desarrollo		662	-
Derechos de uso		169	394
Aplicaciones informáticas		5.325	5.317
Otro inmovilizado intangible		9	-
Inmovilizado material	6	131.129	121.159
Terrenos y construcciones		24.832	26.101
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		95.104	57.938
Inmovilizado en curso y anticipos		11.193	37.120
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		365.146	359.868
Instrumentos de patrimonio	7	363.194	356.795
Créditos a empresas	8	1.952	3.073
Inversiones financieras a largo plazo	8	313	631
Instrumentos de patrimonio		265	265
Instrumentos de cobertura		-	318
Otros activos financieros		48	48
Activos por impuesto diferido	16	5.148	2.482
Deudores comerciales no corrientes	8	1.083	1.309
ACTIVO CORRIENTE		86.787	81.684
Existencias	9	31.462	25.239
Comerciales		2.381	2.482
Materias primas y otros aprovisionamientos		15.854	11.215
Productos en curso		8.444	5.971
Productos terminados		4.783	5.571
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		47.224	47.293
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8	16.017	22.795
Cientes, empresas del grupo y asociadas	8	26.641	15.830
Deudores varios	8	226	258
Personal	8	57	102
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	4.283	8.308
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	3.675	2.994
Créditos a empresas		3.340	2.801
Otros activos financieros		335	193
Inversiones financieras a corto plazo	8	851	3.016
Instrumentos de patrimonio		730	750
Instrumentos de cobertura		111	2.266
Otros activos financieros		10	-
Periodificaciones a corto plazo		241	313
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3.334	2.829
Tesorería		3.334	2.829
TOTAL ACTIVO		595.771	572.844

VISCOFAN, S.A.
Balance a 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
PATRIMONIO NETO		467.125	462.493
FONDOS PROPIOS		466.653	459.386
Capital	11.1	32.623	32.623
Capital escriturado		32.623	32.623
Prima de emisión	11.2	12	12
Reservas	11.3	383.872	365.515
Legal y estatutarias		6.525	6.525
Otras reservas		377.347	358.990
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.6	(5.289)	-
Resultado del ejercicio	3	91.253	90.130
Dividendo a cuenta	3.1	(35.818)	(28.894)
 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	 12.1	 (773)	 1.704
Operaciones de cobertura		(773)	1.704
 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	 12.2	 1.245	 1.403
PASIVO NO CORRIENTE		51.218	67.179
Deudas a largo plazo	15	50.460	65.774
Deudas con entidades de crédito	15.1	38.744	55.350
Acreedores por arrendamiento financiero	15.1	19	-
Instrumentos de cobertura	13	495	-
Otros pasivos financieros	15.2	11.202	10.424
Pasivos por impuesto diferido	16	758	1.405
PASIVO CORRIENTE		77.428	43.172
Provisiones a corto plazo	14	2.183	1.191
Deudas a corto plazo	15	46.373	11.247
Deudas con entidades de crédito	15.1	35.541	2.281
Acreedores por arrendamiento financiero	15.1	11	-
Instrumentos de cobertura	13	857	-
Otros pasivos financieros	15.2	9.964	8.966
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	50	62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		28.822	30.672
Proveedores	15.2	4.480	6.418
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15.2	1.075	983
Acreedores varios	15.2	9.041	10.537
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.2	3.112	3.117
Pasivos por impuesto corriente	16	4.113	2.218
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	6.330	6.922
Anticipos de clientes	15.2	671	477
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		595.771	572.844

VISCOFAN, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	189.553	185.010
Ventas		189.127	184.522
Prestaciones de servicios		426	488
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.685	(1.292)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		918	256
Aprovisionamientos		(79.123)	(69.184)
Consumo de mercaderías	17.2	(15.685)	(14.526)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(64.109)	(54.539)
Trabajos realizados por otras empresas		(27)	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	698	(119)
Otros ingresos de explotación	17.3	29.207	12.342
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		28.526	11.661
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12.2	681	681
Gastos de personal	17.4	(48.162)	(45.710)
Sueldos, salarios y asimilados		(37.483)	(35.079)
Cargas sociales		(10.679)	(10.631)
Otros gastos de explotación		(50.366)	(45.930)
Servicios exteriores	17.5	(47.879)	(42.880)
Tributos		(2.507)	(3.054)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	20	4
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(17.081)	(13.668)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12.2	496	491
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		9	762
Deterioros y pérdidas	6	2	1
Resultados por enajenaciones y otras		7	761
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		27.136	23.077
Ingresos financieros		67.897	72.193
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.1	67.792	72.100
En empresas del grupo y asociadas		67.792	72.100
De valores negociables y otros instrumentos financieros		105	93
De empresas del grupo y asociadas		71	78
De terceros		34	15
Gastos financieros	17.6	(811)	(812)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(30)
Por deudas con terceros		(811)	(782)
Diferencias de cambio		(570)	(2.473)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(20)	-
RESULTADO FINANCIERO		66.496	68.908
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		93.632	91.985
Impuesto sobre beneficios	16.1	(2.379)	(1.855)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		91.253	90.130
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	91.253	90.130

VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018	2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		91.253	90.130
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	12.1	275	286
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	276	181
Efecto impositivo		(154)	(131)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		397	336
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	12.1	(3.715)	(1.725)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(496)	(491)
Efecto impositivo		1.179	620
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(3.032)	(1.596)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		88.618	88.870

VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Acciones propias (Nota 11.6)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12.1)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.2)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	32.623	12	361.913	-	70.711	(26.564)	2.740	1.627	443.062
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	90.130	-	(1.036)	(224)	88.870
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(67.109)	(2.330)	-	-	(69.439)
Otras variaciones del patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.602	-	(3.602)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	32.623	12	365.515	-	90.130	(28.894)	1.704	1.403	462.493
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	91.253	-	(2.477)	(158)	88.618
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(71.770)	(6.924)	-	-	(78.694)
Operaciones con acciones propias (Nota 11.6)	-	-	(3)	(5.289)	-	-	-	-	(5.292)
Otras variaciones del patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	18.360	-	(18.360)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	32.623	12	383.872	(5.289)	91.253	(35.818)	(773)	1.245	467.125

VISCOFAN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		93.632	91.985
Ajustes del resultado		(48.072)	(55.461)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	17.081	13.668
Correcciones valorativas por deterioro	6, 8.1 y 9	(506)	451
Variación de provisiones		2.183	1.191
Imputación de subvenciones	12.2	(496)	(491)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(7)	(761)
Ingresos financieros		(67.897)	(72.193)
Gastos financieros	17.6	811	812
Diferencias de cambio		570	2.473
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		20	-
Otros ingresos y gastos		169	(611)
Cambios en el capital corriente		(10.716)	14.177
Existencias		(7.277)	590
Deudores y otras cuentas a cobrar		464	8.499
Otros activos corrientes		72	(96)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.569)	5.040
Otros pasivos corrientes		(406)	144
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		64.127	66.760
Pagos de intereses		(611)	(636)
Cobros de dividendos		67.649	72.192
Cobros de intereses		65	71
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(2.976)	(4.867)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		98.971	117.461
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(32.389)	(60.171)
Empresas del grupo y asociadas		(6.264)	(2.600)
Inmovilizado intangible		(2.314)	(2.434)
Inmovilizado material		(23.801)	(54.256)
Otros activos financieros		(10)	(881)
Cobros por desinversiones		1.250	1.939
Empresas del grupo y asociadas		1.238	983
Inmovilizado material		12	956
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(31.139)	(58.232)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(5.016)	181
Adquisición de instrumentos de patrimonio propios	11.6	(5.292)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	276	181
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		16.383	(2.168)
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		20.119	25.000
Otras deudas		2.257	1.932
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(3.400)	(1.515)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(25.500)
Otras deudas		(2.593)	(2.085)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(78.694)	(69.439)
Dividendos		(78.694)	(69.439)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(67.327)	(71.426)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
			-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		505	(12.197)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.829	15.026
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.334	2.829

VISCOFAN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su actividad principal consiste en la fabricación y distribución de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones; fabricación y distribución de productos basados en colágeno para uso alimentario y bioingeniería, así como, en menor medida la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Caseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales y el domicilio social se encuentran en el Polígono Industrial Berroa, Calle Berroa nº 15- 4ª planta, 31192 Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno.

La totalidad de las acciones de Viscofan, S.A. están admitidas a cotización desde el año 1986 y cotizan en el mercado continuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2010 por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2018.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cuentas anuales consolidadas han sido incluidas de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Impuesto sobre las ganancias

El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 16).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 4.5. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso o valor teórico contable de la participación corregida por las plusvalías tácitas existentes, en función de lo que se considere por parte de la Dirección como valor más representativo. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones que se revisan, al menos, con carácter anual.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, principalmente compras a futuro de divisas y materias primas, viene dado por los informes entregados por las Entidades financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones y cuya información se contrasta por la Dirección financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos utilizados.

Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado material e Inmovilizado inmaterial

La Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado material e inmaterial. Esta estimación se basa en la relación con la vida útil de los bienes y de su valor residual. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis de aplicación general en estos casos.

Correcciones de valor de activos corrientes

La Sociedad efectúa las correcciones de valor de existencias y cuentas a cobrar en función de su estimación del valor recuperable de tales activos. Un cambio en las condiciones económicas, de mercados de solvencia de clientes podrían alterar los importes de las correcciones realizadas.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	91.253	90.130
	91.253	90.130
Distribución		
A otras reservas	11.260	18.360
A dividendos (*)	79.993	71.770
	91.253	90.130

(*) En este cifra se incluye los dividendos pagados a cuenta del resultado, el 23 de marzo y el 20 de diciembre de 2018 por importe de 6.058 y 29.760 miles de euros, respectivamente (2017: 28.894 miles de euros) (Nota 3.1).

3.1 Dividendo a cuenta

El 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración, considerando la contribución al resultado neto del ejercicio de 2018 de la plusvalía extraordinaria procedente de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso presentado por Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U contra Mivisa Envases, S.A.U por infracción de patente, aprobó un dividendo extraordinario a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 de 6.058 miles de euros.

Asimismo, el 22 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 de 29.760 miles de euros (2017: 28.894 miles de euros). Estos dividendos se pagaron el 23 de marzo y el 20 de diciembre de 2018, respectivamente. El importe de los dividendos es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable previsional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

(Miles de euros)	
Tesorería disponible a 19 de noviembre de 2018	14.058
Flujos operativos	
Cobros de clientes y deudores	217.118
Pagos a proveedores y acreedores	(144.470)
Pagos a empleados	(50.816)
Pagos de intereses	(997)
Otros pagos	(5.800)
Flujos de actividades de inversión	
Por dividendos	86.258
Por adquisición de propiedad, planta y equipo	(25.748)
Flujos de actividades de financiación	
Por variación de deuda bancaria	5.289
Por pago de dividendos	(74.566)
Por compra autocartera	(12.000)
Previsión de liquidez a 19 de noviembre de 2019	8.326

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2018, la reserva legal de la Sociedad está totalmente constituida (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, ni directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza la vida útil. En caso de que la estimación de la vida útil no sea fiable se presumirá una vida útil de 10 años. La Sociedad no tiene ningún inmovilizado intangible cuya estimación de la vida útil no sea fiable ni a 31 de diciembre de 2018 ni a 31 de diciembre de 2017.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Derechos de uso

Los derechos de uso se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de diez años, plazo en el que está prevista su utilización.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 2013 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.21).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio y operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles al precio de determinadas materias primas.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación, en cuyo caso cualquier pérdida o ganancia procedente de cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de "*Coberturas de flujos de efectivo*". De esta manera, sus operaciones de cobertura cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera y la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en el precio de materias primas. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

Derechos de emisión de CO₂

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo de la empresa, se reconocen en el momento inicial por su precio de adquisición como existencias.

Estos activos se dan de baja de balance con ocasión de su transmisión a terceros, entrega o caducidad.

4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Provisión por derechos de emisión de CO₂

A partir del ejercicio 2006, las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO₂ en sus actividades, deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio, se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, y el coste correspondiente al ejercicio en el epígrafe de "Consumo de materias primas y otros consumibles".

4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial, el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.17 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

4.18 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.19 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.21 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.22 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2018			
Coste			
Desarrollo	-	662	662
Patentes	36	-	36
Derechos de uso	2.627	-	2.627
Aplicaciones informáticas	19.048	1.643	20.691
Otro inmovilizado intangible	-	9	9
	21.711	2.314	24.025
Amortización acumulada			
Patentes	(36)	-	(36)
Derechos de uso	(2.233)	(225)	(2.458)
Aplicaciones informáticas	(13.731)	(1.635)	(15.366)
	(16.000)	(1.860)	(17.860)
Valor neto contable	5.711		6.165
Ejercicio 2017			
Coste			
Patentes	36	-	36
Derechos de uso	2.627	-	2.627
Aplicaciones informáticas	16.619	2.429	19.048
	19.282	2.429	21.711
Amortización acumulada			
Patentes	(36)	-	(36)
Derechos de uso	(2.008)	(225)	(2.233)
Aplicaciones informáticas	(12.247)	(1.484)	(13.731)
	(14.291)	(1.709)	(16.000)
Valor neto contable	4.991		5.711

Las altas registradas en "Aplicaciones informáticas" se corresponden a la adquisición de nuevas aplicaciones y a la mejora de las ya existentes.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el coste de las inmovilizaciones intangibles que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 12.615 y 10.874 miles de euros, respectivamente.

5.1 Otra información

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Aplicaciones informáticas		
Coste	582	466
Amortización acumulada	(267)	(225)
	315	241

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español ni existen compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2018					
Coste					
Terrenos	434	-	-	-	434
Construcciones	43.230	196	-	-	43.426
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	279.482	13.870	(118)	37.072	330.306
Inmovilizado en curso y anticipos	37.120	11.145	-	(37.072)	11.193
	360.266	25.211	(118)	-	385.359
Amortización acumulada					
Construcciones	(17.538)	(1.467)	-	-	(19.005)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(221.544)	(13.754)	96	-	(235.202)
	(239.082)	(15.221)	96	-	(254.207)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(25)	-	2	-	(23)
	(25)	-	2	-	(23)
Valor neto contable	121.159				131.129
Ejercicio 2017					
Coste					
Terrenos	366	68	-	-	434
Construcciones	31.380	10.999	(1.314)	2.165	43.230
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	268.024	9.688	(1.048)	2.818	279.482
Inmovilizado en curso y anticipos	11.218	30.885	-	(4.983)	37.120
	310.988	51.640	(2.362)	-	360.266
Amortización acumulada					
Construcciones	(17.514)	(1.189)	1.165	-	(17.538)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(211.815)	(10.770)	1.041	-	(221.544)
	(229.329)	(11.959)	2.206	-	(239.082)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(26)	-	1	-	(25)
	(26)	-	1	-	(25)
Valor neto contable	81.633				121.159

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2018 los traspasos se corresponden principalmente a la activación de la maquinaria e instalaciones técnicas necesarias para la fabricación de tripas de fibrosa en la nueva planta de Cáseda, por importe de 37 millones de euros aproximadamente, cuya actividad ha comenzado a principios de 2018. Las altas registradas en el ejercicio 2018 se corresponden a inversiones en la maquinaria necesaria para el módulo de celulosa de la nueva planta de Cáseda, por importe de 20 millones de euros aproximadamente. El resto de altas corresponden a inversiones destinadas a mejorar la productividad y la capacidad productiva de las plantas fabriles de la Sociedad. En el ejercicio 2017 las inversiones más significativas fueron la construcción de la planta de Cáseda.

6.2 Actualización de activos

La Sociedad se acogió a la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, que permitió la revalorización de los elementos del inmovilizado material. El detalle de las plusvalías netas, el impuesto pagado, así como el impacto en las reservas fue el siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable actualizado	Valor neto contable inicial	Importe actualizado
Terrenos	265	206	59
Construcciones	15.789	12.041	3.748
Instalaciones técnicas	18.719	17.465	1.254
Maquinaria	25.006	23.353	1.653
Otras instalaciones	7.121	6.159	962
Mobiliario	609	581	28
Otro inmovilizado	77	66	11
	67.586	59.871	7.715
Impuesto pagado (5%)			(386)
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012 (Nota 11.4)			7.329

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de la dotación por amortización de los activos actualizados al amparo de la Ley Foral 21/2012 asciende a 482 y 633 miles de euros, respectivamente. El valor neto contable del importe actualizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.828 y 2.310 miles de euros respectivamente.

A su vez, la Sociedad en el ejercicio 1996 se acogió, a la Ley foral 23/1996, llevando a cabo una actualización de activos por medio de la cual incrementó el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles de euros (nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 102 y 135 miles de euros, respectivamente, y la dotación por amortización de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 33 y 50 miles de euros, respectivamente.

6.3 Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluía los siguientes importes bajo un arrendamiento financiero y que han sido adquiridos en el ejercicio 2018:

(Miles de euros)	2018	2017
Otro inmovilizado material		
Coste	35	-
Amortización acumulada	(1)	-
	34	-

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero era el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)
Hasta un año	11	11
Entre uno y cuatro años	19	19
	30	30

Los contratos de arrendamiento financiero tenían las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento era 3 años.
- El tipo de interés era fijo: 0,75%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento fueron por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra era el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existían cuotas contingentes.

6.4 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendado el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra). El contrato fue renovado en 2015 y prevé una duración hasta marzo de 2025, si bien desde marzo de 2018 la Sociedad se reserva el derecho de cancelar el contrato con un preaviso de dos meses.

Por otro lado, la Sociedad tiene un contrato de alquiler para el edificio de oficinas en Tajonar (Navarra), firmado en diciembre de 2008, ampliado y modificado en mayo de 2013. Como consecuencia de esta modificación la duración mínima por la que la Sociedad estaba obligada a mantener el arrendamiento finalizó el 1 de mayo de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad puede decidir rescindir el contrato de manera unilateral antes de los 20 años estipulados en el contrato inicial.

Adicionalmente a esos contratos la sociedad es arrendataria de oficinas comerciales en Moscú y Tailandia. En todos los casos se trata de contratos de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno se incluye opción de compra.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Hasta un año	384	384
Entre uno y cinco años	-	-
	384	384

6.5 Otra información

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo a 31 de diciembre:

(Miles de euros)	2018	2017
Maquinaria e instalaciones técnicas		
Coste	3.495	3.442
Amortización acumulada	(2.512)	(2.387)
Otro inmovilizado		
Coste	34	34
Amortización acumulada	(34)	(34)
	983	1.055

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen elementos de inmovilizado material situados en el extranjero por un valor contable de 20 y 30 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 3.411 y 3.000 miles de euros, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Construcciones	4.605	4.301
Instalaciones técnicas y maquinaria	143.033	129.388
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	30.418	28.375
Otro inmovilizado material	7.612	6.891
	185.668	168.955

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afectos a actuaciones medioambientales se detallan en la Nota 21.3.

7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ejercicio 2018			
Instrumentos de patrimonio	356.795	6.399	363.194
	356.795	6.399	363.194

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ejercicio 2017			
Instrumentos de patrimonio	356.795	-	356.795
	356.795	-	356.795

En noviembre de 2018 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de las sociedades Globus Group Pty Ltd, Jupiter Pty Ltd y Globus Group New Zealand Ltd. por un importe de 6.296 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 se ha pagado un importe de 5.536 miles de euros en relación a esta adquisición, quedando pendiente de pago 760 miles de euros a largo plazo (Nota 15.2), que se determinará en función de la evolución de la Sociedad.

Asimismo, en octubre de 2016 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad Vector Europe NV, la cual es poseedora a su vez de las acciones de las sociedades Vector Packaging Europe, NV y Vector UK Ltd., por un importe de 1.392 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 se ha pagado un importe de 596 miles de euros en relación a esta adquisición (en 2017, 141 miles de euros), quedando pendiente de pago 291 miles de euros a corto plazo (en 2017, 840 miles de euros), el resto del impacto se corresponde a los gastos financieros y las diferencias de cambio (Nota 15.2). Estos importes pendientes de pago corresponden a la mejor estimación del valor actual de los pagos futuros a realizar.

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo a 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros				Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
Ejercicio 2018									
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	12.000	100%	EUR	29.604	20.476	7.289	57.369	11.011
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	63.138	5.000	100%	BRL	133.268	208.492	72.158	413.918	94.007
Gamex CB S.r.o.	7.498	141	100%	CZK	250.000	25.000	4.411	279.411	3.130
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	57.520	-3.995	89.112	-8.511
Viscofan UK LTD	1.841	-	100%	GBP	10	3.880	137	4.027	194
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	25.228	100%	CZK	345.200	1.394.579	641.423	2.381.202	770.678
Viscofan de México S.R.L. de C.V. ⁽¹⁾	13.741	2.023	99,99%	MXP	219.777	1.248.247	197.931	1.665.955	290.120
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A [®]	166	-	99,50%	USD	200	1.915	490	2.605	769
Koteks Viscofan, d.o.o.	33.307	7.509	100%	RSD	3.028.896	2.636.018	1.651.915	7.316.829	1.656.562
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. ⁽¹⁾	16	-	99,99%	MXP	103	19.871	10.487	30.461	16.245
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	52.000	4.690	100%	CNY	431.021	274.619	123.442	829.082	144.357
Viscofan Uruguay, S.A.	41.966	11.201	100%	UYU	1.252.860	-77.199	438.288	1.613.949	377.420
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	5.928	-	90,57%	EUR	2.300	-1.539	-1.293	-532	-1.271
Vector Europe, NV	1.495	-	100%	EUR	256	3.223	452	3.931	507
Viscofan Globus Australia PTY Ltd	4.659	-	100%	AUD	60	9.905	-269	9.696	-318
Viscofan Globus New Zealand Ltd	1.259	-	100%	AUD	-	4.411	-87	4.324	-87
Jupiter Pty Ltd.	378	-	100%	AUD	5	2.068	6	2.079	6
	363.194	67.792							

Miles de euros				Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
Ejercicio 2017									
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	25.000	100%	EUR	29.604	12.341	19.694	61.639	25.941
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	63.138	3.930	100%	BRL	133.268	179.519	49.973	362.760	65.358
Gamex CB S.r.o.	7.498	99	100%	CZK	250.000	25.004	3.620	278.624	3.234
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	55.583	1.940	93.110	(415)
Viscofan UK LTD	1.841	-	100%	GBP	10	3.507	372	3.889	468
Viscofan CZ, S.r.o.	10.503	30.100	100%	CZK	345.200	1.448.287	593.811	2.387.298	854.232
Viscofan de México S.R.L. de C.V. ⁽¹⁾	13.741	-	99,99%	MXP	219.777	1.051.199	233.865	1.504.841	318.322
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	166	-	99,50%	USD	200	1.795	482	2.477	649
Koteks Viscofan, d.o.o.	33.307	7.627	100%	RSD	3.028.896	2.206.290	1.317.466	6.552.652	1.445.599
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. ⁽¹⁾	16	-	99,99%	MXP	103	18.161	778	19.042	10.826
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	52.000	1.913	100%	CNY	431.021	219.571	90.049	740.641	105.272
Viscofan Uruguay, S.A.	41.966	3.431	100%	UYU	1.252.860	(39.703)	377.504	1.590.661	327.680
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	5.928	-	90,57%	EUR	2.300	(672)	(866)	762	(857)
Vector Europe, NV	1.392	-	100%	EUR	256	2.461	660	3.377	830
	356.795	72.100							

Información relativa a las participaciones bajo Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

- (1) La Sociedad controla el 100% de estas sociedades a través de su participación en otras sociedades del Grupo.

Los resultados de las sociedades del grupo indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Ejercicio 2018		
Naturin Viscofan, GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Gamex CB, S.r.o.	Alquiler de nave industrial (al grupo) / Otros servicios	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA, Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Viscofan UK, LTD	Comercialización de envolturas artificiales	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México, S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercialización de envolturas artificiales	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan Uruguay, S.A.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montevideo (Uruguay)
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	Fabricación de film interleaver	Tajonar, Navarra (España)
Vector Europe, NV	Comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Viscofan Globus Australia PTY Ltd	Comercialización de envolturas artificiales	Bankstown (Australia)
Viscofan Globus New Zealand Ltd	Comercialización de envolturas artificiales	Lower Hutt (Nueva Zelanda)
Jupiter Pty Ltd.	Prestación de servicios	Bankstown (Australia)
Ejercicio 2017		
Naturin Viscofan, GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Gamex CB, S.r.o.	Alquiler de nave industrial (al grupo) / Otros servicios	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA, Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Viscofan UK, LTD	Comercialización de envolturas artificiales	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México, S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercialización de envolturas artificiales	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan Uruguay, S.A.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montevideo (Uruguay)
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	Fabricación de film interleaver	Tajonar, Navarra (España)
Vector Europe, NV	Comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)

El detalle del beneficio por país del ejercicio 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2018	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Moneda
España	89.960	EUR
Alemania	7.289	EUR
Bélgica	452	EUR
Serbia	1.651.915	RSD
República Checa	645.834	CZK
Reino Unido	137	GBP
USA	-3.995	USD
México	208.418	MXP
Costa Rica	490	USD
Uruguay	438.288	UYU
Brasil	72.158	BRL
China	123.442	CNY
Australia	-263	AUD
Nueva Zelanda	-87	AUD

Todas las sociedades, excepto Nanopack Technology & Packaging, S.L. presentan una evolución muy favorable con resultados positivos. Por lo tanto y como consecuencia de la buena marcha de la actividad y de las perspectivas para todas ellas, no existe ningún indicio de deterioro por lo que no hay registrada ninguna provisión por este concepto a 31 de diciembre.

La empresa adquirida en 2015 es una compañía de reciente creación, muy enfocada al I+D+i en la tecnología de plásticos en la que habían alcanzado avances prometedores y que como corresponde a toda empresa con estas características necesita apoyo inversor y comercial para la introducción de estos novedosos productos en el mercado. Tras una mejora en la evolución de la cifra de negocios de la UGE en el ejercicio 2018, para 2019 se espera seguir con incrementos en su cifra de negocios, una vez se empiezan a comercializar nuevos productos con un alto valor añadido ya tras finalizar fases previas al lanzamiento y se consolidan importantes cuentas con clientes tras el esfuerzo comercial iniciado anteriormente. Acelerando de esta forma las bases creadas de crecimiento de cara al futuro.

En este contexto durante 2018, tercer ejercicio completo dentro del Grupo Viscofan, se han actualizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la sociedad (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La principal variable que afecta a los flujos de efectivo que resultan de las proyecciones realizadas se corresponde con los incrementos de volúmenes medios y utilización de la capacidad instalada, así como aumentos de precios de venta y costes moderados.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

En las proyecciones de flujos no se han contemplado inversiones de incremento de capacidad. Las inversiones materializadas en 2018 permiten alcanzar el nivel de producción suficiente para satisfacer las ventas del último año proyectado, sobre el que se calcula el valor residual. Asimismo las inversiones recurrentes, se estima serán suficientes para mantener operativa y competitiva la planta de producción.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios.

Como consecuencia de las estimaciones realizadas no surge la necesidad de crear ninguna provisión por deterioro.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre es la siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
Ejercicio 2018			
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Québec (Canadá)
Vector Packaging Europe, NV	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector USA, Inc.	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)
Supralon International AG	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Schaan (Liechtenstein)
Supralon Verpackung AG	100%	Alquiler de maquinaria industrial (al grupo) / Otros servicios	Chur (Suiza)
Supralon Produktions - und Vertriebs GMBH	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Alfhausen (Alemania)
Supralon France SARL	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Courcouronnes (Francia)
Transform Pack Inc.	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	New Brunswick (Canadá)
Ejercicio 2017			
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Québec (Canadá)
Vector Packaging Europe, NV	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector UK, Ltd	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Manchester (Reino Unido)
Vector USA, Inc.	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)
Supralon International AG	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Schaan (Liechtenstein)
Supralon Verpackung AG	100%	Alquiler de maquinaria industrial (al grupo) / Otros servicios	Chur (Suiza)
Supralon Produktions - und Vertriebs GMBH	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Alfhausen (Alemania)
Supralon France SARL	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Courcouronnes (Francia)

Con fecha 22 de febrero de 2018 el Grupo ha firmado el contrato de compraventa con un grupo de inversores privados para la adquisición del 100% de Transform Pack Inc. por parte de la sociedad Viscofan Canada Inc., sobre la que la sociedad tiene una participación indirecta del 100%. El importe de la inversión asciende a 2,2 millones de euros.

Con fecha 15 de noviembre de 2017 el Grupo firmó el contrato de compraventa con un Grupo de inversores privados para la adquisición del 100% de Supralon International AG, Supralon Verpackung AG y sus participadas: Supralon Produktions - und Vertriebs GMBH y Supralon France SARL por parte de la sociedad Naturin Viscofan GMBH, sobre la que la Sociedad tiene una participación directa del 100%.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros a largo plazo						
Préstamos y otras partidas a cobrar	-	-	3.083	4.430	3.083	4.430
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	265	265	-	-	265	265
Instrumentos de cobertura	-	-	-	318	-	318
	265	265	3.083	4.748	3.348	5.013
Activos financieros a corto plazo						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	46.626	41.979	46.626	41.979
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	730	750	-	-	730	750
Instrumentos de cobertura	-	-	111	2.266	111	2.266
	730	750	46.737	44.245	47.467	44.995
	995	1.015	49.820	48.993	50.815	50.008

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos financieros no corrientes						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas (Nota 19.1)	-	-	1.952	3.073	1.952	3.073
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	265	265	-	-	265	265
Instrumentos de cobertura	-	-	-	318	-	318
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	48	48	48	48
Deudores comerciales a largo plazo	-	-	1.083	1.309	1.083	1.309
	265	265	3.083	4.748	3.348	5.013
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.1)	-	-	42.941	38.985	42.941	38.985
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas (Nota 19.1)	-	-	3.340	2.801	3.340	2.801
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 19.1)	-	-	335	193	335	193
Inversiones financieras a corto plazo						
Instrumentos de cobertura	-	-	111	2.266	111	2.266
Inversiones financieras a corto plazo	730	750	10	-	740	750
	730	750	46.737	44.245	47.467	44.995
	995	1.015	49.820	48.993	50.815	50.008

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

(Miles de euros)	Activos financieros					Total
	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	3.675	649	649	654	-	5.627
Otras inversiones financieras						
Deudores comerciales y otras deudas a cobrar	42.941	180	180	180	543	44.024
Derivados	111	-	-	-	-	111
Otros activos financieros	740	-	-	-	313	1.053
	47.467	829	829	834	856	50.815

8.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.017	22.795
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	26.641	15.830
Deudores varios	226	258
Personal	57	102
	42.941	38.985

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Dólar americano	15.692	17.917
Dólar canadiense	671	45
Yen japonés	931	599
Libra esterlina	2.564	1.719
	19.858	20.280

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2018	2017
Saldo inicial	803	811
Reversión del ejercicio	(69)	(8)
Saldo final	734	803

Adicionalmente, se han dado de baja saldos que se han considerado incobrables en el ejercicio 2018 por importe de 49 miles de euros (2017, 4 miles de euros).

9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
Ejercicio 2018			
Saldo inicial	1.668	1.575	3.243
Correcciones valorativas	(698)	363	(335)
Saldo final	970	1.938	2.908
Ejercicio 2017			
Saldo inicial	1.549	1.238	2.787
Correcciones valorativas	119	337	456
Saldo final	1.668	1.575	3.243

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por la existencia de referencias de lenta rotación.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados que no se correspondieran a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utilización o venta.

9.1 Información sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero

La Sociedad recibe una asignación gratuita de derechos de emisión derivados del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2013 por el que se aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020. Los derechos adquiridos por asignación gratuita en 2018 han sido 49.108 (58.111 en 2017).

El movimiento de los derechos de emisión en el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

(nº de derechos)	Saldo inicial	Compras	Asignación gratuita	Entregas	Saldo final
Ejercicio 2018					
Derechos de emisión de gases	298.985	84.000	49.108	(203.702)	228.391
Ejercicio 2017					
Derechos de emisión de gases	337.382	104.342	58.111	(200.850)	298.985

El importe por el que figuran valorados estos derechos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, asciende a 2.315 y 1.613 miles de euros respectivamente.

El importe del gasto por emisión de gases en el ejercicio 2018 figura en el epígrafe de "Consumos de materias primas y otras materias consumibles" por importe de 2.183 miles de euros (1.191 miles de euros en 2017) (Nota 14).

El importe del ingreso de las subvenciones por derechos de emisión de gases asciende a 380 y 355 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Caja	32	27
Cuentas corrientes a la vista	3.302	2.802
	3.334	2.829

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad posee 103.682 acciones propias (2017: 0 acciones propias) (Nota 11.6).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta, en la misma fuera superior al 3%:

	Porcentaje	
	2018	2017
Corporación Financiera Alba, S.A.	13,0	11,32
APG Asset Management	10,07	5,17
Angustias y Sol S.L.	5,27	5,00
Norges Bank	5,2	4,96
Marathon Asset Management, LLP	4,93	4,93

De acuerdo con el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en 2018 y en 2017 no existe ningún accionista obligado a notificar su participación por tener su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no existe efectivo intercambio de información tributaria.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

11.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2018 y 2017, no han existido movimientos en la prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Traspasos/ Otros	Saldo final
Ejercicio 2018				
Reserva legal	6.525	-	-	6.525
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.227	-	-	8.227
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012	7.321	-	-	7.321
Reservas de fusión	119	-	-	119
Reservas voluntarias	343.323	18.360	(5.292)	356.391
Reserva para acciones propias	-	-	5.289	5.289
	365.515	18.360	(3)	383.872
Ejercicio 2017				
Reserva legal	6.525	-	-	6.525
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.567	-	(340)	8.227
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012	7.321	-	-	7.321
Reservas de fusión	119	-	-	119
Reservas voluntarias	339.381	3.602	340	343.323
	361.913	3.602	-	365.515

11.4 Reservas de Revalorización de activos

Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (nota 6.2), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- La eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Una ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012

La Sociedad se acogió a la actualización voluntaria de valores del inmovilizado material prevista en la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. La actualización de valores se practicó respecto de los elementos susceptibles de actualización que figuraban en el balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 5%, de 7.329 miles de euros (nota 6.2).

A 31 de diciembre de 2018 y una vez transcurrido el plazo para su inspección, el saldo de la cuenta podrá destinarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- La ampliación de capital social.
- Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo solo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

11.5 Reservas voluntarias y reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición.

11.6 Acciones propias

A cierre del ejercicio 2018 la Sociedad poseía acciones propias en su poder con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (Miles de euros)	Precio medio de adquisición (Euros)	Coste total de adquisición (Miles de euros)
2018	103.682	73	51	5.289

En la Junta Ordinaria de 23 de mayo de 2018 se acordó dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General de 30 de abril de 2013 y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer de acciones propias conforme a lo siguiente:

Conceder nueva autorización para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia Sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

Conforme al Plan General de Contabilidad, éstas se presentan minorando el patrimonio neto. El movimiento de las mismas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Compras	Saldo final
Ejercicio 2018			
Coste			
Acciones propias	-	5.289	5.289
	-	5.289	5.289

Durante el ejercicio 2018 se han realizado varias adquisiciones de acciones propias. A 31 de diciembre de 2018, Viscofan, S.A. tenía en su poder un total de 103.682 acciones propias que representaban el 0,22% de los derechos de votos adquiridas a un precio medio de 51 euros cada una.

12. OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO

12.1 Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ingresos/ (gastos)	Efecto impositivo de los ingresos/(gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2018						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	206	275	(78)	(284)	80	199
Materias primas (gas)	1.498	-	-	(3.431)	961	(972)
	1.704	275	(78)	(3.715)	1.041	(773)
Ejercicio 2017						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	(310)	286	(80)	430	(120)	206
Materias primas (gas)	3.050	-	-	(2.155)	603	1.498
	2.740	286	(80)	(1.725)	483	1.704

12.2 Subvenciones recibidas

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones / (Bajas)	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2018						
Subvenciones no reintegrables	1.403	276	(77)	(496)	139	1.245
	1.403	276	(77)	(496)	139	1.245
Ejercicio 2017						
Subvenciones no reintegrables	1.627	181	(51)	(491)	137	1.403
	1.627	181	(51)	(491)	137	1.403

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, subvenciones de explotación por importe de 681 miles de euros en ambos ejercicios. Dichas subvenciones incluyen los derechos de emisión de gases asignados y la financiación principalmente de gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en ambos ejercicios, así como actividades formativas realizadas para el personal de la Sociedad.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La totalidad de los instrumentos financieros de Viscofan, S.A. a 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido designados de cobertura.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, que recogen la valoración de los instrumentos financieros de cobertura a dichas fechas, es el siguiente:

(Miles de euros)	Activos financieros corrientes (Nota 8)	Activos financieros no corrientes (Nota 8)	Pasivos financieros corrientes (Nota 15.2)	Pasivos financieros no corrientes (Nota 15.2)
Ejercicio 2018				
Seguros de cambio	111	-	-	-
Cobertura sobre materias primas	-	-	857	495
	111	-	857	495
Ejercicio 2017				
Seguros de cambio	503	-	-	-
Cobertura sobre materias primas	1.763	318	-	-
	2.266	318	-	-

Seguros de cambio

Viscofan, S.A. utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distinta de la funcional.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre es el siguiente:

(Moneda en miles)	2018	2017
Dólar estadounidense	58.500	23.500
Real brasileño	25.200	-
Libra esterlina	9.750	5.200

Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción de la Sociedad está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, la Sociedad en 2018 ha formalizado contratos de cobertura sobre el coste del gas por un total de 840.000 MWh, que cubren compras de gas para el período comprendido entre febrero de 2019 y enero de 2020 cuyos precios contratados oscilan entre 2,05 y 2,368 céntimos de euro por kilowatio/hora. La cantidad contratada en 2016, para el ejercicio 2018, ascendía a un total de 540.000 MWh. Estos contratos se realizaron conforme a la política de coberturas de la Sociedad de asegurar hasta un 80% del consumo previsto de gas.

14. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de provisiones a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A corto plazo	
	2018	2017
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.183	1.191
	2.183	1.191

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2018				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.191	2.183	(1.191)	2.183
	1.191			2.183
Ejercicio 2017				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.495	1.191	(1.495)	1.191
	1.495			1.191

Activos contingentes

Por otra parte, Viscofan S.A. presentó acciones judiciales ante el Juzgado de lo Mercantil contra Sayer Technologies S.L. por revelación de información confidencial. Se celebró el juicio y el asunto está en espera de la sentencia de la primera instancia.

En relación con la regulación del sector eléctrico en España, Viscofan, S.A. recibió en septiembre de 2018 acuerdo acumulado de la Hacienda Foral de Navarra denegatorio de las solicitudes de devolución de ingresos indebidos en relación al Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por considerar que dicho impuesto contraviene distintos preceptos jurídicos europeos y de la Constitución española. El 31 de octubre de 2018 Viscofan, S.A. interpuso reclamación económica administrativa contra dicho acuerdo denegatorio ante el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra.

No es posible determinar el importe de los activos contingentes que pueden originar la resolución de estos recursos a favor de Viscofan, S.A. por lo que no se ha recogido en el balance ninguna cuenta a cobrar por este motivo.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	38.763	55.350	11.202	10.424	49.965	65.774
Instrumentos de cobertura	-	-	495	-	495	-
	38.763	55.350	11.697	10.424	50.460	65.774
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	35.552	2.281	28.393	30.560	63.945	32.841
Instrumentos de cobertura	-	-	857	-	857	-
	35.552	2.281	29.250	30.560	64.802	32.841
	74.315	57.631	40.947	40.984	115.262	98.615

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	38.763	55.350	11.697	10.424	50.460	65.774
	38.763	55.350	11.697	10.424	50.460	65.774
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	35.552	2.281	10.821	8.966	46.373	11.247
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	50	62	50	62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	18.379	21.532	18.379	21.532
	35.552	2.281	29.250	30.560	64.802	32.841
	74.315	57.631	40.947	40.984	115.262	98.615

15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	38.744	55.350
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	19	-
	38.763	55.350
<u>A corto plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	35.412	2.150
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	11	-
Intereses devengados pendientes de pago	129	131
	35.552	2.281
	74.315	57.631

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018		2017	
	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.6)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.6)
Préstamos	59.100	538	57.500	487
Créditos	15.056	3	-	1
	74.156	541	57.500	488

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos fijos y variables de mercado.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito cuyo límite conjunto asciende a 54.000 y 39.000 miles de euros, respectivamente.

El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Entre 1 y 2 años	10.356	20.605
Entre 2 y 3 años	10.356	9.356
Entre 3 y 4 años	11.356	9.356
Entre 4 y 5 años	6.676	9.356
Más de 5 años	-	6.677
	38.744	55.350

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene contratadas líneas de confirming cuyo límite conjunto asciende a 5.600 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene contratadas pólizas multirriesgo por importe global de 8.000 miles de euros para el ejercicio 2017 y 2018.

15.2 Instrumentos de cobertura y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	8.775	7.924
Otras deudas a largo plazo	1.667	2.500
Instrumentos de cobertura	495	-
Otras deudas	760	-
	11.697	10.424
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	50	62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.379	21.532
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.302	1.064
Deudas con socios y administradores	1.425	1.820
Proveedores de inmovilizado	6.100	4.394
Otras deudas	1.137	1.688
Instrumentos de cobertura (Nota 13)	857	-
	29.250	30.560

En el apartado "otras deudas" a largo plazo se incluye el pago aplazado por la adquisición realizada en 2018 de Globus Group Pty Ltd, Jupiter Pty Ltd y Globus Group New Zealand Ltd, que asciende a 760 miles de euros (Nota 7).

En el apartado "otras deudas" a corto plazo se incluye el pago aplazado por la adquisición de Vector Europe, NV, que asciende a 291 miles de euros (en 2017 840 miles de euros en el corto plazo) (Nota 7). Adicionalmente, se incluye la cuota a corto plazo correspondiente al préstamo de COFIDES, cuyo importe asciende a 833 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos, como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su concesión.

(Miles de euros)	2018		2017	
	Valor nominal	Valor actualizado	Valor nominal	Valor actualizado
<u>A largo plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	9.510	8.775	8.654	7.924
<u>A corto plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.318	1.302	1.078	1.064
	10.828	10.077	9.732	8.988

El importe total de los gastos financieros registrados en los ejercicios 2018 y 2017 correspondientes a estos préstamos asciende a 214 y 212 miles de euros, respectivamente (Nota 17.6).

El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Entre 1 y 2 años	1.208	1.270
Entre 2 y 3 años	1.606	1.133
Entre 3 y 4 años	1.487	1.415
Entre 4 y 5 años	1.181	1.296
Más de 5 años	3.293	2.810
	8.775	7.924

Otras deudas a largo plazo

La Sociedad recibió en el ejercicio 2013 un préstamo por importe de 5.000 miles de euros por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo), destinado a financiar las inversiones llevadas a cabo en Viscofan Uruguay, S.A.

El préstamo devenga un interés de mercado.

El desglose por vencimientos del préstamo a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Entre 1 y 2 años	833	833
Entre 2 y 3 años	834	833
Entre 3 y 4 años	-	834
	1.667	2.500

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Proveedores	4.480	6.418
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	1.075	983
Acreedores varios	9.041	10.537
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.112	3.117
Anticipos de clientes	671	477
	18.379	21.532

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Activos por impuesto diferido		
Por diferencias temporarias y créditos fiscales	5.148	2.482
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	4.276	8.140
Subvenciones recibidas y otros créditos	7	168
	9.431	10.790
Pasivos por impuesto diferido	(758)	(1.405)
Pasivos por impuesto corriente	(4.113)	(2.218)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(5.546)	(5.449)
Seguridad Social	(852)	(828)
Impuesto eléctrico	68	(645)
	(11.201)	(10.545)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	91.253	-	91.253	-	-	(2.635)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	91.253	-	91.253	-	-	(2.635)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	2.379	-	2.379	-	-	(1.025)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	2.379	-	2.379	-	-	(1.025)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			93.632			(3.660)
Diferencias permanentes	677	(62.792)	(62.115)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	342	-	342	-	(551)	(551)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(2.154)	(2.154)	4.211	-	4.211
Base imponible (resultado fiscal)			29.705			-
Ejercicio 2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	90.130	-	90.130	-	-	(1.260)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	90.130	-	90.130	-	-	(1.260)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	1.855	-	1.855	-	-	(489)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	1.855	-	1.855	-	-	(489)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			91.985			(1.749)
Diferencias permanentes	477	(71.220)	(70.743)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.539	-	1.539	-	(467)	(467)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.045)	(1.045)	2.646	(430)	2.216
Base imponible (resultado fiscal)			21.736			-

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los Accionistas. Las disminuciones vienen motivadas por la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de entidades no residentes en territorio nacional (en 2017, adicionalmente a lo anterior, se correspondía a la plusvalía generada como consecuencia de la venta de un edificio según se regula la exención por inversión en el artículo 37 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades).

La disminución de las diferencias temporarias en el ejercicio 2018 se debe fundamentalmente a la provisión por remuneraciones pendientes de pago (en 2017 el aumento se correspondía al mismo concepto).

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de euros)	2018		2017	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	93.632	(3.660)	91.985	(1.749)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%)	26.217	(1.025)	25.756	(489)
Deducciones por doble imposición internacional (royalties y otros servicios)	(961)	-	(862)	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(2.327)	-	(1.276)	-
Deducciones por inversión	(4.771)	-	(3.234)	-
Impacto diferencias permanentes	(17.392)	-	(19.808)	-
Regulación ejercicios anteriores	-	-	(345)	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	766	(1.025)	231	(489)
Impuesto satisfecho en el extranjero ^(*)	1.613	-	1.624	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	2.379	(1.025)	1.855	(489)

(*) Se trata de los importes pagados en el extranjero por servicios, royalties y otros conceptos.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2018		2017	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	4.667	-	3.119	-
Variación de impuestos diferidos				
Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 12.1)	-	963	-	403
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.2)	-	62	-	86
Otras diferencias temporarias	507	-	(138)	-
Deducciones generadas	(8.264)	-	(5.372)	-
Deducciones aplicadas	3.856	-	2.622	-
	766	1.025	231	489

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Impuesto corriente	4.667	3.119
Retenciones y pagos a cuenta	(554)	(901)
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)	4.113	2.218

16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			Saldo final
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Ejercicio 2018				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	133	(37)	-	96
Amortización de inmovilizado	19	(11)	-	8
Actualización de balances	139	(45)	-	94
Remuneraciones pendientes de pago	414	(414)	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	378	378
Deducciones pendientes de aplicar	1.777	2.795	-	4.572
	2.482	2.288	378	5.148
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(195)	-	-	(195)
Cobertura de flujos de efectivo	(663)	-	585	(78)
Subvenciones no reintegrables	(547)	-	62	(485)
	(1.405)	-	647	(758)
	1.077	2.288	1.025	4.390
Ejercicio 2017				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	210	(77)	-	133
Amortización de inmovilizado	30	(11)	-	19
Actualización de balances	211	(72)	-	139
Remuneraciones pendientes de pago	116	298	-	414
Cobertura de flujos de efectivo	120	-	(120)	-
Deducciones pendientes de aplicar	163	1.614	-	1.777
	850	1.752	(120)	2.482
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	-	(195)	-	(195)
Cobertura de flujos de efectivo	(1.186)	-	523	(663)
Subvenciones no reintegrables	(633)	-	86	(547)
	(1.819)	(195)	609	(1.405)
	(969)	1.557	489	1.077

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Segmentación por categorías de actividades		
Venta de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno	145.510	141.964
Venta de repuestos y maquinaria	5.718	4.862
Venta de energía	37.729	37.529
Otras ventas	170	167
Servicios prestados	426	488
	189.553	185.010
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado interior	53.500	51.817
Mercado exterior	136.053	133.193
	189.553	185.010

Comoquiera que un porcentaje significativo de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	44.096	39.054
Adquisiciones intracomunitarias	12.239	7.752
Importaciones	10.318	8.731
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(2.544)	(998)
	64.109	54.539

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	7.759	3.518
Adquisiciones intracomunitarias	5.087	5.879
Importaciones	2.763	3.305
Variación de mercaderías	76	1.824
	15.685	14.526

17.3 Otros ingresos de explotación

El desglose de los distintos conceptos incluidos en "Otros ingresos de explotación" para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	28.526	11.661
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 12.2)	681	681
	29.207	12.342

Durante el ejercicio 2018, Ingresos accesorios y otros de gestión corriente incluye un importe de 15,4 millones de euros correspondientes al cobro de la indemnización por la infracción de patentes (8,5 millones de euros) y al importe cobrado como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial (6,9 millones de euros).

17.4 Gastos de personal

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	37.483	35.079
Seguridad social	8.965	8.540
Otras cargas sociales	1.714	2.091
	48.162	45.710

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido de 341 miles de euros (91 miles de euros en 2017).

17.5 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Gastos de investigación	1.937	1.904
Arrendamientos y cánones	1.306	1.062
Reparaciones y conservación	13.788	13.391
Servicios profesionales independientes	6.381	5.153
Transportes	2.838	2.560
Primas de seguros	945	731
Servicios bancarios	49	30
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	372	431
Suministros	11.339	8.640
Otros servicios	8.924	8.978
	47.879	42.880

17.6 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Préstamos (Nota 15.1)	538	487
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	-	30
Cuentas de crédito (Nota 15.1)	3	1
Préstamos con tipo de interés subvencionado (Nota 15.2)	214	212
Otros pasivos financieros	56	82
	811	812

18. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
<u>Importe neto de la cifra de negocios</u>		
Ventas	65.871	69.822
<u>Aprovisionamientos</u>		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(13.384)	(11.379)
Compras de mercaderías	(593)	(891)
<u>Otros ingresos de explotación</u>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	122	2.788
<u>Gastos de personal</u>		
Sueldos y salarios	(525)	(344)
Cargas sociales	(59)	(3)
<u>Otros gastos de explotación</u>		
Servicios exteriores	(3.427)	(3.347)

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

19.1 Empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Ejercicio 2018		
Créditos a largo plazo (Nota 8)	-	1.952
Clientes (Nota 8.1)	25.275	1.366
Créditos a corto plazo (Nota 8)	2.014	1.326
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8)	335	-
Proveedores	(1.075)	-
Deudas a corto plazo y largo plazo (Nota 15.2)	(6)	(44)
Anticipo de clientes	(260)	-
Ejercicio 2017		
Créditos a largo plazo (Nota 8)	472	2.601
Clientes (Nota 8.1)	15.640	190
Créditos a corto plazo (Nota 8)	2.128	673
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8)	193	-
Proveedores	(983)	-
Deudas a corto plazo y largo plazo (Nota 15.2)	(62)	-
Anticipo de clientes	(85)	-

Créditos a sociedades del grupo

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene un crédito concedido a Vector Packaging Europe, NV, por importe total de 2.601 miles de euros (3.248 miles de euros en 2017). La última cuota de amortización del contrato se estableció en julio de 2022, devengando un interés del 1,75% anual.

Con fecha 8 de marzo de 2018, la Sociedad ha cancelado el crédito concedido a Vector Europe, NV, por importe total de 588 miles de euros.

Asimismo, con fecha 28 de febrero de 2018 la Sociedad ha concedido una línea de crédito a Vector Packaging Europe, NV, por un límite total de 1.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra dispuesta en 650 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 1 de octubre de 2017 la Sociedad concedió una línea de crédito a Nanopack Technology & Packaging, S.L. por un límite total de 2.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra dispuesta su totalidad.

Deudas con sociedades del grupo

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía disposiciones en cuentas de crédito con Viscofan CZ S.r.o. cuyo importe de pago a 31 de diciembre de 2016 era de 11.000 miles de euros a un tipo de interés de Euribor a un mes +0,25%, que fue compensado en el ejercicio 2017.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 la Sociedad recibió un préstamo por parte de Naturin Viscofan, GMBH por un importe de 10.000 miles de euros, con vencimiento en mayo de 2017 y un tipo de interés fijo del 0,25%, el cual fue compensado en el ejercicio 2017.

A su vez, la Sociedad firmó en el ejercicio 2013, un préstamo con Gamex CB, S.r.o. que ascendía a 4.500 miles de euros y devengaba un interés equivalente al Euribor a 90 días más 1,15 puntos porcentuales. Este préstamo ha sido satisfecho en el ejercicio 2017 en un único pago. El gasto financiero asociado a este préstamo en 2017 ascendió a 11 miles de euros.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Miles de euros)	2018		2017	
	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
<u>Importe neto de la cifra de negocio</u>				
Ventas de envolturas	74.930	744	71.304	1.026
Venta de repuestos – maquinaria	5.697	14	4.691	132
Prestación de servicios	426	-	488	-
<u>Aprovisionamientos</u>				
Compras de envolturas y otras	(9.811)	-	(10.040)	-
Compras de envolturas refacturadas	-	-	5.900	-
Compras de materias primas y otros	(249)	-	(366)	-
<u>Otros ingresos</u>				
Otros ingresos de explotación	12.240	294	10.498	295
<u>Gastos de personal</u>				
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Otros gastos de personal refacturados	-	-	-	-
<u>Otros gastos de explotación</u>				
Servicios exteriores recibidos	(3.041)	(5)	(2.558)	-
Servicios exteriores refacturados	3.679	188	4.200	174
<u>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</u>				
Beneficio por la venta de inmovilizado	(168)	-	56	-
<u>Resultado financiero</u>				
Ingresos financieros – Dividendos	67.792	-	72.100	-
Ingresos financieros – Intereses	14	57	17	61
Gastos financieros – Intereses	-	-	(30)	-

19.2 Administradores y alta dirección

Administradores

La retribución a los consejeros, se recoge en el artículo 27º ter. de los estatutos y en la política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas.

El detalle de las retribuciones del ejercicio 2018 se presenta a continuación:

	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Retribución pertenencia a otras comisiones	Otros conceptos	Total
Ejercicio 2018								
D. José Domingo de Ampuero y Osma	585	239	-	212	129	-	10	1.175
D. José Antonio Canales García	450	47	-	163	99	-	25	784
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	33	-	-	53	-	166
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	30	-	-	42	-	152
D. Néstor Basterra Larroude	-	184	33	-	-	54	-	271
Dª. Ágatha Echevarría Canales	-	153	33	-	-	59	-	245
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	30	-	143
D. Juan March de la Lastra	-	80	30	-	-	20	-	130
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	80	30	-	-	30	-	140
Dª. Laura González Molero	-	47	18	-	-	17	-	82
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	33	15	-	-	13	-	61
	1.035	1.103	255	375	228	318	35	3.349

El detalle de las retribuciones del ejercicio 2017 se presenta a continuación:

	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Retribución pertenencia a otras comisiones	Total
Ejercicio 2017							
D. José Domingo de Ampuero y Osma	362	350	-	147	-	-	859
D. José Antonio Canales García	357	-	-	285	-	-	642
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	30	-	-	65	175
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	33	-	-	30	143
D. Néstor Basterra Larroude	-	330	33	-	-	100	463
Dª. Ágatha Echevarría Canales	-	255	33	-	-	100	388
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	30	143
D. Juan March de la Lastra	-	80	33	-	-	20	133
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	80	33	-	-	30	143
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	80	30	-	-	30	140
	719	1.415	258	432	-	405	3.229

Las retribuciones a D. Alejandro Legarda Zaragüeta corresponden hasta el mes de Mayo de 2018, fecha en la que, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018, cesó en su actividad de consejero.

En la misma sesión de la citada Junta General se nombró a Dña. Laura González Molero consejera independiente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún tipo de garantía otorgada a favor de miembro alguno del Consejo de Administración, actuales o anteriores, ni a personas o entidades vinculadas con ellos. Tampoco existen retribuciones basadas en acciones u opciones de acciones.

Dentro del epígrafe otros conceptos, se incluyen 35 miles de euros en concepto de primas por seguro de vida y accidentes, póliza de asistencia sanitaria y vehículo de empresa.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 50 miles de euros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Consejo de Administración y personas o entidades vinculadas a ellos, no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha sido persona jurídica administradora de ninguna sociedad.

El Grupo Viscofan tiene suscrito con sus dos consejeros ejecutivos contratos en los que se recogen cláusulas de salvaguardia. La extinción de estos contratos en determinados supuestos objetivos, no imputables al consejero, supondrá su derecho a percibir una indemnización. La indemnización media total a percibir es dos veces el salario anual con dos años de no competencia.

Alta Dirección

Durante el ejercicio 2018 las remuneraciones recibidas por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han ascendido a 1.606 miles de euros. Estas retribuciones incluyen un pago por complementos plurianuales de 235 miles de euros. En el ejercicio 2017 la remuneración ascendió a 1.438 miles de euros y no incluía ningún pago adicional por complementos plurianuales. Estos importes no incluyen las retribuciones de los dos consejeros ejecutivos, Don José Antonio Canales García y Don José Domingo de Ampuero y Osma, que se han detallado anteriormente.

19.3 Otras partes vinculadas

Las operaciones con administradores y miembros de la alta dirección son las que se detallan en la Nota 19.2. No se ha llevado a cabo ninguna operación material con la Sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Dentro de la deuda financiera, se incluye un préstamo de 5 millones de euros concedido en 2018 por Banca March, entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A. poseedora del 13% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 (11,32% a 31 de diciembre de 2017). A 31 de diciembre de 2017 se incluía un préstamo de 2.5 millones de euros concedido en 2013 por dicha entidad financiera, el cual durante el ejercicio 2018 se ha renegociado y amortizado totalmente, cuyos pagos, entre los que se incluye los gastos financieros, han ascendido a 2.538 miles de euros. Asimismo, Viscofan, S.A. ha contratado seguros de tipo de cambio a la entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A. por una valoración a 31 de diciembre de 2018 de 24 miles de euros (0 miles de euros en 2017).

Ni en el ejercicio 2018 ni el ejercicio 2017 se ha recibido servicios adicionales por empresas vinculadas a dicho accionista. Todas las transacciones realizadas se efectúan en condiciones normales de mercado.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscofan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
Inversiones financieras a largo plazo	313	313
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	1.952	3.073
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.024	40.294
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	3.675	2.994
	49.964	46.674

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 90 días desde su fecha de vencimiento, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales no corrientes", "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", "Deudores varios" a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2018	2017
No vencidos	15.776	23.166
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 3 meses	1.201	1.196
	16.977	24.362
Dudosos (Más de 6 meses)	734	803
Correcciones por deterioro (Nota 8.1)	(734)	(803)
Total	16.977	24.362

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

20.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la Nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2018		2017	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
En dólares americanos	15.692	3.253	17.917	3.917
En dólares canadienses	671	-	45	-
En libras esterlinas	2.564	-	1.719	-
En yenes japoneses	931	-	599	-
	19.858	3.253	20.280	3.917

Riesgo de precio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variaciones en los precios de las materias primas, principalmente el gas. El riesgo de precio surge al tener que realizar la Sociedad compras de gas para llevar a cabo el proceso productivo.

La Dirección ha establecido una política que establece los parámetros y criterios para gestionar su riesgo de variaciones en los precios del gas. Para este riesgo se han establecido, sobre la base de los planes de negocios de la Sociedad, diversos escenarios de volúmenes de compra de gas sobre los cuales se realizan operaciones de cobertura parciales. Tanto los escenarios, como los porcentajes de coberturas son aprobados por el Consejo de Administración.

En Nota 4.8 se explican las políticas contables aplicadas para la valoración de instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura. En Nota 13 se presentan las principales características de los instrumentos contratados así como las valoraciones al cierre del 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La Sociedad ha gestionado el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. La política de la Sociedad ha consistido en mantener un porcentaje de la financiación neta no corriente (deducidas las inversiones no corrientes) recibida de terceros a tipo fijo.

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2018					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos y líneas de crédito (*)	15.956	19.456	38.744	-	74.156
Intereses devengados pendientes de pago	80	49	-	-	129
Acreedores por arrendamiento financiero	3	8	19	-	30
Instrumentos de cobertura	(706)	1.563	495	-	1.352
Otros pasivos financieros	6.359	3.605	7.910	3.292	21.166
Deudas con empresas del grupo	6	44	-	-	50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.379	-	-	-	18.379
	40.077	24.725	47.168	3.292	115.262

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2017					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos y líneas de crédito (*)	-	2.150	48.673	6.677	57.500
Intereses devengados pendientes de pago	109	22	-	-	131
Otros pasivos financieros	4.585	4.381	7.614	2.810	19.390
Deudas con empresas del grupo	6	56	-	-	62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.532	-	-	-	21.532
	26.232	6.609	56.287	9.487	98.615

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2018					
Directivos	16	3	19	19	-
Técnicos y mandos	177	55	232	224	-
Administrativos	7	36	43	41	1
Personal especializado	89	29	118	109	-
Operarios	319	95	414	404	3
	608	218	826	797	4

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2017					
Directivos	15	4	19	19	-
Técnicos y mandos	175	56	231	222	1
Administrativos	6	36	42	40	1
Personal especializado	85	26	111	100	-
Operarios	305	96	401	364	3
	586	218	804	745	5

En los ejercicios 2018 y 2017 Viscofan S.A. cuenta con 4 y 5 empleados con discapacidad en plantilla, respectivamente. Debido a las circunstancias del proceso productivo, Viscofan S.A. solicitó la declaración de excepcionalidad establecida en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a cambio de la concertación con centros especiales de empleo la prestación de servicios y enclaves laborales equivalente a 24 empleos adicionales (en 2017, 19 empleos adicionales).

21.2 Honorarios de auditoría

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y sociedades dependientes y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha devengado honorarios netos por servicios profesionales, excepto por los "Otros servicios" que son en función de su fecha de facturación, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	En la Sociedad	Resto de sociedades del Grupo	Total
Ejercicio 2018			
Servicios de auditoría			
PwC Auditores, S.L.	85	77	162
Red de PwC	-	424	424
	85	501	586
Otros servicios relacionados con auditoría			
PwC Auditores, S.L.	4	-	4
	4	-	4
Otros servicios			
Red de PwC	-	6	6
	-	6	6
(Miles de euros)	En la Sociedad	Resto de sociedades del Grupo	Total
Ejercicio 2017			
Servicios de auditoría			
PwC Auditores, S.L.	84	76	160
Red de PwC	-	405	405
	84	481	565
Otros servicios relacionados con auditoría			
PwC Auditores, S.L.	4	-	4
	4	-	4

21.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ejercicio 2018			
Coste	18.510	1.486	19.996
Amortización acumulada	(10.618)	(900)	(11.518)
	7.892		8.478
Ejercicio 2017			
Coste	12.305	6.205	18.510
Amortización acumulada	(10.294)	(324)	(10.618)
	2.011		7.892

Los gastos incurridos en el ejercicio 2018 y 2017 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 1.809 y 1.147 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

21.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2018	2017
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	27,6	25,9
Ratio de operaciones pagadas	28,1	25,9
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,7	26,1
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	130.396	125.762
Total pagos pendientes	12.648	9.847

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con el objetivo de simplificación de la estructura societaria del grupo, con fecha 7 de enero de 2019 Viscofan Canadá Inc., sociedad participada indirectamente por Viscofan S.A. en un 100%, ha comenzado el proceso de liquidación de Transform Pack Inc. Todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones han sido transferidos a Viscofan Canadá Inc.

Asimismo, se ha comenzado el proceso de liquidación de Supralon International AG, con sede en Liechtenstein, compañía participada en un 100% por Viscofan S.A. Para cumplir con los requisitos legales del proceso, se ha realizado el cambio de denominación de la sociedad a Supralon International AG under liquidation.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión del 24 de enero de 2019 ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 6 de febrero de 2019 Viscofan S.A. ha adquirido 1.100 acciones de Nanopack Technology & Packaging, S.L. por importe nominal de 110.000 euros. De esta forma, la participación directa que Viscofan S.A. tiene en esta sociedad dependiente pasa de 90,57% al 95,35%.

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2019, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago el 6 de junio de 2019 un dividendo complementario de 0,95 euros por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a 1,73 euros por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,64 euros por acción pagado el 20 de diciembre de 2018, el mencionado dividendo complementario de 0,95 euros por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de 0,01 euros por acción y el dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción pagado el 22 de marzo de 2018. Esta propuesta supera en un 11,6% la remuneración total de 1,55 euros aprobada en el ejercicio anterior.

No existen hechos reseñables además de los mencionados anteriormente, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

El mercado de envolturas ha crecido en el entorno del 2% en el conjunto del año, apoyado por la mayor masa poblacional, el mayor consumo de proteína, y la mayor búsqueda de productividad por parte de los procesadores cárnicos que facilita el reemplazo de la tripa animal. Comportamiento en línea con el crecimiento obtenido por el Grupo Viscofan y en particular Viscofan S.A. como matriz del Grupo.

En este contexto de mercado el Grupo Viscofan se ha beneficiado de su posicionamiento geográfico y oferta tecnológica capturando dicho crecimiento. Si bien, se ha enfrentado a un entorno adverso de divisas que ha erosionado el crecimiento orgánico, principalmente por la depreciación media del dólar estadounidense y el real brasileño frente al euro.

Asimismo, el Grupo ha orientado la actividad comercial a incrementar los precios en una amplia base de clientes a partir de la segunda mitad del ejercicio, con el objetivo de adecuarlos al nuevo entorno de inflación en el mercado por el mayor coste de materias primas y energía.

2018 ha sido un año caracterizado por una intensa actividad operativa e inversora para Viscofan S.A., con la puesta en marcha y la instalación de nueva maquinaria de producción de la nueva tecnología desarrollada de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa), la más avanzada para la producción de envolturas de este tipo. Los metros producidos en esta nueva fábrica han demostrado mayores niveles de eficiencia y velocidad productiva, y las ventas realizadas muestran un elevado grado de satisfacción entre nuestros clientes.

Por otro lado, en el ejercicio 2018 Viscofan S.A. ha incorporado a su perímetro de participadas a Transform Pack Inc en Canadá, que cuenta con tecnología de valor añadido con envolturas capaces de transferir ingredientes: especias, sabores, aromas y colores a los embutidos y otros productos cárnicos in natura.

También ha incorporado las sociedades del Grupo Globus, el principal distribuidor de Viscofan en Australia y Nueva Zelanda, y que es a su vez proveedor de envolturas, films y bolsas, entre otros, contando con un gran conocimiento en la venta de equipamiento para la industria alimenticia.

En definitiva, el ejercicio 2018 se ha caracterizado por una gran actividad comercial, inversora y operativa dentro del Grupo, en el que Viscofan S.A. es un factor esencial como centro de excelencia y matriz que coordina la actividad realizada por las empresas filiales a nivel financiero, comercial, operativo y de transferencia de know-how.

Análisis resultados ejercicio 2018

El importe neto de la cifra de negocios de Viscofan S.A. en el ejercicio 2018 asciende a 189,6 millones de euros, un crecimiento del 2,5% frente al ejercicio anterior gracias a los mayores volúmenes de venta de envolturas y el incremento medio de precios de venta.

Por naturaleza de ingresos, las ventas de envolturas contribuyen con 151,8 millones de euros (+2,9% vs. 2017) y los ingresos por venta de energía de cogeneración aportan 37,7 millones de euros (+0,5% vs. 2017).

En 2018, la actividad empresarial de Viscofan S.A. ha convivido con un contexto de mayores costes de materias primas, especialmente la sosa caustica y la glicerina, y del gas de cogeneración. Además, la base de costes se ha incrementado con la puesta en marcha y la instalación de nueva maquinaria de producción de la nueva tecnología desarrollada de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa). Estos costes se irán absorbiendo en los próximos años a medida que la nueva fábrica haya avanzado en la curva de aprendizaje y se hayan instalado todos los módulos de producción previstos.

De este modo, los gastos por consumos¹ aumentan un 9,9% en 2018 vs. 2017 hasta 77,4 millones de euros, y dando lugar a un margen bruto² sobre ingresos de 59,1% y que compara con 61,9% en 2017.

Los otros ingresos de explotación en 2018 ascienden a 29,2 millones de euros, superior a los 12,3 millones de euros en 2017. El incremento se debe principalmente al registro del cobro de 8,5 millones de euros en enero de 2018 como indemnización procedente de una sentencia del Tribunal Supremo por infracción de patente contra Mivisa Envases S.A.U. (actualmente Crown Food España S.A.U.), y a 6,9 millones de euros adicionales registrados en junio de 2018 como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial.

Los gastos de personal del ejercicio 2018 se sitúan en 48,2 millones de euros, un 5,4% por encima del año anterior, con la plantilla media creciendo un 7,0% hasta 797 personas en un año caracterizado por la contratación de personal necesario para la nueva planta de Cáseda y el refuerzo del equipo para favorecer y mejorar la consolidación y expansión del Grupo Viscofan.

Los Otros gastos de explotación a diciembre de 2018 ascienden a 50,4 millones de euros, un crecimiento del 9,7% frente a 2017 causado por los mayores gastos de planta y otros gastos asociados a la puesta en marcha de un nuevo módulo de producción de celulósica de última tecnología en la planta de Cáseda (España), así como por el incremento de los precios de la energía.

El gasto por amortizaciones en 2018 crece un 25,0% frente a 2017 hasta los €17,1 millones de euros, reflejo de las inversiones realizadas en el transcurso del presente plan estratégico MORE TO BE que ha supuesto un crecimiento en activos y la mejora del parque industrial destacando la nueva planta de producción en Cáseda.

Con todo, el resultado de explotación del ejercicio 2018 asciende a 27,1 millones de euros, un 17,6% superior al obtenido el año anterior.

El resultado financiero positivo desciende un 3,5% hasta 66,5 millones de euros debido principalmente al menor reparto de dividendos procedentes de las empresas participadas, con 67,8 millones de euros frente a 72,1 millones de euros el año anterior.

El resultado antes de impuestos del año alcanza los 93,6 millones de euros, y que tras deducir el Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio da lugar a un beneficio neto de 91,3 millones de euros, un 1,2% por encima de los 90,1 millones alcanzados en el ejercicio 2017. La diferencia entre la tasa impositiva teórica (28%) y la efectiva (2,6%) se debe a que más del 72% del beneficio antes de impuestos se corresponde con los ingresos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, incluyendo los dividendos que ya han tributado en el país donde se originó el beneficio.

Durante el ejercicio 2018 Viscofan S.A. ha invertido 27,5 millones de euros en inmovilizado (54,1 millones de euros en 2017) destacando la puesta en marcha y la instalación de capacidad bajo la nueva tecnología de envolturas basadas en viscosa en Cáseda (España).

Asimismo, en Viscofan S.A. ha adquirido de manera indirecta en febrero 2018 el 100% del Capital Social de Transform Pack Inc. por 2 millones de dólares estadounidenses, y de manera directa en noviembre de 2018 el 100% de las acciones de Globus Group Pty Ltd, Jupiter Pty Ltd., y Globus Group New Zealand Ltd. por un valor empresa 13,3 millones de dólares australianos.

Los dividendos pagados en 2018 por la compañía han supuesto una salida de caja de 78,7 millones de euros, un 13,3% superior al ejercicio 2017.

¹ Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de productos terminados y en curso.

² Margen bruto = (Ingresos - Gastos por consumo) / Ingresos.

La Deuda Bancaria Neta³ a cierre de diciembre de 2018 asciende a 71,0 millones de euros frente a 54,8 millones de euros a cierre de diciembre de 2017, debido a las inversiones en inmovilizado, la adquisición de compañías y al aumento de la remuneración a los accionistas.

La situación financiera de Viscofan S.A. es suficiente para afrontar los compromisos de pagos previstos en los próximos 12 meses.

Compromisos financieros

En base al crecimiento esperado, el Grupo tiene previsto realizar inversiones para reforzar el liderazgo en el mercado de envolturas y seguir mejorando el servicio al mismo, así como para mejorar el equipo industrial existente y las operaciones. De este modo, a cierre del ejercicio 2018 los compromisos de inversión ascienden a 3,4 millones de euros (3,0 millones de euros al cierre del ejercicio 2017).

A 31 de diciembre de 2018, Viscofan S.A. el importe pendiente de pago por construcciones u otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero es de 0,03 millones de euros, mientras que a cierre de 31 de diciembre de 2017 no tenía.

Por otro lado, Viscofan S.A. tiene arrendados diferentes inmuebles y otros elementos del inmovilizado material. Los pagos futuros mínimos de dichos contratos al 31 de diciembre de 2018 suponen 0,4 millones de euros (0,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Evolución previsible de la sociedad

El mercado de las envolturas artificiales sigue teniendo unos sólidos fundamentales de crecimiento como son la población, el cambio en los hábitos alimenticios y la sofisticación de los procesadores cárnicos, y Viscofan S.A. como matriz del Grupo Viscofan afronta 2019 en buena posición competitiva y solidez de balance para seguir siendo un pilar importante del Grupo a nivel productivo, comercial y financiero.

Para acompañar el crecimiento esperado del mercado de envolturas, el Grupo Viscofan se encuentra inmerso en el plan estratégico MORE TO BE que enmarca sus iniciativas en un triple objetivo: liderar en servicio, liderar en tecnología y liderar en costes. En este sentido, para Viscofan S.A. el 2019 va a ser un año con una elevada actividad operativa, especialmente por el avance en la curva de aprendizaje de la nueva planta en Cáseda con la nueva tecnología de fibrosa y celulósica, teniendo previsto para esta última inversiones de nueva maquinaria de celulósica. Asimismo, como centro de excelencia de celulósica en el Grupo, Viscofan S.A. tiene como objetivo, dentro de lo posible, incrementar las eficiencias de producción e impulsar el desarrollo tecnológico, permitiendo, a través de un mayor know-how, establecer nuevas metas como referencia para el resto de centros productivos del Grupo Viscofan.

Acciones propias

En el transcurso del ejercicio, la compañía adquirió 103.682 acciones con un coste de €5,3 millones. Posteriormente, en enero de 2019 el Consejo aprobó ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes.

En el apartado A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad se reporta el detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La información adicional de las operaciones con acciones propias se encuentra en la nota 11.6 de las Cuentas Anuales Individuales.

³ Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Actividad de I+D+i

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, coordina las actividades de investigación y desarrollo para el resto del Grupo Viscofan, estableciéndose además como centro de excelencia en I+D en envolturas celulósicas.

Concretamente, los esfuerzos en estas actividades se centran en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como en la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

Política de gestión de riesgos

La descripción de las principales políticas de gestión de riesgos se encuentra detallada en el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera que se adjuntan como anexo a este informe de gestión.

Estado de información no financiera

El estado de información no financiera y sobre diversidad del Grupo Viscofan que forma parte integrante del informe de gestión se encuentra disponible en el informe de gestión consolidado de Viscofan S.A. y sociedades dependientes.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EJERCICIO 2018

Datos identificativos del emisor:

Fecha fin ejercicio de referencia: 31/12/2018

C.I.F. A31065501

Denominación Social: Viscofan S.A.

Domicilio Social:

Polígono Industrial Berroa 15-4ª planta
31192 Tajonar. Navarra-España



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018. ÍNDICE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018. ÍNDICE	2
A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	3
B. JUNTA GENERAL	8
C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	11
C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	11
C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	37
D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO.....	45
E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS	49
F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF).....	56
G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO	68
H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	81

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Numero de derechos de voto
14/04/2011	32.622.577,40	46.603.682	46.603.682

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 274147 y fecha 25 de enero de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones:

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del Accionista	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	13,004%	0,000%	0,000%	0,000%	13,004%
APG ASSET MANAGEMENT N.V.	10,067%	0,000%	0,000%	0,000%	10,067%
NORGES BANK	5,201%	0,000%	0,000%	0,000%	5,201%
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0,000%	4,928%	0,000%	0,000%	4,928%

Observaciones:

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	4,928%	0,000%	4,928%

Observaciones:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
APG ASSET MANAGEMENT N.V.	10.12.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 10% del capital social
NORGES BANK	02.11.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 5% del capital social
NORGES BANK	22.03.18	Con motivo de la adquisición de acciones se ha superado el 3% del capital social
NORGES BANK	16.03.18	Con motivo de la venta de acciones se ha descendido el 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	0,131%	0,000%	0,000%	0,000%	0,131%	0,000%	0,000%
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	0,037%	0,015%	0,000%	0,000%	0,052%	0,000%	0,000%
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	0,065%	0,011%	0,000%	0,000%	0,076%	0,000%	0,000%
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,000%
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	0,456%	0,000%	0,000%	0,000%	0,456%	0,000%	0,000%
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	0,092%	0,000%	0,000%	0,000%	0,092%	0,000%	0,000%
DON JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ	0,000%	5,270%	0,000%	0,000%	5,270%	0,000%	0,000%
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

% de derechos de voto en poder del consejo de administración:	6,12%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	0,015%	0,000%	0,015%	
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA S.A.	0,039%	0,000%	0,039%	
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES GARDAL XXI, S.L.	0,011%	0,000%	0,011%	
DON SANTIAGO DOMEQ BOHORQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL, S.L.	5,270%	0,000%	5,270%	

Observaciones:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D. JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.		Societaria. D. José Domingo Ampuero y Osma es Vocal del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A.

D. JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.		Societaria. D. Juan March de Lastra es Vicepresidente del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical.
D. SANTIAGO DOMEQ BOHORQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.		Societaria. D. Santiago Domecq ostenta el 100% del Capital Social de Angustias y Sol S.L. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	Capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones:

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones:

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social:

Observaciones:

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
103.682	0	0,222%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 274147, en enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción queda fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha efectuado la compra de las 103.682 acciones.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2018 en segunda convocatoria se adoptó el siguiente acuerdo por mayoría en referencia a las acciones propias:

Se propone autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal.

Se propone asimismo delegar en el Consejo de Administración para que pueda proceder a la amortización de las acciones adquiridas en virtud de la presente autorización, mediante una reducción de capital de la Sociedad, determinando su importe y su destino, todo ello de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

Expresamente se señala que esta adquisición de acciones propias lo es también con la posibilidad de que la adquisición tenga por objeto y por finalidad, además de lo señalado en los párrafos anteriores, que sean entregadas directamente a los trabajadores y/o administradores de la sociedad, o como consecuencia de derechos de opción de que aquellos sean titulares, por lo que este acuerdo de la Junta expresa que la autorización se concede también con esta finalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146.1.a) tercer párrafo del citado texto legal.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	60,46%

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Si ☐ No ☒

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de

adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Descripción de las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existe una regulación específica para la modificación de Estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII de la citada norma.

Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el artículo 20 de los Estatutos y los artículos 18 y 22 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha JGA	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/04/2016	13,90%	18,08%	0,00%	48,10%	80,08%
De los que Capital flotante	0,55%	18,08%	0,00%	33,70%	52,33%
27/04/2017	17,20%	21,53%	0,00%	40,39%	79,12%
De los que Capital flotante	0,26%	21,53%	0,00%	24,82%	46,61%
25/05/2018	18,22%	53,83%	0,00%	8,31%	80,36%
De los que Capital flotante	0,54%	44,62%	0,00%	5,10%	50,26%

Observaciones

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Observaciones:

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información está publicada en la página web de Viscofan, cuya dirección es: www.viscofan.com

La información relativa a gobierno corporativo está disponible en la pestaña de Responsabilidad Corporativa que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información clicando en Gobierno Corporativo.

La información relativa a las juntas generales de accionistas está disponible de forma permanente en la pestaña Relación con Inversores que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información seleccionando el apartado Junta General de Accionistas. Además, desde la publicación de la convocatoria de una nueva Junta General, se activa un enlace directo en la Página Principal de la sociedad a la convocatoria y a toda la documentación, tanto preceptiva como conveniente para el derecho de información de los accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

Observaciones:

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Ejecutivo	PRESIDENTE	27/02/2009	07/05/2015	Acuerdo JGA
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	11/04/2014	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/01/2010	21/04/2016	Acuerdo JGA
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	23/05/2012	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ		Otro Externo	CONSEJERO	29/07/1997	25/05/2018	Acuerdo JGA
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES		Otro Externo	CONSEJERO	24/06/1998	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	11/04/2014	25/05/2018	Acuerdo JGA
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	Acuerdo JGA
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ		Dominical	CONSEJERO	21/04/2016	21/04/2016	Acuerdo JGA
DOÑA LAURA-GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2018	25/05/2018	Acuerdo JGA

Número total de consejeros	10

Observaciones:

Con fecha 25 de Mayo de 2018 el Sr. Alejandro Legarda Zaragüeta, consejero independiente hasta esa fecha, finalizó su mandato

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	Independiente	23/05/2012	25/05/2018	Comisión de Auditoría	No

Causa de la baja y otras observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSÉ DOMINGO AMPUERO OSMA

Cargo en el organigrama de la Sociedad: **PRESIDENTE EJECUTIVO**

PERFIL: JOSÉ DOMINGO AMPUERO OSMA

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Master of Business Administration por University of Southern California. Los Ángeles. EEUU.

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. y consejero de Corporación Financiera Alba y Tubacex S.A.

Entre otras actividades, es miembro del Círculo de Empresarios Vascos del que ha sido presidente, y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que también ha sido presidente.

Es Presidente Ejecutivo de Viscofan S.A.

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA

Cargo en el organigrama de la Sociedad: **CEO**

PERFIL: JOSÉ ANTONIO CANALES GARCIA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brasil, desde donde lideró la expansión del Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional.

Es consejero de Maxam Corporation Holding, S.L., y patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC).

También es miembro de la junta directiva de la Asociación Centro Rafaela María de Acción Social, para la integración de las personas con discapacidad en Vizcaya.

En 2014 se incorpora al Consejo de Administración de Viscofan S.A. como Consejero Ejecutivo

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejo: D. JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: **CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.**

PEFIL: JUAN MARCH DE LA LASTRA

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha cursado el Global Markets Training Program de J. P. Morgan y el Owner/President Management Program de la Harvard Business School.

Su experiencia profesional la ha desarrollado en J.P. Morgan, Londres/Madrid.

Ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, Madrid.

En la actualidad es Presidente Ejecutivo de Banca March S.A, Vicepresidente de Corporación Financiera Alba S.A. y Patrono de la Fundación Juan March.

Asimismo, ha pertenecido al Consejo y a la Comisión ejecutiva de ACS, al Consejo de Acerinox, S.A y al Consejo y a la Comisión de estrategia de Indra Sistemas S.A.

Consejero dominical en Viscofan representando a Corporación Financiera Alba S.A. y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del Consejo: D. SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ

Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: **ANGUSTIAS Y SOL S.L.**

PERFIL: SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ

Posee estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA). Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).

En su amplia experiencia profesional como empresario, ha sido, entre otros, Consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 Consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013.

En la actualidad, es consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A., Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales y Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente.

Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros.

Consejero dominical en Viscofan representando a Angustias y Sol S.L., y miembro de su Comisión de Auditoría.

Número total de Consejeros Dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejo: D. IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

PERFIL: IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto.

El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Minerales y Productos Derivados y Teknia Group.

Ha sido consejero de Tubacex y de Progénika Biopharma hasta 2018 y anteriormente formó parte de los Consejos de Administración, entre otros, de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás.

Es Vicepresidente del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y Presidente de su Comisión de Auditoría.

Nombre o denominación del Consejo: D. JOSE MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA

PERFIL: JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA

Ingeniero Técnico en Electrónica por la Universidad de Mondragón y Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en Copreci (1971-1982), Director General de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop (1982-1991).

Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes Electrónicos (EECA)

Desde 1992 desarrolló su carrera profesional en MONDRAGON CORPORACION como Vicepresidente (1992-2006), dirigiendo la División de Componentes (1992-1999) y la División de Automoción (1999-2006). En 2007 fue nombrado Presidente, cargo que ostentó hasta julio 2012.

Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong y Tailandia y la integración de plantas productivas en el parque industrial de Kunshan en China

Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci en República Checa y México, Fagor Ederlan en Brasil y Eslovaquia, Paranoa-Cicautxo en Brasil, FPK, Presidente de Vitorio Luzuriaga) y el cargo de miembro (1992-2006) y Presidente (2007-2012) de MONDRAGON INVERSIONES.

Del 2012 al 2017 ha sido consejero independiente y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de Gamesa Corporación Tecnológica SA.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A., de las Comisiones de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones. En 2014 fue nombrado Consejero Coordinador.

Nombre o denominación del Consejo: D. JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE

PERFIL: JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfin Sociedad de Energía, S.L., y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., pertenecientes al Grupo Elecnor, Consejero de Cantiles XXI, S.L. y de Tasdey S.A. y miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte.

También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015. Asimismo, entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del Consejo: DÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO**PERFIL: LAURA GONZÁLEZ MOLERO**

Licenciada en Farmacia especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School 1999.

Ha desempeñado responsabilidades de primer ejecutivo en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico en Europa.

Ha sido Presidente para Latinoamérica en Merck Serono Biopharmaceuticals y Bayer Healthcare, habiendo residido en Brasil y Estados Unidos, donde tuvo a su cargo más de dos mil quinientos empleados y manejó cifras de negocio superiores a mil millones de dólares, lo que le ha convertido en un referente internacional en estos sectores. Su labor como ejecutiva ha sido premiada en numerosas ocasiones.

Fue consejera independiente de Viscofan entre 2010 y 2016, y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, donde realizó una importante labor de impulso y consolidación de las funciones de dicha Comisión, además de aportar diversidad a la toma de decisiones del Consejo mediante su participación en los diversos debates y deliberaciones donde su criterio y opinión han contribuido al desarrollo del Grupo Viscofan hasta la conclusión de su mandato como consejera independiente en 2016, cuando sus compromisos profesionales le impidieron plantear su renovación como consejera.

Actualmente es consejera independiente de Acerinox SA, de Ezentis SA y Bankia SA, miembro del Consejo Asesor de ISS en España, miembro de Women Corporate Director y de International Women Forum y miembro del patronato de la Fundación Adecco, entre otros.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y de su Comisión de Auditoria

Número total de Consejeros Independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00%

Observaciones:

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejo: D. NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ

Motivo: Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene vínculo: Ninguno

PERFIL: NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto, MBA por IESE.

Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander.

Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIC S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación del Consejo: D. ÁGATHA ECHEVARRIA CANALES

Motivo: Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene vínculo: Ninguno

PERFIL: ÁGATHA ECHEVARRIA CANALES

Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.

Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA y de Banca March SA formando parte de su comisión de auditoría y de la comisión Global de Riesgos y de Cambio Tecnológico.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría.

Número total de Consejeros Externos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

Observaciones:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	1	0	0	1	25,00%	0,00%	0,00%	20,00%
Otras Externas	1	1	1	1	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Total	2	1	1	2	20,00%	10,00%	10,00%	20,00%

Observaciones:

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí ☐ No ☐ Políticas parciales **X**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Grupo Viscofan no tiene una política específica sobre diversidad del Consejo de Administración; sin embargo, esta materia está regulada por la Política de Selección de Consejeros y el Reglamento del Consejo de Administración. La Política de Selección de Consejeros establece el principio de igualdad. Con base en el mismo todos los candidatos tendrán derecho a ser considerados para cualquier vacante que se produzca en el Consejo, de acuerdo a criterios objetivos evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, por su nacionalidad, raza, sexo, ideología o cualquier otro aspecto más allá de sus competencias, conocimientos y experiencia profesional. También tipifica que en el proceso de búsqueda de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá en cuenta la diversidad y, más específicamente, el objetivo de representación que haya establecido para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, incluyendo entre los potenciales candidatos, las personas de dicho sexo que reúnan el perfil profesional buscado. En paralelo, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en su artículo 8 que el propio Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. En este aspecto el mismo reglamento recoge la necesidad de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración sobre cómo alcanzar dicho objetivo, misión que encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la aplicación de la Política de Selección de Consejeros debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, que el número de Consejeras represente al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la diversidad de género en el análisis previo a las propuestas de candidatos que ha venido realizando para cubrir las vacantes creadas en el Consejo de Administración como uno de los factores relevantes a tener en cuenta, si bien ponderándolos con la diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, todo ello de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, en beneficio del interés social.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas
Ver punto anterior

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la política de selección de consejeros se ha cumplido adecuadamente por varios motivos: todas las propuestas elevadas a la Junta general de accionistas han estado soportadas por un análisis previo de las necesidades del Consejo en el que se han tenido en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia de los consejeros y de los candidatos, valorando la diversidad, fomentando la búsqueda de diferentes alternativas de candidatos que se ajusten al perfil y llevando a cabo su selección de acuerdo a los principios recogidos en dicha política.

La Comisión considera que la aplicación de la política debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, de hecho en las propuestas de nombramiento para la Junta General 2018 se propuso y finalmente fue nombrada como consejera Doña Laura González-Molero ampliando al 20% el número de consejeras.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	En su condición de Director General, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	En su condición de Presidente del Consejo, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR USA INC	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NANOPACK TECHNOLOGY & PACKAGING S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	GAMEX CB S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NATURIN VISCOFAN GMBH	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CZ S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN USA INC	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CANADA INC	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON PRODUKTIONS UND VERTRIEBS GMBH	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	TRANSFORM PACK INC.	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	JUPITER PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	PRESIDENTE	NO

DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR USA INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR EUROPE NV	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TRANSFORM PACK INC.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	JUPITER PTY LTD	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	GAMEX CB S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR USA INC	VOCAL	NO

DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR UK LIMITED	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CZ S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO

Observaciones:

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TUBACEX S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	CONSEJERO
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	ELECNOR S.A.	PRESIDENTE
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	ACERINOX S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	EZENTIS S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	BANKIA S.A	CONSEJERO

Observaciones:

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
Según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Viscofan, S.A.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.349
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Observaciones:

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO & IT GRUPO VISCOFAN
DON JOSE ANGEL ARRARÁS	DIRECTOR GENERAL I+D Y CALIDAD GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON ÓSCAR PONZ	DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE PLÁSTICOS GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES	DIRECTOR DE RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA	DIRECTORA JURÍDICA GRUPO VISCOFAN (HASTA DIC. DE 2018)
DON JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA	DIRECTOR JURÍDICO GRUPO VISCOFAN (DESDE DIC. DE 2018) Y VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JAVIER GARCÍA	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON JOSÉ IGNACIO RECALDE	DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA GRUPO VISCOFAN
DON JUAN JOSÉ ROTA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DON RICARDO ROYO	DIRECTOR DE NEGOCIO EN EUROPA GRUPO VISCOFAN
DON JESÚS CALAVIA	DIRECTOR INDUSTRIAL VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DOÑA BELÉN ALDAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS VISCOFAN S.A. (ESPAÑA)
DON EDUARDO AGUIÑAGA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON DOMINGO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC. Y CEO DE VECTOR USA
DON MILOSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO, VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON ÁNGEL MAESTRO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN URUGUAY S.A.
DON IÑIGO MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON JUAN NEGRI	DIRECTOR GENERAL ASIA PACÍFICO

DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH (HASTA DIC. DE 2018)
DON WILFRIED SCHOBEL	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH (DESDE DIC. DE 2018)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.679

Observaciones:

Doña Elena Ciordia ejerció su cargo hasta diciembre de 2018. Don José Antonio Cortajarena es nombrado Director Jurídico y Vicesecretario del Consejo de Administración en diciembre de 2018 (Hecho Relevante comunicado a la CNMV con número de registro 272108 y de fecha 4 de diciembre de 2018).

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 269318 y de fecha 5 de septiembre de 2018, Don César Arraiza ha sido nombrado Chief Strategy, Organization & Systems Officer, con responsabilidad en la formulación de estrategias y apoyo a las unidades de negocio en su ejecución, el diseño organizativo y la gestión de los sistemas informáticos del Grupo con fecha 1 de enero de 2019, y Mary Carmen Peña ha sido nombrada CFO del Grupo Viscofan con fecha 1 de enero de 2019.

Don Bertram Trauth ejerció su cargo hasta su jubilación en diciembre de 2018, fecha en la que se nombra a Don Wilfried Schobel Director General en Alemania.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ ☒ No ☐

Descripción modificaciones
Las modificaciones efectuadas en 2018 en el Reglamento del Consejo de Administración son las siguientes: <u>Artículo 4. Función del consejo de Administración:</u> Se añade "El Consejo llevará a cabo sus funciones respetando las leyes y reglamentos que le sean de aplicación, basándose en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y buenas prácticas comúnmente aceptadas y procurará conciliar el interés social con los intereses de sus grupos de interés, así como el impacto de las actividades de la compañía en el medio ambiente y en la comunidad en general". <u>Artículo 5: Funciones indelegables.</u> Se añade como materia de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno : "Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. <u>Artículo 7: Funcionamiento del Consejo</u> Se añade: "Los acuerdos se podrán adoptar mediante votación por escrito y sin sesión sólo cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento." <u>Artículo 8: Nombramiento de consejeros.</u> Se elimina el siguiente párrafo "Aquellos consejeros independientes que alcanzaran el límite de doce (12) años indicado en el párrafo anterior encontrándose su mandato en curso, podrán continuar ejerciendo su cargo y mantener la calificación como independientes hasta la finalización de su mandato." <u>Artículo 8.bis (pasa a art. 9). Categorías de consejeros.</u> <u>CAPÍTULO IV. Órganos del Consejo.</u> Se actualiza la redacción respecto de los vicepresidentes y se incluye la posibilidad de nombrar un vicesecretario, que no precisará ser consejero <u>Artículo 9 (pasa a art. 10). La Presidencia.</u>

Se añade el siguiente requisito: "La designación de un consejero ejecutivo como presidente requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del consejo de administración."

Además, se añaden las siguientes facultades *señaladas en cursiva* al Presidente del Consejo de Administración:

"a) Convocar y presidir las reuniones del consejo de administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones.

b) *Preparar y someter al Consejo un programa de fechas y asuntos a tratar.*

c) Presidir la junta general de accionistas.

d) Velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden de día.

e) Estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición y *asegurándose de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas.*

f) *Informar a los consejeros de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su Grupo.*

g) *Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad.*

h) *Acordar y revisar los programas de actualización de conocimientos para cada consejero.*

i) Otras facultades que se le asignen legal y estatutariamente."

Artículo 9.bis (pasa a art. 11). El Consejero Coordinador.

Se añaden las siguientes funciones:

"d) Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir,

e) Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad,

f) Coordinar el plan de sucesión del Presidente."

Artículo 10 (pasa a art. 12). La Vicepresidencia.

Se modifica el texto para adaptarlo a la nueva redacción al existir ahora varios vicepresidentes (no solo tres como se establecía anteriormente).

Artículo 11 (pasa a art. 13). Secretaría.

Se elimina la función como secretario del Comité Ejecutivo

CAPITULO V – De las Comisiones

Desaparece el comité ejecutivo regulado en el **artículo 12 del anterior Reglamento del Consejo**

En el nuevo Reglamento del Consejo se añade el **artículo 14. Comisiones del Consejo** que establece lo siguiente:

"El consejo podrá constituir en su seno comisiones especializadas, determinando su composición, designando a sus miembros y estableciendo las facultades y funciones que asume cada una de ellas, en base a lo determinado en los estatutos de la sociedad.

Dentro del Consejo de Administración, por delegación del mismo, funcionarán, al menos, una Comisión de Auditoría y una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones."

Artículo 13 (pasa a art. 15). Comisión de Auditoría.

El nuevo reglamento establece en este artículo que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros (antes eran cinco). Además, la mayoría de los consejeros de esta comisión deben ser independientes (antes eran dos).

En relación a su funcionamiento se añade lo siguiente:

"La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate."

También, se concretan y añaden algunas funciones. *Los cambios de cada punto han sido señalados en cursiva:*

Punto A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia y, *en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando, como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.*

Punto C) (a) Supervisar *la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.*

Punto C) (b) Supervisar el proceso de elaboración y la *presentación* de la información financiera *preceptiva* relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables y *presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*

El punto C) (c) anterior pasa a dividirse en:

- Punto C) (c) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.
- Punto C) (d) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

El punto C) (d) pasa a ser el punto C) (e) eliminándose el siguiente contenido: "Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados."

El punto C) (e) pasa a ser el punto C) (f) añadiéndose el siguiente contenido: "todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

El punto C) (f) pasa a ser el punto C) (g). Dentro del mismo, se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva ii)" Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna *asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad;* y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

Punto D) En relación con el auditor externo.

Se añade lo siguiente:

D) (a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

D) (e) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, *entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia,* y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique *como hecho relevante a la CNMV* el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, *para su examen por la comisión,* y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, *cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.*

(iv) *Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad*

Punto E) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones *previstas en la normativa vigente, en los estatutos y en este reglamento y, en especial,* acerca de:

(c) *Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad y, en concreto, sus condiciones económicas e impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta.*

(d) *Las operaciones vinculadas.*

Punto H) Se añade el siguiente contenido remarcado en cursiva:

Serán además funciones de la Comisión de Auditoría:

I) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

J) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

K) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

L) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

M) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

N) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Ñ) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Artículo 14 (pasa a art. 16). Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Puede estar formada con hasta seis miembros (antes eran 5).

Se añade el contenido en cursiva al párrafo segundo y tercero:

"Sus miembros se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

El Presidente será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella o, en su caso, de cada una de ellas."

Al final de la parte correspondiente a la Comisión de Nombramientos se añade el siguiente contenido en cursiva:

"La Comisión de Nombramientos consultará al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Será misión de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.

b) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.

c) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

e) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

f) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Comisión de Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos."

Artículo 15 (pasa a art. 17). Reuniones de Consejo y Comisiones

Al párrafo dos se le añade el siguiente contenido señalado en cursiva, y también se añade después un nuevo párrafo:

"En cualquier caso, el Consejo de Administración deberá reunirse al menos una vez al trimestre, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al principio del ejercicio, sin perjuicio de otros que puedan surgir durante el mismo.

Cada consejero podrá individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos."

Artículo 16 (pasa a art. 18). Evaluación del Consejo y de las Comisiones

Se añade el siguiente contenido señalado *en cursiva*:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo; *a partir del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos;*
- b) *la diversidad en la composición y competencias del consejo;*
- c) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos. En caso de que el presidente tenga la condición de consejero ejecutivo, el consejero coordinador dirigirá la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración.
- d) *el desempeño y la aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las comisiones,*
- e) el funcionamiento y *la composición* de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

Artículo 17 (pasa a art. 19). Derecho de información.

Se añade el siguiente contenido:

"La convocatoria indicará aquéllos puntos del orden del día sobre los que los consejeros deberán adoptar una decisión o acuerdo o, en casos de urgencia, será preciso el consentimiento previo de la mayoría de los presentes."

Artículo 18 (pasa a art. 20). Derecho de asesoramiento externo.

Sin modificaciones

Artículo 19 (pasa a art. 21). Orientación de consejeros.

Sin modificaciones

Artículo 20 (pasa a art. 22). Deberes de los consejeros.

Sin modificaciones

Artículo 21 (pasa a art. 23). Se cambia el nombre de Deber de diligente administración por el de **Deber de diligencia**

Se elimina el siguiente contenido tachado

~~"El consejero de la sociedad mantendrá la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal en el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de consejero, para lo que deberá asistir y participar en las reuniones de Consejo y Comisiones a las que asista,"~~

Por otro lado, se añade el siguiente contenido señalado *en cursiva*:

"El consejero de la sociedad mantendrá la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal en el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, *teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones que le han sido atribuidas.*

El consejero deberá tener la dedicación adecuada y adoptará las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, para lo que deberá asistir y participar en las reuniones de Consejo y Comisiones a las que pertenezca."

Para el resto de artículos siguientes, no hay modificaciones relevantes. Si bien, por las modificaciones comentadas anteriormente la numeración de los artículos cambia sumándoles dos unidades a cada uno. Ejemplo: El artículo 22 pasa al artículo 24, y así sucesivamente.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros. En los distintos procedimientos intervienen en sus respectivas competencias la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Selección de Consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de analizar las necesidades de composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento y regula el procedimiento a seguir ante la creación de una vacante en el Consejo de Administración para garantizar la búsqueda de candidatos de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, con el objetivo de dotar al Consejo de

Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y teniendo en cuenta la diversidad, especialmente las medidas a aplicar para establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y facilitar la inclusión de consejeras.

Según se recoge en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de cuatro años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Por su parte el art. 27 limita la reelección de consejeros como independientes:

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo establece: Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Las propuestas relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y por el propio Consejo previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros.

Las propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos una o varias veces.

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no limitará en ningún caso la facultad de la junta general de accionistas de la Sociedad o, en su caso, del Consejo de Administración, para reelegir o nombrar como consejero a un determinado candidato y afectará, en su caso, únicamente su eventual calificación como independiente.

Asimismo el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entra otras:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo:

Artículo 30,- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 31,- Obligaciones del consejero tras su cese

Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Como consecuencia de las evaluaciones realizadas durante los últimos años, el Consejo de Administración ha incluido las siguientes medidas: Elaboración de un calendario anual de reuniones del Consejo y de las distintas comisiones para mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones, además en el plan anual se incluyen visitas a alguno de los centros del Grupo, para poder profundizar en aspectos específicos de su actividad y entorno particulares y, en su caso, promover la formación continua en el conocimiento de la actividad del Grupo de empresas de que es matriz la Sociedad. Igualmente, tras el proceso de evaluación del ejercicio 2018, en relación con observaciones y planes de mejora se ha hecho constar, en cuanto al Consejo de Administración se refiere: 1. Que el Consejo continúe con el esfuerzo de dedicar el tiempo preciso al análisis de la estrategia a largo plazo de forma que la sesión que se dedique al plan estratégico sea monográfica. 2. En futuras incorporaciones, no perder de vista la conveniencia de incrementar el número de mujeres en el Consejo, y el perfil internacional de los consejeros. 3. Se debe intentar seguir progresando en anticipar, cuando ello sea posible, la distribución de la documentación a tratar en las reuniones.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En cumplimiento del artículo 18 del Reglamento del Consejo, liderado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el consejero coordinador, en el caso del Presidente, y coordinado por el Secretario del Consejo, el Consejo realiza anualmente la evaluación del propio Consejo y de todas sus Comisiones, analizando, entre otros, diversos aspectos formales y materiales de la actividad de cada una de ellas, así como el contenido de las sesiones, el acceso al conocimiento del negocio, la información sobre aspectos necesarios para el desarrollo de sus funciones, la presencia de directivos en las sesiones del Consejo y de las distintas Comisiones, la calidad de los debates y la toma de decisiones, el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las comisiones y del propio Consejo, la cualificación de los consejeros y del Secretario del Consejo, la calidad en la consecución de los objetivos. Asimismo se solicitan sugerencias y la incorporación de cualquier observación que pueda servir para mejorar el desempeño de cada uno de ellos. Cada uno de los Consejeros y miembros de las Comisiones realiza su propio análisis de forma individual siguiendo las pautas marcadas, y facilita los resultados del mismo de manera anónima al Secretario del Consejo que, tras consolidar los resultados obtenidos, los expone al Consejo o los facilita a cada una de las Comisiones, en su caso, para su debate interno y para acordar, si procede, las acciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de las funciones del Consejo y de cada una de sus Comisiones. Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y liderado por el consejero coordinador, el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente. Tras haber realizado el proceso de autoevaluación con el asesoramiento de un consultor externo para el ejercicio 2016, en 2017 y 2018 la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación interna del Consejo, estando previsto realizar en el ejercicio 2019 el proceso de evaluación con el asesoramiento de un consultor externo, conforme a lo previsto en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (Recomendación 36).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de evitar conflictos de interés, los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo. Además, según el art. 30 del Reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes: a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado. c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

	Edad límite
Presidente	
Consejero delegado	
Consejero	

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su Artículo 17 párrafo cuarto establece lo siguiente:
Los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán delegar su representación en otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones:

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Observaciones:

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	5
Número de reuniones de la comisión de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	-
Número de reuniones de la comisión _____	-

Observaciones:

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,83%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

Observaciones:

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A.

Observaciones:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha encargado esta función a la Comisión de Auditoría, entre cuyas funciones, se incluye, según el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

"D) En relación con el auditor externo:

b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría."

A efectos prácticos, la Comisión de Auditoría, asegura que se observan los mecanismos necesarios establecidos para realizar un control continuo de la elaboración de la información financiera a todos los niveles, desde su inicio hasta su consolidación en el Grupo de empresas que conforman el Grupo Viscofan.

Tanto la dirección financiera corporativa como auditoría interna colaboran estrechamente con la Comisión de Auditoría en el seguimiento de los controles que garantizan la veracidad de la información financiera de forma que constituya un fiel reflejo de la realidad económica del Grupo.

La función de auditoría interna incluye además en sus planes anuales la revisión continua de dichos controles en las distintas filiales tanto en los departamentos financieros como fuera de ellos en aquellas áreas que también participan en la elaboración de la información: operaciones, recursos humanos, compras, comercial, etc.

Tanto auditoría interna como dirección financiera corporativa participan activamente con la Comisión de Auditoría para coordinar y hacer seguimiento de la evolución del sistema de control, proponiendo medidas correctoras donde se ha considerado adecuado, y comprobando la efectividad de las mismas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría, auditoría interna y dirección financiera corporativa mantienen reuniones informativas y de seguimiento con los auditores externos a lo largo del ejercicio, tanto para detallarles las características del sistema de control interno y su implantación en todas las empresas del Grupo, como para hacerles partícipes de su cumplimiento y mantener una comunicación bidireccional que permita un mejor seguimiento de las mejoras implantadas. Todo ello con el fin de seguir garantizando la elaboración de la información financiera del Grupo con un mayor grado de control a todos los niveles.

Por otra parte, se sigue manteniendo la política de realizar un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN MARIA ZUZA LANZ	

Observaciones:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:

D) En relación con el auditor externo:

(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

- (i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- (ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
- (iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
- (iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
- (vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, lo siguiente;

- g) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

En lo referente a analistas y bancos de inversión, los mecanismos previstos en el artículo 37 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma. Este artículo regula lo siguiente:

Artículo 37,- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
- c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

La política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores establece que la comunicación y el diálogo con los accionistas, e inversores institucionales y sus representantes y asesores, y con el mercado financiero en general, se basa en los principios de igualdad, transparencia y legalidad, para facilitar la información necesaria que garantice el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones de manera inmediata, veraz y no discriminatoria, asegurando la accesibilidad de dicha información a todos los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones:

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☐ No ☒

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)			

Observaciones:

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	7,14%	8,00%

Observaciones:

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Este aspecto está regulado en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración. Derecho de Información

"Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos a tratar, salvo que concurran razones de urgencia para su convocatoria o constitución de forma excepcional.

La convocatoria indicará aquéllos puntos del orden del día sobre los que los consejeros deberán adoptar una decisión o acuerdo o, en casos de urgencia, será preciso el consentimiento previo de la mayoría de los presentes.

Los consejeros podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente.

La solicitud se canalizará a través del Secretario del Consejo."

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

Se ha informado en el punto C.1.19 anterior

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos de esas características.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA. DIRECTOR GENERAL	Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia.
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA. PRESIDENTE	Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones:

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Observaciones:

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas 2 comisiones: La Comisión de Auditoria y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La existencia de dos consejeros ejecutivos, la adecuación del tamaño del Consejo a las recomendaciones de buen Gobierno, unida a una mayor especialización y asignación de funciones a las Comisiones del Consejo y a la propia evolución de las reuniones del Consejo y sus comisiones que han mejorado su visibilidad sobre la Sociedad, facultadas para solicitar la presencia de la alta dirección y otros empleados del Grupo para informar en sus reuniones, han sido las razones por las que con fecha 25 de Mayo de 2018 se suprimiera la Comisión Delegada vigente hasta esa fecha. De esta manera al sustituir su actividad por la del Consejo en pleno y por las Comisiones en las funciones que se les asigne, se exige también una mayor labor de campo y preparación de los temas a tratar a la alta dirección del Grupo. La Comisión Delegada, hasta su extinción en 2018 ha estado integrada por tres consejeros, el Presidente y los dos Vicepresidentes existentes hasta esa fecha. La Comisión Delegada se ha reunido en 5 ocasiones en 2018 y ha cumplido durante su vigencia con su función delegada del Consejo. En el ejercicio de sus competencias ha profundizado en los asuntos a tratar por el Consejo de Administración y ha supervisado la implementación de la estrategia en las distintas filiales del Grupo aprobada por el Consejo y, con criterio de máxima transparencia, ha trasladado al Consejo las propuestas que dimanaban de ella a fin de que sea el Consejo quien adopte los acuerdos que considere oportunos. Igualmente ha hecho entrega de las actas de sus sesiones a todos los consejeros. La Comisión Delegada ha llevado a cabo análisis estratégicos para el estudio de potenciales crecimientos, tanto orgánicos como inorgánicos, así como de distintas posibilidades de inversión. A título de ejemplo, en el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha procedido a la compra del 100% del Capital Social de Transform Pack Inc.; a las inversiones para instalar capacidad bajo una nueva tecnología para las familias de celulósica y fibrosa en Cáseda (España), contando con el apoyo de los análisis realizados por la Comisión Delegada. También ha profundizado sobre los distintos productos o familias (colágeno, celulósica, fibrosa y plásticos). Ha llevado a cabo el examen exhaustivo de la marcha del ejercicio social, mes por mes, tanto en producción, como en ventas y resultados consolidados del Grupo y en cada una de las sociedades participadas.

Han participado en las reuniones no sólo los miembros de la Comisión y el Secretario, sino también, ocasionalmente, cuando han sido requeridos por la Comisión, de forma puntual y participando exclusivamente en lo relativo a los asuntos en los que se les ha pedido que reportaran, el Consejero-Director General y otros miembros de la Alta Dirección.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	VOCAL	Independiente
DON SANTIAGO DOMEQ BOHÓRQUEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	Otros Externos
DOÑA LAURA GONZÁLEZ-MOLERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	20,00%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 266146 y fecha 25 de mayo de 2018, se ha establecido a partir de esa fecha una nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de Consejeros, quedando la nueva composición de la Comisión de Auditoría constituida de la forma detallada arriba.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo y en el artículo 33º, apartado 1 de los Estatutos Sociales

Se detalla a continuación el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que establece de manera más amplia su composición, la forma de elección y el cese de sus miembros y sus principales funciones, convocatoria de reuniones, constitución y adopción de acuerdos.

Artículo 15 – Comisión de Auditoría

"Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría, que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros.

La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes y sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros y, sobre todo de su Presidente, y en su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre los consejeros independientes que formen parte de ella a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estimen oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando, como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas, así como las condiciones de su contratación.

C) En relación con los sistemas de información y control interno

(a) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

(b) Supervisar el proceso de elaboración y la presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

(c) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(d) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(e) Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(f) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento

(g) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría

(c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(d) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera

otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

- (i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
 - (ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
 - (iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
 - (iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - (v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
 - (vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (f) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones previstas en la normativa vigente, en los estatutos y en este reglamento y, en especial, acerca de:

- (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad y, en concreto, sus condiciones económicas e impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta.
- (d) Las operaciones vinculadas.

F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa.

H) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Serán además funciones de la Comisión de Auditoría:

I) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

J) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

K) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

L) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

M) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

N) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y

medianos accionistas.

Ñ) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.”

Resumen de sus actuaciones más importantes en el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría se ha reunido en once ocasiones con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados. En ocho de las reuniones han participado la totalidad de los miembros que componen la Comisión, y en tres de ellas no asistió uno de los miembros, quien delegó en el Presidente con instrucciones de voto sobre los puntos a tratar en el orden del día establecido.

Las actuaciones son las siguientes:

1. En las distintas reuniones han intervenido el responsable de Auditoría Interna, el Director Financiero Corporativo, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Ética y aquellos miembros de la alta dirección cuya presencia ha requerido la Comisión de Auditoría para que expusieran aspectos relacionados con sus áreas en diez de las once reuniones, limitando su presencia a sus respectivas intervenciones.
2. Adicionalmente, se ha requerido la presencia del auditor externo, PwC, S.L. en cuatro de las reuniones mantenidas con el propósito de reportar el calendario de actuaciones, los aspectos más relevantes detectados durante la fase preliminar de revisión del pre-cierre realizada como es habitual a 31 de octubre y el cierre anual definitivo del ejercicio 2018, que permiten a PwC y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de auditoría externa así como de las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procediera una especial mención o registro en las Cuentas Anuales de la compañía.
3. Dentro de la evaluación del Consejo de Administración y de las Comisiones que de él dimanar, se procedió a la evaluación de la calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría con un resultado altamente satisfactorio.
4. Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, los contenidos de los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para lo que ha contado con el apoyo necesario de la alta dirección del grupo, en especial de las áreas encargadas de las funciones de Consolidación y Financiera, así como de los auditores externos y la Auditoría Interna del Grupo.
5. La Comisión ha revisado los sistemas de control interno establecidos por el Grupo, los resultados de la actividad de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
6. La Comisión de Auditoría ha continuado la supervisión del seguimiento del sistema de prevención de delitos en el Grupo y ha impulsado la implantación de medidas adicionales de control y supervisión del sistema de cumplimiento. Ha supervisado las actividades de control llevadas a cabo tanto por el Comité de Inversiones como por el Comité de Riesgos de Crédito.
7. La Comisión de Auditoría ha establecido las oportunas relaciones con el auditor externo, PwC, S.L. quien ha informado puntualmente del desarrollo de su actividad a fin de garantizar razonablemente que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría
8. En cuanto a las funciones desarrolladas por el área de Auditoría Interna del Grupo, de las que reporta de manera funcional a la Comisión de Auditoría, la Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2018 elaborado por esta área, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo.
9. De conformidad con lo previsto en la estrategia fiscal del Grupo, la Comisión ha supervisado el seguimiento de los principios y buenas prácticas recogidas en la misma, incluyendo las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas Tributarias, previamente a su consideración por el Consejo de Administración.
10. Asimismo a lo largo del ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría ha revisado el Informe Anual de Gobierno Corporativo como paso previo a su aprobación por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta las recomendaciones de la CNMV; y en relación con la Directiva 2014/95/UE y su normativa de aplicación en España, sobre información no financiera la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa y ha coordinado el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad dentro del informe de gestión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21-04-2016

Observaciones:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	Otros Externos

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%

Observaciones:

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 266146 y fecha 25 de mayo de 2018, se ha establecido a partir de esa fecha una nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de Consejeros, quedando la nueva composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida de la forma detallada arriba.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 33º, apartado 2 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, que regulan de manera idéntica su composición, la forma de elección y cese de sus miembros y sus principales funciones. Adjuntamos a continuación el contenido referente al Reglamento del Consejo por ser de redacción más amplia y completa sobre las funciones, procedimientos, reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Artículo 16 establece lo siguiente: La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros y estarán compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Sus miembros se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración. El Presidente será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella o, en su caso, de cada una de ellas. La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones informarán al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y harán entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones. Será misión de la Comisión de Nombramientos: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que

puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

La Comisión de Nombramientos consultará al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Será misión de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.

b) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

c) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

e) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

f) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Comisión de Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Resumen de sus actuaciones más importantes

La Comisión se ha reunido en nueve ocasiones durante el ejercicio 2018, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de los Consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección. Es importante destacar que, después de la pasada junta general de accionistas fecha 25 de mayo de 2018, se ha incorporado como vocal de la Comisión el Consejero Coordinador.

Las actuaciones son las siguientes:

1. La Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración; y, ha llevado a cabo acciones relacionadas con las recomendaciones para cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.
2. Durante el ejercicio, la Comisión ha revisado la calificación de los Consejeros así como la confirmación de la inexistencia en ninguno de ellos de situaciones de conflicto de interés. También ha llevado a cabo la evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como la del Presidente ejecutivo dirigida por el Consejero coordinador en los términos previstos en la normativa interna de la Sociedad.
3. En materia de remuneraciones, la Comisión durante el ejercicio 2018 ha trabajado en la elaboración y propuesta de una nueva política de remuneraciones de los Consejeros, con la asistencia del consultor externo Willis Towers Watson, que sometió a la Consejo de Administración y éste a la junta general de accionistas, siendo aprobada por la junta celebrada el 25 de mayo de 2018. Asimismo, la Comisión ha determinado la retribución individualizada por Consejero para el 2018 y ha elaborado la propuesta de Informe de Remuneraciones relativo a 2017 que el Consejo de Administración presentó a la Junta General de Accionistas en 2018 para su votación consultiva, y que obtuvo el respaldo mayoritario de los accionistas (>95% de los votos). La Comisión igualmente ha cumplido sus funciones en relación con la remuneración para la alta dirección y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable anual.
4. Finalmente indicar que durante el 2018 se ha revisado el plan de sucesión del Presidente, del CEO y de la

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión delegada	n.a	n.a	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión auditoría	2	40,00%	0	0%	0	0%	0	0%
Comisión nombramientos retribuciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Observaciones:

El 25 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación de los Estatutos Sociales. Entre otros, se modificó el anterior artículo 13 (pasa a artículo 12) al desaparecer la Comisión Delegada o Comité Ejecutivo.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 15 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1.

Un resumen de dicho informe se presenta anualmente en la Junta General de accionistas.

Asimismo, la Comisión elabora un informe sobre independencia del auditor y un informe sobre operaciones vinculadas, los cuales se ponen a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

El texto vigente ha quedado transcrito en el punto C.2.1 anterior.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1

A su vez, el presidente de la Comisión presentó a la Junta General de Accionistas un resumen de su informe anual de actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponden al Consejo de Administración, como una de las materias de exclusivo conocimiento recogidas en el art. 5 de su Reglamento, las decisiones sobre:

f) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Igualmente, conforme al artículo 529 ter. Apartado 2. Facultades indelegables del Consejo de Administración de la Ley de Sociedades de Capital: "Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión."

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.000
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: amortización de préstamos	-2.500
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Intereses abonados	38
Corporación Financiera Alba S.A.	Viscofan S.A.	Contractual	Derivados de tipo de cambio	24

Observaciones:

Los préstamos y los derivados de tipo de cambio han sido contratados con Banca March S.A., entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba S.A. a 31 de diciembre de 2018.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones:

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El **artículo 24 del Reglamento del Consejo**, relativo al deber de lealtad establece la obligación a los consejeros de la Sociedad de cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad ejercerán sus facultades exclusivamente para los fines para los que les fueron conferidas, desempeñarán sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio y con independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

El deber de evitar conflictos de interés está regulado en el **artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración**. Establece lo siguiente:

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y su grupo de empresas y tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Los consejeros se abstendrán de deliberar y votar en los asuntos en que tengan interés, directo o indirecto, incluso a través de personas vinculadas, excepto en los acuerdos o decisiones que afecten a su condición de consejero, como su designación o revocación para cargos dentro del Consejo.

Asimismo los consejeros se abstendrán de realizar transacciones con la sociedad, excepto operaciones ordinarias, de escasa relevancia, hechas en condiciones estándar para los clientes.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán, por sí o por persona interpuesta, desarrollar actividades o desempeñar cargos de cualquier orden en empresas o sociedades que sean actual o potencialmente competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento o realizar cualquier otra actividad que les sitúen en conflicto con los intereses de la Sociedad.

En el artículo 27 **del Reglamento del Consejo de Administración se regula el Deber de abstención.** Establece lo siguiente:

“Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni de sus sociedades vinculadas ni prevalerse de su condición para la realización de operaciones por cuenta propia o por personas vinculadas.

El deber de abstención del consejero implica no hacer uso privado de los activos sociales, incluyendo las informaciones reservadas recibidas en ejercicio de su cargo de consejero ni llevar a cabo, en beneficio propio o de personas vinculadas a él, inversiones u operaciones comerciales surgidas en conexión con el ejercicio del mismo.

Los Consejeros se abstendrán de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada.

Los consejeros no podrán aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad y sus sociedades vinculadas, obtener ventajas o remuneraciones de terceros, excepto atenciones de mera cortesía en cumplimiento de la normativa interna vigente.”

Además, tanto el deber de lealtad como el deber de evitar conflictos de interés se extiende a las personas vinculadas, cuya definición se establece en al **artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Personas vinculadas.**

El deber de lealtad, de evitar conflictos de interés y de abstención del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a efectos del presente reglamento las siguientes:

1. El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2. Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o de su cónyuge.
3. Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero.
4. Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas:

- 1) Los socios que, respecto del administrador persona jurídica, ostenten o puedan ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeñen un puesto directivo o tengan una participación significativa.
- 2) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto.
- 4) Las personas que, de acuerdo con el párrafo anterior, estén vinculadas a los administradores del administrador persona jurídica.

Respecto a los **deberes en relación con accionistas significativos**, el **artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración** establece lo siguiente:

“Los consejeros que lo sean representando a accionistas significativos, se ocuparán de la extensión a éstos de los deberes de los consejeros anteriormente indicados, además de los que les sean legal o estatutariamente exigibles.

Las transacciones que se lleven a cabo con dichos accionistas significativos serán aprobadas por el Consejo en pleno y reflejadas en la memoria anual de la sociedad y en el informe anual de gobierno corporativo y cumpliendo la legislación en vigor.”

Por último, **el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración**, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:

En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

- a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
- b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
- c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

Además, el Código de conducta del Grupo Viscofan, incluye entre sus principios éticos generales la Lealtad en virtud de la cual administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que desarrolle su actividad profesional en el Grupo Viscofan deberán actuar con lealtad en la defensa permanente de los intereses del Grupo y se abstendrán en participar en actuaciones y operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran significar un conflicto entre sus intereses personales y los del Grupo y más aún cuando dichas actuaciones puedan redundar en intereses de empresas competidoras. Asimismo, entre sus pautas de actuación, el código recoge respecto de los conflictos de intereses:

"Los empleados del Grupo Viscofan comunicarán al Comité de Cumplimiento Normativo o, en su caso, al Consejo de Administración de Viscofan, S.A. las vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo que puedan dar lugar a conflictos de interés porque podrían comprometer su actuación imparcial. En caso de conflicto de interés, los empleados se registrarán por los principios de independencia y abstención y, en virtud de los mismos, se abstendrán de realizar operaciones en las que exista un conflicto de interés, salvo que sean expresamente autorizadas por el Consejo de Administración de Viscofan S.A."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

La política de control y gestión de riesgos establece 3 principios básicos:

Integración:

El control y gestión de riesgos del Grupo Viscofan debe garantizar la identificación preventiva de los distintos riesgos que pueden afectar a su actividad, integrando, coordinando y dirigiendo todas las acciones encaminadas a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante un sistema que involucre a todas las sociedades sobre las que tiene un control efectivo, alcanzando a todos los empleados, incluyendo la alta dirección, y el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

El control y gestión de riesgos de la Sociedad tiene como base un código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementadas por las políticas internas de funcionamiento que se dividen en: políticas generales, políticas específicas y políticas locales. Este sistema de gestión de riesgos y sus políticas se encuentran enmarcados dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a la actividad del Grupo Viscofan.

Continuidad:

El control y gestión de riesgos debe revisarse y actualizarse periódicamente para adecuarse a la situación del Grupo Viscofan en cada momento de manera que garantice la identificación preventiva de forma continuada en el tiempo y la adaptación de las medidas mitigadoras y sistemas de información y control de los distintos riesgos que pueden afectar a la evolución de dicha actividad en un entorno socio-económico, político y cambiante en sus distintas ubicaciones geográficas, así como a la propia composición del Grupo Viscofan a lo largo del tiempo.

Transparencia:

El control y gestión de riesgos debe garantizar una información fiable a todos sus grupos de interés: accionistas, mercado, empleados y el conjunto de la sociedad, de los riesgos inherentes al Grupo Viscofan y de los sistemas desarrollados para su prevención y mitigación que contribuya al cumplimiento de los crecientes requerimientos de información en distintos ámbitos de actividad de la empresa.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral continuo de control y gestión de riesgos, apoyado por distintos órganos internos que tienen atribuidas distintas funciones y responsabilidades, y por un proceso consistente, al menos, en las siguientes acciones:

- a) Identificar los principales riesgos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, teniendo en cuenta su capacidad de afectar de forma adversa a la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés por parte del Grupo Viscofan, y de acuerdo con sus circunstancias y con el desarrollo de su actividad dentro del Plan Estratégico MORE TO BE 2016-2020.
- b) Fijar un nivel de riesgo que se considere aceptable de acuerdo con las circunstancias del Grupo Viscofan en cada momento mediante el establecimiento de tolerancias y adoptar las medidas de medición y control que permitan hacer un seguimiento adecuado de su evolución.
- c) Identificar, implantar y mantener un sistema de control integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan identificando o, en su caso, aprobando los códigos, las políticas y los procedimientos orientados a mitigar los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control y su aplicación, así como su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.
- e) Revisar y, en su caso, adaptar y reforzar el sistema de cumplimiento determinando planes de acción concretos en el caso de que la ocurrencia de alguno de los principales riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo.

Conocer la ubicación de cada riesgo tanto en el mapa inherente (es decir, sin aplicar las medidas preventivas, mitigadoras y/o correctoras) como en el residual (una vez aplicadas tales medidas), así como su tolerancia al riesgo, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización evaluar la eficacia de las medidas mitigadoras adoptadas y enfocarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la

probabilidad de materialización del riesgo.

La gestión de riesgos corporativos no es un proceso en serie, donde cada componente afecta sólo al siguiente, sino que es un proceso multidireccional e iterativo en el que un componente puede influir en cualquier otro.

El seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad se lleva a cabo a través de diversas instancias desarrolladas en el punto E.2, en este mismo punto se desarrollan las funciones reguladas específicamente por la sociedad y que atribuye en cada caso a los distintos órganos involucrados en la gestión de riesgos, que incluye la participación en el sistema de control y previsión de riesgos a personal tanto de las compañías participadas (nivel local) como a nivel corporativo.

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 4 ocasiones este año 2018 con el objetivo de actualizar tanto la metodología del proceso de Gestión de Riesgos como la propia composición del mapa de riesgos. En cualquier caso, es posible que existan riesgos adicionales que no estén identificados y que también podrían afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Viscofan.

El mapa de riesgos de la organización ha sido definido en conformidad con el código de conducta, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando el marco de referencia COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Los riesgos se han identificado siguiendo el mismo marco de referencia COSO y se reflejan en el mapa de riesgo del Grupo Viscofan bajo parámetros cualitativos y cuantitativos. A modo de resumen se señalan los principales riesgos que pueden afectar a la sostenibilidad del Grupo Viscofan y a la consecución de los objetivos de negocio definidos en el plan estratégico vigente. MORE TO BE 2016-2020.

1.- Riesgos estratégicos: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos a alto nivel, alineados con la misión del Grupo Viscofan. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Catástrofes naturales, Riesgo país, Riesgos del entorno competitivo y de mercado del sector (competidores, clientes y productos sustitutivos), Riesgo de reputación, Riesgo de propiedad de la empresa, Riesgo de obsolescencia-innovación, Riesgo ciberseguridad.

2.- Riesgos de información: Aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada y a objetivos sobre la disponibilidad de capital suficiente y recursos para llevar a cabo la actividad y conseguir los objetivos financieros de la compañía. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Contingencias informáticas, integridad de la elaboración de la información financiera, financiación y falta de liquidez, tipo de cambio, tipo de interés, control presupuestario, y planes de pensiones.

3.- Riesgos de operaciones: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficiente de los recursos y de actividad continuada en el largo plazo, incluidos los riesgos reputacionales. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de esta categoría: Daños materiales, Continuidad del negocio, Mercado energético, Descontento del cliente, Riesgo de transporte, Escasez de materias primas, Responsabilidad civil, Divulgación de know-how, Capital humano, Cohesión de Grupo, Riesgo alimentario, Sabotaje.

4.- Riesgos de cumplimiento: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables, incluyendo la normativa interna, así como la protección de los empleados y la sociedad. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos, entre otros, dentro de la categoría: Medioambiente, Accidentes laborales, Seguridad e higiene laboral, Evolución del marco regulatorio, Cumplimiento legislación alimentaria multinacional, Cumplimiento obligaciones derivadas de relaciones comerciales, Riesgo societario, Riesgo RGPD, Fiscalidad.

La identificación y gestión de los riesgos del Grupo permite actualizar de modo continuo tanto la normativa interna como el sistema de control interno de la información financiera y el código de conducta que están implantados en todo el Grupo

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de funciones:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a 'Facultades de exclusivo conocimiento', la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción de funciones:

La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y la integridad de la información financiera, de revisar el correcto diseño del SCIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, y la correcta aplicación de los criterios contables.

Además, es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano: AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

El Departamento de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos la identificación y evaluación de riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización, proporcionando aseguramiento sobre el grado de control interno y a tal efecto está facultado para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas. Tiene una amplia presencia en Comités específicos de riesgos: Comité Global de Riesgos, Comité de Riesgos de Crédito y Comité de Inversiones.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Descripción de funciones:

El Comité de Cumplimiento Normativo incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma y evaluar, analizar, implementar o mejorar y realizar un seguimiento de un sistema de cumplimiento orientado a evitar la responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE ÉTICA

Descripción de funciones:

El Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ GLOBAL DE RIESGOS

Descripción de funciones:

El Comité Global de Riesgos es un órgano colegiado cuya finalidad es profundizar en la identificación, análisis y revisión de los principales riesgos que afecten a la organización, evaluar la exposición a los mismos y formular las recomendaciones y acciones necesarias para el manejo de los riesgos dentro de los márgenes razonables.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE RIESGOS DE CRÉDITO

Descripción de funciones:

El Comité de Riesgos de Crédito se establece como un órgano de control y supervisión de los riesgos vinculados a la gestión del cobro de clientes. El objetivo de este Comité es de ahondar en la prevención, seguimiento y solución de los mencionados riesgos, mediante la creación e implantación de los instrumentos que en cada momento se considere más adecuados.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE INVERSIONES

Descripción de funciones:

El Comité de Inversiones tiene como objetivo principal controlar y supervisar el cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. Para ello se reúne trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento periódico de la correcta aplicación de las inversiones aprobadas y controlar la eficiencia en el uso de los recursos y las inversiones del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD

Descripción de funciones:

El Comité se encarga de definir los objetivos estratégicos de Ciberseguridad del Grupo, impulsar la gestión segura de la información y garantizar nuestro estado de protección, así como supervisar periódicamente el cumplimiento normativo, los proyectos y situación de riesgo y los incidentes.

Nombre de la comisión u órgano: ALTA DIRECCIÓN

Descripción de funciones:

La Alta dirección, por su parte, tiene la responsabilidad de identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la materialización de dichos riesgos o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

Nombre de la comisión u órgano: EMPLEADOS

Descripción de funciones:

Finalmente, el resto de empleados del Grupo Viscofan deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de control y prevención de riesgos y, en su caso, informar de las conductas que consideren que pueden suponer un riesgo para el Grupo Viscofan.

Para facilitar la coordinación y mejor identificación de los riesgos y las actuaciones de prevención y control de riesgos, se han definido unos responsables locales que se coordinan con los órganos competentes a nivel corporativo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) antes de medidas correctoras son:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.
- Ciberseguridad: Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.
- Tipo de cambio: Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US\$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US\$ que los costes.
- Medioambiente: Los procesos industriales implican la utilización de recursos naturales y aunque el Grupo es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto al medioambiente, pudiera ocurrir que de modo involuntario nuestros procesos de producción afectaran o dañaran a su entorno ambiental más inmediato.
- Control presupuestario: El proceso presupuestario requiere varias asunciones que son precisas para el establecimiento de presupuestos y objetivos. Errores o simplemente variaciones superiores a las tolerancias previstas pueden afectar al desarrollo de los correspondientes planes operativos y financieros.
- Entorno competitivo de productos sustitutos: El Grupo evoluciona sus procesos y productos en línea al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y también nuestros competidores evolucionan los suyos. De tal evolución, nuestros competidores podrían llegar a obtener productos que pudieran sustituir en calidad y/o precio alguno de nuestros actuales productos.
- Descontento del cliente: La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.
- Cohesión del Grupo: La internacionalización y dispersión de los centros productivos puede afectar a la comunicación e interacción de las personas que en ellos trabajan respecto al resto de la organización. Igualmente, la variedad de culturas y países en los que opera el Grupo supone un reto diario a la hora de establecer prácticas operativas y comerciales consistentes con tal diversidad.
- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a regulación y normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.

- Reputación: La sostenibilidad y creación de valor está estrechamente ligada con el impacto de nuestra actividad empresarial, los resultados obtenidos y la adecuación a las expectativas de nuestros grupos de interés y al entorno en el que se desarrollan.
- Escasez de materias primas: El Grupo Viscofan precisa adquirir ciertas materias primas específicas en múltiples localizaciones, lo que genera que nuestro proceso productivo pueda verse afectado en caso de desabastecimiento y/o falta de calidad en tales elementos. Adicionalmente, las estrategias de nuestros proveedores también podrían afectar a nuestro proceso productivo

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía cuenta con un mapa de riesgos que se califican de manera cuantitativa y cualitativa, permitiendo definir un nivel de tolerancia al riesgo identificado. El riesgo así aceptado viene soportado por la estrategia definida y se revisa por los distintos comités de riesgos.

En cada uno de los riesgos identificados, la sociedad, y los distintos órganos que tienen atribuidas dichas funciones, tal y como se han descrito anteriormente, previo a establecer las medidas preventivas y correctoras para cada uno de ellos, deliberan sobre la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, las consecuencias de los distintos escenarios en caso de ocurrencia y el impacto que dicha ocurrencia podría tener en el Grupo, en su actividad y en sus estados financieros, así como su capacidad de recuperación en cada caso.

Con estos datos se determina la criticidad, para adecuar al mismo las medidas de prevención, mitigación y corrección a implantar.

Existen indicadores clave de riesgos (KRI) definidos para cada riesgo cuyos resultados se comparan periódicamente contra sus umbrales de tolerancia, permitiendo refinar las estrategias de respuesta al riesgo en función de los resultados observados.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad empresarial, y aunque la propia diversificación de la sociedad tanto a nivel geográfico (comercial y productivo), como de gama de producto suponen una medida en sí misma que mitiga los riesgos identificados en el mapa de riesgos, esta naturaleza global supone que durante el ejercicio se materialicen circunstancias adversas que dificulten la consecución de los objetivos establecidos en el presupuesto del año.

En este contexto a continuación se señalan algunos de los riesgos que se han materializado con un impacto más significativo:

1) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo financiero. Tipo de cambio

Circunstancias que lo han motivado

En 2018 el mercado de divisas se ha enfrentado a una gran volatilidad debido a la evolución macroeconómica, las políticas económicas y monetarias llevadas a cabo por las autoridades competentes en diferentes países. En este sentido, varias de las monedas en las que opera el Grupo han experimentado una gran fluctuación, cabe destacar el dólar estadounidense y el real brasileño, y no sólo en términos promedios, sino que la volatilidad entre máximos y mínimos de cambio ha sido muy acusada en el ejercicio y ha impactado de manera significativa en la evolución de los resultados y en las diferencias negativas de cambio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Viscofan sigue atenta las oportunidades de contratar coberturas de tipos de cambio, procurando cubrir los flujos de transacción entre distintas monedas cuando lo aconsejan las circunstancias. En los últimos años ha reforzado el equipo de tesorería y contratado sistemas de información que mejoren la capacidad para realizar coberturas que minimicen el riesgo. Si bien, la volatilidad de las divisas también está encareciendo el coste de las coberturas.

2) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Estratégico. Entorno Competitivo del sector. Competidores.

Circunstancias que lo han motivado

En el transcurso del año Viscofan ha llevado a cabo una política activa de incremento de precios dentro de su catálogo de productos con el fin de adecuar los precios de venta al entorno de costes. En algunos mercados, particularmente el mercado asiático y China, el diferencial de precios frente a otras alternativas ha impactado en los volúmenes de venta previstos a pesar de permitir un entorno de precios y costes más sostenible.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha llevado a cabo tareas de seguimiento de este mercado, manteniendo políticas comerciales disciplinadas que no dañaran los objetivos financieros de rentabilidad. Se han reforzado los proyectos específicos ampliando el portafolio de productos que persiguen mejorar los niveles de servicio, calidad y productividad que suponga una mayor protección de la cuota de mercado en escenarios adversos.

3) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo de operaciones. Materias Primas

Circunstancias que lo han motivado

Incremento en los precios de la energía, la sosa cáustica y la glicerina

Funcionamiento de los sistemas de control

Viscofan sigue consolidando la homologación de nuevos proveedores y la búsqueda de alternativas en diferentes localizaciones geográficas que contribuya a reducir el impacto de escasez de materias primas. En el ámbito de la energía Viscofan también ha realizado cobertura de precios que permita una mayor visibilidad de la estructura de costes y aseguramiento de suministros. Por otro lado, con el objetivo de reducir su impacto en la rentabilidad del Grupo, la actividad comercial se ha enfocado a adaptar los precios de venta con el objetivo de equilibrar competitividad y rentabilidad en este nuevo entorno de costes.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Los planes de respuesta y supervisión del Grupo frente a sus riesgos hacen descender bien el impacto, bien la probabilidad de ocurrencia o bien ambas dos magnitudes en conjunto. De este modo, el mapa de riesgos inherente se convierte en un mapa de riesgo residual, que muestra la significatividad de los riesgos una vez se han tomado las medidas de prevención, mitigación o corrección sobre los riesgos detectados. En concreto, y en referencia a los riesgos más significativos del Grupo, tales planes y actuaciones consisten en:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Se han revisado los precios de los productos para reflejar las condiciones observadas en los mercados de materias primas, analizando comparativamente nuestras tarifas con respecto a los competidores y reforzando tanto nuestros protocolos de confidencialidad como la protección sobre nuestros procesos de producción y propiedad intelectual.
- Ciberseguridad: Se han desplegado aquellos procedimientos y herramientas que mejor mitigaban el riesgo de ser víctima de un ciberataque, comenzando por la creación del propio Comité de Ciberseguridad, dotación de su correspondiente organización y plan de actuaciones, manteniendo y mejorando los planes de recuperación de negocio en caso de incidencia incluyendo en ello la separación de redes, apoyos puntuales como regulación de accesos o tests de penetración y actualizando políticas, entre ellas el control de accesos.
- Tipo de cambio: El Grupo sigue atento a las oportunidades tanto de negocio como de cobertura de tipos de cambio disponibles en cada una de las monedas en las que trabaja, renunciando a ejecutar este tipo de operaciones de modo especulativo y contratando adicionalmente conocimiento experto para una mejor toma de decisiones al particular.
- Medioambiente: Una vez aprobada e implantada la política al particular, el Grupo prosigue con su plan estratégico de certificaciones clave para su actividad, tales como ISO 50.001, ISO 14.001 u OSHAS 18.001. Adicionalmente, se establecen proyectos específicos allá donde por circunstancias bien de negocio bien regulatorias, sean convenientes actividades de mejora de gestión y/o supervisión y, por último contratando pólizas que nos cubran de circunstancias no planificadas.
- Control presupuestario: Se ha continuado invirtiendo en el equipo humano a cargo de ésta función, mejorando los sistemas de información, estableciendo nuevas instancias de planificación plurianuales e intensificando el seguimiento continuo del proceso y sus resultados.
- Entorno competitivo de productos sustitutivos: El Grupo, fiel a su vocación de liderazgo continua invirtiendo en aquellas áreas que le permiten obtener una ventaja competitiva al particular sobre sus proveedores tanto en calidad como en precio, a la vez que intensificamos la observación del Mercado a fin de conocer anticipadamente aquellas innovaciones que el Mercado puede ofrecer en cada momento.

- Descontento del cliente: Se mejoran continuamente los protocolos de atención y seguimiento al cliente, como las encuestas de satisfacción, el procedimiento de visitas, el seguimiento de reclamaciones, fomentando la actuación conjunta y coordinada de todas las áreas que en un momento u otro tienen contacto con el cliente.
- Cohesión de Grupo: Se fomentan el establecimiento de proyectos internacionales multiculturales, realización de actividades de cohesión, tanto profesionales como por áreas, creación de equipos de alto rendimiento, intercambios entre centros para conocimiento y difusión de mejores prácticas, etc.
- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia internacional del Grupo hace que opere en regímenes fiscales con obligaciones, calendarios y estándares diferentes, por lo que se ha invertido en herramientas que nos permitan entender mejor las peculiaridades de las demarcaciones en las cuales operamos para de este modo poder cumplir de modo responsable nuestras obligaciones fiscales.
- Reputación: Se realiza un seguimiento de las noticias y respuestas de distintos grupos de interés sobre aspectos materiales con el objetivo de identificar aquellas áreas en las que existe una mayor dispersión entre las expectativas y los resultados obtenidos, así como el cumplimiento del código de conducta y las políticas implantadas.
- Escasez de materias primas: El Grupo continúa con su política de diversificación de proveedores que permite tener fuentes alternativas de suministro para cada material y colaborando intensamente con aquellos proveedores con los que estamos desarrollando iniciativas o procesos en la misma línea expuesta previamente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo incluye entre las facultades de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno:

“viii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.”

Asimismo, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se recogen las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno.

Entre estas funciones, la Comisión tiene asignadas las siguientes funciones de supervisión y revisión:

“Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables.”

La Comisión de Auditoría fue creada en 1999 y su composición y actividad se ha ido adaptando a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En la actualidad está formada por cinco miembros, tres de ellos consejeros Independientes, un cuarto consejero Dominical y el quinto consejero Externo. Durante 2018 se ha reunido en 11 ocasiones, 4 de ellas con los auditores externos. Además, siempre que lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del departamento de Auditoría Interna.

La Comisión cumple con las funciones que se le asignan ya sea por la normativa vigente como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración. A título de ejemplo, ha informado en la Junta General de Accionistas sobre las actividades de la Comisión.

La Comisión supervisa, analiza y comunica las actividades desarrolladas por el departamento de Auditoría Interna, el proceso de elaboración de la información financiera, los estados financieros intermedios, el estado de tesorería previsional previo a la aprobación del reparto de dividendos a cuenta, así como el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Este último se encuentra en continuo proceso de mejora, habiendo sido revisado en 2018 por PwC. La Comisión ha supervisado igualmente los avances relacionados con el sistema de cumplimiento.

En su relación con el auditor externo, y como una de sus obligaciones, ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades y por la garantía de la independencia del auditor.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los Consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los aspectos fiscales.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la función general de examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

En concreto, respecto del control de la información financiera, examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, comprobando que es completa y correcta. También revisa los procedimientos para su registro, y propone medidas correctivas, que son informadas a la Comisión de Auditoría y a la Dirección Financiera Corporativa.

Además, el Departamento de Auditoría Interna comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.

Por su parte, según la Política de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Viscofan, corresponde a la Dirección Financiera Corporativa llevar a cabo:

- El diseño, puesta en marcha y difusión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante, SCIIF).
- La definición, actualización y difusión de las políticas y procedimientos contables a aplicar, buscando garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable.
- La definición del proceso de elaboración de la información financiera, e identificación de riesgos que puedan afectar a su fiabilidad.
- La identificación de las actividades de control a realizar para mitigar los riesgos y supervisión de su adecuada realización tanto a nivel local como corporativo.
- La supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros Y a los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del Grupo.
- El cumplimiento de los principios y políticas contables comunes.
- La difusión del SCIIF entre la organización local, identificando los responsables de la ejecución de cada actividad de control.
- La coordinación del trabajo de los demás departamentos locales, de forma que la información financiera local se prepare de acuerdo con los objetivos marcados.
- La realización de las actividades de control asignadas al departamento, y supervisión de las actividades que corresponden al resto de departamentos (ventas, compras, producción, almacén, mantenimiento...).

Por último, el resto de Departamentos del Grupo deben colaborar en la difusión del SCIIF en su área de responsabilidad. Por eso, cada Departamento será responsable de aplicar los controles correspondientes a su área y de coordinarse con los demás departamentos en la aplicación del SCIIF. Serán los departamentos corporativos los responsables de supervisar y corregir las deficiencias identificadas por el Departamento de Auditoría Interna en su función de supervisión del sistema.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos Corporativa tienen entre sus funciones el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo. La difusión se realiza a través de la plataforma corporativa de Gestión de Recursos Humanos y de la Intranet corporativa, gestionándose y publicándose a través de esta última los organigramas actuales de cada sociedad, así como los cambios más relevantes que se producen en los mismos.

Desde la Dirección Financiera Corporativa se disponen de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales, asimismo se dispone información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos. En cada equipo se cuenta con un responsable del SCIIF a nivel local, encargado de difundir el mismo al resto de departamentos involucrados, de comprobar que cada uno de ellos asume los controles asignados y de reportar periódicamente sobre el funcionamiento del sistema.

Con todo ello se busca garantizar que los principios de control interno se difunden adecuadamente en la organización, contribuyendo a una mayor calidad del control sobre la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El órgano de aprobación del Código de Conducta es el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Cumplimiento Normativo. El código afecta al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y el resto de empleados del Grupo en su desempeño profesional diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta vigente en el Grupo Viscofan fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de febrero de 2012. Este Código de Conducta recoge entre sus principios y pautas de actuación el cumplimiento normativo, la integridad, la responsabilidad, la transparencia y la confidencialidad. Asimismo, incluye también los criterios a tener en cuenta por los empleados que participan en la elaboración de información financiera, regulados con anterioridad en las Políticas vigentes.

En concreto, se ha implementado en el Grupo una Política de Control Interno de la Información Financiera, con el objetivo específico de establecer las pautas necesarias para garantizar la adecuada elaboración y posterior difusión de la información financiera, que establece los principios que la deben regir así como describe las funciones y responsabilidades de cada uno de los Departamentos, financieros o no, tanto a nivel de Grupo como a nivel local.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable del Proceso de Acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia tanto del Código de Conducta como de las políticas que conforman el sistema de cumplimiento del Grupo. En ella se establecen las pautas de comportamiento requeridas para asegurar las actuaciones del personal del Grupo independientemente del país o departamento en el que vayan a desarrollar su trabajo. Por último, cada empleado confirma su conocimiento y entendimiento de tales políticas de modo formal.

Además, en cada una de las sociedades del Grupo existe la figura del Responsable Local de Cumplimiento, que es la persona nombrada por el Consejo de Administración encargada de hacer el seguimiento y la formación continua en el Sistema de Cumplimiento del Grupo de los empleados, mandos y directores a nivel local.

Dicho Sistema de cumplimiento, incluida la Política de Control Interno de la Información Financiera, ha sido, por tanto, ampliamente difundida y está publicada a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

En el año 2018 se han incorporado al site de cumplimiento las políticas aprobadas en Diciembre 2017 sobre Protección de Datos, Control y Gestión de Riesgos, Derechos Humanos y la política local de Viajes. Durante el año 2018 se ha reforzado el sistema de Compliance con la elaboración de una política de Seguridad IT. También se ha elaborado durante el año y se ha aprobado en 2019 por el Consejo una política de Anticorrupción, y está pendiente de aprobación una revisión de la política de Compras.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

En su artículo 15, el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría la siguiente función: "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa."

A estos efectos está implantado y en funcionamiento regular un canal de Denuncias, un espacio virtual para que los empleados del Grupo planteen cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Conducta y, en general, de todo el Sistema de cumplimiento del Grupo Viscofan, especialmente cuando se señalen indicios de inobservancia.

Este Canal de Denuncias permite establecer un canal adecuado para facilitar la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.

La Comisión de Auditoría ha delegado la creación y gestión de este Canal de Denuncias en el Comité de Ética, cuyo principal objetivo es gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias y analizar cualesquiera prácticas que pudieran ser consideradas como incumplimientos. El Comité de Ética reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Política de Formación del Grupo Viscofan es garantizar que los empleados del Grupo tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

Atendiendo a uno de los principios de dicha Política, el de planificación, y de acuerdo con las responsabilidades descritas en la misma, cada ejercicio se prepara el Plan Anual de Formación, en el que intervienen los directores de cada departamento. Conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos se identifican las oportunidades de formación y los programas a llevar a cabo durante el año.

En el caso del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera para la formación específica destinada a cubrir las necesidades concretas de cada individuo o, en su caso, de un departamento, se combinan las actuaciones de formación externa para la actualización normativa y de conocimientos contables, con la formación interna, principalmente centrada en la difusión de políticas y procedimientos, y en la ejecución de los controles internos incluidos en el SCIIF.

Con el objetivo de realizar un mejor desempeño de sus tareas, en 2018 se acudió a seminarios y cursos sobre el Tratamiento de derivados financieros, sobre los nuevos desarrollos contables y sobre las actualizaciones de la normativa contable organizados por EY.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Las dos áreas más directamente involucradas en la identificación de riesgos que puedan afectar al proceso de elaboración de la información financiera son la Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna. En su actividad diaria, se fomenta la comunicación permanente entre estos dos departamentos, para analizar el funcionamiento del SCIIF e identificar áreas de riesgo para las que deban incorporarse controles adicionales en el sistema.

Posteriormente, el Departamento de Auditoría Interna traslada a la Comisión de Auditoría con periodicidad trimestral las principales incidencias identificadas en el período junto a su valoración de acuerdo a criterios cuantitativos y/o cualitativos, así como el seguimiento realizado de las acciones correctivas establecidas en períodos precedentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cada proceso y subproceso que afecta a la elaboración de información financiera, el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar contemplando la siguiente información:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información financiera.
- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente categorización:
 - ✓ Validez: Todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.
 - ✓ Integridad: Todas las transacciones son registradas correctamente.
 - ✓ Registro: Todas las transacciones son registradas con exactitud en contabilidad.
 - ✓ Corte: Todas las transacciones registradas representan eventos económicos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.
 - ✓ Valoración: Los activos y pasivos están correctamente valorados (reflejan apropiadamente las circunstancias existentes del negocio y sus condiciones económicas).

- ✓ Presentación: Los estados financieros son presentados y divulgados apropiadamente.

En las reuniones comentadas anteriormente se puede concluir sobre la necesidad o no de modificar el listado de riesgos existente para cada uno de los procesos (que afectan a la elaboración de la información financiera) tras analizar la información recopilada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la definición de la estructura del grupo de sociedades es facultad exclusiva del Consejo de Administración, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría el supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Manual de Políticas contables del Grupo Viscofan determina que la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el perímetro de consolidación es del Área de Consolidación, dentro de la Dirección Financiera Corporativa. Las operaciones societarias que puedan afectar al perímetro son comunicadas adecuadamente desde las Direcciones General y Jurídica.

La Comisión de Auditoría es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que se proyecta realizar para su análisis e informe al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.

Independientemente de que el Grupo pueda crecer ya sea por la vía de adquisiciones o de crecimiento orgánico, la estrategia societaria del Grupo es mantener una estructura lo más simple posible, de cara a facilitar el control del negocio, tanto desde el punto de vista operativo como financiero y contable.

De esta forma, salvo en el caso de la empresa Nanopack Technology y Packaging, S.L., la Sociedad matriz del Grupo, Viscofan, S.A. es propietaria de la totalidad del capital de las sociedades del Grupo, ya sea de manera directa o indirecta y, en este caso, la participación es siempre a través de otras sociedades del Grupo. La participación en Nanopack Technology & Packaging, S.L es del 90,57%.

Durante el año 2018, se ha transferido la actividad de Vector Europe NV a Vector Bélgica y se ha liquidado Vector UK con fecha 10 de Abril, confirmado por el Companies House.

Así mismo, durante este año, se han llevado a cabo los pasos previos necesarios para el inicio de la liquidación de la empresa que Supralon tenía en Liechtenstein, y que se incorporó al perímetro de Viscofan en la adquisición del Grupo Supralon en Noviembre de 2017. En concreto, la actividad que realizaba la empresa se ha trasladado a otras filiales del grupo, se ha cancelado el contrato de alquiler de la oficina y resto de contratos relevantes y se ha concluido la relación laboral de la mayor parte de los empleados. De esta manera se espera que se complete la liquidación definitiva de la empresa durante el primer semestre de 2019.

En Enero 2018, se adquirió TransformPack, una empresa dedicada al desarrollo de productos de valor añadido ubicada en Canadá. En Noviembre 2018 se adquirieron las empresas Globus Group Pty Ltd en Australia, Globus Group New Zealand Limited y JUPITER PTY Ltd, distribuidores de envolturas en Oceanía, con el objetivo de estar más cerca de nuestros clientes y mejorar nuestro servicio.

Adicionalmente, es facultad de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Según el artículo 15 de ese mismo Reglamento, la Comisión de Auditoría es responsable de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones en este aspecto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Periódicamente, la Comisión de Auditoría evalúa tanto la situación de los principales riesgos que afectan al Grupo como en qué medida afectan a sus estados financieros, de acuerdo con la descripción realizada en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Para ello se apoya en el Comité Global de Riesgos, constituido a propuesta de la Comisión, y en el que están representadas tanto la Dirección General del Grupo como sus principales divisiones (Producción, Financiero, Legal, Comercial). Auditoría Interna actúa en el proceso de Gestión de Riesgos como dinamizador y coordinador.

Concretamente, la gestión de riesgos se extiende sobre las siguientes categorías de riesgos, de acuerdo con el marco de control interno COSO implantado en Viscofan:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Los riesgos derivados de la integridad de la información financiera se encuentran recogidos en la categoría de Riesgos de Información enunciada previamente. Tanto el proceso de Gestión de Riesgos como las cuatro categorías están descritos en el Apartado E del presente informe.

Durante 2018 se ha realizado una actualización de las prácticas de Gestión de Riesgo en línea a su homologación respecto a mejores prácticas internacionales con el propósito de lograr una mejor alineación entre objetivos, riesgos y controles.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se asigna a la Comisión de Auditoría la función de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

"Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."

Además, todos los departamentos de la organización, incluido el Departamento de Auditoría Interna colaboran con la Comisión de Auditoría a través del Comité Global de Riesgos identificando y evaluando de modo continuo los riesgos que se enfrenta la organización.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos existentes en el Grupo Viscofan definen las actividades y controles a realizar en el proceso de elaboración de la información financiera, distinguiendo las siguientes etapas hasta la difusión de la misma:

- El registro de operaciones diarias por cada departamento local involucrado, incluyendo el cierre contable de cada filial.
- El reporte de información financiera para consolidación.
- La consolidación de la información.
- La validación y aprobación de la información financiera.
- La publicación y difusión de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Control Interno de la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa ha asumido las principales funciones en cuanto al diseño, puesta en marcha y difusión del SCIIF, así como de las políticas y procedimientos contables a aplicar, la definición del proceso de elaboración de la información financiera y de las actividades de control para mitigar los posibles riesgos. Para ello cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, que, en su misión de velar por la integridad de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa, colabora en la evaluación del SCIIF.

Para ello, partiendo de la documentación descriptiva de los flujos que afectan a los diferentes procesos de la compañía (compras, facturación, nóminas, bancos y tesorería, etc.), se identifican las áreas de riesgo y se proponen los controles internos a realizar.

Por otro lado, a partir de las cuentas tanto de balance como de pérdidas y ganancias, se identifican las cuentas más significativas analizando, por medio de los controles implantados o creando nuevos si así se considera, el porcentaje de cobertura con el fin de

garantizar la fiabilidad de la información que se publica.

De esta manera, sumando las dos aproximaciones por proceso y por partidas de balance y cuenta de resultados, se pretende garantizar que los controles en funcionamiento cubran los riesgos de las áreas más significativas.

Para facilitar el control interno existe una herramienta habilitada en la intranet de Viscofan que permite ejecutar los controles SCIIF, además de gestionar los datos maestros de controles por filial (ejecutor, supervisor, periodicidad...), la gestión de flujos de ejecución y supervisión de cada control, el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a controles y evidencias desde Financiero Corporativo y Auditoría Interna.

Durante 2018 se ha seguido avanzando en la elaboración de documentos descriptivos de los objetivos de cada control, la mejora y homogeneización de evidencias depositadas por las distintas filiales y la inclusión de nuevos controles, especialmente en los procesos de IT. También se ha extendido la utilización de los módulos GRC de Gestión de riesgos y de Gestión de auditorías.

A nivel local, cada filial cuenta con un responsable del SCIIF encargado de coordinar el lanzamiento, ejecución y supervisión de los controles mensuales.

Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el Procedimiento de Validación y Análisis del Reporting para Consolidación, cada compañía debe llevar a cabo los controles adicionales establecidos en dicho Procedimiento, con la participación de dos personas como mínimo: por una lado, la persona responsable de realizar el cierre financiero a nivel local, y por otro, la persona responsable de validar dicho cierre, normalmente el director financiero de la Sociedad o el responsable de la filial comercial.

El procedimiento de validación de la información financiera transmitida por cada filial permite comprobar que los datos recibidos para consolidación son consistentes con los existentes en los sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. La aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada.

Los responsables de contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial, transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados.

La información consolidada es revisada por la Dirección General, por la Dirección Financiera Corporativa y por la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación. Esta revisión se realiza con anterioridad al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

La Comisión de Auditoría interviene en la supervisión de la información financiera periódica de la Sociedad, cumpliendo la función encomendada en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior."

Esta involucración por parte de la Comisión de Auditoría se extiende al seguimiento permanente de la auditoría de cuentas, manteniendo reuniones periódicas con el auditor externo con el objetivo de supervisar directamente el resultado del proceso tanto tras el pre-cierre como el cierre definitivo de las cuentas anuales.

Todo ello, en cumplimiento de las siguientes funciones atribuidas por el Reglamento del Consejo (art. 15. D) a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

- (b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el Consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
- (c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

La Comisión presta especial atención a las propuestas de mejora del control interno, de la calidad de los juicios y estimaciones y de los criterios contables aplicados en el Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las principales normas y procedimientos existentes en el Grupo Viscofan en relación con el control en los sistemas informáticos, están recogidas en los siguientes manuales y políticas disponibles en la intranet del Grupo, las cuales regulan la utilización de los sistemas y redes informáticos y su control y gestión:

- Manual de Utilización de sistemas y redes informáticos
- Política de autorización de Accesos y Perfiles informáticos
- Política de Contraseñas
- Política de Gestión de Sistemas y Redes informáticos.

Estos manuales desarrollan los siguientes aspectos:

- Los sistemas de control deben registrar y limitar los accesos a todos los sistemas y redes informáticos del Grupo, estableciendo al menos la creación de un identificador para cada usuario autorizado y el requerimiento de una contraseña asociada al mismo de acuerdo con la Política de Contraseñas.
- La gestión de accesos a cualquier sistema o red informático debe cumplir lo establecido en la Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos. De esta forma, el responsable de gestión de los perfiles y accesos debe mantener un registro que justifique la autorización de toda acción o modificación de perfiles y accesos realizada.
- El mantenimiento de los sistemas y redes informáticas debe incluir medidas periódicas que garanticen la copia y posibilidad de recuperación y restauración de los datos e informaciones recogidas en los diferentes sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan en cada caso. El acceso a dichos recursos o mecanismos de copia o recuperación debe ser limitado protegiendo en todo caso su contenido, y estableciendo mecanismos de guardia y custodia que garanticen su seguridad.
- Cualquier evolución o modificación que desde los departamentos de Informática se lleve a cabo en los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan debe realizarse de la forma más coordinada posible, solicitando las autorizaciones necesarias para su desarrollo o para la realización de cualquier proceso de prueba y en todo caso, estableciendo por lo menos las mismas medidas de seguridad y de limitación de acceso a los datos.
- La política de seguridad, la gestión de cambios, el mantenimiento y la atención de incidencias deben garantizar una rápida restauración de los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan ante cualquier hipotética contingencia que pudiera incidir en su disponibilidad.

La infraestructura principal del Grupo se encuentra ubicada en un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) principal. En un segundo CPD se encuentra alojada la infraestructura secundaria para asegurar la continuidad del servicio en caso de desastre.

El Grupo Viscofan dispone de un Plan de recuperación ante desastres conteniendo el marco de los procesos y procedimientos que va a guiar y apoyar a los equipos durante una incidencia. Esto permitirá a los equipos responder de la manera más eficiente y controlada posible minimizando el impacto en los usuarios con el objetivo de volver a un servicio operativo en el menor tiempo posible.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Viscofan encomienda a terceros expertos independientes los cálculos actuariales sobre pasivos laborales y el cálculo del Impuesto de Sociedades de alguna de las sociedades del Grupo, así como la realización de procesos de PPA (*Purchase Price Allocation*) en las adquisiciones de nuevos negocios.

En todos los casos, se mantiene el criterio de trabajar solo con entidades de reconocido prestigio y las valoraciones recibidas son revisadas por los departamentos financieros involucrados.

Por otro lado, acorde con la evolución de la tecnología, se contratan servicios de *housing* y mantenimiento de los centros de datos principales del Grupo, así como de los planes que aseguran la continuidad de negocio ante incidencias informáticas. Periódicamente se supervisan los servicios subcontratados realizando seguimiento de los indicadores de gestión críticos. Adicionalmente, se ha implantado un protocolo de validación de los servicios *cloud* ofrecidos por empresas de software para el acceso y utilización de sus aplicaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir, actualizar y difundir las políticas y procedimientos contables a aplicar para garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable recae sobre la Dirección Financiera Corporativa, según la Política de Control Interno de la Información Financiera.

Los manuales se difunden a través de bibliotecas documentales en la intranet corporativa a disposición de los equipos financieros. El contacto entre los niveles corporativo y local es continuo manteniendo una adecuada comunicación para resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.

Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación contable periódicas que permiten transmitir las políticas contables, formar en la realización de los controles incluidos en el SCIIF y comprobar la homogeneidad en la elaboración de la información reportada por cada filial.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

De acuerdo con la Política de Control Interno de la Información Financiera corresponde al Departamento Financiero del Grupo la supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

A estos efectos, desde la Dirección Financiera Corporativa se ha impulsado la elección, establecimiento, implantación y formación de una única herramienta de reporting para consolidación para todas las empresas del Grupo Viscofan.

Los datos de las aplicaciones locales son integrados en el sistema de consolidación siguiendo un esquema de cuentas corporativo único, el Plan de Cuentas Corporativo. La Dirección Financiera Corporativa se encarga de revisar las equivalencias entre los planes contables de cada filial y el Plan de Cuentas Corporativo de forma que se garantice la homogeneidad de la información recibida.

Como medida de control adicional, el equipo de controlling revisa que a cierre del ejercicio los saldos contables del sistema de consolidación coinciden con los saldos contables de los módulos financieros de cada filial para asegurar que la información de origen y destino es la misma.

El contenido de la información reportada incluye tanto los estados financieros como la mayor parte de la información necesaria para la elaboración de las tablas y notas de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuyo primer borrador es preparado directamente en el propio sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 15 punto C) En relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría: g) "Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

- (i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Responsable de Auditoría Interna;
- (ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- (iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;
- (v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y
- (vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes."

El Grupo Viscofan cuenta con el Departamento de Auditoría Interna, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

Los objetivos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna son:

1. Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente;
2. Asistir al Consejo de Administración u órgano delegado correspondiente en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección del Grupo y a la Organización en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control;
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Viscofan;
4. Revisar y verificar que los procesos de la Organización son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados;
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización;
6. Velar por la integridad, esto es, que sea completa y correcta, de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa;
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad

El Departamento de Auditoría Interna trabaja bajo planes plurianuales, generalmente de tres años de duración, aprobados por la Comisión de Auditoría.

En cumplimiento de las funciones encomendadas en su Estatuto, el Departamento de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones de comunicación:

"Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes; Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes; Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría."

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas en las que se coordina la actuación del Departamento de Auditoría Interna, se preparan los planes de actuación, se informa y hace seguimiento de los avances en cada uno de dichos planes y se analiza el grado de implantación de las recomendaciones que hayan surgido como consecuencia de sus actuaciones.

Durante el ejercicio 2018, el plan de trabajo de Auditoría Interna se ha centrado especialmente en:

- La participación en el **Comité de Inversiones**, supervisando su actividad.

El Comité de Inversiones se ha reunido este año 2018 en cuatro ocasiones, coincidiendo con los cierres financieros trimestrales.

Existe un seguimiento riguroso de las inversiones en todas las filiales. Mensualmente se emite un informe que es remitido, vía correo electrónico a los miembros del Comité y que permite asegurar la detección de posibles desviaciones con agilidad y así poder actuar en consecuencia.

- La participación en el **Comité de Riesgos de Crédito**, supervisando la actividad del mismo, en especial de los niveles de cobertura de riesgo de crédito y de los principales saldos a cobrar.

El Comité de Riesgos de Crédito se ha reunido en este año 2018 en cuatro ocasiones.

El principal objetivo del Comité de Riesgos de Crédito es informar sobre la contratación de las aseguradoras de crédito, el cumplimiento de los procedimientos implantados y el riesgo añadido que supone vender a algunos países. Además se analiza detalladamente el riesgo vivo de los clientes, en especial aquellos con mayores importes de deuda vencida.

El seguimiento que se está llevando a cabo por parte del Comité ha permitido mantener el importe de deuda cubierta con respecto al año anterior. Durante el año 2018, la tasa de impago se mantuvo a un nivel considerado satisfactorio por la organización.

- La participación en el **Comité Global de Riesgos** anteriormente descrito, realizando la revalorización y la redefinición de algunos riesgos del Mapa de Riesgos ya existente (definido en 2016 en base al nuevo plan estratégico para el período 2016-2020, MORE TO BE), realizando una redefinición de todos los KRIs asociados a cada uno de estos riesgos y realizando, así

mismo, un seguimiento de los valores de estos KRIs.

El Comité se ha reunido cuatro veces a lo largo de este año.

- La evaluación trimestral del SCIF, revisando los controles ejecutados y la calidad de las evidencias aportadas, estableciendo, de acuerdo a su Materialidad, medidas correctoras apropiadas. En especial, en cada cierre trimestral se realiza una revisión de los controles más relevantes presentando el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría con anterioridad a la aprobación de la información financiera que se va a publicar.
- La revisión de diferentes procesos en diversas filiales nacionales e internacionales en cumplimiento del Plan anual de auditoría aprobado para 2018.
- El seguimiento de la implantación de las recomendaciones surgidas en las revisiones de los distintos procesos auditados en el pasado. Para ello se dispone de una herramienta de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna con la creación de reportes para la Alta Dirección y durante 2018 se ha integrado tal aplicativo dentro de los sistemas corporativos de la organización

La actividad de Auditoría Interna se considera satisfactoria, gracias, principalmente al elevado índice de aplicación de las mejoras y recomendaciones efectuadas para solucionar las incidencias detectadas.

Desde el Departamento de Auditoría se realizan informes con sus actuaciones en las que se reflejan las incidencias detectadas durante la ejecución del trabajo, así como sugerencias de mejora. Dichos informes son tratados inicialmente con los responsables de las filiales o los departamentos involucrados.

Una vez comentado con los responsables y establecidas las medidas a adoptar, el informe se traslada a la Comisión de Auditoría. Aquellas incidencias identificadas que pudieran afectar a la información financiera son cuantificadas en su caso y comunicadas tanto al Departamento Financiero Corporativo como a los Departamentos Financieros Locales afectados, para su subsanación.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la Dirección de Auditoría Interna descritas en el punto anterior, el Reglamento del Consejo de Administración faculta a la Comisión de Auditoría para requerir la presencia de los auditores externos cada vez que lo estime oportuno:

"La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan".

En la práctica, la Comisión de Auditoría mantiene un mínimo de tres reuniones anuales con los auditores externos, coincidiendo una con la pre-auditoría que se realiza a cierre de octubre de cada ejercicio, y dos con la auditoría del cierre anual.

En dichas reuniones, los auditores transmiten los hechos identificados que hayan podido surgir en el proceso de auditoría y que afectan al sistema de control interno. La Comisión realiza seguimiento de las mismas durante el año, en coordinación con la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Financiera Corporativa, para la identificación y puesta en marcha, en su caso, de las medidas que pudieran resultar convenientes.

F.6 Otra información relevante

No consideramos relevante desglosar ninguna otra información no descrita ya en puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por nuestros auditores externos, PwC, de acuerdo con la Guía de Actuación profesional y modelo de Informe del auditor referidos a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas según lo establecido en la circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre 2015 .

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple X

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique en inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

En el Informe de Gestión de la Sociedad, se incluye en el apartado de Estado no Financiero un análisis sobre la política de responsabilidad social corporativa. Este informe es publicado en la página web de la Sociedad en el momento de la convocatoria de la junta general ordinaria.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique X

La Sociedad considera que la transmisión de la Junta General en directo a través de la página web en una sociedad de menor tamaño no es la medida más adecuada para facilitar a los accionistas su participación en la Junta General, lo cual queda confirmado con el elevado grado de participación de los accionistas en la Junta General mediante su presencia física o a través de los medios de participación a distancia habilitados al efecto, por lo que la sociedad prefiere destinar los recursos que en su caso tendría que dedicar a dicha transmisión a fomentar su participación mediante los medios habilitados a través de la prima de asistencia y facilitar la mayor información a los señores accionistas poniendo a su disposición una gran cantidad de información relativa a la Junta General desde el momento de publicación de su convocatoria.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐

Explique X

La sociedad considera que cumple la recomendación 17 de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración según la cual la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital. En el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV señala específicamente que este principio proporcional no es, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

En este texto también aclara que en determinadas situaciones se considera que dicho porcentaje pueda resultar excesivo y se aconseja mitigar la aplicación de esta regla respecto de las que o bien, no tengan una elevada capitalización considerando como referencia aquellas sociedades no incluidas en el índice IBEX-35 a las que resultaría excesivamente oneroso el cumplimiento de esta regla, o bien respecto de las sociedades en cuyo accionariado tengan presencia accionistas que individual o concertadamente con otros mantengan un porcentaje elevado en su capital. Para estos casos se recomienda un porcentaje de, al menos, un tercio.

En este sentido, cabe señalar que conforme al principio de la norma, la inclusión en el Ibex puede utilizarse como referencia, pero no como exigencia matemática, puesto que considerar la inclusión en un índice de referencia definido por una institución privada que puede revisarse cada trimestre no debería ser el principio de cumplir o explicar por el cual las compañías rigen su gobierno corporativo en el largo plazo, sino una referencia. En este sentido, la ley y el código señalan como criterio objetivo cuantitativo una elevada capitalización y Viscofan no se incluye como referencia en los fondos que invierten en compañías de elevada capitalización tanto en el mercado nacional como los inversores extranjeros, que en media consideran elevada capitalización a partir de una capitalización bursátil superior a los 10.000 millones de euros.

Cabe recordar que los criterios de inclusión en el índice Ibex no son exclusivamente de capitalización, sino que también influye la liquidez del valor, habiendo compañías con capitalización superior a Viscofan que no se incluyen en este índice. No obstante, a pesar de todas estas consideraciones, e incluso aunque sea una decisión ajena a la Sociedad, fuera del ámbito de su control que puede tener como efecto modificar su seguimiento de las recomendaciones dentro del mismo ejercicio sin que tenga posibilidad de hacer nada al respecto, como en este caso, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 18 de febrero de 2015, establece que la inclusión en el IBEX sea el criterio determinante independientemente del dato objetivo de capitalización, y en este sentido la Sociedad no sigue la recomendación de que sus consejeros independientes representaran la mitad del consejo aunque considera que por su capitalización debería cumplir la recomendación de que el número de consejeros independientes deben representar, al menos, un tercio del total de consejeros. La Sociedad cumple esta recomendación.

Por otra parte, la Sociedad considera que las especiales características de su actividad y sector industrial, en el que se requiere un alto grado de especialización y conocimiento específicos en áreas que no están al alcance de personas ajenas a dicho sector, hace conveniente asegurar que el Consejo mantiene suficiente presencia de consejeros con una dilatada experiencia que puedan garantizar un adecuado desarrollo de las funciones del Consejo, sobre todo en lo relativo a la estrategia de la sociedad y una continuidad en dicho conocimiento.

La limitación temporal de los consejeros independientes no permite garantizar esta presencia de forma continuada y la Sociedad considera que debe combinar ambas necesidades, sobre todo a la vista del requisito para las compañías que no tiene una elevada capitalización de acuerdo con el criterio generalmente aceptado.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

Perfil profesional y biográfico.

- a. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- b. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- c. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- d. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrados consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de

administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique X

No aplicable ☐

La composición y funcionamiento de la compañía se realiza de acuerdo a las mejores prácticas y considerando a Viscofan como una empresa de mediana capitalización de acuerdo a los estándares internacionales comúnmente aceptados y a la trayectoria de gobierno corporativo de la propia sociedad. La Sociedad considera que su actual tamaño y el del propio Consejo de Administración no justifican la separación de ambas comisiones, que implicaría además la asignación de mayores recursos al Consejo de Administración para remunerar a los miembros que formaran parte de dichas comisiones

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒ X

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que

cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a. Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b. La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c. Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d. Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La política de remuneraciones vigente contempla la posibilidad de la entrega de acciones, sin embargo, en la aplicación de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en efectivo. Además, dicha política incluye, una retribución anual a corto plazo y retribución trienal a largo plazo, ambas basadas en una combinación de parámetros que permitan incentivar tanto por la consecución de los resultados establecidos anualmente, como el éxito del plan estratégico plurianual, todo ello alineado con los intereses de los accionistas ya que ambas tienen en cuenta como parte de sus parámetros, entre otros, la evolución del valor de la acción y la retribución del accionista vía dividendo.

Por otro lado, los consejeros ejecutivos han adquirido acciones en el mercado bursátil de manera voluntaria y a título personal a lo largo de los años que han sido consejeros de la sociedad. Como consecuencia de estas adquisiciones en el mercado, tanto el Presidente como el Consejero Director General poseen acciones con un valor superior a los dos años de salario fijo percibido en su calidad de ejecutivos.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha: **28 de Febrero de 2019**.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SI:

NO:

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones:

VISCOFAN, S.A.

ANEXO CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 28 de febrero de 2019 ha formulado las cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. José Domingo de Ampuero Osma

Presidente

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

Vicepresidente

D^a. Agatha Echevarría Canales

Vocal

D. Nestor Basterra Larroudé

Vocal

D. José María Aldecoa Sagastasoloa

Vocal

D. Jaime Real de Asúa Arteche

Vocal

D. José Antonio Canales García

Vocal

D. Juan March de la Lastra

Vocal

D^a Laura González Molero

Vocal

D. Santiago Domecq Bohórquez

Vocal

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

VISCOFAN, S.A.

Informe de auditor referido a la
“Información relativa al Sistema de Control
Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”
correspondiente al ejercicio 2018

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2018

A los Administradores:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 21 de diciembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), páginas 56 a 67, de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



David Zubizarreta Lecumberri

28 de febrero de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 16/19/00565

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual consolidado de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes, ambos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre y circulares de la CNMV, los miembros del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de Viscofan S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019.

D. José Domingo de Ampuero Osma
Presidente

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
Vicepresidente

D^a. Agatha Echevarría Canales
Vocal

D. Nestor Basterra Larroudé
Vocal

D. José María Aldecoa Sagastasoloa
Vocal

D. Jaime Real de Asúa Arteché.
Vocal

D. José Antonio Canales García
Vocal

D. Juan March de la Lastra
Vocal

D^a Laura González Molero
Vocal

D. Santiago Domecq Bohórquez
Vocal

D. Juan M^a Zuza Lanz
Secretario no Consejero

Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual individual de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre y circulares de la CNMV, los miembros del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019.

D. José Domingo de Ampuero Osma
Presidente

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
Vicepresidente

D^a. Agatha Echevarría Canales
Vocal

D. Nestor Basterra Larroudé
Vocal

D. José María Aldecoa Sagastasoloa
Vocal

D. Jaime Real de Asúa Arteché.
Vocal

D. José Antonio Canales García
Vocal

D. Juan March de la Lastra
Vocal

D^a Laura González Molero
Vocal

D. Santiago Domecq Bohórquez
Vocal

D. Juan M^a Zuza Lanz
Secretario no Consejero